

INFORME 4/2012

CUENTA
GENERAL DE LA
GENERALIDAD
DE CATALUÑA
EJERCICIO 2009

VOL. 1



SINDICATURA
DE COMPTES
DE CATALUNYA



INFORME 4/2012

CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA EJERCICIO 2009

VOLUMEN 1:

- INTRODUCCIÓN
- CONCLUSIONES
- ESTADOS CONSOLIDADOS
- ADMINISTRACIÓN GENERAL
- ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO
- SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Nota: Este texto en castellano es una traducción no oficial que constituye sólo una herramienta de documentación.

MANEL RODRÍGUEZ TIÓ, secretario general de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña,

CERTIFICO:

Primero, que el día 31 de enero de 2012, reunido el Pleno de la Sindicatura de Cuentas, bajo la presidencia del síndico mayor, Iltre. Sr. D. Jaume Amat Reyero, con la asistencia de los síndicos Sra. D^a Emma Balseiro Carreiras, Sr. D. Enric Genescà Garrigosa, Sr. D. Jordi Pons Novell, H. Sr. D. Joan-Ignasi Puigdollers Noblom y Sra. D^a Maria Àngels Servat Pàmies, actuando como secretario el secretario general, Sr. D. Manel Rodríguez Tió, y como ponente el síndico mayor, previa deliberación se acuerda la aprobación definitiva del conjunto del informe 4/2012, Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009, formado por las siguientes partes:

- Vol. 1:
1. Introducción
 2. Conclusiones
 3. Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad
 4. Cuenta de la Administración general de la Generalidad
 5. Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
 6. Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social
 7. Trámite de alegaciones
 8. Comentarios a las alegaciones
- Vol. 2:
9. Cuentas generales de las diputaciones provinciales
 10. Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo
 11. Cuentas de las empresas públicas
 12. Cuentas de los consorcios
 13. Cuentas de las fundaciones

Segundo, que respecto a la aprobación de este informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009, el síndico Sr. D. Jordi Pons Novell presentó dos

.../...

votos particulares, favorables a la aprobación del informe, pero expresando una opinión discrepante sobre cuatro aspectos del volumen 1. Se reproduce el redactado de estos votos particulares al final de dicho volumen.

Y, para que así conste y surta los efectos que correspondan, firmo este certificado, con el visto bueno del síndico mayor.

Barcelona, 15 de febrero de 2012

[Firma]

Vº Bº
El síndico mayor

[Firma]

Jaume Amat Reyero

ÍNDICE DEL VOLUMEN 1

ABREVIACIONES.....	11
ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS	12
1. INTRODUCCIÓN	13
1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA	13
1.2. OBJETIVO DEL INFORME.....	14
1.3. NORMATIVA BÁSICA	14
1.4. ELABORACIÓN.....	15
2. CONCLUSIONES.....	16
2.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL.....	17
2.1.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	17
2.1.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	20
2.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA.....	21
2.2.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	21
2.2.2. Observaciones y recomendaciones solucionadas	27
2.2.3. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	28
2.2.4. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos	30
2.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	31
2.3.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	31
2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y A LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.....	31
2.4.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores.....	31
2.4.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente	34
2.4.2.1. <i>Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (CatSalut)</i>	34
2.4.2.2. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)</i>	37
2.4.2.3. <i>Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)</i>	39

2.4.2.4.	<i>Recomendaciones conjuntas relativas al CatSalut, al ICS y al ICASS</i>	42
2.4.3.	Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos	42
3.	ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD.....	44
3.1.	ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL.....	44
3.2.	EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS	49
3.3.	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	51
3.3.1.	Antecedentes	51
3.3.2.	Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria	52
4.	CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD	54
4.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	54
4.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	56
4.1.1.1.	<i>Créditos incorporados</i>	59
4.1.1.2.	<i>Créditos ampliables</i>	60
4.1.1.3.	<i>Créditos generados por ingresos</i>	61
4.1.1.4.	<i>Transferencias de crédito</i>	61
4.1.1.5.	<i>Créditos extraordinarios</i>	62
4.1.2.	Liquidación del estado de ingresos	62
4.1.2.1.	<i>Impuestos directos</i>	65
4.1.2.2.	<i>Impuestos indirectos</i>	66
4.1.2.3.	<i>Tasas, bienes y otros ingresos</i>	66
4.1.2.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	68
4.1.2.5.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	73
4.1.2.6.	<i>Enajenación de inversiones reales</i>	74
4.1.2.7.	<i>Transferencias de capital</i>	74
4.1.2.8.	<i>Variación de activos financieros</i>	77
4.1.2.9.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	78
4.1.2.10.	<i>Valores a cobrar del ejercicio corriente</i>	78
4.1.3.	Liquidación del estado de gastos	79
4.1.3.1.	<i>Remuneraciones de personal</i>	83
4.1.3.2.	<i>Gastos de bienes corrientes y servicios</i>	86
4.1.3.3.	<i>Gastos financieros</i>	88
4.1.3.4.	<i>Transferencias corrientes</i>	89
4.1.3.5.	<i>Inversiones reales</i>	91
4.1.3.6.	<i>Transferencias de capital</i>	92
4.1.3.7.	<i>Variación de activos financieros</i>	94
4.1.3.8.	<i>Variación de pasivos financieros</i>	95
4.1.3.9.	<i>Obligaciones a pagar del ejercicio corriente</i>	95
4.1.4.	Resultado presupuestario.....	95

4.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.....	96
4.3.	CUENTA DE TESORERÍA.....	98
4.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	99
4.4.1.	Operaciones de carácter deudor.....	99
4.4.2.	Operaciones de carácter acreedor.....	100
4.5.	REMANENTE DE TESORERÍA.....	102
4.6.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	103
4.6.1.	Endeudamiento a largo plazo.....	103
4.6.2.	Endeudamiento a corto plazo.....	108
4.6.3.	Anualidades de las operaciones de crédito.....	109
4.7.	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	111
4.8.	MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD.....	115
4.9.	CUENTAS ANUALES.....	116
4.9.1.	Balance de situación.....	116
4.9.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	126
4.9.3.	Memoria.....	127
4.10.	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.....	127
4.11.	PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	130
4.12.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL.....	132
5.	CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.....	136
5.1.	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.....	137
5.1.1.	Créditos autorizados y sus modificaciones.....	138
5.1.2.	Liquidación del estado de ingresos.....	139
5.1.3.	Liquidación del estado de gastos.....	141
5.1.4.	Resultado presupuestario.....	143
5.2.	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.....	144
5.3.	CUENTA DE TESORERÍA.....	146
5.4.	OPERACIONES DE LA TESORERÍA.....	147
5.4.1.	Operaciones de carácter deudor.....	147
5.4.2.	Operaciones de carácter acreedor.....	148

5.5.	REMANENTE DE TESORERÍA	149
5.6.	CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	149
5.7.	COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS.....	150
5.8.	CUENTAS ANUALES	151
5.8.1.	Balance de situación	151
5.8.2.	Cuenta del resultado económico-patrimonial.....	154
5.8.3.	Memoria.....	158
6.	CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL	159
6.1.	SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD	159
6.1.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	159
6.1.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	160
6.1.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica.....</i>	162
6.1.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	163
6.1.3.	Liquidación del presupuesto	164
6.1.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos.....	167
6.1.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	167
6.1.4.2.	<i>Transferencias corrientes.....</i>	168
6.1.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	169
6.1.4.4.	<i>Transferencias de capital.....</i>	169
6.1.4.5.	<i>Variación de activos financieros.....</i>	170
6.1.4.6.	<i>Variación de pasivos financieros.....</i>	170
6.1.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	171
6.1.5.1.	<i>Remuneraciones del personal.....</i>	172
6.1.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	175
6.1.5.3.	<i>Transferencias corrientes.....</i>	178
6.1.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	182
6.1.5.5.	<i>Transferencias de capital.....</i>	185
6.1.5.6.	<i>Variación de activos financieros.....</i>	187
6.1.6.	Gasto realizado y no contabilizado	189
6.1.7.	Resultado presupuestario.....	190
6.1.8.	Liquidación por programas	191
6.1.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	193
6.1.10.	Cuenta de tesorería (CatSalut-ICS agregado)	193
6.1.11.	Operaciones de la Tesorería (CatSalut-ICS agregado)	194
6.1.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor.....</i>	194
6.1.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor.....</i>	195

6.1.12.	Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado).....	197
6.1.13.	Cuenta general de la deuda pública.....	198
6.1.14.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	198
6.1.15.	Cuentas anuales.....	200
6.1.15.1.	<i>Balance de situación</i>	201
6.1.15.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	206
6.2.	INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)	208
6.2.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	209
6.2.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	209
6.2.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i>	211
6.2.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	212
6.2.3.	Liquidación del presupuesto	213
6.2.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos.....	215
6.2.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	215
6.2.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	216
6.2.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	217
6.2.4.4.	<i>Transferencias de capital</i>	217
6.2.4.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	218
6.2.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	219
6.2.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	219
6.2.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	222
6.2.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	224
6.2.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	225
6.2.5.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	226
6.2.6.	Gasto realizado y no contabilizado	226
6.2.7.	Resultado presupuestario.....	226
6.2.8.	Liquidación por funciones	228
6.2.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	229
6.2.10.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	230
6.2.11.	Cuentas anuales.....	231
6.2.11.1.	<i>Balance de situación</i>	231
6.2.11.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	234
6.3.	INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS).....	237
6.3.1.	El presupuesto. Comparación con el del año anterior	238
6.3.2.	El presupuesto y sus modificaciones de crédito.....	238
6.3.2.1.	<i>Modificaciones de crédito según la clasificación económica</i>	240
6.3.2.2.	<i>Modificaciones de crédito según el tipo de modificación</i>	241

6.3.3.	Liquidación del presupuesto	241
6.3.4.	Liquidación del presupuesto de ingresos	243
6.3.4.1.	<i>Tasas y otros ingresos</i>	244
6.3.4.2.	<i>Transferencias corrientes</i>	244
6.3.4.3.	<i>Ingresos patrimoniales</i>	245
6.3.4.4.	<i>Transferencias de capital</i>	245
6.3.4.5.	<i>Variación de activos financieros</i>	246
6.3.5.	Liquidación del presupuesto de gastos	246
6.3.5.1.	<i>Remuneraciones del personal</i>	247
6.3.5.2.	<i>Gastos corrientes de bienes y servicios</i>	249
6.3.5.3.	<i>Transferencias corrientes</i>	251
6.3.5.4.	<i>Inversiones reales</i>	253
6.3.5.5.	<i>Transferencias de capital</i>	256
6.3.5.6.	<i>Variación de activos financieros</i>	258
6.3.6.	Gasto realizado y no contabilizado	259
6.3.7.	Resultado presupuestario	259
6.3.8.	Liquidación por programas	260
6.3.9.	Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados	262
6.3.10.	Cuenta de tesorería	262
6.3.11.	Operaciones de la Tesorería	263
6.3.11.1.	<i>Operaciones de carácter deudor</i>	263
6.3.11.2.	<i>Operaciones de carácter acreedor</i>	264
6.3.12.	Remanente de tesorería	265
6.3.13.	Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros	266
6.3.14.	Cuentas anuales	268
6.3.14.1.	<i>Balance de situación</i>	268
6.3.14.2.	<i>Cuenta del resultado económico-patrimonial</i>	272
7.	TRÁMITE DE ALEGACIONES	276
8.	COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS	280
	VOTOS PARTICULARES DEL SÍNDICO SR. D. JORDI PONS NOVELL	281

ABREVIACIONES

ACA	Agencia Catalana del Agua
ACC	Agencia Catalana del Consumo
ACCO	Autoridad Catalana de la Competencia
ACSA	Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria
AGE	Administración General del Estado
AGGC	Administración General de la Generalidad de Cataluña
AJD	Actos jurídicos documentados
APS	Agencia de Protección de la Salud
ATC	Agencia Tributaria de Cataluña
BC	Biblioteca de Cataluña
CAP	Centro de atención primaria
CatSalut	Servicio Catalán de la Salud
CCE	Consejo Catalán del Deporte
CEJFE	Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada
CEO	Centro de Estudios de Opinión
CGGC	Cuenta general de la Generalidad de Cataluña
CPFF	Consejo de Política Fiscal y Financiera
CRAE	Centros con régimen de autonomía económica
CSB	Consortio Sanitario de Barcelona
EAA	Entidades autónomas administrativas
EAPC	Escuela de Administración Pública de Cataluña
EMTN	Euro Medium Term Notes
FEADER	Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
FEAGA	Fondo Europeo Agrícola de Garantía
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional
FEOGA	Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria
FORCEM	Fundación para la Formación Continua
GAUDI	Gestión y atención unificada de impuestos
GECAT	Programa informático de contabilidad de la Generalidad de Cataluña
GISA	Gestió d'Infraestructures, SA
ICAA	Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción
ICAM	Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas
ICASS	Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales
ICCA	Instituto Catalán del Crédito Agrario
ICD	Instituto Catalán de las Mujeres
ICF	Instituto Catalán de Finanzas
ICFE	ICF Equipaments, SAU
ICO	Instituto Catalán de Oncología
ICS	Instituto Catalán de la Salud
IDCE	Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro
IDESCAT	Instituto de Estadística de Cataluña
IDIBELL	Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge

IDPAPA	Instituto para el Desarrollo y Promoción de L'Alt Pirineu y Aran
IES	Instituto de Estudios de la Salud
IFERCAT	Infraestructuras Ferroviarias de Cataluña
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGGC	Intervención General de la Generalidad de Cataluña
ILC	Institución de las Letras Catalanas
INCAVI	Instituto Catalán de la Viña y el Vino
INEFC	Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña
IP	Impuesto sobre el patrimonio
IPFC	Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas
IRPF	Impuesto sobre la renta de las personas físicas
ISAL	Instituciones sin ánimo de lucro
ISD	Impuesto sobre sucesiones y donaciones
ISPC	Instituto de Seguridad Pública de Cataluña
ITP	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales
IVA	Impuesto sobre el valor añadido
JCCAGC	Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña
LFPC	Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña
LPGC	Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña
m€	Miles de euros
M€	Millones de euros
MAC	Museos de Arqueología
MCTC	Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña
MUFACE	Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado
PGCPGC	Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña
PIB	Producto interior bruto
PMM	Patronato de la Montaña de Montserrat
PUOSC	Plan único de obras y servicios de Cataluña
REGSA	Regs de Catalunya, SA
RPC	Registro Público de Contratos
SCS	Servicio Catalán de la Salud
SCT	Servicio Catalán de Tráfico
SEC95	Sistema europeo de cuentas nacionales y regionales 1995
SOC	Servicio de Empleo de Cataluña

ACLARACIÓN SOBRE REDONDEOS

Las cifras que se presentan en algunos de los cuadros de este informe se han redondeado de forma individualizada, lo que puede producir diferencias entre la suma de las cifras parciales y los totales de los cuadros.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ESTRUCTURA DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

El artículo 80 del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (LFPC), establece en el apartado 1 que la Cuenta general de la Generalidad se forma con los siguientes documentos:

- Cuenta de la Administración General de la Generalidad
- Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo
- Cuenta de las entidades gestoras de la Seguridad Social

Estas cuentas, que se tratan en el volumen 1 de este informe, han sido formuladas y presentadas por la Intervención General de la Generalidad de Cataluña (IGGC) a la Sindicatura de Cuentas, de acuerdo con lo establecido por el artículo 39.2 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, antes del 31 de julio del año siguiente al del cierre del ejercicio. Hay que decir que no se han remitido los estados de evolución y situación de los anticipos de Tesorería y de los recursos locales administrados por la Generalidad, porque no han tenido movimiento, y tampoco la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tan solo se ha presentado la Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios, referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.

El volumen 2 de este informe se refiere a los documentos mencionados en los apartados 2, 3 y 4 del artículo 80 de la LFPC, que son los siguientes:

- Cuentas generales de las diputaciones provinciales
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial, financiero o análogo
- Cuentas de las empresas públicas
- Cuentas de otros entes de derecho público, que no sean entidades autónomas de carácter administrativo, cuyos presupuestos son aprobados por el Parlamento
- Cualquier otro estado que se determine por reglamento

La inclusión de las cuentas generales de las diputaciones provinciales en este volumen es consecuencia de la regulación establecida en el apartado 2 del artículo 80 de la LFPC, que dispone que se unan a la Cuenta general de la Generalidad. Esta regulación es producto de la obligatoriedad de unir los presupuestos de las diputaciones al de la Generalidad que fijó la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, y que no está contenida en el Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Dado que las cuentas generales de las diputaciones provinciales también forman parte de la Cuenta general de las corporaciones locales, en este informe se incluyen únicamente para cumplir la regulación establecida por la LFPC.

1.2. OBJETIVO DEL INFORME

El objetivo de este informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009, de acuerdo con lo previsto en el artículo 39.1 de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, es emitir una opinión sobre la adecuación de la información económica y financiera presentada, los principios contables que son aplicables, y también sobre el cumplimiento de la legalidad. Asimismo, de acuerdo con la información obtenida, en el informe se tienen que proponer, si procede, las medidas de carácter general que se consideren necesarias para mejorar la gestión de la Generalidad.

Con relación a esta finalidad, existen varias limitaciones al alcance del trabajo de la Sindicatura: las cuentas generales, por su naturaleza, amplitud y volumen, no pueden ser sometidas globalmente a control mediante auditorías operativas o análisis de su gestión, como establece el artículo 2 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas. Por lo tanto, este informe no incluye como objetivo principal esos trabajos sobre gestión. No obstante, cuando en el transcurso del trabajo de la Sindicatura de Cuentas se han observado incidencias en este ámbito, se ha hecho constar en el informe.

Por esta razón, este es un informe de regularidad que comprende la actuación financiera y legal de las cuentas detalladas en el volumen 1, con el objetivo de emitir una opinión sobre las cuentas que contiene.

Por otra parte, el volumen 2 de este informe incluye, por los motivos ya comentados, las cuentas correspondientes a las diputaciones provinciales, los organismos autónomos de carácter comercial, industrial y financiero y las empresas públicas, para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 80 de la LFPC en sus apartados 2 y 3. Las cuentas se presentan de forma individualizada para cada una de las entidades, y asimismo se destacan ciertas magnitudes agregadas especialmente significativas de algunas de estas cuentas.

En la parte del informe correspondiente al volumen 2 se realiza un examen y una comprobación formal de las cuentas rendidas a la Sindicatura por las entidades y no debe entenderse como un trabajo de fiscalización de regularidad. La Sindicatura elabora periódicamente de forma individualizada informes puntuales de regularidad de esas entidades y otros informes de fiscalización sobre determinados aspectos de las cuentas incluidas en la Cuenta general de la Generalidad con un alcance más amplio que el presente informe, de acuerdo con el Programa anual de actividades aprobado por el Pleno de la Sindicatura.

1.3. NORMATIVA BÁSICA

La normativa básica que debe tenerse presente para el examen y la comprobación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2009 es la siguiente:

- Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.
- Ley 16/2008, de 23 de diciembre, de medidas fiscales y financieras.

- Ley 8/2009, de 13 de mayo, de modificación de determinados preceptos relativos al interés de demora del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña y de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.
- Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.
- Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, y sus modificaciones posteriores.
- Ley orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria a la Ley general de estabilidad presupuestaria, y las modificaciones establecidas por la Ley orgánica 3/2006, de 26 de mayo, y otras normas anteriores.
- Real decreto legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley general de estabilidad presupuestaria.
- Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña.
- Real decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan general de contabilidad.
- Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña.
- Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.
- Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.
- Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Servicio Catalán de la Salud.
- Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de la Salud.

1.4. ELABORACIÓN

Las diferentes partes de este informe han sido elaboradas por los distintos departamentos de la Sindicatura que se indican a continuación:

- Introducción y Estados consolidados de la Cuenta general de la Generalidad:
Departamento Sectorial G
- Cuenta de la Administración General de la Generalidad y Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo:
Departamento Sectorial A

- Cuenta del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social:
Departamento Sectorial C
- Cuentas generales de las diputaciones provinciales:
Departamento Sectorial E
- Cuentas de las entidades autónomas de carácter comercial, industrial y financiero o análogo; Cuentas de las empresas públicas; Cuentas de los consorcios, y Cuentas de las fundaciones:
Departamento Sectorial B

2. CONCLUSIONES

Este apartado incluye las observaciones y recomendaciones que se desprenden del trabajo de fiscalización efectuado sobre las cuentas y estados anuales que forman la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2009.

Las observaciones recogen los incumplimientos normativos y los hechos o incidencias que afectan a la representatividad de las cuentas. Por su parte, las recomendaciones¹ recogen las propuestas de mejora de los procedimientos y las modificaciones normativas que se considera pertinente proponer.

Las conclusiones se presentan clasificadas por entidad. Al principio se muestra el seguimiento de las observaciones y recomendaciones realizadas en ejercicios anteriores y su situación actual, y a continuación las observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente, que incluyen el sumario de ajustes para cada una de las entidades.

El conjunto de ajustes y reclasificaciones propuestos por la Sindicatura que afectan al resultado presupuestario del ejercicio 2009 se presentan agrupados por capítulos presupuestarios y con indicación del apartado del informe donde han sido comentados.

Hay que hacer constar que los ajustes y reclasificaciones propuestos por la Sindicatura no tienen en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no sobrepasar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio y que no se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación. Su finalidad es mostrar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que deberían haberse registrado presupuestariamente, de acuerdo con la normativa, sin aquellas limitaciones.

El resultado de los trabajos de fiscalización realizados permite manifestar que la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2009 se presenta de acuerdo con los principios y normas contables y presupuestarias que son de aplicación, y la actividad económico-financiera que refleja se realiza de acuerdo con el principio de legalidad con las observaciones y recomendaciones que se detallan en los siguientes apartados.

1. Las recomendaciones se presentan en letra cursiva en el texto del informe.

2.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LOS ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL

2.1.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Sindicatura con relación a los estados consolidados de la Cuenta general de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Normativa de consolidación	<p>La normativa catalana no regula unas cuentas consolidadas que recojan toda la actividad económico-financiera del sector público de la Generalidad de Cataluña.</p> <p><i>Habría que regular normativamente las cuentas a consolidar, el perímetro de entidades a incluir y los procedimientos a seguir en los procesos de consolidación, separando claramente los sujetos que deben preparar las cuentas de los que deben fiscalizarlas.²</i></p>	2004	Observación y recomendación vigente.
Rendición de cuentas consolidadas	<p>La IGGC rinde una serie de cuentas consolidadas relativas al sector público administrativo (AGGC, EAA, SCS, ICS e ICASS) que siguen parcialmente la estructura definida en el artículo 81 de la LFPC y recogida en el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), entre las cuales no figuran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El estado demostrativo de la evolución y la situación de las inversiones • Los compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros <p>Adicionalmente, tampoco se preparan unos estados consolidados de las cuentas referentes a las entidades autónomas, industriales y financieras y a las empresas públicas, más allá de los estados agregados que se recogen en el volumen 2 de este informe preparado por la Sindicatura de Cuentas, que no dispone de la información necesaria para llevar a cabo los procesos de consolidación en este ámbito.</p>	2004	Observación vigente.

2. El informe 24/2009 de la Sindicatura de Cuentas, relativo a los procedimientos de elaboración y consolidación de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2006, incluye con detalle observaciones y recomendaciones sobre el ciclo presupuestario y, en concreto, sobre la normativa de consolidación.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Rendición de cuentas consolidadas	La Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña (CGGC) incluye, desde el año 2004, un Balance agregado y una Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada formados por la suma de los estados financieros correspondientes a las entidades que conforman el perímetro administrativo, pero sin considerar ninguna de las eliminaciones propias de un estado consolidado.	2004	Observación vigente. Adicionalmente, hay que destacar que el Balance agregado no recalifica los vencimientos a corto plazo incluidos en los préstamos a largo plazo en contra de lo que establece la normativa contable.
Procedimiento de consolidación	Los estados consolidados rendidos por la IGGC han sido preparados homogeneizando los derechos reconocidos por transferencias entre las entidades que forman el perímetro de consolidación, y eliminando después las operaciones recíprocas. Estas homogeneizaciones derivan de las diferencias entre los derechos reconocidos por una entidad y las correspondientes obligaciones reconocidas por otra entidad. Se ha considerado, en general, que el criterio de registro adoptado por la AGGC era el adecuado. No obstante, cuando se ha detectado algún derecho reconocido por la AGGC que no correspondía también se ha corregido. Estas diferencias que surgen durante el proceso de consolidación no han sido ajustadas en las cuentas liquidadas de cada una de las entidades incluidas en el perímetro de consolidación, debido a que el proceso se realiza una vez han sido cerradas las contabilidades individuales.	2004	Observación vigente pese a que el total neto de las homogeneizaciones realizadas para llegar a las cifras consolidadas de 2009 es poco significativo.
Resultado presupuestario consolidado	La Memoria de la CGGC recoge, desde el año 2004, aquellos gastos devengados durante el año pero que no han podido ser imputados al presupuesto hasta el siguiente ejercicio. Para calcular el déficit no financiero del ejercicio habría que considerar el efecto del desplazamiento de gastos.	2004	La Ley 21/2009 aprobó un suplemento de crédito para atender gasto pendiente de imputación presupuestaria del SCS y del ICS registrados a 31 de diciembre de 2008. Según la Memoria de la CGGC de 2009, el importe global de gasto devengado durante el ejercicio 2009 pero imputado al 2010 ha sido de 655M€, importe inferior en 1.850M€ a los gastos desplazados en el ejercicio anterior.
Remanente de tesorería consolidado	La cuenta de Remanente de tesorería consolidado no recoge ninguna estimación de los derechos de dudoso cobro, que si se hubiesen considerado, tal y como establece el PGCPGC, incrementarían su saldo negativo.	2004	Observación vigente. En los balances individuales a 31 de diciembre de 2009 de las entidades que forman parte del consolidado figuran Provisiones por deudores de dudoso cobro por un total de 141M€ (AGGC 100M€; EAA 33M€; ICS 8M€). De acuerdo con estos datos, el Remanente de tesorería consolidado de 2009 negativo de 6.449M€ debería aumentarse en 140M€.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual																
Remanente de tesorería consolidado	El Remanente de la tesorería consolidado no distingue el Remanente de tesorería afectado del no afectado, al igual que no lo hacen los estados individuales de las entidades que lo conforman.	2004	Observación vigente.																
Otras formas de endeudamiento no incluidas como endeudamiento financiero	La Cuenta general de endeudamiento consolidada no incluye determinadas figuras de endeudamiento como los censos enfitéuticos, el <i>confirming</i> , el pago por terceros y algunos de los créditos y los anticipos concedidos por el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y el Instituto Catalán del Crédito Agrario (ICCA) que, de acuerdo con su naturaleza financiera y los criterios establecidos por el SEC95, deberían considerarse endeudamiento financiero. La carga futura de estos instrumentos tendría que figurar también en el Estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros.	2004	Observación vigente. El cuadro 3.3.D, Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2009, incluido en la memoria de la CGGC de 2009, muestra, además del endeudamiento financiero, el resto de instrumentos de financiación por un total de 3.639 M€, si se considera el perímetro administrativo.																
Otras formas de ejecución de obras	En los últimos ejercicios, la Generalidad ha ejecutado inversiones que, por el sistema de financiación utilizado (sistema de abono total del precio –también llamado método alemán–, y concesiones y derechos de superficie), no han sido imputadas a los presupuestos. Estas operaciones no tienen ningún efecto contable presupuestario hasta el momento de efectuar los pagos. No obstante, siguiendo los criterios establecidos por el SEC95, hay que considerar toda la inversión ejecutada como gasto en el cálculo del déficit no financiero a efectos del cumplimiento del objetivo de estabilidad.	2005	Observación vigente. De acuerdo con la Memoria de la CGGC 2009, el total de las inversiones ejecutadas y no imputadas al presupuesto del ejercicio ha sido de 1.586 M€, con el siguiente detalle: <table border="1" data-bbox="1023 1205 1374 1469"> <thead> <tr> <th>Inversión</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Concesiones GISA</td> <td>121</td> </tr> <tr> <td>Derechos de superficie</td> <td>33</td> </tr> <tr> <td>Método alemán</td> <td>301</td> </tr> <tr> <td>ICF Equipaments, SAU</td> <td>195</td> </tr> <tr> <td>IFERCAT</td> <td>620</td> </tr> <tr> <td>Concesiones IFERCAT</td> <td>316</td> </tr> <tr> <td>Total general</td> <td>1.586</td> </tr> </tbody> </table> <p>Importes en millones de euros. Fuente: Memoria CGGC 2009.</p>	Inversión	Importe	Concesiones GISA	121	Derechos de superficie	33	Método alemán	301	ICF Equipaments, SAU	195	IFERCAT	620	Concesiones IFERCAT	316	Total general	1.586
Inversión	Importe																		
Concesiones GISA	121																		
Derechos de superficie	33																		
Método alemán	301																		
ICF Equipaments, SAU	195																		
IFERCAT	620																		
Concesiones IFERCAT	316																		
Total general	1.586																		
Cuentas de las diputaciones provinciales	En referencia a la inclusión en la Cuenta general de la Generalidad de las cuentas generales de las diputaciones provinciales establecida por el artículo 80.2 de la LFPC, se debe tener presente que la disposición adicional cuarta del Estatuto de autonomía de Cataluña de 1979, que establecía que los presupuestos de las diputaciones provinciales se tenían que unir a los de la Generalidad, ha sido derogada con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de autonomía de Cataluña de 2006. Por lo tanto, sería conveniente adecuar en este sentido el contenido del artículo 80 de la LFPC.	2005	Observación vigente.																

2.1.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

Estados consolidados

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2009 no incluyen los estados correspondientes a los centros con régimen de autonomía económica (CRAE)³ aunque en la Memoria de la Cuenta general sí que consta el estado agregado de los treinta y tres centros de este tipo que dependen de diferentes departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 1 M€ y el remanente de tesorería agregado, de 3 M€ (véase apartado 3.1).

La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2009 no incluye los préstamos por concesión de anticipos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El importe registrado durante el año 2009 por estos conceptos fue de 42 M€. El saldo de los préstamos por concesión de anticipos reembolsables a largo plazo acumulado a 31 de diciembre de 2009 era de 217 M€. Estas operaciones deberían incluirse en la cuenta general de endeudamiento consolidada, a pesar de que, de acuerdo con el artículo 36.8 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, no computan a efectos de calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Estabilidad presupuestaria

El Parlamento de Cataluña, mediante la Ley 15/2008, aprobó los presupuestos para el ejercicio 2009 con un déficit previsto del 1% sobre el PIB regional de Cataluña. Las necesidades de financiación del ejercicio 2009 calculadas de acuerdo con los criterios SEC95, que son los aplicables para evaluar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, han sido de 4.706 M€ y suponen el 2,41% en porcentaje del PIB regional de Cataluña, según la Memoria de la Cuenta general (véase apartado 3.3.2).

De acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria, el Consejo Ejecutivo aprobó el 16 de diciembre de 2009 el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012. Adicionalmente, para dar cumplimiento a la Moción 56/VIII del Parlamento de Cataluña, el mismo 16 de diciembre de 2009 el consejero de Economía y Finanzas envió al Parlamento de Cataluña dicho Plan de reequilibrio.

Este Plan fue actualizado durante el año 2010 (véase apartado 3.3.1). En la reunión de 15 de junio de 2010 el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) consideró idóneas las medidas contenidas en el Plan. Con los datos disponibles hasta entonces el Plan preveía un déficit para el ejercicio 2009 en términos SEC95 de 4.636 M€, un 2,4% del PIB.

3. Los centros con régimen de autonomía económica (CRAE) son órganos que dependen de diferentes departamentos de la Generalidad de Cataluña y, sin tener personalidad jurídica propia, están habilitados legalmente para gestionar directamente, con ciertas limitaciones, parte del presupuesto de estos y los ingresos obtenidos en su gestión.

2.2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA

2.2.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones realizadas por la Sindicatura con relación a la Cuenta de la Administración General de la Generalidad de Cataluña de ejercicios anteriores es el siguiente:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados	Con relación a la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, que de acuerdo con el artículo 81.8 de la LFPC forma parte de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad, solamente se ha presentado la Memoria referida al Servicio de Control Financiero de la Intervención General dependiente del Departamento de Economía y Finanzas.	2000	Observación vigente (véase apartado 4.9.3).
Previsiones presupuestarias	Existen importes previsibles que no se reflejan totalmente en el presupuesto inicial, como por ejemplo las transferencias a recibir de otras administraciones y el pago de intereses.	2000	Observación vigente (véase apartado 4.1.1.2).
Modificaciones presupuestarias	No se registran modificaciones en el estado de ingresos, como por ejemplo los importes que han generado ampliaciones de crédito en el presupuesto de gastos y los importes para la refinanciación de operaciones de endeudamiento. Estos hechos dificultan la interpretación de las diferencias presupuestarias.	2000	Observación vigente (véase apartado 4.1.2).
Registro de operaciones	Se liquidan ingresos sin que se tenga constancia de la existencia de documentación fehaciente del reconocimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las entidades públicas otorgantes.	2000	En el ejercicio 2009 los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente sin documentación de reconocimiento de la obligación han sido de 251.454 m€ (véase apartado 4.1.2.10).
Memoria	La Memoria que acompaña las cuentas anuales debería incluir información detallada sobre estas, así como del estado de realización de los proyectos con financiación afectada, de los recursos y litigios pendientes, de las operaciones con derivados financieros, etc., lo que daría una información más completa sobre los datos presentados. Desde el año 2005 la Memoria incluye información sobre las infraestructuras y los equipamientos financiados con sistemas alternativos como el derecho de superficie y las concesiones.	2000	Observación parcialmente vigente (véase apartado 4.9.3).

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Modificaciones presupuestarias	En algunos expedientes de modificaciones de crédito no figuran algunos de los informes preceptivos.	2001	Observación vigente. Durante el ejercicio 2009 se sigue echando en falta en algunos casos el informe de la oficina presupuestaria y/o la memoria previa.
Registro de operaciones	Se tienen que revisar y regularizar los saldos de derechos liquidados pendientes de cobro de ejercicios anteriores. Según manifiesta la Intervención General en 2004 se han regularizado, en parte, esos importes.	2001	En el ejercicio 2009 quedaban 235.311 m€ de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores y 90.601 m€ relativos al impuesto sobre grandes establecimientos comerciales.
Procedimientos	La Administración de la Generalidad debe reservar en los presupuestos de las obras públicas que financie una partida mínima del 1% de su aportación, con la finalidad de invertirla en la conservación, restauración, excavación y adquisición de los bienes protegidos por la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, y en la creación artística contemporánea. El complicado tratamiento contable establecido para esta reserva, según el Decreto 175/1994, provoca que se registre el gasto antes de efectuarlo, que se tengan que tramitar expedientes de generación de créditos, etc. Habría que simplificar el procedimiento, por ejemplo, incorporando una partida específica para la reserva en el presupuesto inicial.	2001	Observación y recomendación vigentes. En 2009 sigue vigente el mismo procedimiento. De acuerdo con las alegaciones presentadas en los informes de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicios 2007 y 2008, se ha creado una comisión de coordinación de la aplicación del 1% cultural, con lo que se pretende simplificar el cumplimiento de la Ley 9/1993, de 30 de enero, sobre el 1% cultural.
Conciliaciones de saldos	Las tesorerías territoriales concilian los saldos bancarios y contables englobando la totalidad de las cuentas con las que trabajan. Además, el modelo de conciliación bancaria utilizado es diferente al de la Tesorería General. Hay que conciliar las cuentas individualmente y homogeneizar los procedimientos y modelos de documentos.	2001	Observación y recomendación vigentes.
Conciliaciones de saldos	No existe un procedimiento sistemático para conciliar al final de cada ejercicio los importes por transferencias, subvenciones y otras operaciones entre la Administración General de la Generalidad, los organismos autónomos administrativos, comerciales y financieros, las empresas públicas y otros entes públicos. Este hecho facilitaría las tareas de regularización y agregación de las cuentas.	2001	Observación y recomendación vigentes.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Inmovilizado	A finales del ejercicio, el valor del inmovilizado material del Balance recoge el importe de su valoración calculada estimativamente por la Dirección General de Patrimonio a 31 de diciembre de 1992 y las altas registradas en el capítulo 6 de gastos y las bajas registradas en el capítulo 6 de ingresos de los ejercicios posteriores. Este método de valoración no está conforme con las normas de valoración del PGCPGC.	2001	Observación vigente. El método de valoración del inmovilizado material no ha sido modificado durante el ejercicio 2009 (véase apartado 4.9.1).
Registro	En cada ejercicio la Generalidad adquiere edificios y los vincula a censos enfitéuticos. En estas operaciones no se han registrado presupuestariamente, ni el gasto que se produce por la compra del edificio nuevo, ni el ingreso por la posterior venta de los derechos reales al constituir el censo.	2003	En el ejercicio 2009 se ha adquirido un edificio y se ha vinculado a un censo enfitéutico por un importe, sin impuestos, de 26.000 m€ sin registrar el gasto y el ingreso presupuestario (véase apartado 4.9.1.c).
Registro	El inmovilizado recibido o traspasado en adscripción o cesión no ha sido registrado o no se muestra separado contablemente en el Balance, según establece el PGCPGC.	2003	Observación vigente.
Registro	Se han liquidado como transferencias de capital unos ingresos procedentes del FEOGA que, por su naturaleza de subvenciones a los precios, deberían haberse registrado como transferencias corrientes. Por otra parte, gastos procedentes del FEOGA y transferidos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca, se han registrado como transferencias de capital en lugar de como transferencias corrientes.	2003	Observación vigente. Los ingresos liquidados en 2009 como transferencia de capital del FEAGA, que por su naturaleza deberían considerarse transferencias corrientes, han sido de 317.879 m€. Los gastos por transferencias corrientes del FEAGA contabilizados como transferencias de capital en 2009 han sido de 427.216 m€ (véase apartado 4.1.3.6).
Procedimientos	Los informes de la Intervención General relativos a operaciones de censos enfitéuticos suelen informar sobre la inexistencia de concurrencia entre censualistas u otras ofertas para poder comprobar la adecuación del precio ofrecido a los precios de la zona.	2003	Observación vigente.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Registro	<p>A partir del ejercicio 2004 la Generalidad ha ido asumiendo el endeudamiento de Universidades, Servicio Catalán de la Salud, Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, GISA, REGSA y Parque Sanitario Pere Virgili.</p> <p>En algunos casos se cancelaron los préstamos, pero en la mayoría de los casos se optó por la subrogación.</p> <p>Bajo el punto de vista presupuestario la Sindicatura considera que el tratamiento de estas operaciones se tendría que haber contabilizado en el capítulo 7, Transferencias de capital, en lugar del capítulo 8, Activos financieros (del presupuesto de gastos), de acuerdo con la naturaleza de la operación.</p> <p>Bajo el punto de vista financiero, la Sindicatura tampoco está de acuerdo con la incorporación de los saldos a la cuenta Inversiones financieras porque no se trata de participar en ninguna entidad y además parte de este endeudamiento se amortiza durante el ejercicio. La Sindicatura considera más correcto utilizar la cuenta de Resultados del ejercicio.</p>	2004	Observación y recomendación vigente, respecto al tratamiento contable de las diferentes operaciones (véase apartado 4.9.1.d).
Registro	<p>Durante el ejercicio 2005 el Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) ha efectuado operaciones de <i>confirming</i> (pago a acreedores según convenio de asunción de deudas). El saldo a finales del año 2005 es de 252.598 m€.</p> <p>La Generalidad formalizó diferentes subastas de bonos y obligaciones a final de año, y eso le permitió obtener recursos suficientes para amortizar anticipadamente parte del <i>confirming</i> del CatSalut.</p> <p>El sistema utilizado ha sido igual que el utilizado cuando la Generalidad asumió la deuda de las universidades.</p> <p>La Generalidad ha contabilizado en el capítulo 8 de gastos importes que se destinan a pagar facturas contraídas por CatSalut.</p>	2005	Observación vigente. En el ejercicio 2009 se mantiene este importe como una mayor inversión financiera permanente (véase apartado 4.9.1.d).
Registro	<p>La Dirección General de Tributos del Departamento de Economía y Finanzas está llevando a cabo la implantación del proyecto informático GAUDI (gestión y atención unificada de impuestos).</p> <p>Los retrasos en el proceso de implantación de este proyecto, originados principalmente por el hecho de que no estén operativos todos los módulos de comprobación del ISD, el ITP y AJD, conllevan que en algunos casos su tramitación pueda quedar paralizada por no disponer de los módulos de gestión necesarios.</p> <p>Los retrasos en la puesta en funcionamiento del proyecto GAUDI pueden suponer riesgo de prescripción y atraso general de la gestión tributaria.</p>	2005	Según el informe de inspección de 2009 hay que destacar la puesta en funcionamiento de nuevos módulos del GAUDI y la migración de los antiguos sistemas informáticos. El módulo de valoración del GAUDI es susceptible de mejoras. También hay que mejorar el control informático de las actuaciones inspectoras.

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Registro	<p>ICF Equipaments, SAU (ICF Equip.) se encarga de construir escuelas que una vez finalizadas son ocupadas por la Generalidad.</p> <p>Durante el ejercicio se han ocupado una serie de escuelas sin que estuviesen totalmente terminadas.</p> <p>Se han reconocido obligaciones sin tener firmado el contrato. No se ha efectuado ningún pago.</p>	2006	<p>Observación vigente. En 2009, al igual que en años anteriores, una serie de equipamientos públicos han sido ocupados antes de que hubiese sido formalizado el contrato de arrendamiento.</p> <p>El reconocimiento y pago del arrendamiento se efectúa una vez firmado el contrato.</p> <p>Por otra parte, desde el ejercicio 2008, ICF Equip. reconoce contablemente los equipamientos construidos como arrendamiento financiero, lo que conlleva que no consten en las cuentas anuales de la entidad, y tampoco constan en las cuentas presentadas por la Generalidad de Cataluña, institución que los ha recibido.</p>
Registro	<p>La Sindicatura ha observado algunos casos en los que la Generalidad se compromete a hacerse cargo de los intereses, comisiones y gastos derivados de préstamos concertados entre empresas y el ICF.</p> <p>Estos gastos deberían contabilizarse en el capítulo 4 en lugar de hacerlo en el capítulo 7.</p>	2006	Observación y recomendación vigentes.
Inmovilizado	<p>El Departamento de Economía y Finanzas ha reconocido como patrimonio entregado en adscripción tres edificios adscritos a la Agencia Tributaria de Cataluña (ATC). La valoración se ha realizado en función del valor administrativo. La ATC no ha reconocido estos inmuebles como patrimonio recibido en adscripción.</p> <p>De acuerdo con los criterios de contabilidad pública, hay que contabilizar el bien entregado en adscripción por su valor neto contable. Por lo tanto la diferencia entre el valor neto contable de los inmuebles y el valor administrativo contabilizado por la Intervención se tiene que ajustar reduciendo el importe de la cuenta Provisión depreciación inmovilizado y Patrimonio entregado en adscripción en 36.822 m€.</p> <p>La Sindicatura recomienda que la ATC registre la entrega del patrimonio en adscripción.</p>	2008	<p>De acuerdo con el criterio de la Sindicatura de Cuentas, se han ajustado las cuentas Provisión depreciación inmovilizado y Patrimonio entregado en adscripción durante el ejercicio 2009.</p> <p>En el ejercicio 2009 la ATC aún no ha registrado la entrega del patrimonio en adscripción.</p>

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Registros incorrectos	<p>La Generalidad ha recibido transferencias de capital del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte por 5.725m€ del Programa I3 para la contratación de nuevos investigadores. Por su finalidad estas transferencias deberían imputarse al capítulo 4 del presupuesto de ingresos, Transferencias corrientes.</p> <p>Este Ministerio también ha transferido 16.940m€ a la Generalidad para la construcción de escuelas de educación infantil por el capítulo 4 cuando dicha transferencia debería haberse imputado al capítulo 7 del presupuesto de ingresos, Transferencias de capital.</p> <p>La Generalidad tiene que imputar este tipo de transferencias a los capítulos adecuados según su finalidad.</p>	2008	Durante el ejercicio 2009 se han recibido 9.885m€ por el Programa I3 y 19.940m€ para la construcción de escuelas, y se ha aplicado el mismo criterio de imputación que en el ejercicio 2008 (véanse apartados 4.1.2.7 y 4.1.2.4).
Registros incorrectos	<p>Durante el ejercicio 2008 se han contabilizado en el capítulo 8 de gastos (activos financieros) y más en concreto en el artículo 88 (Otras aportaciones por cuenta de capital y asimilados) las transferencias al Consorcio del Gran Teatro del Liceo para que este pueda hacer frente a operaciones de endeudamiento concertadas con tres entidades financieras (BBVA, La Caixa e ICO).</p> <p>La Sindicatura considera que se trata de unas transferencias de capital destinadas a la financiación de la reconstrucción y que habría que diferenciar entre el principal y los intereses para reconocer las obligaciones en los capítulos 7 y 4, respectivamente.</p>	2008	Observación vigente.
Intereses bancarios del FEAGA y FEADER	<p>Los ingresos por intereses bancarios de las cuentas FEAGA y FEADER reciben un tratamiento extrapresupuestario. No obstante, se ha detectado que algunas liquidaciones de intereses del FEAGA o FEADER han sido imputadas presupuestariamente por error.</p>	2008	A pesar de que la Intervención General ha regularizado los importes detectados en el ejercicio 2008, la Sindicatura ha encontrado en el ejercicio 2009 intereses bancarios de las cuentas FEAGA y FEADER tanto en las partidas extrapresupuestarias como presupuestarias.

2.2.2. Observaciones y recomendaciones solucionadas

El estado actual de las observaciones y recomendaciones solucionadas de ejercicios anteriores realizadas por la Sindicatura se detalla a continuación:

Información documental

- Las descripciones de los apuntes contables en los listados informáticos y en los diferentes documentos contables pueden ser claramente mejoradas para facilitar la tarea de seguimiento y análisis del contenido de los saldos, especialmente, en lo que concierne al formato de la cuenta de mayor de la contabilidad financiera.

La Intervención General, al objeto de mejorar la descripción del texto de los apuntes contables, envió una circular en fecha 29 de mayo de 2008 a todos los departamentos.

Registro

- En la Cuenta general de la deuda pública se clasifican las emisiones y los préstamos según la ley de presupuestos con la que se ha autorizado la operación. En determinados casos en los que las emisiones de bonos y obligaciones tienen las mismas características que los del ejercicio anterior, estas se clasifican como si se tratase de ampliaciones de operaciones de ejercicios anteriores. Las operaciones se deben clasificar según la ley de presupuestos que las autoriza y no por la similitud con operaciones anteriores.

De acuerdo con las alegaciones presentadas en el informe de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008, en el ejercicio 2009 se ha rectificado la clasificación de las emisiones y los préstamos.

- Durante el ejercicio 2004 se han contabilizado como gasto financiero 17.603 m€, de los que 4.687 m€ fueron devengados en el año 2003 y 12.916 m€ devengados en el año 2004. No se ha incluido la parte devengada en el año 2004 con vencimiento en 2005, de 3.740 m€.

Durante el ejercicio 2009 se ha dotado una provisión por un importe suficientemente grande para los gastos devengados por estos conceptos.

Conciliación y análisis

- Se han detectado problemas de contabilización en el registro de los derechos pendientes de cobro fraccionados, ya que a 31 de diciembre de 2004 el importe según el Balance es de 31.401 m€, y según la cuenta de rentas públicas es de 13.615 m€. Se debe analizar el funcionamiento de la aplicación informática para detectar cuál es el problema que origina esas diferencias.

Se han solucionado los problemas detectados en ejercicios anteriores.

Transferencias

- El Plan económico-financiero de GISA establece unos importes que los departamentos se comprometen a aportar por cuenta de las actuaciones a realizar.

En este ejercicio la mayoría de los departamentos no han aportado ni han reservado en sus presupuestos los importes acordados.

En el ejercicio 2009 se ha cumplido este Plan económico y financiero.

Registros incorrectos

- El epígrafe Inversiones financieras permanentes en empresas públicas del Balance incluye 97 M€ por un préstamo concedido al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, que debería reclasificarse como Otras inversiones y créditos a largo plazo.

Dentro del epígrafe Inversiones financieras temporales del Balance se incluyen, además de los anticipos de sueldo al personal, préstamos concedidos a empresas públicas o particulares a largo plazo para la dinamización comarcal, eficiencia en el riego, etc. Puesto que son a largo plazo deberían incluirse como Inversiones financieras permanentes.

En el ejercicio 2009 se han reclasificado adecuadamente estos conceptos.

- A 31 de diciembre de 2008, al conciliar las cuentas extrapresupuestarias del grupo Remesas con sus correspondientes cuentas financieras se ha detectado que por varios errores informáticos existen diferentes documentos extrapresupuestarios que no aparecen contabilizados en la Cuenta de operaciones de la tesorería y que sí que constan en la contabilidad financiera.

Durante el ejercicio 2009 se ha regularizado la situación.

2.2.3. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

De acuerdo con los objetivos que se han indicado al principio, a continuación se formulan algunas observaciones y recomendaciones que tienen que servir para mejorar la presentación de las cuentas y su gestión.

Inmovilizado

En fecha 30 de diciembre de 2009 la Generalidad compró el inmueble conocido como casa Burés al Ayuntamiento de Barcelona por 26 M€. Esta transmisión se vinculó a la constitución de un censo perpetuo y redimible. El pago anual de las pensiones de este censo supone un coste final de 30,40 M€. En la contabilización de esta operación no se ha

tenido en cuenta la carga financiera por 4,40 M€, por lo que las cuentas Gastos financieros diferidos y Proveedores inmovilizado están infravaloradas (véase apartado 4.9.1.c).

Hay que registrar correctamente esta operación.

Registro

- En el ejercicio 2009 se han recibido transferencias del Ministerio de Justicia para compensar gastos de inversión mobiliaria e inmobiliaria por 5,49 M€ que han sido imputadas como transferencias corrientes del presupuesto de ingresos. Por su finalidad estas transferencias deberían imputarse al capítulo VII del presupuesto de ingresos, Transferencias de capital (véase apartado 4.1.2.4.c).

La Generalidad debe imputar este tipo de transferencias a los capítulos adecuados según su finalidad.

- Dentro del artículo 82, Concesión de préstamos y anticipos al sector público, se ha observado que ha habido compensaciones económicas a personas propietarias de viviendas dentro del sector del barrio de la Estació de Sallent consecuencia de defectos estructurales por un importe de 25,4 M€ (véase apartado 4.1.3.7).

Se considera incorrecta la imputación de este concepto al artículo 82.

Estos importes han sido activados como Préstamos y Anticipos reintegrables fuera del sector público en la contabilidad financiera.

La Generalidad debe imputar este tipo de subvenciones a los capítulos adecuados según su finalidad y por lo tanto financieramente estos importes no tendrían que ser activados.

- El artículo 81 del presupuesto de ingresos incluye 11,5 M€ en concepto de reintegros de préstamos y anticipos que debían destinarse a hacer frente a los gastos de gestión para la concesión de unos préstamos (véase apartado 4.1.2.8).

Estos importes, por su naturaleza, tendrían que considerarse reintegros del capítulo 3. Financieramente no serían bajas del epígrafe Inversiones financieras permanentes.

- De la revisión efectuada en el estado de compromisos de gastos con un alcance plurianual se ha detectado que los importes que aparecen en los capítulos 3 y 9 no coinciden con los datos facilitados desde la Dirección General de Política Financiera.

El motivo de la diferencia es que los datos se han entrado manualmente al inicio del ejercicio y no se han actualizado, mientras que la información que se facilita desde la Dirección General de Política Financiera se va actualizando en función de los tipos de interés y tipos de cambio (véase apartado 4.7).

Hay que actualizar la información.

Transferencias

- No existe acuerdo de gobierno para determinar el importe a entregar a los consejos comarcales para servicios escolares, para el curso 2009-2010, por falta de disponibilidad presupuestaria. Posteriormente se han hecho anticipos sobre un importe provisional, una vez aprobado el crédito extraordinario correspondiente.

Unificación de la deuda

- Durante el ejercicio 2009 la Generalidad ha seguido centralizando el endeudamiento. En este ejercicio se han asumido los préstamos de ADIGSA y REGSA por 47,575 M€ y 6,58 M€, respectivamente (véase apartado 4.1.3.7).

La asunción se ha realizado mediante la subrogación de las operaciones de endeudamiento.

La Sindicatura, como ha manifestado en años anteriores, considera que esta subrogación se tendría que haber contabilizado en el capítulo 7, Transferencias de capital, en lugar del capítulo 8, Activos financieros.

2.2.4. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos

Se presenta a continuación un sumario de ajustes y reclasificaciones que propone la Sindicatura teniendo en cuenta el trabajo de fiscalización realizado. Este cuadro no recoge el efecto de los ajustes del ejercicio anterior.

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Ingresos				
4	2.2.1	Derechos estimados pendientes de cobro ejercicio corriente		251.454
9	2.2.1	Constitución de los censos enfitéuticos		(26.000)
4	4.1.2.7	Ingresos por transferencias FEAGA	(317.879)	
7	4.1.2.7	Ingresos por transferencias FEAGA	317.879	
9	2.2.2	Asunción deuda	54.151	
Gastos				
1	4.1.3.1	Seguros sociales último trimestre no reconocidos		153.177
6	2.2.1.	Adquisición fincas con censos enfitéuticos		26.000
4	4.1.3.6	Gastos por transferencias FEAGA	427.216	
7	4.1.3.6	Gastos por transferencias FEAGA	(427.216)	
8	2.2.2	Asunción deuda	(54.151)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

2.3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS A LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

2.3.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores realizadas por la Sindicatura con relación a las entidades autónomas de carácter administrativo se detalla a continuación:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Memorias justificativas de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos	De las veintiséis memorias presentadas, solo cuatro incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y dos, información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos. La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de manera que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos.	2004	Observación y recomendación vigentes. En la fecha de emisión de este informe, dicha Orden no se ha modificado y la situación es la misma.
Registro	Varias cuentas tienen saldos negativos que no son congruentes con su naturaleza.	2004	Se ha mejorado, pero aún existe alguna cuenta en esta situación debido a la falta de contabilización de algunos ingresos.
Registro	Algunas entidades tienen derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de más de cinco años de antigüedad. Habría que depurar estos saldos.	2005	Cinco entidades tienen saldos procedentes de ejercicios anteriores al 2004.
Registro	Algunas entidades mantienen saldos importantes de tesorería con relación a su presupuesto	2006	Solo el Servicio Catalán de Tráfico tiene un saldo significativo, que representa el 95,2% del saldo total.

2.4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RELATIVAS AL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y A LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

2.4.1. Seguimiento de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores

El estado actual de las observaciones y recomendaciones de ejercicios anteriores realizadas por la Sindicatura con relación al Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) y las entidades gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Catalán de la Salud (ICS) y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS), es el siguiente:

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Ingresos realizados y no contabilizados	En la Liquidación del presupuesto del CatSalut del ejercicio falta por contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, el ingreso por la ampliación de un censo enfitéutico efectuado en el ejercicio.	2003	Observación vigente (apartado 6.1.4.6)
Ingresos por prestación de servicios	Los ingresos del ICS derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, no se registran contablemente hasta el momento de su cobro.	2003	Observación vigente (apartado 6.2.4.1)
Modificaciones del presupuesto de ingresos	Ninguna de las entidades fiscalizadas (CatSalut, ICS, ICASS) contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos.	2002	Recomendación vigente (apartados 6.1.2, 6.2.2 y 6.3.2)
Modificaciones aumentativas	El CatSalut, el ICS y el ICASS han tramitado las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto.	2003	Observación vigente (apartados 6.1.2.2.a, 6.2.2.2.a y 6.3.2.2.a)
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación del presupuesto de gastos del CatSalut y del ICASS los gastos correspondientes al precio y gastos financieros de los censos enfitéuticos se encuentran contabilizados en capítulos diferentes de los de su propia naturaleza.	2002 (CatSalut) 2003 (ICASS)	Observación vigente (apartados 6.1.5.5 y 6.3.5.4)
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación del presupuesto de gastos del CatSalut los gastos por aportaciones a dos entidades dependientes se encuentran contabilizados en capítulos diferentes de los de su naturaleza.	2002	Observación vigente (apartado 6.1.5.5)
Criterio de contabilización de determinados gastos	En la Liquidación presupuestaria del ICS los intereses de demora se contabilizan en el capítulo 2 cuando, por su naturaleza económica, deberían registrarse en el capítulo 3, Gastos financieros.	2003	Observación vigente (apartado 6.2.5.2)
Gasto realizado y no contabilizado	La Liquidación de los presupuestos del CatSalut, ICS e ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el mismo ejercicio, por falta de crédito presupuestario suficiente.	2002	Observación resuelta en gran parte durante el ejercicio 2009 (apartados 6.1.6, 6.2.6 y 6.3.6)
Balance de situación	Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre del CatSalut del ejercicio no se corresponden exactamente con la realidad de los hechos económico-financieros que deberían reflejar. Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, dada su naturaleza, se tendrían que presentar habiendo restado los fondos propios. Por otra parte, estos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS. Sin embargo, a partir del ejercicio 2008 se ha registrado correctamente el nuevo patrimonio entregado en adscripción al ICS.	2003	Recomendación atendida parcialmente en el ejercicio 2008 y en el 2009 (apartado 6.1.15.1)

Concepto	Observaciones y recomendaciones	Origen	Estado actual
Balance de situación	Con relación a los convenios firmados por el CatSalut con ayuntamientos, relativos a acuerdos de colaboración para llevar a cabo las obras de construcción de centros de salud en diferentes municipios, el CatSalut solo contabiliza el inmovilizado por la parte de los pagos realizados a los ayuntamientos en lugar de hacerlo por el total de la obra una vez esta ha sido puesta a disposición del CatSalut. El inmovilizado material y el pasivo por proveedores de inmovilizado a largo plazo están infravalorados por la parte de las obras financiadas por ayuntamientos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.	2008	Observación vigente (apartado 6.1.15.1)
Balance de situación	Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación del CatSalut, del ICS y del ICASS presentan diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.	2003	Observación vigente (apartados 6.1.15.1, 6.2.11.1 y 6.3.14.1)
Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos	La Cuenta general del CatSalut, el ICS y el ICASS no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados.	2002	Observación vigente (apartados 6.1.15, 6.2.11 y 6.3.14)
Rendición de las cuentas de la tesorería del CatSalut y del ICS	La cuenta de Tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la tesorería del CatSalut y del ICS se presentan de forma agregada. Puesto que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del CatSalut y del ICS, sería conveniente que, para una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, se presentasen de forma desagregada dichas cuentas.	2004	Recomendación vigente (apartados 6.1.10, 6.1.11 y 6.1.12)
Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales	No queda lo suficientemente justificado el hecho excepcional de las subvenciones concedidas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas de los préstamos concedidos por el ICF, ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover su concurrencia. El ICASS debería publicar anualmente una convocatoria de concesión de estas subvenciones o, una vez aprobada la concesión a cada centro y autorizado el gasto plurianual, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto anual, de tal manera que quedasen reflejados los centros que son beneficiarios y los importes que se les concede.	2003	Observación vigente (apartado 6.3.5.5)

2.4.2. Observaciones y recomendaciones del ejercicio corriente

2.4.2.1. Observaciones relativas al Servicio Catalán de la Salud (CatSalut)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El CatSalut tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 9,25 M€, sin que se hiciesen constar en los expedientes los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009 (véase apartado 6.1.2.2).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos presupuestados y no liquidados

En el capítulo 4, Transferencias corrientes, del presupuesto de ingresos se previó liquidar derechos procedentes de la Diputación de Barcelona, por 37,02 M€. Sin embargo, el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2005 aprobó el protocolo de colaboración entre la Generalidad y la Diputación con relación a los servicios impropios que deben ser objeto de transferencia por parte de la Diputación. En dicho protocolo se establece que la titularidad de la gestión de los servicios de atención psiquiátrica y de atención residencial a personas con disminución psíquica no forma parte de las competencias de la Diputación de Barcelona.

En consecuencia, la presupuestación del importe de 37,02 M€ en el ejercicio 2009 es incorrecta por cuanto posteriormente no se liquida ninguna cantidad por este concepto, como ha sucedido ya en ejercicios anteriores.

Por otra parte, las previsiones definitivas del presupuesto de ingresos también incorporaban 15,47 M€ procedentes de la Diputación de Lleida y 15,75 M€ que debían proceder de las diputaciones de Tarragona y Girona. Durante el ejercicio tan solo se liquidaron y recaudaron 11,57 M€ procedentes de la Diputación de Lleida, sin que exista ningún argumento que explique por qué se presupuestan estas previsiones de ingresos y por qué en un caso se liquidan y en otros no (véase apartado 6.1.4.2).

3) Ingresos realizados y no contabilizados

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio falta por contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros, ingresos por la constitución del censo enfitéutico correspon-

diente a las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica del Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,42 M€ (los fondos obtenidos se utilizaron para efectuar pagos a los anteriores propietarios; con estos pagos el CatSalut se constituye como beneficiario de la expropiación de la finca, tramitada por el Ayuntamiento de Granollers por 1,40 M€) (véase apartado 6.1.4.6).

Presupuesto de gastos

4) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del CatSalut hay gastos contabilizados en capítulos diferentes de los de su naturaleza.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en los que se ha imputado el gasto y en los que debería haberse registrado se refleja en el Sumario de ajustes y reclasificaciones (véase cuadro 2.4.A del apartado 2.4.3).

5) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del CatSalut no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2009, por falta de crédito presupuestario suficiente, ya que el gasto comprometido durante la vigencia del presupuesto sobrepasó el límite disponible de las dotaciones de los créditos.

Este hecho supone el incumplimiento del artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

El gasto realizado durante el ejercicio 2009 y no contabilizado por el CatSalut fue de 32,20 M€ (véase cuadro 2.4.A), del que 30,78 M€ corresponden a gasto de gestión ordinaria y funcionamiento devengado y no contabilizado en el ejercicio 2009 (véase cuadro 6.1.X). Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2008 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2009 fue de 1.768,12 M€. Por lo tanto, en este ejercicio se redujo el desplazamiento de gasto en un 98,3% (véase apartado 6.1.6).

Resultado presupuestario

6) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del CatSalut del ejercicio 2009 es deficitario en 49,62 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –32,20 M€ de gasto y 1,42 M€ de ingresos no contabilizados– se desprende un resultado presupuestario del ejer-

cicio negativo de 80,40 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.768,12 M€, que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en el año 2009 y que la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, supuso unos recursos adicionales de 2.610,30 M€. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 fue de 1.687,72 M€ de superávit (véase apartado 6.1.7).

Otras cuentas

7) Remanente de tesorería (CatSalut – ICS agregado)

El estado agregado del Remanente de tesorería, a 31 de diciembre de 2009, del CatSalut y del ICS presenta un déficit de liquidez a corto plazo de 713,99 M€. No obstante, de las observaciones realizadas a lo largo de este informe se obtienen nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un déficit de 843,89 M€ (véase apartado 6.1.12).

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

La cuantificación de este epígrafe, que correspondería a las desviaciones de financiación de signo positivo de los gastos con financiación afectada, disminuiría el Remanente de tesorería no afectado, en un importe que la Sindicatura no puede determinar.

Cuentas anuales

8) Balance de situación

Los datos del Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 muestran algunas divergencias respecto a la realidad de los hechos económico-financieros que deben reflejar.

Las principales diferencias se encuentran en la clasificación y los importes de los bienes del inmovilizado material adscritos al ICS que, dada su naturaleza, deberían presentarse restando los fondos propios. Por otra parte, estos importes tampoco cuadran con los presentados por el ICS. No obstante, en el ejercicio 2009 las nuevas operaciones, de 344,64 M€, se han registrado correctamente como patrimonio entregado en adscripción.

Con relación a los convenios firmados por el CatSalut con ayuntamientos, relativos a acuerdos de colaboración para llevar a cabo las obras de construcción de centros de salud en diferentes municipios, hay que decir que, de acuerdo con las condiciones pactadas en los

convenios, los ayuntamientos se hacen cargo de los gastos derivados de las obras de construcción y del equipamiento del centro y el CatSalut reintegra la inversión conforme a unas anualidades de alcance plurianual autorizadas por el Gobierno de la Generalidad. Una vez se han recepcionado las obras, el centro y el equipamiento se ponen a disposición del CatSalut.

Dado que el CatSalut solo contabiliza el inmovilizado por la parte de los pagos realizados a los ayuntamientos en lugar de hacerlo por el total de la obra una vez esta ha sido puesta a disposición del CatSalut, el inmovilizado material y el pasivo por proveedores de inmovilizado a largo plazo están infravalorados por la parte de las obras financiadas por ayuntamientos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 que el CatSalut debería cuantificar y contabilizar en este sentido.

Otras cuentas del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente otras operaciones no presupuestarias, presentan también diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 6.1.15.1).

9) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, en contra de lo que establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (véase apartado 6.1.15).

2.4.2.2. Observaciones relativas al Instituto Catalán de la Salud (ICS)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 13,36 M€, sin que en los expedientes se hiciesen constar los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplió el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009 (véase apartado 6.2.2.2.a).

Presupuesto de ingresos

2) Ingresos por prestación de servicios

Los ingresos derivados de la prestación de asistencia sanitaria no cubierta por la sanidad pública, básicamente la asistencia prestada por accidentes de trabajo o de tráfico, se registra contablemente en el momento de su cobro, cuando debería hacerse con anteriori-

dad a ese cobro; es decir, una vez prestado el servicio y emitida la factura, momento en el que debería liquidarse el derecho (véase apartado 6.2.4.1).

Presupuesto de gastos

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

Dentro del concepto presupuestario 226, Gastos varios, se han contabilizado 0,90 M€ por intereses de demora impuestos por sentencias judiciales firmes por el atraso en el pago de las obligaciones. Estos intereses de demora se tendrían que haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3, Gastos financieros (véase apartado 6.2.5.2).

4) Gasto realizado y no contabilizado

La Liquidación del presupuesto del ICS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2009, de 99,12 M€, ya que no se pudo llevar a cabo su contabilización por falta de crédito presupuestario suficiente. Se incumple, por lo tanto, el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña. Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2008 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2009 fue de 203,13 M€. Por lo tanto, el gasto traspasado se disminuyó en un 51,2% respecto al ejercicio anterior (véase apartado 6.2.6).

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICS del ejercicio 2009 es deficitario en 37,20 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –que constata 99,12 M€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario deficitario del ejercicio de 136,32 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 203,13 M€, que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en 2009, y que la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, supuso unos recursos adicionales de 284,00 M€. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 fue de 66,81 M€ (véase apartado 6.2.7).

Cuentas anuales

6) Balance de situación

Las cuentas de terrenos y construcciones deben presentar los valores de los inmuebles adscritos por parte del CatSalut al ICS. Durante el ejercicio 2007 el ICS elaboró un inventa-

rio de todos los terrenos y construcciones que tiene en adscripción procedentes del CatSalut. No obstante, a la fecha de cierre de las cuentas del ejercicio 2009, no había sido posible efectuar toda la valoración actualizada de los bienes y derechos, por lo que los importes que constan en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 no se corresponden totalmente con los valores de los bienes en adscripción. Están conciliados los bienes adscritos (inmuebles, obras y construcciones) puestos a disposición del ICS a partir del 1 de enero de 2008.

Los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias (véase apartado 6.2.11.1).

7) Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, en contra de lo que establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (véase apartado 6.2.11).

2.4.2.3. Observaciones relativas al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS)

Modificaciones de crédito

1) Modificaciones aumentativas

El ICASS tramitó las modificaciones por incorporación de remanentes de crédito, por 18,73 M€, sin que en los expedientes se hiciesen constar los recursos adicionales necesarios para financiar el incremento de las dotaciones de los créditos de gasto. Así pues, se incumplió el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009 (véase apartado 6.3.2.2.a).

Presupuesto de gastos

2) Subvenciones de capital a entidades de servicios sociales

El ICASS concede subvenciones periódicas a las entidades de servicios sociales para la cancelación de las cuotas y los gastos financieros de los préstamos concedidos por el ICF para financiar inversiones de capital, previa conformidad del Departamento de Acción Social y Ciudadanía (véase apartado 6.3.5.5).

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante resolución del consejero o consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido por el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña, referido a la concesión directa de subvenciones.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover su concurrencia.

Por otra parte, el importe de las subvenciones directas otorgadas durante el ejercicio 2009 ha sido de 31,73 M€, con un incremento del 197,7% respecto al ejercicio anterior.

3) Criterio de contabilización de determinados gastos

En la Liquidación del presupuesto de gastos del ICASS los gastos relacionados con la ejecución de un censo enfiteútico están contabilizados en capítulos diferentes de los de la propia naturaleza.

El detalle de los conceptos, importes y capítulos en los que se ha imputado el gasto y donde debería haberse registrado se refleja en el Sumario de ajustes y reclasificaciones (véase cuadro 2.4.C).

4) Gastos realizados y no contabilizados

La Liquidación de los presupuestos del ICASS no incluye una parte del gasto realizado durante el ejercicio 2009, de 4,06 M€, puesto que no se pudo efectuar su contabilización por falta de crédito presupuestario suficiente. Así, se incumple el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (véase apartado 6.3.6).

Por otra parte, el gasto no contabilizado en el ejercicio 2008 por falta de crédito presupuestario suficiente y contabilizado en 2009 fue de 3,80 M€. Por lo tanto, el gasto trasladado se incrementó en un 11,7% respecto al ejercicio anterior.

Resultado presupuestario

5) Efecto de las observaciones en el Resultado presupuestario

De acuerdo con la Cuenta general rendida por la Intervención, el Resultado presupuestario del ICASS del ejercicio 2009 es de un superávit de 27,47 M€.

De los ajustes fruto de las observaciones del trabajo de fiscalización –4,06 M€ de gasto no contabilizado– se desprende un resultado presupuestario del ejercicio de 23,41 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 3,80 M€, que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en 2009. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 fue de 27,21 M€ positivos (véase apartado 6.3.7).

Otras cuentas

6) Remanente de tesorería

El Estado del remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2009 del ICASS era positivo de 122,26 M€. No obstante, de las observaciones efectuadas en los apartados de este informe se obtienen nuevas cantidades para los diferentes epígrafes que componen el Remanente de tesorería, de las que resulta un superávit de 118,22 M€ (véase apartado 6.3.12).

Asimismo, en el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no existe el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, en contra de lo que prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2009, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada. Este Estado no ha sido facilitado a la Sindicatura.

Cuentas anuales

7) Balance de situación

Los datos del activo y del pasivo circulante del Balance de situación, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias respecto a los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias (véase apartado 6.3.14.1).

8) Cuentas no rendidas

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña (véase apartado 6.3.14).

2.4.2.4. Recomendaciones conjuntas relativas al CatSalut, al ICS y al ICASS

La Cuenta general del ejercicio 2009 del Servicio Catalán de la Salud y de las entidades gestoras de la Seguridad Social enviada por la Intervención incorpora diferentes medidas administrativas para mejorar la calidad de la información rendida, como consecuencia de recomendaciones efectuadas por la Sindicatura de Cuentas en informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores.

No obstante, en el trabajo efectuado por la Sindicatura de Cuentas en este ejercicio se han seguido detectando algunas deficiencias en los procedimientos de gestión, que sería recomendable que fuesen corregidas para mejorar el control interno, la gestión y los procedimientos administrativos del CatSalut, el ICS y el ICASS.

1) Modificaciones del presupuesto de ingresos

Ninguna de las entidades fiscalizadas contabiliza las modificaciones de las previsiones de ingresos que, de acuerdo con los expedientes de modificación, financian parte de las modificaciones del presupuesto de gastos (véanse apartados 6.1.2, 6.2.2 y 6.3.2).

Sería conveniente que el Estado de la liquidación del presupuesto mostrase toda la información contable de la gestión y ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio y, por lo tanto, también incluyese las modificaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos.

2) Rendición de las cuentas de la tesorería del CatSalut y del ICS

En la rendición de la Cuenta general, la Intervención General presenta la cuenta de Tesorería, el Estado del remanente de tesorería y la Cuenta de las operaciones de la tesorería del CatSalut y del ICS, de forma agregada (véanse apartados 6.1.10, 6.1.11 y 6.1.12).

Dado que en el sistema informático existen subcuentas para desagregar los movimientos de las cuentas de la Tesorería del CatSalut y del ICS, *sería conveniente que, para una mayor claridad en la rendición de las cuentas de cada entidad, dichas cuentas se presentasen de forma desagregada.*

2.4.3. Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos

En los siguientes cuadros se presenta un sumario de ajustes y reclasificaciones que propone la Sindicatura en relación con el Servicio Catalán de la Salud y las entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS), teniendo en cuenta el trabajo de fiscalización realizado.

Cuadro 2.4.A: Ajustes y reclasificaciones en la Cuenta del CatSalut

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Ingresos				
9	6.1.4.6	Constitución del censo enfitéutico Hospital Liger de Granollers		1.422
Gastos				
1	6.1.5.1	Seguros sociales de los meses de octubre a diciembre		1.275
2	6.1.5.2.b	Gastos de funcionamiento		241
2	6.1.5.2.c	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos		27.327
2	6.1.4.6	Gastos de funcionamiento ITP y AJD censo enfitéutico Hospital Liger de Granollers		22
4	6.1.5.4.c	Indemnizaciones por desplazamientos		1.283
4	6.1.5.4.f	Medicación extranjera		9
6	6.1.5.5	Gastos de inversiones reales		647
6	6.1.4.6	Adquisición Hospital Liger de Granollers. Censo enfitéutico		1.400
6	6.1.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(10.929)	
9	6.1.5.5	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	10.929	
6	6.1.5.5	Gastos financieros censos enfitéuticos	(11.007)	
3	6.1.5.5	Gastos financieros censos enfitéuticos	11.007	
6	6.1.5.5	Aportaciones varias	(2.449)	
7 y 4	6.1.5.5	Aportaciones varias	2.449	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.4.B: Ajustes y reclasificaciones en la Cuenta del ICS

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Gastos				
1	6.2.5.1	Seguros sociales		99.117
2	6.2.5.2	Intereses de demora por sentencias judiciales	(902)	
3	6.2.5.2	Intereses de demora por sentencias judiciales	902	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2.4.C: Ajustes propuestos y reclasificaciones en la Cuenta del ICASS

Capítulo	Apartado	Descripción	Reclasificaciones	Ajustes
Gastos				
1	6.3.5.1	Cuarto trimestre seguros sociales		3.601
2	6.3.5.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)		308
6	6.3.5.4	Inversiones reales		153
6	6.3.5.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(82)	
9	6.3.5.4	Precio del censo (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	82	
6	6.3.5.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	(67)	
3	6.3.5.4	Gastos financieros (pensiones anuales de los censos enfitéuticos)	67	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

3. ESTADOS CONSOLIDADOS DE LA CUENTA GENERAL DE LA GENERALIDAD

3.1. ESTADOS CONSOLIDADOS PRESENTADOS CON LA CUENTA GENERAL

La IGGC, al presentar la Cuenta general de la Generalidad correspondiente al ejercicio 2009, ha incluido una serie de estados consolidados o agregados.⁴ Dichos estados son los siguientes:

- Resultado presupuestario consolidado
- Cuenta general de tesorería consolidada
- Remanente de tesorería consolidado
- Cuenta general de endeudamiento consolidada
- Balance agregado
- Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada

El alcance de dichos estados se circunscribe únicamente a los siguientes entes:

- Administración de la Generalidad
- Servicio Catalán de la Salud (SCS) y entidades gestoras de la Seguridad Social (ICS e ICASS)
- Entidades autónomas administrativas
- Centros con autonomía de gestión económica (CRAE)

Los estados consolidados presentados por la IGGC se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro 3.1.A: Resultado presupuestario consolidado de 2009

Obligaciones reconocidas		Derechos liquidados	
Capítulos	Importes	Capítulos	Importes
1. Remuneraciones del personal	7.709.461	1. Impuestos directos	8.128.868
2. Gastos de bienes y servicios	9.070.039	2. Impuestos indirectos	6.800.433
3. Gastos financieros	797.024	3. Tasas y otros ingresos	769.918
4. Transferencias corrientes	11.840.922	4. Transferencias corrientes	10.625.514
5. Amortizaciones	-	5. Ingresos patrimoniales	28.964
6. Inversiones reales	1.387.601	6. Enajenación de inversiones reales	127
7. Transferencias de capital	1.712.135	7. Transferencias de capital	1.192.881
Total no financiero	32.517.182	Total no financiero	27.546.705
8. Activos financieros	1.267.553	8. Activos financieros	29.122
9. Pasivos financieros	1.361.672	9. Pasivos financieros	5.437.114
Total financiero	2.629.225	Total financiero	5.466.236
Total general	35.146.406	Total general	33.012.941
Obligaciones reconocidas no financieras		32.510.579	
Derechos liquidados no financieros		27.541.206	
Necesidad de financiación		(4.969.373)	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

4. Además de estos estados, la IGGC ha rendido otros estados que, de acuerdo con la LFPC y el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña, no forman parte ni de la Cuenta general ni de las cuentas anuales y, por lo tanto, no forman parte del alcance del informe.

Los estados contables presentados de la Cuenta general consolidada de la Generalidad de Cataluña de 2009 no incluyen los estados correspondientes a los CRAE aunque sí consta en la Memoria de la Cuenta general el Estado agregado de los treinta y tres centros de este tipo que dependen de distintos departamentos de la Generalidad. No obstante, el impacto en los estados consolidados no es significativo puesto que las necesidades de financiación agregadas de estos centros era de 1 M€, y el remanente de tesorería agregado, de 3 M€.

Cuadro 3.1.B: Detalle del Resultado presupuestario consolidado, con homogeneizaciones y eliminaciones

Derechos liquidados									
Capítulos	AGGC	CRAE	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Impuestos directos	8.129	-	-	-	-	-	8.129	-	8.129
2. Impuestos indirectos	6.800	-	-	-	-	-	6.800	-	6.800
3. Tasas y otros ingresos	460	4	170	1	59	76	770	-	770
4. Transferencias corrientes	10.713	9	953	11.521	3.065	1.548	27.809	(17.183)	10.626
5. Ingresos patrimoniales	28	-	1	-	-	-	29	-	29
6. Enajenación inversiones reales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	1.192	-	34	217	29	72	1.544	(351)	1.193
Total no financiero	27.322	13	1.158	11.739	3.153	1.696	45.081	(17.534)	27.547
8. Activos financieros	28	-	-	65	1	-	94	(65)	29
9. Pasivos financieros	5.428	-	9	-	-	-	5.437	-	5.437
Total financiero	5.456	-	9	65	1	-	5.531	(65)	5.466
Total general	32.778	13	1.167	11.804	3.154	1.696	50.612	(17.599)	33.013
Obligaciones reconocidas									
Capítulos	AGGC	CRAE	EAA	SCS	ICS	ICASS	Total general	Homogeneizaciones y eliminaciones	Consolidado
1. Remuneraciones del personal	5.354	-	138	26	2.126	65	7.709	-	7.709
2. Gastos de bienes y servicios	1.431	13	137	6.099	1.039	366	9.085	(15)	9.070
3. Gastos financieros	797	-	-	-	-	-	797	-	797
4. Transferencias corrientes	21.886	-	501	5.455	-	1.167	29.009	(17.168)	11.841
5. Amortizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.152	1	28	153	26	28	1.388	-	1.388
7. Transferencias de capital	1.958	-	10	52	-	43	2.063	(351)	1.712
Total no financiero	32.578	14	814	11.785	3.191	1.669	50.051	(17.534)	32.517
8. Activos financieros	1.255	-	9	68	-	-	1.332	(65)	1.267
9. Pasivos financieros	1.362	-	-	-	-	-	1.362	-	1.362
Total financiero	2.617	-	9	68	-	-	2.694	(65)	2.629
Total general	35.195	14	823	11.853	3.191	1.669	52.745	(17.599)	35.146
Derechos liquidados no financieros	27.322	13	1.158	11.739	3.153	1.696	45.081	(17.534)	27.547
Obligaciones reconocidas no financieras	32.578	14	814	11.785	3.191	1.669	50.051	(17.534)	32.517
Capacidad (necesidad) de financiación	(5.256)	(1)	344	(46)	(38)	27	(4.970)	-	(4.970)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

Nota: Este cuadro muestra en detalle los estados del Resultado presupuestario de 2009 incluidos en el consolidado de los diferentes entes que lo componen, y las homogeneizaciones y eliminaciones que han sido consideradas en el proceso de consolidación.

Cuadro 3.1.C: Cuenta general de tesorería consolidada de 2009

Concepto	Importes
Ingresos	
Presupuesto corriente	31.986.374
Presupuestos cerrados	396.805
Operaciones de tesorería	195.022.714
Total	227.405.893
Pagos	
Presupuesto corriente	29.267.884
Presupuestos cerrados	2.821.973
Operaciones de tesorería	195.439.084
Total	227.528.941
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	(123.048)
Existencias finales del ejercicio 2008	275.958
Existencias finales del ejercicio 2009	152.910

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

Cuadro 3.1.D: Remanente de tesorería consolidado de 2009

Concepto	Importes	
Activo		
Tesorería		152.910
Derechos pendientes de cobro		1.587.656
Presupuesto corriente	1.020.734	
Ejercicios cerrados	515.887	
Operaciones extrapresupuestarias	51.035	
Total activo		1.740.566
Pasivo		
Obligaciones pendientes de pago		8.190.197
Presupuesto corriente	5.871.920	
Ejercicios cerrados	160.503	
Operaciones extrapresupuestarias	2.157.774	
Total pasivo		8.190.197
Remanente de tesorería total		(6.449.631)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

Cuadro 3.1.E: Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2009

Concepto	Importes
Deuda	12.409.575
Préstamos a largo plazo	5.387.652
Total a largo plazo	17.797.227
Préstamos a corto plazo	2.388.386
Total endeudamiento vivo	20.185.613

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

Esta Cuenta general de endeudamiento consolidada recoge el importe del endeudamiento financiero, tanto a largo como a corto plazo, centralizado en la AGGC, según su valor de reembolso de acuerdo con la normativa contable, mientras que la cuenta de endeudamiento individual de la AGGC lo hace por su valor de emisión. Así, se genera una infravaloración de 102,13 M€ de dichos pasivos.

En el ejercicio 2008, el total del endeudamiento vivo era de 16.134,62 M€, lo que representa un aumento del 25,10%.

La Cuenta general de endeudamiento consolidada de 2009 no incluye los préstamos por concesión de anticipos reintegrables de otras administraciones públicas concedidos a la AGGC. El importe registrado durante 2009 por estos conceptos fue de 42 M€. El saldo de los préstamos por concesión de anticipos reembolsables a largo plazo acumulado a 31 de diciembre de 2009 era de 217 M€. Estas operaciones deberían incluirse en la Cuenta general de endeudamiento consolidada, a pesar de que, de acuerdo con el artículo 36.8 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, no computan al efecto de calcular los límites de las operaciones de endeudamiento a largo plazo.

Otros estados agregados incluidos en la Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña correspondiente al ejercicio 2009 se muestran a continuación:

Cuadro 3.1.F: Balance agregado de 2009

Activo	2009	Pasivo	2009
Inmovilizado	27.230.066	Fondos propios	(2.191.639)
Inversiones destinadas al uso general	10.292.759	Patrimonio	2.896.371
Inmovilizado inmaterial	106.102	Resultados ejercicios anteriores	(2.893.770)
Inmovilizado material	6.548.289	Resultados del ejercicio	(2.194.240)
Inversiones financieras permanentes	10.282.916		
Gastos a distribuir en varios ejercicios	453.055	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	59.774
Activo circulante	5.852.314	Provisiones para riesgos y gastos	683
Existencias	36.262		
Deudores	4.437.118	Acreedores a largo plazo	20.494.565
Inversiones financieras temporales	156.632	Deuda Generalidad	12.326.165
Tesorería	1.222.302	Otras deudas a largo plazo	8.168.400
		Acreedores a corto plazo	15.172.052
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	2.649.180
		Deudas con entidades de crédito	271.487
		Acreedores	12.251.385
Total activo	33.535.435	Total pasivo	33.535.435

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2009.

Cuadro 3.1.G: Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada 2009

Gastos	2009	Ingresos	2009
Aprovisionamientos	5.897.216	Ventas y prestaciones de servicios	1.489.392
Gastos de gestión ordinaria, de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	10.665.162	Ingresos de gestión ordinaria	15.355.544
Gastos de personal	7.748.336	Ingresos tributarios	15.286.851
Prestaciones sociales	44.487	Tasas y precios públicos	68.693
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado y variaciones de fondos de provisión para reparaciones	442.165		
Variación de provisiones de tráfico	17.834	Otros ingresos de gestión ordinaria	300.907
Otros gastos de gestión	1.688.827	Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	77.737
Gastos financieros y asimilables	868.561		
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(145.048)	Otros ingresos de gestión	223.170
Transferencias y subvenciones	30.536.304	Transferencias y subvenciones	26.470.251
Transferencias y subvenciones corrientes	25.988.089	Transferencias y subvenciones corrientes	25.010.328
Transferencias y subvenciones de capital	2.599.413	Transferencias y subvenciones de capital	1.459.923
Prestaciones sociales	1.948.802		
Pérdidas y gastos extraordinarios	175.718	Beneficios e ingresos extraordinarios	182.234
Transferencias por relación entre centros	-	Otras transferencias	1.281.832
		Desahorro	2.194.240
Total gastos	47.274.400	Total ingresos	47.274.400

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2009.

3.2. EVOLUCIÓN DE DATOS CONSOLIDADOS

En los cuadros que siguen se muestra la evolución de varios datos consolidados:

Cuadro 3.2.A: Evolución del resultado presupuestario consolidado

Derechos liquidados	2006	2007	2008	2009
1. Impuestos directos	5.812	6.501	7.495	8.129
2. Impuestos indirectos	9.825	9.639	8.084	6.800
3. Tasas y otros ingresos	710	757	749	770
4. Transferencias corrientes	6.775	7.415	7.927	10.626
5. Ingresos patrimoniales	27	30	18	29
6. Enajenación de inversiones reales	2	5	2	-
7. Transferencias de capital	615	832	895	1.193
Total no financiero	23.766	25.178	25.170	27.547
8. Activos financieros	2	2	2	29
9. Pasivos financieros	760	2.560	4.289	5.437
Total financiero	762	2.562	4.291	5.466
Total general	24.528	27.740	29.461	33.013
Obligaciones reconocidas	2006	2007	2008	2009
1. Remuneraciones del personal	5.690	6.489	7.200	7.709
2. Gastos de bienes y servicios	5.815	6.417	6.910	9.070
3. Gastos financieros	505	570	697	797
4. Transferencias corrientes	9.163	9.523	10.313	11.841
5. Amortizaciones	-	-	-	-
6. Inversiones reales	1.532	1.478	1.565	1.388
7. Transferencias de capital	1.180	1.239	1.625	1.712
Total no financiero	23.885	25.716	28.311	32.517
8. Activos financieros	741	1.580	1.833	1.267
9. Pasivos financieros	706	1.065	587	1.362
Total financiero	1.447	2.646	2.420	2.629
Total general	25.332	28.362	30.731	35.146
Resultado no financiero	2006	2007	2008	2009
Derechos liquidados no financieros	23.766	25.178	25.170	27.547
Obligaciones reconocidas no financieras	23.885	25.716	28.311	32.517
Capacidad (necesidad) de financiación	(119)	(538)	(3.141)	(4.970)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.B: Evolución de la Cuenta general de tesorería consolidada

Conceptos	2006	2007	2008	2009
Ingresos				
Presupuesto corriente	23.731	26.851	28.926	31.986
Presupuestos cerrados	581	692	661	397
Operaciones de tesorería	93.017	128.919	165.132	195.023
Total	117.329	156.462	194.719	227.406
Pagos				
Presupuesto corriente	22.365	25.640	27.886	29.268
Presupuestos cerrados	1.796	2.948	2.786	2.822
Operaciones de tesorería	93.166	127.844	164.105	195.439
Total	117.327	156.432	194.777	227.529
Variación neta de la Tesorería en el ejercicio	2	30	(58)	(123)
Existencias iniciales del ejercicio	302	304	334	276
Existencias finales del ejercicio	304	334	276	153

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.C: Evolución del Remanente de tesorería consolidado

Conceptos	2006	2007	2008	2009
Tesorería	304	334	276	153
Derechos pendientes de cobro	1.238	1.426	1.139	1.588
Presupuesto corriente	798	890	535	1.021
Ejercicios cerrados	393	323	468	516
Operaciones extrapresupuestarias	47	213	137	51
Total activo	1.542	1.760	1.415	1.741
Obligaciones pendientes de pago	3.584	4.601	5.632	8.190
Presupuesto corriente	2.967	2.722	2.845	5.872
Ejercicios cerrados	148	169	127	161
Operaciones extrapresupuestarias	469	1.710	2.660	2.158
Total pasivo	3.584	4.601	5.632	8.190
Remanente de Tesorería total	(2.042)	(2.840)	(4.217)	(6.449)

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

Cuadro 3.2.D: Evolución de la Cuenta general de endeudamiento consolidada

Concepto	2006	2007	2008	2009
Deuda	7.734	7.945	9.044	12.410
Préstamos a largo plazo	2.585	3.375	4.319	5.388
Total a largo plazo	10.319	11.321	13.363	17.798
Préstamos a corto plazo	741	1.249	2.772	2.388
Total consolidado	11.060	12.569	16.135	20.186

Importes en millones de euros.

Fuente: Cuentas generales y elaboración propia.

3.3. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

3.3.1. Antecedentes

El CPFF, mediante el Acuerdo 5/2008, aprobó que el límite de endeudamiento de las comunidades autónomas para 2008 podía incrementarse hasta el máximo del 0,75% de su PIB regional a cuenta y con el límite del déficit en el que efectivamente se había incurrido, de forma adicional al 0,25% que se derivase de los programas en inversiones productivas autorizados por el Ministerio de Economía y Hacienda.

De este modo, el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó la actualización del Plan de saneamiento para el periodo 2005-2008 para poder financiar el mayor déficit en el que se incurrió en el ejercicio 2007 y poder ampliar la capacidad de endeudamiento para el ejercicio 2008, de conformidad con dicho Acuerdo 5/2008. El CPFF aprobó la idoneidad de las medidas que se incluyeron en dicha revisión del Plan de saneamiento en la reunión de 17 de junio de 2009.

En el contexto ya conocido de persistencia y profundidad de la crisis económica, el 16 de diciembre de 2009 el Gobierno de la Generalidad de Cataluña aprobó el Plan de Saneamiento 2010-2012, que incluye también las previsiones de liquidación del presupuesto de 2009.

Posteriormente, el 29 de enero de 2010, el Gobierno del Estado aprobó la actualización del programa de estabilidad 2009-2013, que fija como objetivo del déficit del Estado el 3% para 2013, objetivo autorizado por la Comisión Europea.

Por su parte, la Generalidad de Cataluña aprobó el Decreto ley 3/2010, de 29 de mayo, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia fiscal para la reducción del déficit público. En consecuencia, se actualiza el Plan aprobado por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña el 16 de diciembre de 2009 con el objetivo de permitir situar el déficit de la Generalidad de Cataluña en el 2,4% sobre el PIB de 2010, el 1,7% en 2011 y el 1,3% en 2012.

El CPFF aprobó la idoneidad de las medidas que se incluyeron en esta actualización del Plan de reequilibrio económico y financiero 2010-2012 en la reunión de 15 de junio de 2010. Este plan recoge las estimaciones de liquidación presupuestaria del ejercicio 2009 y ya prevé que los objetivos de déficit se verán superados. Los límites de endeudamiento previstos en términos SEC95 en el Plan son los siguientes:

Cuadro 3.3.A: Endeudamiento previsto en el Plan de reequilibrio económico y financiero

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012
Autorizado PAE 2007 (incluida revisión plan 2005-08)	15.621	-	-	-	-
ICF Equip., Hospital Clínico y otras entidades	477	-	-	-	-
Autorizado a 31.12.2007 (A)	16.098	-	-	-	-
Déficit cíclico	4.758	4.126	4.697	3.438	3.221
Déficit programa inversiones productivas	514	510	-	-	-
Déficit cíclico + programa inversiones productivas	5.272	4.636	4.697	3.438	3.221
Aportaciones de capital y préstamos a terceros	57	420	673	400	300
Préstamos participativos	-	-	62	-	-
Aumento de endeudamiento del ejercicio (B)	5.329	5.056	5.432	3.838	3.521
Límite de endeudamiento (A+B)	21.427	26.483	31.915	35.753	39.274
% Deuda s/PIB	10,57	13,52	16,26	17,63	18,46

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2010–2012 (junio 2010).

Nota: El objetivo de déficit 2012 no coincide con el cuadro 3.3.C, pero los dos cuadros figuran así en el Plan.

El importe de endeudamiento autorizado según el Programa anual del ejercicio 2007 (PAE 2007) ha sido incrementado porque se han incorporado nuevas entidades en el sector administraciones públicas (de acuerdo con los criterios de IGAE), y también para dar cobertura a los déficits previstos y a otros activos financieros y préstamos que debe otorgar la Generalidad de Cataluña.

La autorización del incremento de los límites de endeudamiento señalados en el cuadro anterior se concreta en los Planes anuales de endeudamiento. La Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña acordaron el programa anual de endeudamiento el 24 de julio de 2009 que establece el límite de endeudamiento neto total para 2009 en 1.466 M€, en términos SEC95. Posteriormente, en fecha 20 de enero de 2010 se firmó una adenda que modifica el Programa anual de endeudamiento e incrementa el límite de endeudamiento hasta 7.248 M€.

El plan económico y financiero de reequilibrio incorpora una estimación detallada de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, puesto que se aprobó en junio de 2010. Según el cuadro, los datos del aumento del endeudamiento para 2009 se preveían en 5.056 M€.

3.3.2. Cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria

Para verificar el cumplimiento del objetivo de estabilidad, debe considerarse el resultado del ejercicio según las normas SEC95. Los datos presentados en la Memoria de la CGGC de 2009 parten del resultado no financiero de las entidades que forman el llamado perímetro administrativo⁵ y le añade los ajustes calculados por la IGAE de acuerdo con los crite-

5. Formado por la Administración General de la Generalidad de Cataluña, las entidades autónomas administrativas, el Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales.

rios SEC95. La IGAE comunicó los ajustes definitivos con los que el déficit de 2009 se ha situado finalmente en 4.706 M€ de acuerdo con el SEC95. Los cálculos para llegar a esta cifra se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 3.3.B: Resultado no financiero aplicando criterios SEC95

Concepto	Importe
Administración General de la Generalidad	(5.256)
Agregado de los organismos autónomos administrativos	343
SCS	(46)
ICS	(38)
ICASS	27
Resultado no financiero	(4.970)
Ajustes por aplicación de las normas del SEC95	264
Necesidades de financiación	(4.706)

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2009 y el cálculo de necesidades de financiación elaborado por la IGAE.

De acuerdo con estas cifras, las necesidades de financiación resultantes suponen el 2,41% del PIB regional. El Parlamento de Cataluña, mediante la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, aprobó los presupuestos para el ejercicio 2009, con un déficit previsto en términos SEC95 del 1% sobre el PIB regional de Cataluña.

La generalización en el deterioro de la situación financiera y presupuestaria de las administraciones públicas del Estado, al igual que en las del resto de los países europeos, ha obligado a tomar una serie de medidas como la actualización del Programa de estabilidad presupuestaria 2009-2013, que fija como objetivo de déficit el 3% en 2013.

En el Pleno del CPFF de 22 de marzo de 2010 se aprobó la conformidad con las proyecciones presupuestarias de las comunidades autónomas previstas en la actualización del Programa de estabilidad de España 2009-2013, con el objetivo de situar su déficit en el 1,1% del PIB en el ejercicio 2013.

En cuanto a Cataluña, el Plan de reequilibrio económico y financiero 2010-2011, aprobado por el CPFF el 15 de junio de 2010, incluye una serie de medidas y prevé que la recuperación económica se producirá a partir de 2011. La evolución financiera del déficit o necesidades de financiación hasta 2012 es la siguiente:

Cuadro 3.3.C: Evolución financiera prevista en el Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012

Concepto	2009	2010	2011	2012
Déficit o necesidades de financiación SEC95	4.636	4.697	3.438	2.768
% déficit sobre el PIB regional	2,37	2,39	1,70	1,30
PIB (% variación real)	(3,6)	(0,3)	1,8	2,9

Importes en millones de euros.

Fuente: Plan económico y financiero de reequilibrio 2010-2012.

Nota: El objetivo de déficit 2012 no coincide con el cuadro 3.3.A, pero los dos cuadros figuran así en el Plan.

Asimismo, la Memoria de la Cuenta general de 2009 incluye el cuadro de endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2009, que se presenta a continuación:

Cuadro 3.3.D: Endeudamiento vivo y otros instrumentos financieros a 31 de diciembre de 2009

Entidades	Total deuda financiera	Censos	Confir- ming	Pago terceros	Tituli- zación	Créditos ICF e ICCA	Total otros instrumentos	Deuda total
Generalidad	20.186	987	611	1.031	-	452	3.081	23.267
SCS	-	284	271	-	-	-	555	555
ICASS	-	2	-	-	-	-	2	2
Subtotal	20.186	1.273	883	1.031	-	452	3.639	23.824
Entidades SEC95 (Base 2000)	2.329	36	-	-	-	-	36	2.364
Total SEC95	22.514	1.309	883	1.031	-	452	3.674	26.189
ICF/ICCA	3.320	-	-	-	-	-	-	3.320
Resto de entidades	4.534	13	-	-	24	-	37	4.571
Total endeudamiento	30.368	1.322	883	1.031	24	452	3.712	34.079

Importes en millones de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de 2009.

De acuerdo con estos datos, el endeudamiento de las entidades SEC95 Base 2000 en el ejercicio 2009 ha sido de 22.514 M€, sin tener en cuenta las otras formas de endeudamiento (censos enfitéuticos, pagos a terceros, etc.). Dada la actualización del Plan de saneamiento, en el Plan de reequilibrio económico y financiero 2010-2011, aprobado en junio de 2010, comentada anteriormente, el límite de endeudamiento previsto era de 26.483 M€.

Este mismo cuadro, a 31 de diciembre de 2008, presentaba una total deuda financiera de las entidades SEC95 de 18.070 M€ y una deuda total con las demás entidades de 27.903 M€.

4. CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA GENERALIDAD

4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto de la Administración de la Generalidad de Cataluña para el año 2009, que fue aprobado con la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, recoge un total de ingresos y gastos de 29.730,76 M€, con un déficit no financiero previsto de 1.945,37 M€.

La liquidación del presupuesto presenta unos ingresos liquidados por 32.778,41 M€ y unos gastos reconocidos por 35.195,15 M€, con un déficit de 2.416,74 M€, como resultado de la gestión presupuestaria, y un déficit no financiero de 5.255,94 M€.

A continuación se presentan dos cuadros, uno sobre la liquidación por capítulos y otro de los presupuestos liquidados de ingresos y gastos desde el año 2004:

Cuadro 4.1.A: Liquidación del presupuesto por capítulos

INGRESOS	Previsiones iniciales (PI)	Modificaciones netas	PI %	Previsiones finales (PF)	Derechos liquidados (DL)	DL/PF %	DL %	Derechos cobrados (DC)	DC/DL %	Cobros pendientes
Capítulo 1. Impuestos directos	8.931.331	-	30	8.931.331	8.128.868	91	25	8.004.597	98	124.271
Capítulo 2. Impuestos indirectos	8.261.034	-	28	8.261.034	6.800.433	82	21	6.703.743	99	96.690
Capítulo 3. Tasas, bienes y otros ingresos	599.732	-	2	599.732	459.836	77	1	425.736	93	34.100
Capítulo 4. Transferencias corrientes	7.579.276	-	26	7.579.276	10.713.390	141	33	10.327.184	96	386.206
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	53.861	-	-	53.861	27.454	51	-	27.454	100	-
Total operaciones corrientes	25.425.234	-	86	25.425.234	26.129.981	103	80	25.488.714	98	641.267
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-	126	-	-	126	100	-
Capítulo 7. Transferencias capital	250.680	-	1	250.680	1.192.118	476	4	898.114	75	294.004
Total operaciones de capital	250.680	-	1	250.680	1.192.244	476	4	898.240	75	294.004
Capítulo 8. Variación activos financieros	-	-	-	-	28.075	-	-	28.075	100	-
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	4.054.843	-	14	4.054.843	5.428.114	134	17	5.428.114	100	-
Total operaciones financieras	4.054.843	-	14	4.054.843	5.456.189	135	17	5.456.189	100	-
Total ingresos	29.730.757		100	29.730.757	32.778.414	110	100	31.843.143	97	935.271
GASTOS	Crédito inicial (CI)	Modificaciones netas	CI %	Créditos definitivos (CD)	Obligaciones reconoc. (OR)	OR/CD %	OR %	Obligaciones pagadas (OP)	OP/OR %	Pagos pendientes
Capítulo 1. Remuneraciones personal	5.316.937	57.838	18	5.374.775	5.354.458	100	15	5.351.403	100	3.055
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	1.471.511	56.045	5	1.527.556	1.430.557	94	4	984.764	69	445.793
Capítulo 3. Gastos financieros	808.502	(1.563)	3	806.939	796.602	99	2	795.576	100	1.026
Capítulo 4. Transferencias corrientes	17.565.334	4.413.145	59	21.978.479	21.886.145	100	62	18.683.920	85	3.202.225
Capítulo 5. Fondo de contingencia	110.000	(110.000)	-	-	-	-	-	-	-	-
Total operaciones corrientes	25.272.284	4.415.465	85	29.687.749	29.467.762	99	83	25.815.663	88	3.652.099
Capítulo 6. Inversiones reales	1.179.943	40.615	4	1.220.558	1.152.127	94	3	919.171	80	232.956
Capítulo 7. Transferencias capital	1.169.056	1.010.277	4	2.179.333	1.958.278	90	6	1.290.190	66	668.088
Total operaciones de capital	2.348.999	1.050.892	8	3.399.891	3.110.405	91	9	2.209.361	71	901.044
Capítulo 8. Variación activos financieros	1.304.202	131.519	4	1.435.721	1.255.315	87	4	897.189	71	358.126
Capítulo 9. Variación pasivos financieros	805.272	557.053	3	1.362.325	1.361.672	100	4	1.361.672	100	-
Total operaciones financieras	2.109.474	688.572	7	2.798.046	2.616.987	94	8	2.258.861	86	358.126
Total gastos	29.730.757	6.154.929	100	35.885.686	35.195.154	98	100	30.283.885	86	4.911.269
Resultado gestión presupuestaria	-	(6.154.929)	-	(6.154.929)	(2.416.740)	-	-	1.559.258	-	(3.975.998)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 4.1.B: Presupuestos liquidados de la Generalidad de Cataluña (Administración general)

INGRESOS	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
1. Impuestos directos	4.528.592	5.000.338	5.812.015	6.500.661	7.494.621	8.128.868
2. Impuestos indirectos	7.425.173	8.697.488	9.825.399	9.639.475	8.084.335	6.800.433
3 Tasas y otros ingresos	495.600	544.341	505.624	524.795	491.818	459.836
4. Transferencias corrientes	5.173.586	5.634.604	6.770.176	7.406.482	7.916.004	10.713.390
5. Ingresos patrimoniales	7.530	7.953	25.198	28.315	14.687	27.454
Ingresos corrientes	17.630.481	19.884.724	22.938.412	24.099.728	24.001.465	26.129.981
6. Enajenación de inversiones reales	402	2.730	1.958	4.387	2.449	126
7. Transferencias de capital	658.196	615.855	615.046	828.023	894.170	1.192.118
Ingresos de capital	658.598	618.585	617.004	832.410	896.619	1.192.244
8. Activos financieros	892	2.291	891	827	702	28.075
9. Pasivos financieros	2.425.563	2.830.919	759.716	2.560.070	4.288.835	5.428.114
Ingresos financieros	2.426.455	2.833.210	760.607	2.560.897	4.289.537	5.456.189
Ingresos totales	20.715.534	23.336.519	24.316.023	27.493.035	29.187.621	32.778.414
GASTOS						
1. Remuneraciones de personal	3.179.289	3.522.215	3.896.453	4.494.103	4.976.778	5.354.458
2. Gastos de bienes corr. y servicios	862.297	1.002.980	1.153.955	1.244.033	1.375.155	1.430.557
3. Gastos financieros	402.706	480.368	504.672	570.252	696.906	796.602
4. Transferencias corrientes	12.245.543	13.577.641	15.426.167	16.443.019	17.843.186	21.886.145
Gastos corrientes	16.689.835	18.583.204	20.981.247	22.751.407	24.892.025	29.467.762
6. Inversiones reales	1.058.254	1.259.230	1.332.126	1.274.903	1.284.342	1.152.127
7. Transferencias de capital	1.208.459	1.249.830	1.386.236	1.459.282	1.847.188	1.958.278
Gastos de capital	2.266.713	2.509.060	2.718.362	2.734.185	3.131.530	3.110.405
8. Activos financieros	960.496	783.812	734.526	1.587.993	1.822.401	1.255.315
9. Pasivos financieros	686.764	1.796.558	705.614	1.065.235	586.980	1.361.672
Gastos financieros	1.647.260	2.580.370	1.440.140	2.653.228	2.409.381	2.616.987
Gastos totales	20.603.808	23.672.634	25.139.749	28.138.820	30.432.936	35.195.154
Resultado gestión presupuestaria	111.726	(336.115)	(823.726)	(645.785)	(1.245.315)	(2.416.740)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña (LPGC) del año 2009 era de 29.730,76 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 6.154,93 M€, lo que representa un aumento del 20,7% respecto a los créditos iniciales. Este porcentaje es superior al del ejercicio 2008, que fue del 11,2%.

En el presupuesto de ingresos siguen sin recogerse las modificaciones de las previsiones iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones por tipo, clasificados orgánica y económicamente, se reflejan en los cuadros 4.1.C y 4.1.D.

Cuadro 4.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones de crédito						Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias		Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	
					Aumentos	Disminuciones		
Organismos superiores								
Parlamento	77.218	-	-	-	-	-	-	-
Consejo de Garantías Estatutarias	4.146	-	-	-	-	-	-	-
Sindicatura de Cuentas	13.350	-	-	-	-	-	-	-
Comisión Jurídica Asesora	3.738	-	-	-	94	94	-	-
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.576	-	-	19	214	214	-	19
Consejo de Trabajo Económico Social	3.315	-	-	-	-	-	-	-
Agencia Catalana Protección de Datos	3.711	-	-	-	-	-	-	-
Oficina Antifraude	-	-	-	-	2.078	-	-	2.078
Total	115.054	-	-	19	2.386	308	-	2.097
Departamentos y otros								
Presidencia	103.997	10	-	4.480	7.996	11.088	-	1.398
Vicepresidencia	268.966	186	-	2.145	19.834	35.182	-	(13.017)
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.245.068	1.555	-	16.301	23.824	46.024	-	(4.344)
Economía y Finanzas	241.015	3.094	-	102.187	4.453	20.923	-	88.811
Gobernación y Administraciones Públicas	476.600	32.938	-	38.693	14.437	27.752	-	58.316
Política Territorial y Obras Públicas	1.524.000	25.468	-	45.176	79.004	164.939	-	(15.291)
Justicia	927.628	8.733	-	11.427	52.038	33.510	42.200	80.888
Educación	5.122.010	30.923	-	116.333	164.375	163.022	171.700	320.309
Cultura y Medios de Comunicación	650.715	2.364	-	5.144	45.876	70.174	34.700	17.910
Salud	9.246.743	19.863	-	40.854	157.544	23.579	2.610.300	2.804.982
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	454.722	59.941	-	513.119	18.276	46.561	-	544.775
Trabajo	683.288	228.557	-	208.319	308.131	328.690	58.000	474.317
Innovación, Universidades y Empresa	1.589.070	92.080	-	145.981	284.929	224.762	30.000	328.228
Acción Social y Ciudadanía	1.706.245	4.356	-	265.370	288.549	69.646	4.000	492.629
Medio Ambiente y Vivienda	530.539	63.278	-	289.437	37.601	75.538	43.000	357.778
Pensiones	4.575	-	-	-	-	-	-	-
Deuda	1.614.184	-	362.036	193.711	68.699	68.698	-	555.748
Gastos varios departamentos	199.156	2.900	-	5.004	7.123	64.679	-	(49.652)
Participación entes locales ingresos Estado	2.917.182	-	-	219.047	-	-	-	219.047
Fondo de contingencia	110.000	-	-	-	37.110	147.110	-	(110.000)
Total	29.615.703	576.246	362.036	2.222.728	1.619.799	1.621.877	2.993.900	6.152.832
Total general	29.730.757	576.246	362.036	2.222.747	1.622.185	1.622.185	2.993.900	6.154.929

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.D: Presupuesto inicial y sus modificaciones por capítulos

Capítulos	Crédito inicial	Modificaciones de crédito					Créditos extraordinarios y suplementos de crédito	Total modificaciones
		Créditos incorporados	Ampliaciones	Generados por ingresos	Transferencias			
					Aumentos	Disminuciones		
1. Remuneraciones de personal	5.316.937	24	-	13.387	120.176	107.025	31.275	57.837
2. Gastos de bienes corrientes y servicios	1.471.511	39.344	-	71.555	95.957	182.085	31.274	56.045
3. Gastos financieros	808.502	-	-	-	61.500	63.063	-	(1.563)
4. Transferencias corrientes	17.565.334	270.383	-	877.081	780.845	351.588	2.836.425	4.413.146
5. Amortizaciones	110.000	-	-	-	37.110	147.110	-	(110.000)
Operaciones corrientes	25.272.284	309.751	-	962.023	1.095.588	850.871	2.898.974	4.415.465
6. Inversiones reales	1.179.943	18.359	-	39.118	88.270	122.358	17.226	40.615
7. Transferencias de capital	1.169.056	200.316	-	827.394	186.362	246.794	43.000	1.010.278
Operaciones capital	2.348.999	218.675	-	866.512	274.632	369.152	60.226	1.050.893
8. Activos financieros	1.304.202	47.820	-	200.501	245.024	396.526	34.700	131.519
9. Pasivos financieros	805.272	-	362.036	193.711	6.941	5.636	-	557.052
Operaciones financieras	2.109.474	47.820	362.036	394.212	251.965	402.162	34.700	688.571
Total	29.730.757	576.246	362.036	2.222.747	1.622.185	1.622.185	2.993.900	6.154.929

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A partir de una muestra escogida aleatoriamente, se han revisado cincuenta y cuatro expedientes de modificación de crédito, a partir del importe y tipo de modificación. Esta revisión supone que se ha revisado el 100% de los expedientes de créditos ampliables y créditos extraordinarios, el 44% de los expedientes de créditos generados por ingresos, el 60% de los expedientes de créditos incorporados y el 39% de los expedientes de transferencias de crédito. Puede concluirse que las modificaciones, en general, se han tramitado de acuerdo con las normas establecidas en la LFPC y en la LPGC del año 2009.

4.1.1.1. **Créditos incorporados**

Los créditos incorporados son los establecidos en el artículo 37 de la LFPC. El 53,7% del total de estos créditos correspondía a operaciones corrientes y representa, en conjunto, el 9,4% del total de las modificaciones de crédito.

El resumen de la evolución de dichos créditos se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 4.1.E: Créditos incorporados

Secciones	Remanentes anulados ejerc. anterior	Remanentes incorporados	Modificaciones de crédito	Obligaciones reconocidas ejerc. corriente	Créditos anulados ejerc. corriente
Organismos superiores					
Comisión Jurídica Asesora	896	-	-	-	-
Consejo de Trabajo Económico y Social	491	-	-	-	-
Total	1.387	-	-	-	-
Departamentos y otros					
Presidencia	9.146	10	-	10	-
Vicepresidencia	10.522	186	10	138	58
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	35.375	1.554	200	1.873	(119)
Economía y Finanzas	16.275	3.094	(43)	2.939	112
Gobernación y Administraciones Públicas	69.254	32.938	(695)	31.772	471
Política Territorial y Obras Públicas	89.887	25.468	-	16.313	9.155
Justicia	20.628	8.733	-	7.884	849
Educación	36.715	30.923	(6.469)	24.393	61
Cultura y Medios de Comunicación	23.364	2.364	(34)	1.868	462
Salud	30.701	19.864	(37)	17.400	2.427
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	86.005	59.941	(2.685)	37.552	19.704
Trabajo	279.121	228.557	2.323	234.258	(3.378)
Innovación, Universidades y Empresa	122.843	92.080	-	85.991	6.089
Acción Social y Ciudadanía	24.275	4.356	(78)	4.042	236
Medio Ambiente y Vivienda	104.222	63.278	(937)	50.132	12.209
Pensiones	3.143	-	-	-	-
Deuda	106	-	-	-	-
Gastos varios departamentos	8.732	2.900	-	2.872	28
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-
Total	970.314	576.246	(8.445)	519.437	48.364
Total ejercicio 2009	971.701	576.246	(8.445)	519.437	48.364
Total ejercicio 2008	1.497.044	616.295	(6.135)	544.000	36.773

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Puede observarse una disminución del 6,5% de los remanentes incorporados en este ejercicio respecto al anterior. Se constata también que los remanentes incorporados en este ejercicio representan el 59,3% de los anulados en el año 2008, mientras que en el ejercicio anterior se incorporaron el 41,2% de los anulados en el ejercicio 2007.

En el cuadro anterior puede observarse también que los departamentos de Interior, Relaciones Institucionales y Participación y Trabajo tienen obligaciones reconocidas superiores a los importes incorporados más las modificaciones efectuadas (0,12 M€ y 3,38 M€, respectivamente). El motivo es diferente en los dos casos: en el primero, la justificación está en la vinculación de los créditos (artículo 3 de la LPGC-2009); para reconocer estas obligaciones se ha utilizado crédito de otra aplicación del mismo capítulo. En el segundo caso, la incorporación del remanente se ha realizado en una aplicación con crédito inicial, por lo que el crédito definitivo tiene importe suficiente por las obligaciones reconocidas.

Los remanentes incorporados más significativos, por departamentos y secciones presupuestarias, incluyen los que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.F: Remanentes incorporados más significativos

Departamento	Importe
Gobernación y Administraciones Públicas: DG de Administración Local	26.401
Educación: DG de Recursos del Sistema Educativo	18.643
Salud: DG de Salud Pública	12.545
Agricultura, Alimentación y Acción Rural: DG de Desarrollo Rural DG de Alimentación, Calidad e Industrias Agroalimentarias	24.393 23.273
Trabajo: Gabinete y SG de Trabajo	219.450
Innovación, Universidades y Empresa: Secretaría de Comercio y Turismo Secretaría de Industria y Empresa Comisionado para Universidades e Investigación	18.876 61.224 11.256
Medio Ambiente y Vivienda: DG del Medio Natural Secretaría de Vivienda	13.726 43.484

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los remanentes incorporados al Departamento de Trabajo incluyen 218,14 M€ por transferencias al SOC.

4.1.1.2. **Créditos ampliables**

Los créditos ampliables corresponden a los créditos que, según el artículo 7 de la LPGC del año 2009, tienen esta consideración. Estos tipos de créditos han representado el 5,9% del total de las modificaciones realizadas, y su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.G: Créditos ampliables

Concepto	Importe
Otras variaciones de pasivos financieros	362.036
Total	362.036

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia

4.1.1.3. **Créditos generados por ingresos**

Los créditos generados por ingresos, amparados por el artículo 44 de la LFPC y por el artículo 6 de la LPGC para el año 2009, tienen normalmente su origen en ingresos finalistas liquidados, no previstos en la elaboración del presupuesto inicial, que financian las obligaciones derivadas.

Estos tipos de créditos han representado un 36,1% del total de las modificaciones realizadas en 2009.

Las principales partidas incrementadas por ingresos se detallan a continuación:

Cuadro 4.1.H: Créditos más significativos generados por ingresos

Concepto	Importe
Economía y Finanzas:	
Préstamos y anticipos de cualquier tipo de deuda no documentada en títulos valores	100.000
Gobernación y Administraciones Públicas:	
Plan único de obras y servicios de Cataluña	30.512
Política Territorial y Obras Públicas:	
Compensación de tarifas por el uso de infraestructuras	35.027
Educación:	
A familias	24.423
Conciertos educativos	36.129
Agricultura, Alimentación y Acción Rural:	
A empresas privadas	419.627
Fomento del contrato global de explotación	30.960
Trabajo:	
Al Servicio de Empleo de Cataluña	105.605
A otras instituciones sin ánimo de lucro	48.734
Innovación, Universidades y Empresa:	
A la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación	43.540
A universidades públicas	24.593
Préstamos y anticipos de cualquier tipo de deuda no documentada en títulos valores	34.370
Acción Social y Ciudadanía:	
Al Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	237.068
Medio Ambiente y Vivienda:	
A familias	46.921
Aportaciones a cuenta del capital de Administració, Promoció i Gestió, SA	47.575
A la Agencia Catalana del Agua	23.453
A Aigües Ter Llobregat	127.586
Deuda:	
Cancelación de la deuda pública en euros	193.711
Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado:	
Participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado	158.322
Participación de las diputaciones en los tributos del Estado	60.725

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.1.1.4. **Transferencias de crédito**

Las transferencias de crédito, traspaso del importe total o parcial del crédito de una aplicación presupuestaria a otra, se hacen de acuerdo con las limitaciones establecidas en el artículo 42 de la LFPC y en el artículo 5 de la LPGC del año 2009.

4.1.1.5. *Créditos extraordinarios*

Por la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, se concedió un crédito extraordinario por un importe máximo de 1.142,90 M€ distribuido por los diferentes departamentos y un suplemento de crédito por un importe máximo de 1.851,00 M€, que equivale a las propuestas de gasto pendientes de imputación del Servicio Catalán de la Salud y del Instituto Catalán de la Salud registradas el 31 de diciembre de 2008.

La misma Ley establece que el crédito extraordinario debe financiarse con parte de la liquidación de los derechos reconocidos en favor de la Generalidad, por 1.142,90 M€, en concepto de ingresos para el año 2009, establecidos por el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, para la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía.

El gasto derivado del suplemento de crédito se ha financiado con el importe que quedaba de la liquidación de los derechos reconocidos en favor de la Generalidad, establecido en el Acuerdo 6/2009 antes mencionado, una vez descontada la financiación correspondiente al crédito extraordinario. Para el resto del gasto, se ha autorizado al Gobierno para que contraiga deuda pública y refinance operaciones de endeudamiento con un plazo de reembolso superior a un año, por un importe máximo de 1.000,00 M€.

4.1.2. Liquidación del estado de ingresos

El total de los ingresos liquidados ha sido de 32.778,41 M€, con 3.590,79 M€ de aumento respecto al ejercicio anterior, lo que representa un incremento de un 12,3%.

El cuadro que sigue recoge el resumen por capítulos de la liquidación de ingresos de este ejercicio y del anterior.

Cuadro 4.1.I: Liquidación del estado de ingresos

Capítulo	2009				2008				Variación derechos liquidados %
	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	Previsiones iniciales	Derechos liquidados	Derechos cobrados	DL relat. %	
1. Impuestos directos	8.931.331	8.128.868	8.040.597	25	7.448.500	7.494.621	7.392.530	25	8,5
2. Impuestos indirectos	8.261.034	6.800.433	6.703.743	21	10.662.800	8.084.335	8.020.775	28	(15,9)
3. Tasas, bienes y otros ingr.	599.732	459.836	425.736	1	596.500	491.818	450.538	2	(6,5)
4. Transferencias corrientes	7.579.276	10.713.390	10.327.184	33	7.296.000	7.916.004	7.841.592	27	35,3
5. Ingresos patrimoniales	53.861	27.454	27.454	-	50.200	14.687	14.674	-	86,9
Total operaciones corrientes	25.425.234	26.129.981	25.488.714	80	26.054.000	24.001.465	23.720.109	82	8,9
6. Enajen. inversiones reales	-	126	126	-	10.000	2.449	2.449	-	(94,8)
7. Transferencias de capital	250.680	1.192.118	898.114	4	236.600	894.170	771.361	3	33,3
Total operaciones de capital	250.680	1.192.244	898.240	4	246.600	896.619	773.810	3	33,0
8. Variación activos financieros	-	28.075	28.075	-	-	702	702	-	3.899,3
9. Variación pasivos financieros	4.054.843	5.428.114	5.428.114	17	1.942.742	4.288.835	4.230.498	15	26,6
Total operaciones financieras	4.054.843	5.456.189	5.456.189	17	1.942.742	4.289.537	4.231.200	15	27,2
Total	29.730.757	32.778.414	31.843.143	100	28.243.342	29.187.621	28.725.119	100	12,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En la liquidación presentada para el ejercicio 2009 se puede observar que los derechos liquidados superan en 3.047,66 M€ los previstos inicialmente.

Debe tenerse presente que las previsiones iniciales de ingresos deberían haberse modificado con los ingresos obtenidos por refinanciar operaciones de endeudamiento y con los 2.222,75 M€ de ingresos liquidados que han generado créditos (véase cuadro 4.1.C).

Los ingresos por transferencias corrientes representan el 39,2% de los ingresos no financieros liquidados, mientras que los ingresos tributarios representan aproximadamente el 46,9% del total de los derechos liquidados.

El total de ingresos no financieros liquidados es un 6,4% mayor que las previsiones iniciales y un 9,7% mayor que los ingresos del año anterior.

Los recursos del sistema vigente de financiación establecido por la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, son los siguientes:

- La recaudación de los siguientes tributos cedidos: patrimonio, transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, sucesiones y donaciones, tasa sobre el juego, el Impuesto sobre determinados medios de transporte y venta minorista de determinados hidrocarburos.
- La recaudación líquida derivada de la parte de la deuda tributaria cedida del Impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF). El porcentaje cedido para el ejercicio fiscalizado es de un 33%.
- La cesión del 35% de la recaudación líquida por IVA; el 40% de la recaudación líquida de los impuestos especiales siguientes: Impuesto sobre la cerveza, Impuesto sobre productos intermedios y sobre el alcohol y las bebidas derivadas, Impuesto sobre hidrocarburos e Impuesto sobre labores del tabaco, y la cesión del 100% de la recaudación líquida del Impuesto sobre la energía.

Aparte de los recursos de financiación anteriores de carácter general, se establecen los siguientes recursos con destino específico:

- Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal: la distribución de este fondo se realiza en función de la población protegida y sus objetivos deben fijarse mediante un convenio que, en el caso de Cataluña, se ha firmado con fecha 25 de febrero de 2009, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Fondo de cohesión sanitaria: regulado por el Real decreto 1207/2006, de 20 de octubre. Tiene por objeto garantizar la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tiene suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca.
- Fondo de suficiencia: tiene como finalidad cubrir la diferencia entre las necesidades de gasto de cada comunidad autónoma y el valor de los recursos financieros que genere el sistema mediante la recaudación tributaria, tomando como año base 1999.

- Asignaciones de nivelación: tienen como objetivo garantizar un nivel mínimo en la prestación de servicios públicos fundamentales (servicios educativos y sanitarios). En el supuesto de que se produzca una desviación de más de tres puntos respecto a la media del Estado se analizarán las posibles soluciones.

El 15 de julio de 2009, el Consejo de Política Fiscal y Financiera acordó la reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas con efectos 1 de enero de 2009, con las siguientes consecuencias:

- Esta reforma se ha plasmado jurídicamente con la aprobación de la Ley orgánica 3/2009, de 18 de diciembre, de modificación de la LOFCA, y la aprobación de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que desarrolla el sistema de financiación de las comunidades autónomas.
- Por lo tanto, las entregas a cuenta de los recursos del sistema de financiación del año 2009 se han realizado de acuerdo con la financiación establecida en la Ley 21/2001.
- La liquidación definitiva del nuevo sistema de financiación se realizará en 2012.
- El Estado deberá conceder anticipos del 70%, 85% y 100% de los recursos adicionales durante los años 2009, 2010 y 2011 (véase apartado 4.1.2.4).

La distribución de los derechos liquidados del año 2009 (ya sean tributarios o de otro tipo) se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.J: Derechos liquidados por tipos y tesorerías

Concepto	Derechos liquidados					
	Barcelona	Girona	Lleida	Tarragona	Tesorería General	Total
Tributos cedidos:						
ISD	739.017	90.122	37.499	53.270	-	919.908
IP	2.405	(505)	(78)	2	-	1.824
Tramo autonómico 33% IRPF	-	-	-	-	7.193.933	7.193.933
ITP	546.573	62.722	22.906	43.576	424	676.201
AJD	522.558	37.580	21.793	35.764	6.812	624.507
Operaciones societarias	119.077	3.074	2.419	3.440	-	128.010
35% IVA	-	-	-	-	3.272.469	3.272.469
Impuestos especiales	-	-	-	-	2.099.284	2.099.284
Tributos del juego	229.045	24.683	13.214	26.394	-	293.336
Tributos propios:						
Impuesto s/grandes establecimientos comerciales	11.848	496	145	714	-	13.203
Juego del bingo	(38)	-	-	-	-	(38)
Otros:						
Reintegros	-	-	-	-	18.665	18.665
Tasas	-	-	-	-	32.924	32.924
Intereses de demora	3.431	1.029	327	453	260	5.500
Multas y sanciones	2.966	22	147	1	53.098	56.234
Contribución servicio incendios	-	-	-	-	19.526	19.526
Varios	3.451	298	120	1.358	28.424	33.651
Total capítulos 1, 2 y 3	2.180.333	219.521	98.492	164.972	12.725.819	15.389.137
Resto capítulos	111	42	31	52	17.389.041	17.389.277
Total ingresos liquidados	2.180.444	219.563	98.523	165.024	30.114.860	32.778.414

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El resto de los capítulos de la Tesorería General, con 17.389,04 M€, incluyen, principalmente, las transferencias del Estado y del exterior, y los ingresos procedentes de las operaciones de endeudamiento.

4.1.2.1. *Impuestos directos*

En el apartado Impuestos directos se incluyen el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales y los siguientes impuestos cedidos a la Generalidad de Cataluña por el Estado: un porcentaje del tramo autonómico del IRPF, el ISD y el IP.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.K: Impuestos directos

Concepto	2009			2008		Variación der. liquidados %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Tramo autonómico 33% del IRPF	6.594.360	6.340.731	6.340.731	5.157.287	5.157.287	22,9
Liquidaciones pendientes tramo autonómico	791.475	853.202	853.202	782.777	782.777	8,9
Impuesto s/grandes establ. comerciales	15.300	13.203	328	13.915	75	(5,1)
Sucesiones	881.500	821.411	710.490	897.077	810.825	(8,4)
Donaciones	109.800	98.497	98.252	106.899	105.850	(7,9)
Patrimonio	538.896	1.824	1.594	536.666	535.716	(99,7)
Total	8.931.331	8.128.868	8.004.597	7.494.621	7.392.530	8,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de tramo autonómico del IRPF se ha incrementado en un 22,9%. La liquidación definitiva del año 2007 ha sido recibida en el Departamento de Economía y Finanzas en el ejercicio 2009, y ha supuesto un ingreso adicional de 853,20 M€ reconocido en el ejercicio 2009.

La Ley 16/2000, de 29 de diciembre, creó el Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, que tiene por objeto gravar la capacidad económica de determinados establecimientos como consecuencia de estar implantados en grandes superficies. Esta circunstancia contribuye a que dichos establecimientos tengan una posición dominante en el sector y puede generar externalidades negativas en el territorio y en el medio ambiente.

La aplicación de este impuesto ha sido recurrida por las empresas afectadas. Por este motivo la mayoría de los importes liquidados están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009. Los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados por este concepto son de 90,6 M€.

Los derechos liquidados en concepto de Sucesiones y donaciones han tenido un decremento de un 8,4% y un 7,9%, respectivamente con relación al ejercicio anterior. El ISD es un impuesto no periódico que depende de la cuantía de las liquidaciones.

La Ley 4/2008, de 23 de diciembre, suprimió el Impuesto sobre el patrimonio con efectos a 1 de enero de 2008 al establecer una bonificación general de la cuota íntegra, por lo que los derechos liquidados por este concepto en el ejercicio 2009 son residuales.

4.1.2.2. *Impuestos indirectos*

Los impuestos indirectos incluyen los siguientes impuestos cedidos: ITP; AJD y operaciones societarias, el 35% de la recaudación líquida del IVA; un 40% de los impuestos especiales: labores del tabaco, alcoholes, hidrocarburos y el 100% del Impuesto especial sobre determinados medios de transporte y ventas minoristas de determinados hidrocarburos y sobre la energía.

En el cuadro que sigue se detallan los importes liquidados:

Cuadro 4.1.L: Impuestos indirectos

Concepto	2009			2008		Variación der. liquidados %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
ITP	883.640	676.201	614.797	745.706	703.839	(9,3)
AJD	1.840.796	624.507	604.441	892.442	882.289	(30,0)
Operaciones societarias	143.483	128.010	126.119	105.049	104.412	21,9
35% IVA	3.667.708	3.526.642	3.526.642	4.075.764	4.075.764	(13,5)
Liquidaciones pendientes IVA	-	(254.173)	(254.173)	240.706	240.706	(205,6)
40% labores tabaco	625.488	601.431	601.431	540.538	540.538	11,3
40% alcoholes	98.569	94.777	94.777	101.486	101.486	(6,6)
40% hidrocarburos	746.321	717.616	717.616	746.637	746.637	(3,9)
Impuesto sobre energía	262.506	252.410	252.410	235.416	235.416	7,2
Impuesto sobre medios de transporte	425.893	142.678	129.494	212.287	201.418	(32,8)
Impuesto sobre ventas minoristas	352.998	278.858	278.713	303.272	303.238	(8,1)
Liquidaciones pend. impuestos especiales	13.632	11.514	11.514	(114.966)	(114.966)	(110,0)
Impuesto sobre el juego del bingo	-	(38)	(38)	(2)	(2)	1.800,0
Total	8.261.034	6.800.433	6.703.743	8.084.335	8.020.775	(15,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe liquidado en concepto de ITP, AJD y operaciones societarias ha disminuido un 18,1% respecto al ejercicio anterior, básicamente, por la crisis económica y la desaceleración del mercado inmobiliario.

Los importes liquidados en concepto de IVA e impuestos especiales han disminuido un 9,7% de media respecto al ejercicio anterior e incluyen las entregas a cuenta del ejercicio 2009, de las que 13,33 M€ están pendientes de cobro, sin tener evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

Asimismo, se han liquidado 11,51 M€ adicionales de impuestos especiales, y ha habido devoluciones de 254,17 M€ por IVA, una vez recibida la liquidación definitiva del año 2007.

De acuerdo con los principios de contabilidad pública, la liquidación definitiva de los importes recaudados debe registrarse como ingreso en el ejercicio en el que el Estado la hace efectiva, salvo que haya evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

4.1.2.3. *Tasas, bienes y otros ingresos*

En el capítulo Tasas, bienes y otros ingresos se incluyen las tasas que recaudan los diferentes departamentos y los ingresos que se obtienen por ventas de publicaciones y prestación de servicios, así como los tributos estatales cedidos sobre el juego y otros ingresos relacionados.

En el siguiente cuadro se detallan los importes liquidados por cada uno de los diferentes conceptos.

Cuadro 4.1.M: Tasas, bienes y otros ingresos

Concepto	2009			2008		Variación derechos liquidados %
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados	
Venta de bienes	312	805	805	123	123	554,5
Prestación de servicios	3.831	7.539	7.539	9.037	9.037	(16,6)
Tasas	38.870	32.924	32.915	43.385	43.150	(24,1)
Otros tributos	321.883	295.503	286.391	317.634	300.658	(7,0)
Contribuciones especiales	48.700	19.830	19.830	22.087	22.087	(10,2)
Reintegros	18.479	18.665	15.665	19.798	17.953	(5,7)
Otros ingresos	167.657	84.570	62.591	79.754	57.530	6,0
Total	599.732	459.836	425.736	491.818	450.538	(6,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como puede verse en el cuadro anterior se cobraron 459.836 m€, que representaban el 92,58% del total de los derechos liquidados.

El detalle de la recaudación efectiva por estos conceptos es el siguiente:

Cuadro 4.1.N: Tasas, bienes y otros ingresos. Recaudación efectiva

Concepto	2009	2008
Venta de bienes	805	123
Prestación de servicios	7.539	9.037
Tasas:	33.037	43.447
Educación	11.197	10.082
Salud*	335	8.167
Industria	4.290	5.257
Juegos y espectáculos	4.906	5.333
Fauna, naturaleza y medio ambiente	2.744	3.289
Pesca	1.789	2.034
Transportes, ordenación urbanística y otros	2.193	2.965
Otras	5.583	6.320
Otros tributos:	292.439	304.527
Bingo	114.670	128.571
Casinos	25.608	30.040
Máquinas tragaperras	149.698	143.310
Rifas, tómbolas y combinaciones aleatorias	296	357
Gravamen de protección civil	2.167	2.251
Otros	-	(2)
Contribuciones especiales	19.830	22.087
Reintegros: Ejercicios cerrados y corrientes	15.665	17.953
Otros ingresos:	62.572	57.530
Recargo de prórroga y de apremio	4.063	5.112
Intereses de retraso	4.177	4.879
Multas y sanciones	35.562	34.574
Otros	18.770	12.965
Total	431.887	454.704

Importes en miles de euros.

Fuente: Agencia Tributaria de Cataluña.

* La Agencia de Protección de la Salud ha pasado a recaudar, con efectos desde el 1 de enero de 2009, la tasa por actividades de control e inspección sanitaria en mataderos, despiece, etc.

Los importes cobrados según la liquidación presupuestaria no coinciden con la recaudación efectiva presentada en este último cuadro porque, entre otras causas, la recaudación de otros tributos obtenida de la ATC incluye los importes recaudados y devueltos de ejercicios anteriores, por 6,05 M€.

4.1.2.4. *Transferencias corrientes*

El 98,4% de las transferencias corrientes provienen del sector público estatal y se destinan a la financiación de los servicios de la Generalidad y de los entes locales. En el siguiente cuadro se desglosan según su procedencia.

Cuadro 4.1.O: Transferencias corrientes

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	7.514.776	10.545.626	10.159.804	7.765.489	7.702.551
De la Administración de la Generalidad	-	150	150	150	150
Del SCS y entidades gestoras	-	52.803	52.803	43	43
De entidades autónomas de la Generalidad	24.000	66.812	66.578	68.679	57.205
De empresas de la Generalidad y universid. públicas	-	992	842	2.166	2.166
De comunidades autónomas	-	-	-	26	26
De entes y corporaciones locales	2.500	5.198	5.198	5.648	5.648
De empresas privadas	-	6.594	6.594	4.165	4.165
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	1.350	1.350	32	32
Del exterior	38.000	33.865	33.865	69.606	69.606
Total	7.579.276	10.713.390	10.327.184	7.916.004	7.841.592

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se informa sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias corrientes:

Transferencias corrientes del sector público estatal

El detalle de las transferencias corrientes liquidadas del sector público estatal es el siguiente:

Cuadro 4.1.P: Transferencias corrientes del sector público estatal

Concepto	2009	2008
Participación en los ingresos del Estado:		
Generalidad	6.340.829	3.240.993
Municipios	2.224.749	2.259.594
Diputaciones	911.480	914.561
De los diferentes ministerios	636.906	981.002
De otras administraciones:		
Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)	356.513	283.139
FORCEM	61.090	68.243
Otros	14.059	17.957
Total	10.545.626	7.765.489

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Desde el 1 de enero de 2002 y como consecuencia del modelo de financiación establecido, la Generalidad recibe, aparte de los rendimientos derivados de la recaudación de determinados tributos (véase más información en el apartado 4.1.2 de este informe), los ingresos establecidos por los fondos específicos.

a) Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

A continuación, para facilitar la comparación interanual, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos liquidados y cobrados de la participación de la Generalidad en los ingresos del Estado.

Cuadro 4.1.Q: Participación de la Generalidad en los ingresos del Estado

Concepto	2009		2008	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Acuerdo 6/2009 Consejo de Política Fiscal y Financiera	3.181.333	2.956.543	-	-
Fondo de suficiencia	2.738.233	2.738.233	2.830.942	2.830.942
Liquidaciones pendientes fondo suficiencia	206.033	206.033	193.312	193.312
Fondo programa de ahorro en incapacidad temporal	65.718	65.718	56.385	56.385
Fondo de cohesión sanitaria	46.173	46.173	56.895	45.518
Dotación complementaria	103.339	103.339	103.459	103.459
Total	6.340.829	6.116.039	3.240.993	3.229.616

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados derivados del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera incluyen los conceptos siguientes:

- Para compensar la supresión del gravamen del impuesto sobre el patrimonio, 537,03 M€.
- Para la integración de la financiación de la policía autonómica en el sistema de financiación general, 1.084 M€.
- Para dar cumplimiento a la disposición transitoria segunda de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, que regula el nuevo sistema de financiación, se concede un anticipo del 70% de los recursos adicionales y fondos estimados por 1.560,30 M€.

De todos estos recursos están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 224,79 M€ sin que se tenga evidencia del reconocimiento de la obligación por parte del Estado.

El Fondo de suficiencia cubre las diferencias entre las necesidades de gasto de cada comunidad y el valor de los recursos financieros que genere el sistema, mediante la recaudación tributaria, tomando el año 1999 de año base. Las entregas a cuenta del ejercicio 2009 han sido de 2.738,23 M€. La liquidación definitiva del ejercicio 2007 ha supuesto un ingreso adicional de 206,03 M€ reconocido en el ejercicio 2009.

El Fondo para el programa de ahorro en incapacidad temporal tiene como objetivo financiar medidas para la modernización y mejora de la gestión de la incapacidad temporal y la racionalización del gasto de esta prestación.

Los recursos establecidos para el control de la incapacidad temporal en el ejercicio 2009 han sido de 54,96 M€. La liquidación del ejercicio 2008 ha supuesto un ingreso de 10,76 M€.

Los derechos cobrados en concepto de Fondo de cohesión sanitaria incluyen 23,57 M€ por la asistencia sanitaria prestada a pacientes residentes en España, derivados entre comunidades autónomas o atendidos en centros, servicios y unidades de referencia del sistema nacional de salud, y 22,60 M€ por la asistencia sanitaria prestada a asegurados extranjeros residentes en Cataluña con la asistencia a cargo de otro Estado.

El Estado, según los acuerdos tomados en la segunda conferencia de presidentes de las comunidades autónomas que tuvo lugar el 10 de septiembre de 2005, decidió incrementar las aportaciones al sistema nacional de salud mediante recursos adicionales hasta la aprobación del nuevo sistema de financiación autonómica. Las entregas a cuenta recibidas durante el ejercicio 2009 como dotación complementaria para la financiación de la sanidad han sido de 103,34 M€.

El Estado debe garantizar a las comunidades autónomas con gestión de los servicios de asistencia sanitaria el índice de evolución del producto interior bruto.⁶ Una vez recibida la liquidación definitiva del ejercicio 2007 se constata que Cataluña no ha recibido aportaciones por este concepto.

b) Participación de los municipios y las diputaciones en los ingresos del Estado

Los importes liquidados por la participación en los ingresos del Estado de los municipios y de las diputaciones por 3.136,23 M€, dada su característica de ingresos condicionados, se han aplicado íntegramente a transferencias corrientes del presupuesto de gastos (véase apartado 4.1.3.4).

c) Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

El detalle de los ingresos de los diferentes ministerios se presenta a continuación:

Cuadro 4.1.R: Ingresos procedentes de los diferentes ministerios

Ministerio	2009			2008		
	Liquidados	Cobrados	Pendientes	Liquidados	Cobrados	Pendientes
Trabajo e Inmigración	46.744	46.709	35	52.699	52.699	-
Interior	-	-	-	517.057	517.057	-
Educación	214.763	92.815	121.948	351.552	332.066	19.486
Sanidad y Política Social	324.058	309.950	14.108	20.348	15.611	4.737
Justicia	6.664	6.664	-	1.838	1.838	-
Fomento	29.796	8.224	21.572	26.802	-	26.802
Ciencia e Innovación	6.478	3.538	2.940	-	-	-
Otros ministerios	8.403	7.974	429	10.706	10.170	536
Total	636.906	475.874	161.032	981.002	929.441	51.561

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

6. De acuerdo con el apartado 2 de la disposición transitoria segunda de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración se detallan a continuación:

Cuadro 4.1.S: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Programa	2009	2008
Acogida, integración social de inmigrantes y refuerzo educativo	43.497	45.438
Convenio para la evaluación del sistema de valoración de la dependencia	-	6.000
Otros	3.247	1.261
Total	46.744	52.699

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado-Generalidad, reunida el 22 de diciembre de 2009, acordó, como se ha comentado anteriormente, incrementar la financiación provisional actual de la policía autonómica e integrarla en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, por lo que no hay derechos liquidados procedentes del Ministerio de Interior en el ejercicio 2009.

A 31 de diciembre de 2009 había 128,97 M€ pendientes de cobro relativos a la financiación de la policía autonómica del ejercicio 2007, sin evidencia de reconocimiento de la obligación por parte del Estado.

El detalle de los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación es el siguiente:

Cuadro 4.1.T: Derechos liquidados procedentes del Ministerio de Educación

Concepto	2009	2008
Financiación para la prom. de la autonomía personal y atención a las pers. en situación de dependencia	-	123.457
Prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales	-	13.497
Becas y ayudas al estudio, curso 2005-2006	-	1.207
Becas y ayudas al estudio, curso 2007-2008	-	6.586
Becas y ayudas al estudio, curso 2008-2009	16.517	50.683
Becas y ayudas al estudio, curso 2009-2010	60.606	-
Programa de incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora	-	5.445
Programa de refuerzo o acompañamiento escolar	7.160	6.114
Gratuidad segundo ciclo de educación infantil	63.357	71.090
Apoyo a alumnos con necesidades especiales	13.937	15.505
Plan de apoyo a la implantación de la LOE*	16.449	13.996
Ayuda para la reutilización de libros de texto	11.663	11.663
Financiación plazas públicas primer ciclo de educación infantil	19.940	16.940
Otras ayudas	5.134	15.369
Total	214.763	351.552

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

A 31 de diciembre de 2009 existían 121,95 M€ de derechos pendientes de cobro del Ministerio de Educación, los cuales estaban reconocidos por el Estado como obligaciones del ejercicio 2009.

Los derechos liquidados procedentes del Ministerio de Sanidad y Política Social incluyen 260,71 M€ por aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Estas acciones dependían del Ministerio de Educación, Política Social y Deportes en el ejercicio 2008.

El artículo 8 del Real decreto ley 6/1999, de 16 de abril, de medidas urgentes de liberalización e incremento de la competencia, estableció la rebaja de las tarifas de los peajes en un 7% con el objetivo de disminuir la carga económica de los ciudadanos por la utilización de infraestructuras, apoyo a la competitividad y creación de empleo. Según este Real decreto ley, una vez finalizado cada ejercicio, hay que liquidar a las sociedades concesionarias la pérdida de ingresos que les suponga la bajada de tarifas.

En el caso de que la entidad concedente de la autopista de peaje sea una comunidad autónoma, la Administración General del Estado (AGE), mediante el Ministerio de Fomento, debe establecer convenios de colaboración con aquella para fijar las actuaciones y la financiación necesarias para poder llevar a cabo la liquidación con las concesionarias.

De acuerdo con lo establecido por el convenio de colaboración entre la AGE y la Generalidad de Cataluña de fecha 26 de diciembre de 2009 se han liquidado derechos por 21,57 M€, correspondientes a la liquidación del ejercicio 2008, y 8,22 M€ de acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de autonomía de Cataluña.

d) Participación del Servicio Público de Empleo Estatal

Los ingresos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) pueden desglosarse del siguiente modo:

Cuadro 4.1.U: Derechos liquidados procedentes del Servicio Público de Empleo Estatal

Servicios gestionados	2009	2008
Plan de formación e inserción profesional	95.188	94.753
Escuelas taller y casas de oficios	60.456	59.072
Colaboración con las corporaciones locales para contratar trabajadores parados en la realización de obras y servicios de interés general y social	57.776	57.366
Ayudas para la realización de programas experimentales en materia de empleo, desarrollo local e impulso de empresas	11.140	11.081
Promoción empleo autónomo	11.966	10.673
Ayudas al empleo indefinido de trabajadores disminuidos	5.966	5.983
Iniciativas locales de empleo, agentes de empleo y desarrollo local	23.155	23.165
Bonificación cuotas empresariales a la Seguridad Social	2.135	2.094
Modernización servicios públicos de empleo	9.556	9.367
Integración laboral personas con discapacidades en centros especiales de trabajo	51.469	-
Plan extraordinario de orientación profesional, formación profesional e inserción laboral	14.757	6.754
Ayudas para facilitar la adaptación laboral del sector textil y calzado	11.020	2.243
Financiación acciones centros nacionales de formación ocupacional	1.929	588
Total	356.513	283.139

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el ejercicio 2009 el Departamento de Trabajo se ha hecho cargo de las competencias en materia de centros especiales de trabajo, por lo que ha recibido 51,47 M€.

e) Participación de la FORCEM

El Real decreto 1046/2003, de 1 de agosto de 2003, estableció la incorporación de la gestión de la formación continua por parte de las comunidades autónomas. La Orden 380/2009, de 18 de febrero, del Ministerio de Trabajo e Inmigración, dio publicidad a los criterios objetivos de la distribución territorial de fondos destinados a la financiación de contratos programa para la formación de los trabajadores y acciones complementarias de acompañamiento a la formación.

De acuerdo con esta Orden, Cataluña ha recibido de la FORCEM 61,09 M€ durante el año 2009.

Transferencias corrientes de las entidades autónomas de la Generalidad

Los ingresos de las entidades autónomas de la Generalidad incluyen, entre otros, 34,12 M€ procedentes del Servicio Catalán de Tráfico; 15,92 M€, de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas, y 16,63 M€ del Servicio de Empleo de Cataluña, de los que 0,22 M€ estaban pendientes de cobro con el reconocimiento de la obligación por parte del ente concedente.

Transferencias corrientes del exterior

El detalle de las transferencias del exterior liquidadas es el siguiente:

Cuadro 4.1.V: Transferencias corrientes del exterior

Concepto	2009		2008	
	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Fondo Social Europeo	32.595	32.595	68.192	68.192
Otros fondos de la Unión Europea	1.270	1.270	1.414	1.414
Total	33.865	33.865	69.606	69.606

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los derechos liquidados procedentes del Fondo Social Europeo corresponden a intervenciones estructurales de los objetivos 2 y 3 para el periodo 2000-2006 y 2007-2013.

4.1.2.5. Ingresos patrimoniales

En el capítulo de Ingresos patrimoniales se contabilizan los productos de las cuentas bancarias y los rendimientos derivados del patrimonio.

El detalle es el siguiente:

Cuadro 4.1.W: Ingresos patrimoniales

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Intereses de depósitos	9.551	2.211	2.211	3.913	3.913
Otros ingresos financieros	39.450	19.220	19.220	5.498	5.498
Ingresos patrimoniales	4.860	6.023	6.023	5.276	5.263
Total	53.861	27.454	27.454	14.687	14.674

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El epígrafe Otros ingresos financieros incluye 19,08 M€ por el diferencial positivo, prima de emisión, obtenido entre el ingreso efectivo y el importe nominal por las emisiones de deuda pública a largo plazo.

El apartado Ingresos patrimoniales incluye principalmente los ingresos por cánones.

4.1.2.6. Enajenación de inversiones reales

La liquidación del capítulo de ingresos Enajenación de inversiones reales ha sido la siguiente:

Cuadro 4.1.X: Enajenación de inversiones reales

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Enajenación de terrenos y bienes naturales	-	48	48	246	246
Enajenación edificios y otras construcciones	-	-	-	285	285
Enajenación material de transporte	-	-	-	44	44
Enajenación maquinaria, instalaciones y utillaje	-	11	11	2	2
Enajenación inmovilizado inmaterial y reintegros	-	67	67	1.872	1.872
Total	-	126	126	2.449	2.449

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de este capítulo se incluyen los ingresos por enajenaciones de inversiones reales y los derivados de la aportación del 1% cultural por obras superiores a 0,60 M€.

4.1.2.7. Transferencias de capital

El detalle de los ingresos por transferencias de capital es el siguiente:

Cuadro 4.1.Y: Transferencias de capital

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Del sector público estatal	145.926	602.363	310.859	266.823	147.387
De empresas de la Generalidad y universid. públicas	-	3.337	837	110	110
De entes y corporaciones locales	-	25.567	25.567	27.868	24.495
De empresas privadas	-	439	439	347	347
De familias e instituciones sin ánimo de lucro	-	11	11	-	-
Del exterior	104.754	560.401	560.401	599.022	599.022
Total	250.680	1.192.118	898.114	894.170	771.361

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A continuación se da información sobre los principales conceptos del capítulo Ingresos por transferencias de capital:

Transferencias de capital del sector público estatal

Las transferencias liquidadas procedentes del sector público estatal se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.Z: Transferencias de capital del sector público estatal

Concepto	2009	2008
Plan único de obras y servicios	16.882	16.882
De los diferentes ministerios:		
Ciencia e Innovación	88.575	-
Vivienda	118.926	99.020
Educación*	55.779	7.178
Fomento	107.900	-
Industria, Turismo y Comercio	36.832	15.173
Medio Ambiente, Medio Rural y Marino	117.083	68.893
Trabajo e Inmigración	-	3.406
Justicia	-	6.551
Contratos programa	42.716	40.800
Otros	14.823	5.191
Organismos autónomos	2.847	2.729
Otros entes públicos	-	1.000
Total	602.363	266.823

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* En el ejercicio 2008 y hasta el 7 de abril de 2009 era el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

De acuerdo con la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña se han liquidado derechos del Ministerio de Ciencia e Innovación por 78,69 M€, para financiar inversiones en materia de investigación científica y técnica.

Este Ministerio también ha transferido 9,89 M€ para la incentivación de la incorporación e intensificación de la actividad investigadora (Programa I3).

Derivado de la disposición adicional tercera también se han recibido 24,82 M€ del Departamento de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino por inversiones en regadíos y caminos, y se han liquidado 23,12 M€ del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para financiar inversiones en materia de telecomunicaciones y actuaciones de televisión digital terrestre.

Los ingresos liquidados procedentes del Ministerio de Vivienda incluyen, principalmente, ayudas establecidas en el Real decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se aprueba el Plan estatal 2005-2008 para favorecer el acceso de los ciudadanos a la vivienda. Concretamente se han recibido 23,03 M€ para promover el acceso de los ciudadanos a viviendas en alquiler, 25,72 M€ para estimular la oferta de viviendas de alquiler, y 38,69 M€ para la rehabilitación de viviendas. Estos últimos han sido cobrados al inicio del ejercicio 2010.

En el ejercicio 2009 también se han recibido del Ministerio de Vivienda 19,22 M€ en concepto de fondo especial para la rehabilitación de viviendas y espacios urbanos, de acuerdo con el Real decreto ley 9/2008, de 28 de noviembre, que puso en marcha medidas extraordinarias para la reactivación económica y la generación y mantenimiento del empleo. Otra medida aprobada en este Real decreto ley ha sido la modernización de la red de servicios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia y la formación de profesionales. Mediante convenio de 30 de marzo de 2009, con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte se ha establecido una aportación de 40,27 M€.

En cumplimiento del convenio con el Ministerio de Educación de fecha 14 de diciembre de 2009, se han liquidado derechos por 14,60 M€ por la aplicación del programa Escuela 2.0, que supone dotar de recursos TIC (tecnologías de la información y comunicación) a los alumnos y los centros, garantizar la conectividad a Internet dentro del aula y asegurar la formación del profesorado.

Se han liquidado derechos procedentes del Ministerio de Fomento 97,40 M€ mediante el convenio de 16 de diciembre de 2009, por el que se cambia la titularidad de la carretera Nacional II entre Montgat y Tordera en favor de la Generalidad y se establece un programa para la financiación de las obras de creación de una nueva infraestructura en el Maresme para adecuar la Nacional II y evitar la congestión del tráfico comarcal.

El epígrafe Contratos programa incluye derechos liquidados procedentes de la AGE por 41,62 M€ para la financiación de infraestructuras del transporte metropolitano de Barcelona.

Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Las transferencias procedentes de entes y corporaciones locales se desglosan a continuación:

Cuadro 4.1.AA: Transferencias de capital de entes y corporaciones locales

Concepto	2009	2008
Diputación de Barcelona	14.818	13.284
Diputación de Tarragona	2.051	5.727
Diputación de Lleida	3.534	3.425
Diputación de Girona	4.024	3.770
Ayuntamientos	1.140	1.662
Total	25.567	27.868

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Decreto 245/2007, de 6 de noviembre, de convocatoria para la formulación del Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC) 2008-2012 establece que las aportaciones de las diputaciones afectadas a la financiación de las actuaciones incluidas en el PUOSC deben entregarse a la Generalidad.

Estas aportaciones se han establecido mediante la suscripción de convenios individuales de cada diputación con el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas.

La Diputación de Tarragona no ha hecho efectiva la aportación correspondiente al ejercicio 2009 hasta 2010. Los derechos liquidados en 2009 corresponden al 50% de la aportación de 2008.

Transferencias de capital del exterior

Las transferencias del exterior liquidadas corresponden principalmente a ayudas recibidas de los diferentes fondos estructurales europeos, con el siguiente detalle:

Cuadro 4.1.AB: Transferencias de capital del exterior

Concepto	2009	2008
Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	67.193	26.621
Fondo de cohesión	137.950	43.717
Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP)	540	8.993
Fondo Europeo de la Pesca (FEP)	3.478	-
Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria (FEOGA Orientación)	640	513
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)	32.721	31.468
Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)	317.879	487.705
Otros	-	5
Total	560.401	599.022

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el año 2009 la Generalidad ha ingresado un total de 137,95 M€ del Fondo de cohesión, de los que destacan 48,59 M€ para la desaladora del área metropolitana de Barcelona, 30,44 M€ para la complementación de la conexión entre la estación de tratamiento de agua potable de Abrera y Cardedeu y 19,01 M€ para la ampliación y mejora del tratamiento en la potabilizadora de Abrera.

El Fondo Europeo de la Pesca (FEP) sustituye al Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca (IFOP) para el periodo de programación 2007-2013.

El Reglamento CE1290/2005, de 21 de junio, del Consejo Europeo, sobre la financiación de la política agrícola común, constituyó dos fondos europeos agrícolas en sustitución del FEOGA-garantía: el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinado a financiar medidas de mercado, y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), destinado a financiar programas de desarrollo rural.

Los ingresos procedentes del FEAGA, por su naturaleza, deberían registrarse como transferencia corriente.

4.1.2.8. Variación de activos financieros

Los ingresos registrados como variación de activos financieros se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AC: Variación de activos financieros

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Reintegro de préstamos y anticipos	-	27.292	27.292	-	-
Reintegro préstamos concedidos al personal	-	783	783	702	702
Total	-	28.075	28.075	702	702

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

No hay provisiones en el presupuesto inicial de ingresos de este capítulo.

El epígrafe reintegro de préstamos y anticipos incluye 15,11 M€ por importes dispuestos inicialmente por el ICF para la concesión de préstamos en diferentes líneas, pero que finalmente no estuvieron concedidos. También incluye 11,48 M€ que el ICF recibió en el ejercicio 2008 para hacer frente a gastos de gestión por concesión de préstamos y de los cuales finalmente no dispuso.

4.1.2.9. Variación de pasivos financieros

El detalle de la variación de pasivos financieros es el siguiente:

Cuadro 4.1.AD: Variación de pasivos financieros

Concepto	2009			2008	
	Previsiones	Liquidados	Cobrados	Liquidados	Cobrados
Emisión deuda pública largo plazo	4.054.843	4.022.429	4.022.429	1.310.147	1.310.147
Préstamos a largo plazo	-	1.405.685	1.405.685	1.464.814	1.406.477
Otras variaciones pasivos financieros a corto plazo	-	-	-	1.513.874	1.513.874
Total	4.054.843	5.428.114	5.428.114	4.288.835	4.230.498

Importes en miles en euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los derechos liquidados en concepto de Variación de pasivos financieros se han incrementado en un 26,6% respecto al ejercicio 2008.

En el apartado 4.6, que recoge la Cuenta de la deuda pública, se da información detallada del movimiento de los pasivos financieros.

4.1.2.10. Valores a cobrar del ejercicio corriente

El apartado Valores a cobrar del ejercicio corriente incluye los derechos generados durante el ejercicio corriente, que, en el momento del cierre, estaban pendientes de cobro. El cuadro 4.1.A clasifica el total pendiente de estos valores según los capítulos presupuestarios. Los conceptos más destacados son los impuestos directos, las transferencias corrientes y las de capital que representan el 86% del total pendiente a finales de 2009.

En este ejercicio se han reconocido 251,45 M€ sin la evidencia del reconocimiento contable de estas obligaciones por parte del ente concedente.

La clasificación de estos derechos por tesorerías territoriales y por fases de recaudación es la siguiente:

Cuadro 4.1.AE: Valores a cobrar del ejercicio corriente

Tesorería	2009			2008		
	Voluntaria	Ejecutiva	Total	Voluntaria	Ejecutiva	Total
General	693.793	22.109	715.902	267.762	21.809	289.571
Barcelona	162.884	7.693	170.577	128.282	7.731	136.013
Tarragona	15.387	332	15.719	10.413	481	10.894
Lleida	7.961	10	7.971	7.705	455	8.160
Girona	24.014	1.088	25.102	16.409	1.455	17.864
Total	904.039	31.232	935.271	430.571	31.931	462.502

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuentas de rentas públicas.

4.1.3. Liquidación del estado de gastos

El total de las obligaciones reconocidas representa la ejecución del 98,1% del crédito definitivo. El crecimiento de las obligaciones reconocidas es de un 15,6% con relación al ejercicio anterior.

Las liquidaciones de los ejercicios corriente y anterior se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AF: Liquidación del estado de gastos

Capítulos	2009				2008			
	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %	Crédito inicial	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	OR relat. %
Capítulo 1	5.316.937	5.374.775	5.354.458	15	4.955.848	5.034.490	4.976.778	16
Capítulo 2	1.471.511	1.527.556	1.430.557	4	1.450.526	1.483.657	1.375.155	5
Capítulo 3	808.502	806.939	796.602	2	678.650	697.012	696.906	2
Capítulo 4	17.565.334	21.978.479	21.886.145	62	16.918.806	18.183.550	17.843.186	59
Capítulo 5	110.000	-	-	-	110.000	-	-	-
Operaciones corrientes	25.272.284	29.687.749	29.467.762	83	24.113.830	25.398.709	24.892.025	82
Capítulo 6	1.179.943	1.220.558	1.152.127	3	1.283.653	1.349.922	1.284.342	4
Capítulo 7	1.169.056	2.179.333	1.958.278	6	1.320.524	2.155.225	1.847.188	6
Operaciones capital	2.348.999	3.399.891	3.110.405	9	2.604.177	3.505.147	3.131.530	10
Capítulo 8	1.304.202	1.435.721	1.255.315	4	950.855	1.913.801	1.822.401	6
Capítulo 9	805.272	1.362.325	1.361.672	4	574.480	586.980	586.980	2
Operaciones financieras	2.109.474	2.798.046	2.616.987	8	1.525.335	2.500.781	2.409.381	8
Total	29.730.757	35.885.686	35.195.154	100	28.243.342	31.404.637	30.432.936	100

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El total de los remanentes anulados al liquidar el presupuesto de gastos de 2009 ha sido de 690,53 M€, de los que el 13,4% corresponde a transferencias corrientes y el 32%, a transferencias de capital.

A continuación se muestra el estado de liquidación de gastos en las diferentes fases de ejecución y según su clasificación orgánica.

Cuadro 4.1.AG: Liquidación del estado de gastos por capítulos y fases

Capítulos	Crédito definitivo	Autorización	Disposición	Obligaciones reconocidas	Pagos ordenados	Pagos efectivos	Pagos pendientes
Capítulo 1	5.374.775	5.374.458	5.354.458	5.354.458	5.354.374	5.351.403	3.055
Capítulo 2	1.527.556	1.481.970	1.481.915	1.430.557	1.389.354	984.764	445.793
Capítulo 3	806.939	796.602	796.602	796.602	796.355	795.576	1.026
Capítulo 4	21.978.479	21.932.670	21.932.606	21.886.145	21.208.876	18.683.920	3.201.225
Capítulo 5	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones corrientes	29.687.749	29.585.700	29.565.581	29.467.762	28.748.959	25.815.663	3.651.099
Capítulo 6	1.220.558	1.181.972	1.181.972	1.152.127	1.004.188	919.171	232.956
Capítulo 7	2.179.333	2.142.934	2.137.999	1.958.278	1.615.823	1.290.190	668.088
Operaciones capital	3.399.891	3.324.906	3.319.971	3.110.405	2.620.011	2.209.361	901.044
Capítulo 8	1.435.721	1.255.360	1.255.360	1.255.315	1.154.196	897.189	358.126
Capítulo 9	1.362.325	1.361.672	1.361.672	1.361.672	1.361.672	1.361.672	-
Operaciones financieras	2.798.046	2.617.032	2.617.032	2.616.987	2.515.868	2.258.861	358.126
Total	35.885.686	35.527.638	35.502.584	35.195.154	33.884.838	30.283.885	4.910.269
Saldo pendiente	358.048	25.054	307.430	1.310.316	3.600.953	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Cuadro 4.1.AH: Liquidación del estado de gastos por secciones

Secciones	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Mod./CI variac.%	Autorizado	Dispuesto	Obligaciones reconoc.	Relat. %	Ejec. %
Organismos superiores									
Parlamento	77.218	-	77.218	-	77.218	77.218	77.218	-	100
Consejo de Garantías Estatutarias	4.146	-	4.146	-	4.097	4.097	4.097	-	99
Sindicatura de Cuentas	13.350	-	13.350	-	13.350	13.350	13.350	-	100
Comisión Jurídica Asesora	3.738	-	3.738	-	3.031	3.031	3.031	-	81
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.576	19	9.595	0,2	9.595	9.595	9.595	-	100
Consejo de Trabajo Econ. Social	3.315	-	3.315	-	3.315	3.315	3.315	-	100
Agencia Cat. Protección Datos	3.711	-	3.711	-	3.456	3.456	3.456	-	93
Oficina Antifraude	-	2.078	2.078	100	2.078	2.078	2.078	-	100
Total	115.054	2.097	117.151	1,8	116.140	116.140	116.140	-	99
Departamentos y otros									
Presidencia	103.997	1.398	105.395	1,3	103.950	103.950	103.950	-	99
Vicepresidencia	268.966	(13.017)	255.949	(4,8)	250.014	250.014	248.950	1	97
Interior, Relaciones Instit. y Particip.	1.245.068	(4.344)	1.240.724	(0,3)	1.235.921	1.235.921	1.230.158	4	99
Economía y Finanzas	241.015	88.811	329.826	36,8	326.725	326.725	321.132	1	97
Gobernación y Adm. Públicas	476.600	58.316	534.916	12,2	509.344	509.344	504.353	2	94
Política Territorial y Obras Públ.	1.524.000	(15.291)	1.508.709	(1,0)	1.475.455	1.470.452	1.413.523	4	94
Justicia	927.628	80.888	1.008.516	8,7	985.885	985.885	971.183	3	96
Educación	5.122.010	320.309	5.442.319	6,2	5.432.515	5.432.515	5.392.944	15	99
Cultura y Medios de Comunicación	650.715	17.910	668.625	2,8	665.630	665.630	662.484	2	99
Salud	9.246.743	2.804.982	12.051.725	30,3	12.028.753	12.028.753	12.022.896	34	100
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	454.722	544.775	999.497	119,8	944.414	944.414	885.023	3	89
Trabajo	683.288	474.317	1.157.605	69,4	1.091.409	1.091.409	1.082.763	3	94
Innovación, Universid. y Empresa	1.589.070	328.228	1.917.298	20,7	1.861.534	1.861.534	1.833.246	5	96
Acción Social y Ciudadanía	1.706.245	492.629	2.198.874	28,9	2.172.504	2.172.487	2.165.455	6	98
Medio Ambiente y Vivienda	530.539	357.778	888.317	67,4	869.978	869.944	806.028	2	91
Pensiones	4.575	-	4.575	-	2.902	2.902	2.902	-	63
Deuda	1.614.184	555.748	2.169.932	34,4	2.158.904	2.158.904	2.158.904	6	99
Gastos varios departamentos	199.156	(49.652)	149.504	(24,9)	139.432	139.432	136.891	-	92
Participación entes locales ingr. Estado	2.917.182	219.047	3.136.229	7,5	3.136.229	3.136.229	3.136.229	9	100
Fondo de contingencia	110.000	(110.000)	-	(100,0)	-	-	-	-	-
Total	29.615.703	6.152.832	35.768.535	20,8	35.931.498	35.386.444	35.079.014	100	98
Total general	29.730.757	6.154.929	35.885.686	20,7	35.507.638	35.502.584	35.195.154	100	98

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la LPGC del año 2009 respecto a los gastos, en este ejercicio se han imputado 12,95 M€ de gastos generados en el ejercicio anterior. A finales de 2010 el total de gastos generados en el ejercicio 2009 y registrados en el presupuesto del ejercicio 2010 era de 17,39 M€.

Las secciones presupuestarias que cuantitativamente tienen más importancia son las siguientes:

- Sección Departamento de Salud, que incluye las transferencias para financiar gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios.
- Sección Departamento de Educación, con los sueldos del profesorado y las subvenciones para conciertos educativos.
- Sección Participación de los entes locales de Cataluña en los ingresos del Estado.

Del cuadro 4.1.AI de este informe se desprende que el conjunto de participación de estas secciones presupuestarias en el total de las obligaciones reconocidas es de un 58,4%.

La variación de las obligaciones reconocidas para cada una de las diferentes secciones presupuestarias entre los dos últimos ejercicios se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AI: Variación de las obligaciones reconocidas por secciones

Secciones	2009	2008	%
Organismos superiores			
Parlamento	77.218	81.379	(5,1)
Consejo Garantías Estatutarias	4.097	4.147	(1,2)
Sindicatura de Cuentas	13.350	13.066	2,2
Comisión Jurídica Asesora	3.031	2.742	10,5
Consejo Audiovisual de Cataluña	9.595	9.929	(3,4)
Consejo de Trabajo Económico y Social	3.315	3.422	(3,1)
Agencia Catalana de Protección de Datos	3.456	3.107	11,2
Oficina Antifraude	2.078	-	100
Total	116.140	117.792	(1,4)
Departamentos y otros			
Presidencia	103.950	113.962	(8,8)
Vicepresidencia	248.950	271.891	(8,4)
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	1.230.158	1.129.100	8,9
Economía y Finanzas	321.132	241.600	32,9
Gobernación y Administraciones Públicas	504.353	571.778	(11,8)
Política Territorial y Obras Públicas	1.413.523	2.152.132	(34,3)
Justicia	971.183	908.430	6,9
Educación	5.392.944	5.070.415	6,4
Cultura y Medios de Comunicación	662.484	727.216	(8,9)
Salud	12.022.896	9.023.017	33,2
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	885.023	828.894	6,8
Trabajo	1.082.763	676.073	60,2
Innovación, Universidades y Empresa	1.833.246	1.522.338	20,4
Acción Social y Ciudadanía	2.165.455	1.799.233	20,4
Medio Ambiente y Vivienda	806.028	700.679	15,0
Pensiones	2.902	3.570	(18,7)
Deuda	2.158.904	1.284.094	68,1
Gastos varios departamentos	136.891	116.567	17,4
Participación entes locales ingresos Estado	3.136.229	3.174.155	(1,2)
Total	35.079.014	30.315.144	15,7
Total general	35.195.154	30.432.936	15,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El detalle general por capítulos de las obligaciones reconocidas para cada sección presupuestaria se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AJ: Obligaciones reconocidas por secciones y capítulos

Secciones	Capítulo 1	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 6	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
Organismos superiores									
Parlamento	33.201	15.105	-	17.148	11.734	-	30	-	77.218
Consejo Garantías Estatutarias	2.560	982	-	-	555	-	-	-	4.097
Sindicatura de Cuentas	9.019	3.587	-	65	648	-	31	-	13.350
Comisión Jurídica Asesora	1.346	1.476	-	-	209	-	-	-	3.031
Consejo Audiovisual de Cat.	5.833	3.107	-	150	490	-	15	-	9.595
Consejo Trabajo Econ. y Social	1.836	1.227	-	210	42	-	-	-	3.315
Agencia Cat. Protección Datos	2.115	1.065	-	73	203	-	-	-	3.456
Oficina Antifraude	735	884	-	-	458	-	1	-	2.078
Total	56.645	27.433	-	17.646	14.339	-	77	-	116.140
Departamentos y otros									
Presidencia	32.045	49.932	-	6.544	9.122	6.286	21	-	103.950
Vicepresidencia	18.815	19.299	-	162.247	17.012	16.071	15.506	-	248.950
Interior, Relac. Instit. y Particip.	955.715	203.231	-	25.459	40.457	5.254	42	-	1.230.158
Economía y Finanzas	50.284	20.217	-	60.549	2.917	18.898	168.267	-	321.132
Gobernación y Adm. Públicas	44.442	67.384	-	225.448	8.198	147.754	11.127	-	504.353
Política Territorial y Obras Públ.	58.953	32.090	-	451.690	543.935	155.662	171.193	-	1.413.523
Justicia	563.835	290.208	-	84.221	32.473	82	364	-	971.183
Educación	3.178.834	337.778	-	1.572.672	251.929	51.350	381	-	5.392.944
Cultura y Medios de Comunic.	36.073	37.935	-	183.663	12.276	38.237	354.300	-	662.484
Salud	76.303	29.493	-	11.631.271	2.428	218.226	65.175	-	12.022.896
Agricultura, Aliment. y Acción Rural	68.779	37.177	-	44.902	109.722	554.481	69.962	-	885.023
Trabajo	41.994	24.447	-	976.762	12.812	15.235	11.513	-	1.082.763
Innovación, Universid. y Empr.	32.256	21.000	-	1.269.859	2.525	234.925	272.681	-	1.833.246
Acción Social y Ciudadanía	68.090	140.408	-	1.866.098	10.481	76.567	3.811	-	2.165.455
Medio Ambiente y Vivienda	69.081	52.077	-	160.077	9.346	408.930	106.517	-	806.028
Pensiones	2.314	-	-	588	-	-	-	-	2.902
Deuda	-	630	796.602	-	-	-	-	1.361.672	2.158.904
Gastos varios departamentos	-	39.818	-	10.220	72.155	10.320	4.378	-	136.891
Particip. entes locales ingr. Estado	-	-	-	3.136.229	-	-	-	-	3.136.229
Fondo de contingencia	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5.297.813	1.403.124	796.602	21.868.499	1.137.788	1.958.278	1.255.238	1.361.672	35.079.014
Total general	5.354.458	1.430.557	796.602	21.886.145	1.152.127	1.958.278	1.255.315	1.361.672	35.195.154

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.1. Remuneraciones de personal

El siguiente cuadro muestra el desglose del total de las retribuciones del personal por secciones presupuestarias y conceptos.

Cuadro 4.1.AK: Remuneraciones de personal

Secciones	Altos cargos	Personal eventual	Funcionarios	Laborales	Incentivos	Seguros y prestac.	Pensiones y otras prest.	Total
Crédito inicial	28.683	18.870	4.351.405	243.216	54.613	605.113	15.037	5.316.937
Modificación crédito	51	(656)	12.866	4.524	2.650	12.371	26.032	57.838
Crédito definitivo	28.734	18.214	4.364.271	247.740	57.263	617.484	41.069	5.374.775
Variación CD/CI %	0,18	(3,5)	0,3	1,9	4,9	2	171,3	1,2
Organismos superiores								
Parlamento	7.555	3.106	14.158	515	1.455	5.297	1.115	33.201
Consejo de Garantías Estatutarias	719	-	1.116	254	38	427	6	2.560
Sindicatura de Cuentas	1.136	158	6.218	-	167	1.211	129	9.019
Comisión Jurídica Asesora	141	-	987	-	13	201	4	1.346
Consejo Audiovisual de Cataluña	1.300	379	218	2.966	-	970	-	5.833
Consejo de Trabajo Económico y Social	223	-	-	1.256	23	334	-	1.836
Agencia Catalana Protección de Datos	101	-	1.121	531	39	315	8	2.115
Oficina Antifraude	186	44	236	84	18	165	2	735
Total	11.361	3687	24.054	5.606	1.753	8.920	1.264	56.645
Departamentos y otros								
Presidencia	1.737	3.119	18.366	3.540	347	4.845	91	32.045
Vicepresidencia	2.340	1.571	10.162	1.262	225	3.193	62	18.815
Interior, Relac. Instituc. y Participación	1.299	1.030	711.536	20.666	32.449	186.435	2.300	955.715
Economía y Finanzas	1.512	728	33.612	5.257	610	8.401	164	50.284
Gobernación y Administraciones Públicas	1.216	1.008	21.679	11.549	557	8.269	164	44.442
Política Territorial y Obras Públicas	959	815	30.033	14.634	736	11.556	220	58.953
Justicia	1.153	630	429.307	35.583	12.226	82.954	1.982	563.835
Educación	957	654	2.819.005	99.776	3.004	226.032	29.406	3.178.834
Cultura y Medios de Comunicación	951	700	23.364	3.863	447	6.573	175	36.073
Salud	953	554	58.546	2.594	744	12.373	539	76.303
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	757	482	45.295	8.183	869	12.904	289	68.779
Trabajo	588	774	26.399	5.777	501	7.805	150	41.994
Innovación, Universidades y Empresa	1.160	770	23.690	648	432	5.434	122	32.256
Acción Social y Ciudadanía	782	696	31.889	19.949	923	13.582	269	68.090
Medio Ambiente y Vivienda	849	673	48.130	4.889	867	13.431	242	69.081
Pensiones	-	-	-	-	-	-	2.314	2.314
Total	17.213	14.204	4.331.013	238.170	54.937	603.787	38.489	5.297.813
Total obligaciones reconocidas 2009	28.574	17.891	4.355.067	243.776	56.690	612.707	39.753	5.354.458
Remanentes anulados 2009	160	323	9.204	3.964	573	4.777	1.316	20.317
Total obligaciones reconocidas 2008	28.175	17.138	4.026.366	236.094	54.960	578.728	35.317	4.976.778
Variación %	1,4	4,4	8,2	3,3	3,1	5,9	12,6	7,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El incremento de las obligaciones reconocidas de este capítulo es debido, principalmente, a la variación interanual de las retribuciones y al incremento de la plantilla total.

a) Variación de las obligaciones reconocidas

El siguiente cuadro muestra la evolución de las remuneraciones de personal:

Cuadro 4.1.AL: Remuneraciones de personal

Obligaciones reconocidas	2009	2008	2007	2006	2005
Altos cargos	28.574	28.175	26.710	23.847	23.108
Personal eventual	17.891	17.138	15.274	12.631	12.486
Funcionarios	4.355.067	4.026.366	3.616.468	3.157.625	2.855.392
Laborales	243.776	236.094	224.200	208.135	181.205
Incentivos	56.690	54.960	44.422	34.355	23.417
Seguros y prestaciones	612.707	578.728	535.956	432.420	426.607
Pensiones y otras prestaciones	39.753	35.317	31.073	27.440	-
Total	5.354.458	4.976.778	4.494.103	3.896.453	3.522.215
Efectivos*	128.272	126.900	121.434	109.720	100.017

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Los efectivos no incluyen al personal sanitario local ni de instituciones sanitarias (36.408 efectivos).

b) Variación de las retribuciones

La Ley de presupuestos de la Generalidad para 2009 establece un aumento de un 2% en las retribuciones íntegras del personal en activo no sometido a la legislación laboral, incluidos los altos cargos, respecto a las fijadas para el ejercicio 2008.

Asimismo, establece que adicionalmente la masa salarial de los funcionarios en servicio activo y la del personal sometido al régimen administrativo y estatutario puede tener un incremento del 1%, que hay que destinar al aumento del complemento específico o concepto correspondiente, con el objetivo de que, progresivamente, en ejercicios sucesivos, dicha masa salarial se llegue a percibir en catorce pagas al año; doce de las cuales serían ordinarias y dos adicionales en los meses de junio y diciembre.

El resto, hasta llegar al 3%, que es el incremento de las retribuciones respecto a las del ejercicio 2008, es en aplicación de los acuerdos de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Generalidad.

El VI Convenio único del personal laboral estableció la aplicación del límite de incremento de la masa salarial determinado en la Ley de presupuestos. No obstante, las retribuciones para el ejercicio 2009 experimentaron un incremento del 3% respecto a las del ejercicio 2008, de acuerdo con el pacto de la Comisión Negociadora de la reunión de 1 de abril de 2008.

Las tablas retributivas aplicadas al personal funcionario e interino, así como al laboral, incluyen los incrementos establecidos en estos acuerdos.

c) Variación en el número de efectivos

El siguiente cuadro muestra el número de efectivos por departamento y categoría:

Cuadro 4.1.AM: Número de efectivos por departamento y categoría. Ejercicio 2009

Departamentos	Altos cargos	Eventuales	Funcionarios	Interinos	Laborales indefinidos	Laborales temporales	Aspirantes funcionario	Total
Presidencia	18	47	316	94	170	48	-	693
Vicepresidencia	28	28	301	157	179	34	-	727
Interior, Relac. Instituc. y Participación	15	17	17.668	1.038	211	310	1.873	21.132
Economía y Finanzas	22	11	1.101	441	160	35	-	1.770
Gobernación y Administrac. Públicas	14	15	426	292	246	163	-	1.156
Política Territorial y Obras Públicas	11	11	686	279	413	104	-	1.504
Justicia	13	9	8.624	3.945	486	451	-	13.528
Educación	10	9	58.968	12.062	1.001	2.505	-	74.555
Cultura y Medios de Comunicación	11	12	681	263	163	53	-	1.183
Salud	12	10	997	546	530	89	-	2.184
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	9	7	1.045	390	243	57	-	1.751
Trabajo	10	12	1.454	710	206	36	-	2.428
Innovación, Universidades y Empresa	12	11	516	187	26	5	-	757
Acción Social y Ciudadanía	12	14	808	614	929	885	-	3.262
Medio Ambiente y Vivienda	9	9	1.090	361	116	57	-	1.642
Total*	206	222	94.681	21.379	5.079	4.832	1.873	128.272

Fuente: Secretaría de Función Pública y Modernización de la Administración.

* El total del número de efectivos no incluye al personal sanitario local ni de instituciones sanitarias (36.408 efectivos).

A continuación se detallan los datos correspondientes al número de efectivos en los ejercicios 2008 y 2009 facilitados por la Secretaría General de la Función Pública y Modernización de la Administración. Estas cifras no reflejan la plantilla media de cada año sino la plantilla existente a 31 de diciembre.

Cuadro 4.1.AN: Variación del número de efectivos

Departamentos	2009	2008	Diferencia
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	1.751	1.737	14
Acción Social y Ciudadanía	3.262	3.209	53
Cultura	1.183	1.199	(16)
Economía y Finanzas	1.770	1.724	46
Educación	74.555	74.341	214
Gobernación y Administraciones Públicas	1.156	1.153	3
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	21.132	19.815	1.317
Justicia	13.528	13.202	326
Medio Ambiente y Vivienda	1.642	1.621	21
Política Territorial y Obras Públicas	1.504	1.482	22
Presidencia	693	655	38
Salud*	38.592	38.506	86
Trabajo	2.428	2.335	93
Innovación, Universidades y Empresa	757	723	34
Vicepresidencia	727	723	4
Total	164.680	162.425	2.255

Fuente: Secretaría de Administración y Función Pública y Modernización de la Administración.

Datos a 31 de diciembre de cada año.

* Los efectivos incluyen al personal sanitario local y de instituciones sanitarias.

Las variaciones de efectivos más significativas que se han producido en el ejercicio 2009, según la Secretaría de Administración y Función Pública y Modernización de la Administración, son las siguientes:

- Incremento de 220 efectivos en el personal docente.
- Incremento de 777 efectivos en el Cuerpo de Mozos de Escuadra.
- Incremento de 943 efectivos en el personal de Administración general y servicios técnicos.
- Incremento de 99 efectivos en el personal de Administración de justicia.
- Incremento de 88 efectivos del colectivo penitenciario.
- Incremento de 71 efectivos del colectivo de bomberos.

Los procesos selectivos convocados en la Administración de la Generalidad en el ejercicio 2009 fueron los siguientes:

Cuadro 4.1.AO: Procesos selectivos convocados

Cuerpo	Número de plazas	Estado de ejecución a 31.12.2009
Superior	350	En ejecución
Salud pública – Ley 7/2003- A1	61	En ejecución
Química	7	En ejecución
Ingeniería química	6	En ejecución
Ingeniería técnica obras públicas	8	En ejecución
Ingeniería técnica de telecomunicaciones	4	En ejecución
Ingeniería agrónoma	27	En ejecución
Inspección de seguridad nuclear y protección radiológica	1	En ejecución
Archivística	41	En ejecución
Gestión	200	En ejecución
Patrimonio artístico: Arqueología	4	No iniciado
Patrimonio artístico: Conservación de museos	7	No iniciado
Patrimonio artístico: Patrimonio histórico y artes plásticas	1	No iniciado
Educación física	3	No iniciado
Ingeniería técnica en topografía	2	No iniciado
Intervención	5	No iniciado
Abogada	12	No iniciado
Intérpretes informadores turísticos	24	No iniciado

Fuente: Secretaría de Función Pública y Modernización de la Administración.

d) Seguridad Social

De acuerdo con el convenio firmado con la Tesorería General de la Seguridad Social y la normativa aplicable se establece una diferencia de tres meses para la formulación y la presentación de la documentación recaudatoria de la Seguridad Social. Así, las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009 incluyen la cuota patronal de la Administración de la Generalidad desde octubre de 2008 hasta septiembre de 2009. Es decir, se han imputado 144,68 M€ correspondientes a gastos devengados en el ejercicio anterior y el importe no incluye las obligaciones del último trimestre de 2009, que se reconocerán en el ejercicio 2010 y que se han estimado en 153,18 M€.

4.1.3.2. Gastos de bienes corrientes y servicios

El detalle, por artículos presupuestarios, del capítulo de Gastos de bienes corrientes y servicios es el que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AP: Gastos de bienes corrientes y servicios

Secciones	Alquileres y cánones	Conservación y reparación	Material, suministros y otros	Indemnizaciones por razón de servicio	Gastos de publicaciones	Prestación de servicios con medios ajenos	Total
Crédito inicial	324.495	57.810	940.547	64.629	9.862	74.168	1.471.511
Modificación de crédito	40.282	3.800	3.385	10.330	78	(1.830)	56.045
Crédito definitivo	364.777	61.610	943.932	74.959	9.940	72.338	1.527.556
Variación % CD/CI	12,4	6,6	0,4	16,0	0,8	(2,5)	3,8
Organismos superiores							
Parlamento	1.193	1.411	7.283	4.588	630	-	15.105
Consejo de Garantías Estatutarias	25	142	575	122	118	-	982
Sindicatura de Cuentas	1.665	176	1.327	249	170	-	3.587
Comisión Jurídica Asesora	417	66	742	208	43	-	1.476
Consejo Audiovisual de Cataluña	909	93	1.561	394	150	-	3.107
Consejo de Trabajo Económico y Social	481	119	539	27	61	-	1.227
Agencia Catalana de Protección Datos	280	16	652	61	56	-	1.065
Oficina Antifraude	11	50	768	30	25	-	884
Total	4.981	2.073	13.447	5.679	1.253	-	27.433
Departamentos y otros							
Presidencia	3.659	1.416	41.688	1.047	2.122	-	49.932
Vicepresidencia	2.389	747	14.349	1.658	156	-	19.299
Interior, Relaciones Institucionales y Participación	58.885	10.909	115.796	17.328	313	-	203.231
Economía y Finanzas	2.226	1.064	16.016	806	105	-	20.217
Gobernación y Administraciones Públicas	16.539	3.482	40.023	6.926	414	-	67.384
Política Territorial y Obras Públicas	10.184	6.663	13.886	1.066	291	-	32.090
Justicia	105.361	10.059	167.319	5.126	28	2.315	290.208
Educación	92.969	5.632	217.659	20.019	650	849	337.778
Cultura y Medios de Comunicación	519	1.777	34.038	937	664	-	37.935
Salud	566	1.849	25.359	519	1.200	-	29.493
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	2.240	1.549	31.955	1.433	-	-	37.177
Trabajo	1.053	1.091	21.260	783	260	-	24.447
Innovación, Universidades y Empresa	3.948	1.358	13.379	837	1.215	263	21.000
Acción Social y Ciudadanía	9.004	1.582	60.391	637	481	68.313	140.408
Medio Ambiente y Vivienda	5.425	7.479	36.920	1.858	395	-	52.077
Deuda	-	-	630	-	-	-	630
Gastos varios departamentos	4.337	147	35.205	129	-	-	39.818
Total	319.304	56.804	885.873	61.109	8.294	71.740	1.403.124
Total obligaciones reconocidas 2009	324.285	58.877	899.320	66.788	9.547	71.740	1.430.557
Remanentes anulados 2009	40.492	2.733	44.612	8.171	393	598	96.999
Total obligaciones reconocidas 2008	239.712	59.123	927.122	64.883	11.360	72.955	1.375.155
Variación %	35,3	(0,4)	(3)	2,9	(16)	(1,7)	4

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Tal y como muestra el cuadro, la parte más importante de los gastos reconocidos la forman las adquisiciones de material, suministros y otros, que representan el 62,9% del total. Dentro de este artículo cabe destacar en el Departamento de Educación 91,76 M€ para el funcionamiento de centros educativos; en el Departamento de Justicia, 81,59 M€ para el Programa 211 de Administración de Justicia, y en el Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación, 43,39 M€ para atender gastos informáticos y de telecomunicaciones.

El gasto por alquileres se ha incrementado en un 35,3%.

En el siguiente cuadro se muestran los principales importes reconocidos por el alquiler de juzgados, comisarías y escuelas, contratos vinculados a operaciones iniciadas a partir de la cesión de derechos de superficie y el importe de la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia.

Cuadro 4.1.AQ: Gastos de alquileres y cánones

Entidades	2007	2008	2009
Prestaciones periódicas de otros derechos de superficie:			
Interior	7.893	12.452	19.672
Justicia	1.846	21.655	34.429
Alquileres y cánones mediante ICF Equipaments SAU y Enseñanza	25.572	24.818	59.702
Ciudad de la Justicia	-	5.310	32.489
Total	35.311	64.235	146.292

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Tal y como se observa en el cuadro anterior, el importe pagado por obligaciones derivadas de la cesión de derechos de superficie supone un gasto de 113,8 M€ y la concesión administrativa de la Ciudad de la Justicia ha supuesto un gasto de 32,49 M€. Estos conceptos representan el 45,1% del total.

4.1.3.3. Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros a corto y largo plazo es el siguiente:

Cuadro 4.1.AR: Gastos financieros

Concepto	Deuda interior	Deuda exterior	Préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	430.193	9.398	368.911	808.502
Modificación de crédito	61.500	-	(63.063)	(1.563)
Crédito definitivo	491.693	9.398	305.848	806.939
Variación % CD/CI	14,3	-	(17,1)	(0,2)
Intereses endeudamiento:				
Deuda pública interior	455.395	-	-	455.395
Deuda pública exterior	-	5.057	-	5.057
Préstamos en moneda nacional	-	-	166.403	166.403
Créditos de la tesorería	31.908	-	57.613	89.521
Operaciones de la tesorería (<i>cash pooling</i>)	-	-	13.256	13.256
Gastos de modificación y cancelación	3.499	4	2.650	6.153
Gastos derivados de la gestión de pagos	-	-	48.112	48.112
Otros gastos financieros	-	-	12.705	12.705
Total obligaciones reconocidas 2009	490.802	5.061	300.739	796.602
Remanentes anulados 2009	891	4.337	5.109	10.337
Total obligaciones reconocidas 2008	397.258	9.467	290.181	696.906
Variación %	23,5	(46,5)	3,6	14,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Otros gastos financieros se incluye el gasto financiero, por 11,23 M€, de contratos formalizados con entidades financieras por pago por cuenta de terceros del Servicio Catalán de la Salud, con un tipo de interés que oscila entre un 4,11% y un 5,652%. Estos contratos permiten a los proveedores el cobro del importe de los servicios sanitarios prestados pendientes de reconocer por falta de presupuestos.

En el apartado 4.6 se comenta con detalle la situación actual del endeudamiento a corto y a largo plazo.

4.1.3.4. Transferencias corrientes

Las transferencias corrientes representan un 62,2% de las obligaciones reconocidas del presupuesto. El detalle de los importes liquidados por departamentos y perceptores se muestra en el cuadro en la página siguiente.

Las transferencias corrientes al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 59,6% del total de las obligaciones reconocidas por transferencias corrientes.

La sección que recoge la participación de las corporaciones locales en los ingresos del Estado, segunda en importancia en cuanto a las obligaciones reconocidas, incluye los fondos recibidos por los ayuntamientos y las diputaciones (véase apartado 4.1.2.4).

En el Departamento de Educación se incluyen los conciertos educativos con los centros docentes.

Cuadro 4.1.AS: Transferencias corrientes

Secciones	Sector público	Administración de la Generalidad	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas y entes y universidades públicas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Al exterior	Total
Crédito inicial	600	1	9.870.356	581.311	1.833.012	3.499.582	160.500	1.617.730	2.242	17.565.334
Modificación de créditos	259	163	3.189.401	384.755	186.495	271.446	49.015	331.394	217	4.413.145
Crédito definitivo	859	164	13.059.757	966.066	2.019.507	3.771.028	209.515	1.949.124	2.459	21.978.479
Variación CD/CI %	43,2	n/r	32,3	66,2	10,2	7,8	30,5	20,5	9,7	25,1
Organismos superiores										
Parlamento	-	-	-	-	-	-	-	17.103	45	17.148
Sindicatura de Cuentas	-	-	-	5	54	-	-	-	6	65
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	-	-	-	-	32	118	-	-	150
Consejo de Trabajo Econ. y Social	-	-	-	-	-	-	-	210	-	210
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	13	-	-	60	-	73
Total	-	-	-	5	67	32	118	17.373	51	17.646
Departamentos y otros										
Presidencia	295	-	-	2.825	1.998	-	40	1.386	-	6.544
Vicepresidencia	-	-	-	66.333	72.941	212	1.373	21.388	-	162.247
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	-	-	-	16.107	3.091	3.063	60	2.938	200	25.459
Economía y Finanzas	-	-	-	24.577	30.279	597	1898	3.198	-	60.549
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	-	10.893	14.391	187.795	3	12.366	-	225.448
Política Territorial y Obras Públicas	-	-	-	2.536	304.456	4.531	137.918	2.249	-	451.690
Justicia	88	-	-	4.699	8.293	2.191	-	68.950	-	84.221
Educación	-	-	-	25	53.971	333.537	-	1.185.139	-	1.572.672
Cultura y Medios de Comunicación	41	-	-	29.580	99.509	15.421	12.154	26.958	-	183.663
Salud	-	-	11.508.914	15.985	24.711	3.965	-	76.004	1.692	11.631.271
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	-	-	-	8.682	20.342	781	528	14.554	15	44.902
Trabajo	-	-	-	758.813	2	3.411	24.255	190.281	-	976.762
Innovación, Universidades y Empresa	404	-	-	220	1.247.156	724	1.209	19.797	349	1.269.859
Acción Social y Ciudadanía	-	-	1.544.262	24.510	36.889	48.792	-	211.645	-	1.866.098
Medio Ambiente y Vivienda	7	-	-	276	88.052	6.195	450	65.065	32	160.077
Pensiones	-	-	-	-	-	-	-	588	-	588
Gastos varios departamentos	-	-	-	-	9.420	800	-	-	-	10.220
Participación entes locales ingresos Estado	-	-	-	-	-	3.136.229	-	-	-	3.136.229
Total	835	-	13.053.176	966.061	2.015.501	3.748.244	179.888	1.902.506	2.288	21.868.499
Total obligaciones reconocidas 2009	835	-	13.053.176	966.066	2.015.568	3.748.276	180.006	1.919.879	2.339	21.886.145
Remanentes anulados 2009	24	164	6.581	-	3.939	22.752	29.509	29.245	120	92.334
Total obligaciones reconocidas 2008	781	900	9.768.945	679.631	1.801.455	3.735.271	154.318	1.699.715	2.170	17.843.186
Variación %	6,9	(100)	33,6	42,1	11,9	0,3	16,6	12,9	7,8	22,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

n/r: no representativo.

4.1.3.5. Inversiones reales

Los importes liquidados por inversiones reales, clasificados por artículos, son los siguientes:

Cuadro 4.1.AT: Inversiones reales

Secciones	Terrenos y bienes naturales	Edificios y otras construcciones	Maquinaria, instal. y utillaje	Material de transporte	Mobiliario y enseres	Equipos de proceso de datos	Bienes de uso general	Otro inmovilizado material	Inmovilizado inmaterial	Total
Crédito inicial	35.433	379.317	12.603	474	21.856	23.540	671.627	5.299	29.794	1.179.943
Modificación de crédito	(390)	43.709	(333)	(119)	1.266	(1.868)	(3.097)	(119)	1.566	40.615
Crédito definitivo	35.043	423.026	12.270	355	23.122	21.672	668.530	5.180	31.360	1.220.558
Variación % CD/CI	(1,1)	11,5	2,6	(25,1)	5,8	(7,9)	(0,5)	(2,2)	5,3	3,4
Organismos superiores										
Parlamento	-	6.250	2.814	-	544	1.954	-	172	-	11.734
Consejo de Garantías Estatutarias	-	140	-	3	182	73	-	157	-	555
Sindicatura de Cuentas	-	-	100	-	128	420	-	-	-	648
Comisión Jurídica Asesora	-	169	-	-	24	16	-	-	-	209
Consejo Audiovisual de Cataluña	-	9	12	-	250	194	-	25	-	490
Consejo de Trabajo Económico y Social	-	5	9	-	4	24	-	-	-	42
Agencia Catalana Protección Datos	-	-	-	-	10	183	-	10	-	203
Oficina Antifraude	-	358	-	-	50	50	-	-	-	458
Total	-	6.931	2.935	3	1.192	2.914	-	364	-	14.339
Departamentos y otros										
Presidencia	-	8.157	267	-	99	599	-	-	-	9.122
Vicepresidencia	-	15.329	63	-	1.190	415	-	15	-	17.012
Interior, Relaciones Instit. y Particip.	-	4.689	1.730	162	516	2.353	31.000	7	-	40.457
Economía y Finanzas	-	1.333	491	-	337	63	-	13	680	2.917
Gobernación y Administr. Públicas	-	6.098	466	-	1.011	437	-	25	161	8.198
Política Territorial y Obras Públicas	29.901	453	1.044	-	284	5.401	504.558	-	2.294	543.935
Justicia	1.313	22.339	1.237	-	7.027	557	-	-	-	32.473
Educación	-	245.446	12	-	5.939	477	-	55	-	251.929
Cultura y Medios de Comunicación	68	4.951	211	-	1.062	1.620	-	4.363	1	12.276
Salud	-	1.220	153	-	102	310	-	99	544	2.428
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	-	4.528	223	-	202	345	96.081	222	8.121	109.722
Trabajo	-	9.713	98	-	578	1.668	-	-	755	12.812
Innovación, Universidades y Empresa	-	551	15	-	354	589	366	-	650	2.525
Acción Social y Ciudadanía	-	8.701	653	-	544	575	-	8	-	10.481
Medio Ambiente y Vivienda	2.135	1.439	1.108	175	162	812	2.886	38	591	9.346
Gastos varios departamentos	-	60.970	-	141	4	83	-	-	10.957	72.155
Total	33.417	395.917	7.771	478	19.411	16.304	634.891	4.845	24.754	1.137.788
Total obligaciones reconocidas 2009	33.417	402.848	10.706	481	20.603	19.218	634.891	5.209	24.754	1.152.127
Remanentes anulados 2009	1.626	20.178	1.564	(126)	2.519	2.454	33.639	(29)	6.606	68.431
Total obligaciones reconocidas 2008	49.838	420.285	17.962	849	46.494	30.717	677.266	9.389	31.542	1.284.342
Variación %	(32,9)	(4,1)	(40,4)	(43,3)	(55,7)	(37,4)	(6,3)	(44,5)	(21,5)	(10,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Las inversiones realizadas por el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas representan el 47,2% de las inversiones de este capítulo, fundamentalmente en el artículo Bienes de uso general para la construcción de infraestructuras de la red viaria.

El artículo presupuestario Bienes de uso general recoge las aportaciones a Gestió d'Infraestructures, SA (GISA) y Regs de Catalunya, SA (REGSA) por 393,82 M€ y 86,70 M€, respectivamente, que representan el 41,7% del total de las obligaciones reconocidas en 2009 en este capítulo.

El artículo Edificios y otras construcciones incluye, en el Departamento de Educación, las inversiones en centros docentes, tanto para nuevas construcciones como para ampliaciones y reformas, una parte de las cuales, de 204,82 M€, han sido realizadas por GISA.

A continuación se detalla la evolución de las obligaciones reconocidas por inversiones reales e inversiones financiadas con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie):

Cuadro 4.1.AU: Obligaciones reconocidas

Año	Inversiones reales (sin censos enfitéuticos)	Censos enfitéuticos	Inversiones financiadas con sistemas alternativos
2009	1.073.576	78.551	193.410
2008	1.206.588	77.754	177.673
2007	1.199.725	75.178	29.011
2006	1.270.720	69.042	9.863
2005	1.197.824	61.406	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En el apartado 4.12 se presenta el estado demostrativo de la situación de las inversiones, con especificación de su incidencia comarcal.

4.1.3.6. Transferencias de capital

El detalle de las transferencias de capital por departamentos y artículos se muestra en el cuadro 4.1.AV en la siguiente página.

El 72,3% del total de las transferencias de capital son de los departamentos de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, de Medio Ambiente y Vivienda, de Innovación, Universidades y Empresa y de Salud.

Las transferencias al Servicio Catalán de la Salud y a las entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales representan el 14,8% del total de las obligaciones reconocidas.

En el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, las transferencias a corporaciones locales incluyen 122,02 M€ por aportaciones al Plan único de obras y servicios de Cataluña (PUOSC).

Las transferencias a empresas privadas incluyen 427,22 M€ del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural por las ayudas procedentes del FEAGA y el FEADER, que deberían ser consideradas transferencias corrientes.

Cuadro 4.1.AV: Transferencias de capital

Sección	Sector público estatal	SCS y entidades gestoras de servicios sanitarios y sociales	Entidades autónomas	Empresas, entes y universidades públicas	Entes y corporaciones locales	Empresas privadas	Familias e instituciones sin ánimo de lucro	Total
Crédito inicial	500	247.427	44.764	315.822	300.350	189.475	70.718	1.169.056
Modificación de crédito	2.068	42.192	381	244.125	104.069	555.352	62.090	1.010.277
Crédito definitivo	2.568	289.619	45.145	559.947	404.419	744.827	132.808	2.179.333
Variación CD/CI %	413,6	17,2	0,8	77,3	34,6	293,1	87,8	86,4
Departamentos y otros								
Presidencia	-	-	67	2.440	-	-	3.779	6.286
Vicepresidencia	-	-	13.569	1.593	8	-	901	16.071
Interior, Relaciones Inst. y Participación	-	-	1.713	954	2.587	-	-	5.254
Economía y Finanzas	-	-	2.724	6.360	3.754	6.060	-	18.898
Gobernación y Administraciones Públicas	-	-	240	12.166	134.510	-	838	147.754
Política Territorial y Obras Públicas	1.900	-	2.745	49.939	70.023	30.103	952	155.662
Justicia	-	-	82	-	-	-	-	82
Educación	-	-	-	266	50.976	-	108	51.350
Cultura y Medios de Comunicación	-	-	5.876	3.953	19.130	4.562	4.716	38.237
Salud	-	217.292	329	605	-	-	-	218.226
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	668	-	9.386	250	2.262	537.528	4.387	554.481
Trabajo	-	-	8.053	-	-	2.260	4.922	15.235
Innovación, Universidades y Empresa	-	-	-	184.006	4.926	44.012	1.981	234.925
Acción Social y Ciudadanía	-	72.327	56	-	1.756	386	2.042	76.567
Medio Ambiente y Vivienda	-	-	150	288.358	44.537	17.527	58.358	408.930
Gastos varios departamentos	-	-	-	7.431	1.386	1.444	59	10.320
Total	2.568	289.619	44.990	558.321	335.855	643.882	83.043	1.958.278
Total obligaciones reconocidas 2009	2.568	289.619	44.990	558.321	335.855	643.882	83.043	1.958.278
Remanentes anulados 2009	-	-	155	1.626	68.564	100.945	49.765	221.055
Total obligaciones reconocidas 2008	2.330	234.929	49.595	558.685	295.582	597.766	108.301	1.847.188
Variación %	10,2	23,3	(9,3)	(0,1)	13,6	7,7	(23,3)	6

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.1.3.7. Variación de activos financieros

El detalle de las variaciones de activos financieros por tipo de operación es el siguiente:

Cuadro 4.1.AW: Variación de activos financieros

Empresas	Préstamos y anticipos al sector público	Préstamos y anticipos fuera del sector público	Constitución de depósitos y fianzas	Participación sociedades con carácter temporal	Aportaciones cuenta de capital, fondo patrimonial y asimilados	Aportaciones por cuenta de capital y asimilados	Total
Crédito inicial	45.000	322.097	-	-	929.221	7.884	1.304.202
Modificación de crédito	197.099	(60.631)	2.500	-	(6.027)	(1.422)	131.519
Crédito definitivo	242.099	261.466	2.500	-	923.194	6.462	1.435.721
Variación % CD/CI	438,0	(18,8)	-	-	(0,6)	(18,0)	10,1
Instituto Catalán de las Industrias Culturales	-	-	-	-	26.468	-	26.468
Instituto Cartográfico de Cataluña	-	-	-	-	4.025	-	4.025
Corporación Catalana de Medios Audiovisuales	-	-	-	-	320.700	-	320.700
Ferrocarriles de la Generalidad de Cataluña	-	-	-	-	56.809	-	56.809
Servicio Catalán de la Salud	-	-	-	-	65.147	-	65.147
Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias	-	-	-	-	4.925	-	4.925
Regs de Catalunya, SA	-	-	-	-	6.576	-	6.576
IDIADA	-	-	-	-	9.064	-	9.064
Gestió d'Infraestructures, SA	-	-	-	-	8.640	-	8.640
ICF	-	-	-	-	64.922	-	64.922
Instituto Catalán de Energía	-	-	-	-	476	-	476
Administració, Promoció i Gestió, SA	-	-	-	-	17.500	-	17.500
Reg Sistema Segarra-Garrigues, SA	-	-	-	-	23.430	-	23.430
ACA	-	-	-	-	22.455	-	22.455
Consorcio del Gran Teatro del Liceo	-	-	-	-	-	3.561	3.561
Puertos de la Generalidad	-	-	-	-	57.852	-	57.852
Administració, Promoció i Gestió, SA	-	-	-	-	15.295	-	15.295
Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial	-	-	-	-	95.188	-	95.188
Consorcio de Promoción Comercial de Cataluña	-	-	-	-	11.395	-	11.395
Túnel i Accessos de Barcelona, SA	-	-	-	-	55.430	-	55.430
Instituto Catalán del Suelo	-	-	-	-	12.350	-	12.350
Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, SA	-	-	-	-	11.000	-	11.000
Otros	162.629	167.678	2.500	-	26.400	2.900	362.107
Total obligaciones reconocidas 2009	162.629	167.678	2.500	-	916.047	6.461	1.255.315
Remanentes anulados 2009	79.470	93.788	-	-	7.147	1	180.406
Total obligaciones reconocidas 2008	97.000	56.605	850	7	1.639.122	28.817	1.822.401
Variación %	67,7	196,2	194,1	(100)	(44,1)	(77,6)	(31,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Dentro de Préstamos y anticipos al sector público se encuentra como importe más significativo la concesión de un préstamo a ICF Equipaments, SAU por 100 M€.

El artículo Préstamos y anticipos fuera del sector público recoge principalmente las ayudas a empresas formalizadas mediante préstamos que otorga el ICF.

Las aportaciones a cuenta de capital o fondo patrimonial son transferencias que incrementan el patrimonio de las diferentes entidades que las reciben.

La aportación más significativa ha sido a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales por 320,70 M€.

4.1.3.8. Variación de pasivos financieros

En el capítulo de variación de pasivos financieros se han contabilizado las siguientes operaciones:

Cuadro 4.1.AX: Variación de pasivos financieros

Concepto	Amortización de deuda pública	Amortización de préstamos y anticipos	Total
Crédito inicial	496.777	308.495	805.272
Modificación de crédito	200.653	356.400	557.053
Crédito definitivo	697.430	664.895	1.362.325
Variación % CD/CI	40,4	115,5	69,2
Amortización de la deuda pública: en euros	696.777	-	696.777
Amortización de préstamos: en euros	-	302.859	302.859
Otras variaciones de pasivos financieros	-	362.036	362.036
Total obligaciones reconocidas 2009	696.777	664.895	1.361.672
Remanentes anulados 2009	653	-	653
Total obligaciones reconocidas 2008	220.107	366.873	586.980
Variación %	216,6	81,2	132

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La deuda pública, el endeudamiento a largo plazo y los créditos a corto plazo de la Tesorería se comentan en el apartado 4.6.

4.1.3.9. Obligaciones a pagar del ejercicio corriente

Las obligaciones reconocidas durante el año 2009 y pendientes de pago al final del ejercicio eran de 4.911.269 m€, tal y como se muestran en el cuadro 4.1.A, clasificadas por capítulos de gastos.

4.1.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General, fue de 2.416.740 m€ negativos, producidos por un déficit de 5.255.942 m€ de las operaciones reales, y un resultado positivo de 2.839.202 m€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención General se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.1.AY: Resultado presupuestario

Concepto	Importe	Total
Operaciones corrientes		
Derechos liquidados	26.129.981	
Obligaciones reconocidas	29.467.762	
Liquidación de operaciones corrientes		(3.337.781)
Operaciones de capital		
Derechos liquidados	1.192.244	
Obligaciones reconocidas	3.110.405	
Liquidación de operaciones de capital		(1.918.161)
Liquidación por operaciones reales		(5.255.942)
Activos financieros		
Derechos liquidados	28.075	
Obligaciones reconocidas	1.255.315	
Liquidación de activos financieros		(1.227.240)
Pasivos financieros		
Derechos liquidados	5.428.114	
Obligaciones reconocidas	1.361.672	
Liquidación de pasivos financieros		4.066.442
Liquidación por operaciones financieras		2.839.202
Total liquidación del presupuesto		(2.416.740)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

El estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores incluye todos los derechos y obligaciones pendientes de cobro o pago de los ejercicios presupuestarios anteriores. Su evolución durante el ejercicio ha sido la siguiente:

Cuadro 4.2.A: Valores pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago de ejercicios anteriores

Concepto	Valores a cobrar	Obligaciones a pagar
Del ejercicio 2007 y anteriores	412.180	126.417
Del ejercicio 2008	462.502	2.368.475
Pendientes a 31.12.2008	874.682	2.494.892
Anulaciones netas	(73.116)	(1.138)
Cobros / pagos	(341.929)	(2.334.517)
Pendiente a 31.12.2009	459.637	159.237

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Nota: Los cobros incluyen cobros en especie; por este motivo no coinciden con los registrados en la cuenta de Tesorería.

La situación de los valores a cobrar pendientes a 31 de diciembre de 2009 que provienen de ejercicios anteriores, clasificada por capítulos y por tesorerías, es la siguiente:

Cuadro 4.2.B: Valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores por capítulos y tesorerías

Capítulo	Tesorería general	Tesorerías territoriales	Total
1. Impuestos directos	-	183.477	183.477
2. Impuestos indirectos	-	85.784	85.784
3. Tasas, bienes y otros ingresos	26.537	19.129	45.666
4. Transferencias corrientes	133.407	-	133.407
7. Transferencias de capital	11.303	-	11.303
Total	171.247	288.390	459.637

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de rentas públicas.

Las tesorerías territoriales se encargan exclusivamente de la gestión y recaudación de impuestos y no presentan un detalle de la antigüedad del importe pendiente de cobro de ejercicios cerrados.

La antigüedad de los valores a cobrar de la Tesorería General procedentes de ejercicios anteriores al final de 2009 era la siguiente:

Cuadro 4.2.C: Valores pendientes de cobro de la Tesorería general de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2005 y anteriores	(891)
2006	9.155
2007	147.960
2008	15.023
Total	171.247

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La antigüedad de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios anteriores al final de 2009 es la siguiente:

Cuadro 4.2.D: Obligaciones pendientes de pago de la Tesorería general de ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe
2002 y anteriores	6.280
2003	505
2004	940
2005	131
2006	610
2007	7.323
2008	143.448
Total	159.237

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe pendiente de pago incluye 4,55 M€ del ejercicio 2000 y 1,03 M€ del ejercicio 2001, correspondientes al Departamento de Trabajo, en concepto de transferencias corrientes, y 3,66 M€ del ejercicio 2007 del Departamento de Economía y Finanzas, en concepto de activos financieros.

4.3. CUENTA DE TESORERÍA

La Tesorería está constituida por todos los recursos financieros de los que dispone la Administración de la Generalidad, tanto para operaciones presupuestarias como extrapresupuestarias, ya sean dinero, valores, créditos o productos del endeudamiento.

Desde la implantación del Programa informático de la Generalidad de Cataluña (GECAT) en el año 2002 cada 31 de diciembre se producen diferencias entre los saldos de las cuentas deudoras y acreedoras extrapresupuestarias del Balance y de la Cuenta de tesorería.

El principal motivo de estas diferencias es la contabilización de las órdenes de pago que, a efectos de Balance, queda reflejada en el momento de efectuarse la orden de pago mientras que en la Cuenta de tesorería se registra con el pago efectivo.

El movimiento anual de la Cuenta de tesorería es el que figura en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.3.A: Movimiento anual de la Cuenta de tesorería

Concepto	Saldos	Ingresos	Pagos
Saldo inicial a 1.1.2009	265.347		
Presupuesto corriente	-	31.842.809	30.283.885
Ejercicios anteriores	-	341.919	2.334.518
Operaciones de la tesorería:			
Deudores	-	23.336.325	23.336.298
Acreedores	-	127.185.697	126.875.123
Giros y remesas	-	7.793.504	7.791.478
Total ingresos/pagos	-	190.500.254	190.621.302
Saldo final a 31.12.2009	144.299	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La distribución del importe disponible al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.3.B: Distribución del saldo disponible al final del ejercicio

Concepto	2009	2008
En el Banco de España	8.566	13.265
En otras entidades	135.733	252.082
Total	144.299	265.347

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

En los saldos que aparecen en el cuadro anterior no figuran las cuentas restringidas abiertas por los departamentos para la recaudación de tasas, que presentaban un saldo de 1,56 M€ a finales de 2009. Tampoco figuran las entregas de fondos a justificar (fondo de maniobra), que están bajo control de la Intervención Delegada, con un saldo de 5,94 M€ al cierre del ejercicio 2009, que continúan incluidas como deudoras extrapresupuestarias dentro de la Cuenta de operaciones de la tesorería (véase apartado 4.4.1). A efectos de Balance, las entregas de fondos a justificar han sido reclasificadas como Tesorería (véase apartado 4.9.1.h).

La recaudación de las tasas y los intereses de estas cuentas se imputa al presupuesto de ingresos a medida que se traspasa mensualmente a la Tesorería General.

La remuneración de los saldos de Tesorería en las diferentes entidades bancarias ha supuesto para la Administración de Generalidad unos intereses durante el ejercicio de 2,21 M€. En el siguiente cuadro se presentan detallados y comparados con los del ejercicio anterior.

Cuadro 4.3.C: Remuneración de los saldos de Tesorería

Concepto	2009	2008
Tesorería general	535	1.633
Tesorerías territoriales	236	1.711
Intereses cuentas de centralización de tesorería	1.440	569
Total	2.211	3.913

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

4.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de la Tesorería de carácter deudor recogen los movimientos por pagos que no tienen un contenido presupuestario en el momento de hacerse efectivos.

El resumen de los movimientos de las cuentas deudoras es el siguiente:

Cuadro 4.4.A: Operaciones de tesorería de carácter deudor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Fondo de maniobra	6.218	391	110	5.937
Pagos anticipados líneas ayuda agraria	-	426.332	426.332	-
Deudores varios	90	3	3	90
Pagos anticipados en trámite de contabilización	293	1.244.760	1.244.467	-
Recaudación oficinas liquidadoras pendiente de transferir	3.070	330.084	328.530	1.516
Recaudación entidades colaboradoras pendiente de tesorería	1.346	1.252.492	1.254.672	3.526
Pagos pendientes de aplicación por amortización pólizas de crédito	-	20.070.697	20.070.697	-
Otros deudores	111	11.566	11.487	32
Total	11.128	23.336.325	23.336.298	11.101

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El Fondo de maniobra recoge los fondos entregados a diferentes habilitados de los departamentos por órdenes de pagos a justificar renovables.⁷ Esta cuenta es reclasificada como Tesorería (véase apartado 4.9.1.h).

Los Otros deudores incluyen los movimientos anuales de pagos en trámite de contabilización hasta el momento de su aplicación.

7. Orden del Departamento de Economía y Finanzas de 12 de diciembre de 2001.

4.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de la tesorería de carácter acreedor recogen varias operaciones, como las retenciones realizadas en los pagos efectivos de operaciones presupuestarias, los ingresos recibidos pendientes de aplicación presupuestaria, los depósitos constituidos, las situaciones transitorias pendientes de pago o cancelación, y otras operaciones en valores.

Cuadro 4.4.B: Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Concepto	Saldo inicial	Ingresos	Pagos	Saldo final
Efectivo	2.548.609	127.185.697	126.875.123	2.859.183
Giros y remesas	(1.698)	7.793.504	7.791.478	328
Valores	1.211.898	197.293	156.811	1.252.380
Total	3.758.809	135.176.494	134.823.412	4.111.891

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El siguiente cuadro muestra el detalle de los saldos de las cuentas acreedoras de efectivo:

Cuadro 4.4.C: Operaciones de tesorería de carácter acreedor. Efectivo

Efectivo	2009	2008
Ingresos duplicados o excesivos	986	850
Acreedores varios	24.776	61.977
Retenciones judiciales	192	207
Retrocesión entidades financieras	4.171	4.392
Ingresos pendientes de aplicación	11.406	25.125
Remesas pendientes de aplicación	12	-
Ingresos de entidades colaboradoras pendientes de aplicación	813	2.459
Talones cargo pendientes aplicación	4.809	7.026
Ingresos ejecutiva pendientes aplicación	1.994	2.550
Ingresos de oficinas liquidadoras	86	1.223
IRPF	187.749	113.307
Impuesto sobre la renta del capital	1.402	1.677
Derechos pasivos	18.100	17.106
Impuesto sobre rentas arrendamientos inmuebles	(436)	510
Cuotas Seguridad Social	101.453	105.088
MUFACE (General)	5.265	4.944
Mutualidad General Judicial	268	253
Fianzas provisionales metálico	1.803	1.225
Fianzas definitivas metálico	30.314	34.286
Depósitos provisionales	35.731	33.283
Otros depósitos	101	1.283
Crédito según convenios de asunción de deudas	611.361	643.301
IVA transferido	959	948
FEDER. Programa INTERREG III	1.826	1.038
Descalificación de viviendas	8.993	9.012
Depósitos de fondos por centralización de tesorería	1.796.650	1.464.918
Pagos pendientes de ejercicios cerrados	7.743	8.532
Adaptación laboral sector textil	-	1.894
Diferencias por tipo de cambio	522	68
Otros	134	127
Total	2.859.183	2.548.609

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo de la cuenta de IRPF incluye como pendiente de pago retenciones correspondientes al cuarto trimestre de 2009.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron un convenio de regulación de relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999.

Este convenio estipula que la Generalidad debe abonar una cantidad que hay que consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las obligaciones de cotización (cuota obrera y cuota patronal) de la Administración de la Generalidad por todos los departamentos de la Generalidad de Cataluña, así como el resto de los órganos que dependen de ella y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales (ICASS) y de los centros concertados de enseñanza de Cataluña. Para 2009 la cifra acordada fue de 79,65 M€. Una vez acabado el ejercicio presupuestario se debe efectuar la liquidación definitiva en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

Mediante el Acuerdo de Gobierno de 30 de julio de 1997 se autorizó la firma con varias entidades financieras de convenios para la gestión de pagos de los créditos a cargo de la Generalidad de Cataluña con su cesión o no, mediante la figura contractual conocida con el nombre de *confirming* (confirmación de pago). A 31 de diciembre de 2009 la Generalidad tenía pendientes dieciocho remesas con un total de 611,36 M€. La Generalidad, unilateralmente, puede atrasar el pago a la entidad financiera hasta 180 días desde el vencimiento medio del envío de los créditos, y soportar un coste financiero, en función del plazo y de la entidad financiera, del euríbor más un margen que oscila entre un 0,90% y un 1,75%.

En estas operaciones la deuda se registra como pagada en las cuentas de acreedores presupuestarios en el momento de enviar la remesa, y se traspasa a esta cuenta acreedora extrapresupuestaria hasta el momento del pago efectivo a la entidad financiera por parte de la Generalidad.

Durante el ejercicio 2007 se empezó a utilizar la centralización de tesorería (*cash pooling*); es decir, se gestionaron globalmente las tesorerías de una serie de entidades de la Generalidad, primero se hizo con las más importantes y durante los ejercicios 2008 y 2009 se han ido añadiendo entidades con la idea de que finalmente estén todas. La adhesión de las empresas a la centralización de tesorería conlleva la remuneración a las entidades de los saldos excedentes.

El siguiente cuadro muestra los principales saldos de las tesorerías a 31 de diciembre de 2009:

Cuadro 4.4.D: Depósitos de fondos por centralización de tesorería

Entidad	2009	2008
Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales	338.759	135.687
Servicio Catalán de la Salud	658.338	296.031
Servicio Catalán de Tráfico	52.229	42.760
Servicio de Empleo de Cataluña	12.483	366
Ferrocarriles de la Generalidad	19.235	22.768
Infraestructuras Ferroviarias	12.230	458.491
Instituto Catalán de la Salud	64.125	110.555
Instituto Catalán de Finanzas	136.218	24.417
Agencia Catalana del Agua	62.000	2.697
Aguas Ter Llobregat	60.517	14.011
Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información	55.546	1.551
Otros	324.970	355.584
Total	1.796.650	1.464.918

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las cuentas acreedoras de valores recogen básicamente las fianzas materializadas en avales, valores u otras garantías que no sean en metálico, y las certificaciones de descubierto pendientes de cobro que figuran en la Caja General de Depósitos y en las cajas de las tesorerías territoriales. El desglose de saldos aparece en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.4.E: Operaciones de tesorería de carácter acreedor. Valores

Valores	2009	2008
Fianzas provisionales	7.472	9.057
Fianzas definitivas	1.070.801	1.038.169
Depósitos	162.739	150.967
Documentos en garantía fraccionamiento	11.368	13.705
Total	1.252.380	1.211.898

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El estado del Remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a finales de año.

Su detalle se muestra en el Cuadro 4.5.A, en la página siguiente:

De acuerdo con el PGCPGC este estado debería mostrar la parte afectada del remanente, consecuencia de la existencia de gastos con financiación afectada, lo que no ha sido calculado por la Intervención General. También debería incluir como componentes negativos la Provisión de riesgo por insolvencias, que figura en el Balance por 99,80 M€, y los ingresos pendientes de aplicación por 11,41 M€, aproximadamente, que la Intervención General sí que ha incluido en el Remanente de tesorería presentado en la Memoria. De este modo el Remanente de tesorería sería de 6.468,10 M€.

Cuadro 4.5.A: Remanente de tesorería

Concepto	2009	2008
Fondos líquidos	144.299	265.347
Derechos pendientes de cobro:		
Del ejercicio corriente	935.271	462.502
De ejercicios anteriores	459.637	412.180
Deudores no presupuestarios	11.101	11.128
Total	1.550.308	1.151.157
Obligaciones pendientes de pago:		
Del ejercicio corriente	4.911.269	2.368.475
De ejercicios anteriores	159.237	126.417
Acreedores no presupuestarios	2.859.512	2.546.915
Total	7.930.018	5.041.807
Total remanente	(6.379.710)	(3.890.650)

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Los acreedores no presupuestarios incluyen los giros y las remesas. Por este motivo no coinciden con el total de las cuentas acreedoras de efectivo.

4.6. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

La Cuenta de deuda pública presentada por la Intervención contiene el detalle de endeudamiento financiero, una estimación futura de la carga financiera, la relación de censos enfitéuticos y la deuda mediante el Instituto Catalán de Finanzas y el Instituto Catalán del Crédito Agrario. El detalle del resto del endeudamiento está contenido en la Memoria.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total del endeudamiento vivo y de otros instrumentos financieros:

Cuadro 4.6.A: Evolución de la deuda pública

Año	Corto plazo	Largo plazo	Total deuda financiera	Censos enfitéuticos	Confirming	Pago a terceros	Deuda ICF/ICCA	Total otros instrumentos	Total
2009	2.388	17.797	20.185	987	611	1.031	452	3.081	23.266
2008	2.772	13.363	16.135	1.040	643	461	430	2.574	18.709
2007	1.249	11.321	12.570	1.058	429	184	395	2.066	14.636
2006	741	10.319	11.060	1.080	-	511	405	1.996	13.056
2005	819	10.181	11.000	998	-	749	305	2.052	13.052

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

El endeudamiento financiero está integrado por los importes no vencidos de las emisiones de deuda, préstamos, créditos y pagarés de Tesorería. Este endeudamiento se analiza en los siguientes apartados.

Los demás conceptos incluidos dentro de la Cuenta de deuda pública se analizan en otros apartados de este informe.

4.6.1. Endeudamiento a largo plazo

El movimiento del Endeudamiento a largo plazo durante 2009 ha sido el siguiente:

Cuadro 4.6.B: Endeudamiento a largo plazo

Concepto	31.12.2008	Aumentos	Amortizaciones	31.12.2009
Deuda pública:				
Ley 16/1993, presupuesto 1994	150.253	-	(150.253)	-
Ley 12/1994, presupuesto 1995	126.213	-	-	126.213
Ley 16/1997, presupuesto 1998	606.023	-	(317.274)	288.749
Ley 20/1998, presupuesto 1999	413.677	-	(29.250)	384.427
Ley 3/2000, presupuesto 2000	532.991	-	-	532.991
Ley 14/2000, presupuesto 2001	200.000	-	-	200.000
Ley 20/2001, presupuesto 2002	569.438	-	-	569.438
Ley 30/2002, presupuesto 2003	249.758	-	-	249.758
Ley 6/2004, presupuesto 2004	1.360.659	-	-	1.360.659
Ley 11/2004, presupuesto 2005	2.002.693	104.062	-	2.106.755
Ley 20/2005, presupuesto 2006	1.699.842	860.000	-	2.559.842
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.088.966	753.060	(200.000)	1.642.026
Ley 15/2008, presupuesto 2009	-	2.305.307	-	2.305.307
Total	9.000.513	4.022.429	(696.777)	12.326.165
Préstamos y créditos:				
Ley 20/1990, presupuesto 1991 y Ley 14/1991	18.445	-	-	18.445
Ley 14/1996, presupuesto 1996	20.489	-	(8.196)	12.293
Ley 19/1996, presupuesto 1997	72.122	-	(18.030)	54.092
Ley 20/1998, presupuesto 1999	184.000	-	(184.000)	-
Ley 3/2000, presupuesto 2000	42.000	-	(6.000)	36.000
Ley 14/2000, presupuesto 2001	171.285	-	(25.950)	145.335
Ley 20/2001, presupuesto 2002	500.000	-	(20.000)	480.000
Ley 30/2002, presupuesto 2003	140.000	-	-	140.000
Ley 6/2004, presupuesto 2004	208.326	-	-	208.326
Ley 11/2004, presupuesto 2005	867.636	-	-	867.636
Ley 20/2005, presupuesto 2006	300.000	-	-	300.000
Ley 4/2007, presupuesto 2007	501.852	-	(6.800)	495.052
Ley 16/2007, presupuesto 2008	1.464.814	225.000	(33.883)	1.655.931
Ley 15/2008, presupuesto 2009	-	1.180.685	-	1.180.685
Total	4.490.969	1.405.685	(302.859)	5.593.795
Total endeudamiento	13.491.482	5.428.114	(999.636)	17.919.960

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las operaciones de endeudamiento a largo plazo han supuesto un ingreso de 5.428,11M€ en el presupuesto por variaciones de pasivos financieros. Estas operaciones han sido autorizadas de acuerdo con el artículo 36.1 de la LPGC del año 2009.

El artículo 36.1 de la LPGC del año 2009 establece un límite de endeudamiento que no ha sido sobrepasado.

En fecha 24 de julio de 2009 se presentó el programa anual de endeudamiento acordado entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y el Departamento de Economía y Finanzas de la Comunidad Autónoma de Cataluña para el ejercicio 2009, que era conforme con los compromisos recogidos en los acuerdos sobre endeudamiento del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Posteriormente, en fecha 30 de diciembre de 2009 se presentó una adenda al Programa anual de endeudamiento para 2009, entre la Secretaría de Estado de Hacienda y Presu-

puestos y el Departamento de Economía y Finanzas. Los límites han sido respetados por la Generalidad.

En el ejercicio 2009 se han ingresado 4.022,43 M€ de deuda pública mediante diferentes sistemas: la colocación restringida entre creadores de mercado, la colocación privada de valores entre creadores de mercado y la puesta en circulación de valores negociables dentro del programa de emisión EMTN (Euro Medium Term Notes), de acuerdo con el Decreto 47/2001, de 6 de febrero, que regula el Programa de emisiones y canjes de valores negociables a largo plazo de la Generalidad de Cataluña en el mercado doméstico europeo, y la Orden ECF/13/2009, de 6 de febrero, por la que se disponen el importe y las características de los valores a emitir dentro de los programas de emisiones para el ejercicio presupuestario del año 2009.

Se han puesto en circulación 2.027,00 M€ de valor nominal por el sistema de colocación restringida de valores entre creadores de mercado.

Cuadro 4.6.C: Emisión por el sistema de colocación restringida entre creadores de mercado

Fecha suscripción y desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
19.2.2009	400.000	102,846	4,125	Anual	23.4.2013
20.5.2009	460.000	101,014	4,125	Anual	23.4.2013
8.9.2009	120.000	86,718	4,22	Anual	26.4.2035
28.5.2009	220.000	100,307	4,75	Anual	4.6.2018
7.4.2009	450.000	92,760	4,75	Anual	4.6.2018
28.5.2009	27.000	99,974	4,75	Anual	4.6.2018
7.4.2009	75.000	96,025	4,75	Anual	4.6.2018
28.4.2009	275.000	100,000	euríbor + 0,13	Trimestral	28.4.2011
Total	2.027.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En este caso, el ingreso líquido ha sido de 1.992,12 M€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación 522,00 M€ de valor nominal en la modalidad de colocación privada entre creadores de mercado.

Cuadro 4.6.D: Emisión por el sistema de colocación privada de valores entre creadores de mercado

Fecha emisión	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
27.1.2009	100.000	100,000	3	Anual	17.9.2010
27.2.2009	75.000	100,611	3	Anual	17.9.2010
3.2.2009	167.000	99,748	2,90	Anual	3.8.2010
17.2.2009	20.000	100,000	*	Anual	17.2.2026
17.2.2009	20.000	100,000	*	Anual	17.2.2027
17.2.2009	20.000	100,000	*	Anual	17.2.2028
15.5.2009	40.000	100,000	3,493	Anual	15.5.2012
8.9.2009	80.000	99,368	euríbor + 0,13	Semestral	8.9.2024
Total	522.000				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

* Cupón fijo: 2,55% para el año (i), i: 2010 hasta 2026, 2027 y 2028, respectivamente. Cupón 2: indexado a la inflación.

En este caso el ingreso líquido ha sido de 521,07 M€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Se han puesto en circulación 974,65 M€ de valor nominal dentro del programa de emisión EMTN, aprobado por el Acuerdo de Gobierno GOV/12/2009, de 27 de enero, cotizados en la Bolsa de Luxemburgo.

Cuadro 4.6.E: Valores negociables dentro del programa de emisión EMTN (en euros)

Fecha desembolso	Importe	Precio de emisión %	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
25.3.2009	400.000	99,924	3,15	Anual	25.3.2011
25.5.2009	21.900	100,000	5,9	Anual	20.5.2024
11.5.2009	70.000	100,000	(a)	Anual	11.5.2029
29.5.2009	50.000	100,000	(b)	Anual	23.4.2013
8.6.2009	35.000	100,020	4,43	Anual	30.9.2014
30.6.2009	20.000	100,000	(c)	Anual	15.11.2016
9.9.2009	21.000	99,910	3,71	Anual	9.9.2014
10.9.2009	20.000	99,391	5,219	Anual	10.9.2029
15.9.2009	250.000	100,000	4,9	Anual	15.9.2021
12.11.2009	86.750	102,180	4,9	Anual	15.9.2021
Total	974.650				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

- (a) Cupón anual indexado al índice CMS diez años con un mínimo del 5,480% y un máximo MAX (12,00%, 1,99% x índice relevante).
- (b) Cupón anual indexado al índice de precios al consumo no revisado incluyendo el tabaco, publicado por el INE y determinado por una fórmula.
- (c) Cupón anual indexado al euríbor a 6 meses con un diferencial del 1,52%.

En este caso el ingreso líquido ha sido de 971,24 M€ registrado en el capítulo 9 de ingresos.

Dentro del mismo programa de emisión EMTN se han puesto en circulación valores con moneda extranjera, que se desglosan a continuación:

Cuadro 4.6.F: Valores negociables dentro del programa de emisión EMTN (en divisas)

Fecha desembolso	Importe		Precio de emisión	% interés	Pago interés	Fecha vencimiento
	En divisas	En m€				
8.9.2009	18.000 M yenes	(a) 134.880	100%	2,965	Semestral	8.9.2039
10.9.2009	50 M francos suizos	(b) 32.960	100%	2,315	Anual	10.9.2015
10.9.2009	50 M francos suizos	(c) 32.960	100%	2,355	Anual	10.9.2015
16.9.2009	3.000 M yenes	(d) 22.539	100%	1,500	Anual	16.9.2014
1.10.2009	350 M francos suizos	(e) 229.810	100%	2,125	Anual	1.10.2014
21.10.2009	11.000 M yenes	(f) 84.844	100%	1,445	Anual	22.10.2014
Total		537.993				

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

- (a) Unido a la emisión existe un *swap* (operación de intercambio financiero) en el que la Generalidad se compromete a pagar 134,88 M€ y el tipo 5,47%.
- (b) Unido a la emisión existe un *swap* en el que la Generalidad se compromete a pagar 32,96 M€ y el tipo 3,757%.
- (c) Unido a la emisión existe un *swap* en el que la Generalidad se compromete a pagar 32,96 M€ y el tipo 3,782%.
- (d) Unido a la emisión existe un *swap* en el que la Generalidad se compromete a pagar 22,54 M€ y el tipo 3,637%.
- (e) Unido a la emisión existe un *swap* en el que la Generalidad se compromete a pagar 229,81 M€ y el tipo 3,588%.
- (f) Unido a la emisión existe un *swap* en el que la Generalidad se compromete a pagar 84,84 M€ y el tipo 3,618%.

Los préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio 2009 han sido los siguientes:

Cuadro 4.6.G: Préstamos y créditos a largo plazo concertados durante el ejercicio

Entidades	Fecha contrato	Importe	Precio de emisión %	% tipo de interés	Vencimiento final	Observaciones
Ministerio de Educación	16.12.2009	41.000	100,000	(a)	2024	12 pagos anuales y consecutivos a partir de 2013
Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat	25.6.2009	600	100,000	(a)	2011	50% en 2010 50% en 2011
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA (a)	26.11.2008	150.000	100,000	euríbor + 0,675	21.11.2012	Al vencimiento
Instituto de Crédito Oficial (c)	22.12.2008	75.000	100,000	euríbor + 0,85	22.12.2018	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	16.1.2009	30.000	99,222	4,752	16.1.2019	Al vencimiento
Deutsche Bank, AG	27.2.2009	77.500	99,396	5,4	30.9.2024	Al vencimiento
Banco Europeo de Inversiones	31.3.2009	110.000	100,000	4,279	31.3.2034	Al vencimiento
Banco Europeo de Inversiones	31.3.2009	35.000	100,000	4,279	31.3.2034	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	3.4.2009	30.000	99,718	euríbor + 1,43	3.4.2012	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	3.4.2009	18.000	99,016	5,696	3.4.2024	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	9.4.2009	32.000	98,931	5,88	9.4.2024	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	24.4.2009	98.000	97,047	6	24.4.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	30.4.2009	50.000	97,898	6	30.4.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	30.4.2009	5.000	99,514	4,5	30.4.2014	Al vencimiento
Dexia Sabadell, SA	15.5.2009	50.000	100,000	euríbor + 1,75	25.5.2017	Al vencimiento
Morgan Stanley Bank AG	11.5.2009	40.000	100,000	CMS a 10 años	11.5.2029	Al vencimiento
Morgan Stanley Bank AG	11.5.2009	60.000	100,000	CMS a 10 años	11.5.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	25.5.2009	20.000	100,000	6,2	25.5.2029	Al vencimiento
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank, AG	30.6.2009	20.000	99,594	5,89	30.6.2025	Al vencimiento
Bayerische Hypo-Und Vereinsbank, AG	30.6.2009	17.000	99,243	6,15	30.6.2029	Al vencimiento
DZ Bank AG Deutsche Zentral-Genossenchaft	9.7.2009	55.000	98,380	6,01	9.7.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	17.7.2009	35.000	99,300	5,78	17.7.2026	Al vencimiento
Landesbank Badem-Württemberg	22.7.2009	15.000	99,891	5,655	22.7.2024	Al vencimiento
Landesbank Badem-Württemberg	22.7.2009	25.000	99,891	5,655	22.7.2024	Al vencimiento
Banco Europeo de Inversiones	17.9.2009	180.000	100,000	4,43	17.9.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	3.9.2009	15.000	100,000	5	3.9.2026	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	3.9.2009	65.000	98,947	5,26	3.9.2029	Al vencimiento
HSBC Trinkaus & Burkhardt	3.9.2009	10.000	98,824	5,23	3.9.2029	Al vencimiento
Total		1.359.100				

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General.

Notas:

(a) Estos préstamos se han otorgado sin interés.

(b) Ampliación préstamo *stand by*.

(c) Segunda disposición del préstamo.

Durante el ejercicio 2009 se ha autorizado la asunción por parte de la Generalidad de las posiciones contractuales de REGSA (6,58 M€) y ADIGSA (47,57 M€) por subrogación en las operaciones de endeudamiento a largo plazo que esta tiene formalizadas.

Las operaciones subrogadas han sido las siguientes:

Cuadro 4.6.H: Operaciones subrogadas

Entidades	Fecha contrato*	Importe	Tipo de interés %	Vencimiento final	Amortizaciones
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	1.1.2009	6.576	euríbor + 1	30.9.2014	Al vencimiento
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	30.12.2009	27.366	euríbor + 0,23	30.9.2014	20 pagos trimestrales
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	24.10.2009	3.576	euríbor + 0,22	24.7.2011	20 pagos trimestrales
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	24.11.2009	7.618	euríbor + 0,3	24.2.2013	20 pagos trimestrales
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	23.10.2009	9.015	euríbor + 0,3	23.7.2013	20 pagos trimestrales
Total		54.151			

Importes en euros.

Fuente: Intervención General.

* La fecha de inicio corresponde a la fecha de efectividad de la subrogación. Los acuerdos de subrogación contractual se firmaron con anterioridad a la fecha efectiva de la subrogación.

4.6.2. Endeudamiento a corto plazo

Durante el año 2009 se han imputado como gastos presupuestarios por pasivos financieros 362,04 M€, que corresponden a la variación neta de los créditos a corto plazo experimentada durante el ejercicio.

El detalle del movimiento anual de estas operaciones y el análisis del saldo pendiente al final de cada ejercicio, entre créditos a corto plazo y pagarés de la Tesorería, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.6.I: Endeudamiento a corto plazo

Concepto	2009	2008
Saldo pendiente al inicio del ejercicio	2.742.550	1.228.677
Dispuestos	28.314.489	25.208.410
Amortizados	(28.676.525)	(23.694.537)
Pendientes al final del ejercicio	2.380.514	2.742.550
Créditos a corto plazo	1.650.946	1.884.311
Pagarés de la Tesorería	729.568	858.239
Total	2.380.514	2.742.550

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

A finales del ejercicio 2009 había formalizadas un total de ocho operaciones de crédito de la Tesorería a corto plazo, por un importe máximo disponible de 3.500 M€. De las ocho operaciones de crédito, tres son utilizadas en la gestión de centralización de tesorería. Es-

tas cuentas recogen las disposiciones realizadas y los saldos positivos de tesorería de las entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería (véase cuadro 4.4.D de este informe).

A 31 de diciembre de 2009 los saldos de estas cuentas son los siguientes:

Cuadro 4.6.J: Saldo cuentas entidades adheridas al sistema de centralización de tesorería a 31.12.2008

Entidad	Saldo acreedor	Saldo deudor
Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	283.927	68
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, SA	322.419	387
Caixa Catalunya	44.600	183
Total	650.946	638

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los saldos deudores de las cuentas de centralización de tesorería se encuentran contabilizados dentro del epígrafe Tesorería y son los importes cargados en extracto bancario a 31 de diciembre de 2009, pero con fecha valor 2010.

En general estas operaciones tienen un tipo de interés variable en función del euríbor más un diferencial que oscila entre un 1,359% y un 2,397%.

Durante el ejercicio se han adjudicado pagarés por un importe nominal total de 1.193,79 M€ en veinte subastas,⁸ que han representado un ingreso líquido de 1.183,16 M€. El importe nominal pendiente de amortizar por pagarés de la Tesorería a 31 de diciembre de 2009 era de 729,57 M€, a los que hay que añadir 7,87 M€ por intereses implícitos hasta su vencimiento, en 2010.

Los intereses satisfechos por todas las operaciones a corto plazo, créditos y pagarés vencidos, durante el año 2009 han sido de 89,52 M€, tal y como figura en el cuadro 4.1.AR.

De acuerdo con el artículo 37.1 de la LPGC del año 2009, el límite máximo de endeudamiento vivo por operaciones de endeudamiento con plazo de reembolso igual o inferior a un año es el 29,5% del estado de gastos del presupuesto. Para el año 2009, este límite era de 8.770,57 M€, y no ha sido sobrepasado durante el ejercicio.

4.6.3. Anualidades de las operaciones de crédito

La carga financiera de este ejercicio ha sido de 1.796,24 M€, incluyendo 999,64 M€ por amortizaciones (véase cuadro 4.6.B) y 796,60 M€ por intereses del endeudamiento a largo plazo y por otros gastos financieros (véase cuadro 4.1.AR). Sobre el total de ingresos co-

8. Orden ECF/13/2009, de 9 de enero.

rrientes previstos inicialmente en el presupuesto, 25.425,23 M€, esta carga financiera representa un 7,1%, inferior al 25% que establece como máximo el artículo 18.1.b de la LFPC, equivalente a 6.356,31 M€.

A continuación se presenta una estimación de la carga financiera futura en función del endeudamiento vivo a la fecha de cierre. La parte del principal incluye la deuda pública y los préstamos a largo plazo. El principal ha sido calculado, mediante un programa del que dispone la Dirección General de Política Financiera, considerando el tipo de cambio a la fecha de cierre y los intereses en función de una estimación del tipo de interés futuro.

Cuadro 4.6.K: Endeudamiento. Estimación de la carga financiera

Ejercicio	Intereses	Principal	Total
2010	615.087	1.794.548	2.409.635
2011	551.541	1.489.469	2.041.010
2012	511.147	1.457.609	1.968.756
2013	479.242	1.697.235	2.176.477
2014	415.190	1.300.482	1.715.672
2015	376.929	1.625.989	2.002.918
2016	324.859	1.298.448	1.623.307
2017	278.963	383.686	662.649
2018	271.076	1.996.116	2.267.192
2019	194.488	510.694	705.182
2020	184.083	200.776	384.859
2021	181.215	478.841	660.056
2022	161.394	182.265	343.659
2023	157.827	199.638	357.465
2024	151.787	322.033	473.820
2025	137.191	323.708	460.899
2026	123.838	124.304	248.142
2027	118.529	71.045	189.574
2028	116.146	162.436	278.582
2029	109.436	502.544	611.980
2030	82.032	23.611	105.643
2031	80.939	23.611	104.550
2032	79.846	19.722	99.568
2033	78.926	8.056	86.982
2034	78.581	556.981	635.562
2035	51.959	1.102.003	1.153.962
2036	4.695	-	4.695
2037	4.695	-	4.695
2038	4.695	-	4.695
2039	4.695	158.339	163.034
Total pendiente 2009	5.931.031	18.014.189	23.945.220
Total pendiente 2008	4.638.550	16.134.630	20.773.180

Importes en miles de euros.

Fuente: Dirección General de Política Financiera.

Como se puede observar, se produce un incremento del 15,3% respecto al ejercicio 2008.

La estimación detallada en el cuadro anterior ha sido incluida en el estado de compromisos de gastos adquiridos con cargo a ejercicios futuros⁹ (véase apartado 4.7).

4.7. COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

El estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros integra los compromisos de gastos con un alcance plurianual, autorizados de acuerdo con el artículo 36 de la LFPC tal y como se detalla por años y por conceptos en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.7.A: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y capítulos

Ejercicios	Capítulo 2	Capítulo 3	Capítulo 4	Capítulo 5	Capítulo 7	Capítulo 8	Capítulo 9	Total
2010	515.500	721.154	628.995	1.052.946	675.540	315.194	1.800.731	5.710.060
2011	456.930	631.729	563.917	919.798	610.358	266.923	1.495.230	4.944.885
2012	383.417	577.547	528.267	649.895	530.963	188.050	1.313.285	4.171.424
2013	333.978	530.845	470.439	533.811	375.524	172.291	1.652.996	4.069.884
Resto de anualidades	7.415.028	4.092.121	18.778.020	1.850.066	1.142.248	763.563	11.388.430	45.429.476
Total	9.104.853	6.553.396	20.969.638	5.006.516	3.334.633	1.706.021	17.650.672	64.325.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de los últimos cinco años del total de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

Cuadro 4.7.B: Evolución de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Año	Importe
2009	64.325.729
2008	40.722.956
2007	26.426.405
2006	10.021.775
2005	7.537.924

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

9. Artículo 36 de la Ley de finanzas públicas.

El incremento producido en el ejercicio 2009 respecto al ejercicio 2008 se debe a la incorporación por primera vez de las cargas derivadas del endeudamiento, tanto del principal como de los intereses.

Esta incorporación se hizo al inicio del ejercicio y no se han actualizado los importes con los tipos de interés y tipos de cambio, por lo que estos importes no coinciden con los que aparecen en el cuadro 4.6.K.

El detalle por secciones y años se muestra a continuación:

Cuadro 4.7.C: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros por años y secciones

Departamento	2010	2011	2012	2013	Resto anualidades	Total
Presidencia	17.898	13.175	6.779	6.303	28.613	72.768
Vicepresidencia	63.072	37.885	7.998	2.889	4.066	115.910
Justicia	176.747	173.493	165.278	138.012	3.473.249	4.126.779
Interior, Relaciones Instituc. y Participación	128.839	116.471	85.508	71.861	739.947	1.142.626
Economía y Finanzas	46.116	19.560	15.335	11.714	16.558	109.283
Gobernación y Administraciones Públicas	178.295	157.253	148.686	106.194	140.997	731.425
Educación	479.243	426.959	204.068	138.043	3.165.232	4.413.545
Cultura y Medios de Comunicación	55.608	42.695	37.331	29.563	109.690	274.887
Salud	15.992	6.390	5.465	1.814	17.338	46.999
Política Territorial y Obras Públicas	1.081.007	1.065.118	1.033.723	921.615	19.036.768	23.138.231
Agricultura, Alimentación y Acción Rural	292.874	249.507	170.025	155.996	1.356.575	2.224.977
Trabajo	19.044	15.860	4.279	4.279	35.855	79.317
Acción Social y Ciudadanía	34.755	24.312	4.110	3.382	7.682	74.241
Medio Ambiente y Vivienda	234.086	114.491	82.577	64.877	606.433	1.102.464
Innovación, Universidades y Empresa	269.946	267.467	226.687	151.655	493.302	1.409.057
Deuda	2.522.205	2.127.439	1.891.312	2.184.001	15.480.551	24.205.508
Gastos varios departamentos	94.333	86.810	82.263	77.686	716.620	1.057.712
Total	5.710.060	4.944.885	4.171.424	4.069.884	45.429.476	64.325.729

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Los gastos derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos sí se han incluido en este estado. Dichos gastos se han incrementado en un 11% respecto al ejercicio 2008 y presentan el siguiente detalle:

Cuadro 4.7.D: Gastos derivados de la construcción de infraestructuras y equipamientos financiados con sistemas alternativos (concesiones y derechos de superficie)

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2010	2011	2012	2013	Resto de anualidades
Concesiones								
Ciudad de la Justicia	22.7.2003	427.017	1.478.377	40.644	41.450	42.274	43.116	1.273.093
Tramo C-16 Puig-reig – Berga	21.10.2003	291.352	1.204.119	26.336	27.041	27.766	28.511	1.010.126
Tramo Reus-Alcover	23.10.2005	74.875	219.676	5.481	5.688	5.918	6.124	173.081
Tramo Maçanet de la Selva - Platja d'Aro	7.10.2005	76.650	310.680	7.109	7.357	7.615	7.806	247.739
Tramo Vic-Ripoll	1.6.2006	311.881	978.987	16.205	20.614	24.326	25.553	885.901
Eje viario C-25 Cervera - Caldes de Malavella	22.6.2007	799.374	1.973.473	60.000	72.131	41.628	45.372	1.634.342
Eje Diagonal. Vilanova i la Geltrú - Manresa	16.1.2009	463.605	1.335.635	-	-	28.737	36.816	1.270.082
Total concesiones		2.444.754	7.500.947	155.775	174.281	178.264	193.298	6.494.364
Derechos de superficie								
Can Brians II	21.10.2003	120.087	341.989	10.279	10.494	10.715	10.941	272.635
Módulo jóvenes Quatre Camins	12.7.2005	45.838	109.223	4.912	5.035	5.161	5.290	74.797
Els Lledoners	23.3.2006	89.862	263.973	6.317	6.475	6.638	6.803	225.565
Puig de les Basses Figueres	22.5.2008	131.380	402.655	2.319	9.338	9.571	9.810	371.617
Mas d'Enric de El Catllar	30.7.2009	127.032	498.970	-	3.849	11.547	11.835	471.739
Juzgados Cornellà de Llobregat	8.2.2005	4.847	20.306	676	693	710	728	15.569
Juzgados El Prat de Llobregat	8.2.2005	10.355	23.359	778	797	817	837	17.909
Juzgados Sant Boi de Llobregat	8.2.2005	6.347	22.462	748	766	786	805	17.221
Juzgados Igualada	8.2.2005	7.570	17.479	713	731	749	768	12.987
Juzgados Vilafranca	8.2.2005	6.698	16.546	660	677	694	711	12.299
Juzgados Vilanova i la Geltrú	8.2.2005	10.767	27.776	1.140	1.169	1.198	1.228	20.756
Juzgados Cerdanyola del Vallès	22.3.2005	12.073	24.070	1.243	1.273	1.305	1.338	15.363
Juzgados Olot	22.3.2005	6.137	9.835	508	520	533	547	6.278
Juzgados Santa Coloma de Gramenet	22.3.2005	14.064	21.955	1.133	1.161	1.191	1.220	14.013
Juzgados Granollers	26.10.2006	21.735	63.497	1.917	1.965	2.014	2.064	53.200
Juzgados Manresa	26.10.2006	19.005	59.243	1.756	1.800	1.845	1.891	49.522
Juzgados El Vendrell	26.10.2006	13.420	42.679	1.247	1.278	1.310	1.343	35.170

Actuación	Resolución adjudicación	Inversión total inicial	Pagos Generalidad	Cuotas anuales a pagar				
				2010	2011	2012	2013	Resto de anualidades
Juzgados Terrassa	18.7.2006	18.874	65.654	1.985	2.035	2.086	2.138	54.504
Juzgados La Bisbal	18.7.2006	9.023	32.792	978	1.002	1.027	1.053	26.847
Juzgados Audiencia de Girona	29.5.2009	24.770	73.775	-	530	2.203	2.258	68.784
Sede seguridad ciudadana en Barcelona	21.10.2003	29.361	68.697	2.106	2.158	2.212	2.268	52.032
Comisaría Sant Andreu (Barcelona)	12.4.2005	11.768	29.868	1.224	1.255	1.286	1.319	20.464
Comisaría Horta (Barcelona)	12.4.2005	10.040	25.436	1.038	1.064	1.090	1.117	17.340
Comisaría sede central Sabadell	30.8.2005	80.263	162.727	8.780	8.966	9.153	9.347	111.157
Comisaría Montcada i Reixac	30.1.2006	3.277	8.159	293	299	245	251	5.972
Comisaría Ripollet	30.1.2006	3.551	9.476	336	342	285	292	6.941
Comisaría Terrassa	30.1.2006	6.505	17.498	626	639	531	544	12.923
Comisaría Cerdanyola del Vallès	30.1.2006	4.510	11.460	415	423	347	356	8.447
Comisaría Santa Perpètua de Mogoda	30.1.2006	3.587	8.714	310	317	257	264	6.264
Comisaría Barberà del Vallès	30.1.2006	2.887	7.430	244	249	223	229	5.410
Comisaría Sant Cugat del Vallès	30.1.2006	3.159	8.425	279	286	258	264	6.241
Comisaría Rubí	30.1.2006	5.042	12.856	427	437	395	405	9.573
Comisaría Esplugues de Llobregat	30.1.2006	5.270	14.490	482	493	447	459	10.820
Comisaría Cornellà de Llobregat	30.1.2006	5.083	12.886	430	439	395	405	9.573
Comisaría Sant Feliu de Llobregat	10.4.2006	9.934	28.622	894	915	938	962	22.708
Comisaría Sabadell	10.4.2006	8.448	29.090	908	930	954	977	23.079
Comisaría El Prat de Llobregat	10.4.2006	4.615	13.729	428	439	450	461	10.893
Comisaría Eixample (Barcelona)	4.5.2006	15.235	44.234	1.424	1.460	1.498	1.536	35.762
Comisaría Reus	4.5.2006	5.549	14.478	466	478	490	502	11.705
Total derechos de superficie		917.968	2.666.513	60.419	73.177	83.554	85.566	2.224.079
Total		3.362.722	10.167.460	216.194	247.458	261.818	278.864	8.718.443

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: La columna Resto de anualidades incluye pagos hasta el año 2041.

4.8. MOVIMIENTO Y SITUACIÓN DE LOS AVALES CONCEDIDOS POR LA GENERALIDAD

La liquidación de la Cuenta general también se acompaña de algunos estados, rendidos de acuerdo con el artículo 80.4 de la LFPC, que hacen referencia a los avales otorgados por la Generalidad.

En primer lugar se presentan los avales formalizados durante el ejercicio, autorizados de acuerdo con los artículos 36 y 38 de la LPGC del año 2009, que han sido los siguientes:

Cuadro 4.8.A: Avales formalizados durante el ejercicio

Entidad	Formalizado	Fecha de vencimiento
CIMALSA	10.000	22.7.2019
Foncaixa FTGencat7, FTA	696.000	1.8.2051
GAT FTGencat 2009, FTA	284.800	20.1.2047
Total	990.800	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El artículo 38.1.c de la LPGC de 2009 prevé la constitución de fondos de titulización de activos con aval de la Generalidad para mejorar la financiación de la actividad productiva empresarial de las pequeñas y medianas empresas para proyectos localizados dentro o fuera de Cataluña y de las corporaciones locales catalanas.

Los avales concedidos por la Generalidad reportan a favor de esta la comisión que para cada operación determina el Gobierno, a propuesta del consejero de Economía y Finanzas. Esta comisión suele ser de un 0,5% sobre el importe del aval formalizado. El total contabilizado durante el año 2009 por este tipo de comisiones ha sido de 0,5 M€.

Los avales formalizados en concepto de fondos de titulización de activos no reportan comisión, según establece el Acuerdo de Gobierno de otorgamiento de estos avales.

Cuadro 4.8.B: Movimiento de avales autorizados

Tipo	Existencias iniciales 1.1.2009	Avales formalizados	Avales cancelados	Existencias finales 31.12.2009
Ley o decreto	123.493	-	(5.409)	118.084
Empresas públicas	185.875	10.000	(38.044)	157.831
Fondos de titulización de activos	5.718.100	980.800	-	6.698.900
Total	6.027.468	990.800	(43.453)	6.974.815

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por último se presenta el movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados, que es el siguiente:

Cuadro 4.8.C: Movimiento del riesgo por avales concedidos y formalizados

Tipo	Riesgo concedido a 31.12.2008	Disminuciones		Avales formalizados	Riesgo concedido a 31.12.2009
		Pagos avalados	Bajas		
Ley o decreto	80.258	(7.451)	(108)	-	72.699
Empresas públicas	81.507	(3.174)	(8.888)	10.000	79.445
Fondos de titulización de activos	4.304.909	(587.557)	-	980.800	4.698.152
Total	4.466.674	598.182	(8.996)	990.800	4.850.296

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

La columna Pagos avalados incluye 600,53 M€ por los pagos periódicos de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas, 10 M€ por los importes no dispuestos de operaciones de crédito con aval formalizado en 2009 y, con signo contrario, 12,35 M€ por las nuevas disposiciones de operaciones de crédito con avales formalizados en ejercicios anteriores.

Las bajas producidas incluyen los pagos finales de las operaciones de crédito realizados por las empresas avaladas.

A 31 de diciembre de 2009 había 0,91 M€ de importes avalados y reclamados formalmente a la Generalidad para su pago, que se encontraban en trámite y que no formaban parte del estado del riesgo por avales.

4.9. CUENTAS ANUALES

En el siguiente apartado de este informe se transcribe el Balance a 31 de diciembre de 2009 y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, con las cifras comparativas de 2008, y se comenta la Memoria presentada por la Intervención General.

4.9.1. Balance de situación

A continuación se presenta el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008.

Cuadro 4.9.A: Balance de situación

ACTIVO	2009	2008
Inmovilizado		
Inversiones destinadas al uso general (a)	10.255.318	9.485.834
Inmaterial (b)	73.481	72.442
Material (c)	3.949.955	3.842.612
Inversiones financieras permanentes (d)	9.914.869	8.437.513
Total	24.193.623	21.838.401
Gastos a distribuir en varios ejercicios		
Gastos financieros diferidos de otras deudas (c)	364.471	395.127
Total	364.471	395.127
Circulante		
Deudores presupuestarios:		
Del ejercicio corriente	935.271	462.502
De ejercicios anteriores	459.637	412.180
Deudores no presupuestarios (e)	157.091	222.447
Provisión riesgo por insolvencias (f)	(99.804)	(91.588)
Inversiones financieras temporales (g)	560	60.639
Tesorería (h)	150.550	271.557
Total	1.603.305	1.337.737
Resultado del ejercicio (m)	4.419.797	2.669.076
TOTAL ACTIVO	30.581.196	26.240.341
PASIVO	2009	2008
Fondos propios		
Patrimonio	1.119.964	1.082.206
Resultados ejercicios cerrados	(1.426.143)	1.242.933
Total	(306.179)	2.325.139
Provisiones para riesgos y gastos (i)	683	513
Acreedores a largo plazo		
Deuda:		
Deuda Generalidad (j)	12.326.165	9.000.513
Otras deudas a largo plazo:		
Créditos a largo plazo en moneda nacional	5.593.795	4.490.969
Acreedores no presupuestarios por infraestructuras (a)	1.276.690	1.171.466
Proveedores inmovilizado a largo plazo (c)	987.347	1.039.556
Total	20.183.997	15.702.504
Acreedores a corto plazo		
Acreedores presupuestarios:		
Obligaciones pendientes de pago, ejercicio corriente	4.911.269	2.368.475
Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores (l)	175.293	127.057
Acreedores no presupuestarios:		
Administraciones públicas	227.890	223.051
Fianzas y depósitos	1.864.598	1.534.995
Otros acreedores no presupuestarios	874.465	965.185
Emisión de obligaciones y otros valores negociables:		
Operaciones tesorería a corto plazo (j)	2.380.514	2.742.550
Intereses de obligaciones y otras emisiones (k)	268.666	250.872
Total	10.702.695	8.212.185
TOTAL PASIVO	30.581.196	26.240.341

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

Nota: Las letras a, b, c, etc. corresponden a los siguientes apartados.

A continuación se presenta información sobre el contenido de algunas de las cuentas que no han sido comentadas en la liquidación del presupuesto.

a) Inversiones destinadas al uso general

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las inversiones en bienes de dominio público y utilizables directamente por los ciudadanos sin ninguna otra restricción que las derivadas de la política administrativa.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.B: Inversiones destinadas al uso general

Concepto	2009	2008
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.448.658	8.699.043
Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso	1.980.162	2.751.595
Patrimonio histórico y cultural	60.758	60.483
Provisiones para obras y reparaciones	(2.234.260)	(2.025.287)
Total	10.255.318	9.485.834

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general incluyen todas las inversiones registradas en el artículo 66 del presupuesto de gastos de la Cuenta de la Administración General de la Generalidad desde 1981, cuyas obras ya han sido finalizadas. Este total se ajusta con los importes entregados como pagos a cuenta a GISA y REGSA, con motivo de las obras de esta naturaleza que realizan, que durante el año 2009 han sido de 477,94 M€.

También se incluyen los traspasos de Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso, de las obras terminadas.

Las Infraestructuras y bienes destinados al uso general en curso recogen el coste de las obras certificadas hasta el cierre del ejercicio de los proyectos encargados a GISA y REGSA. Las certificaciones de obras realizadas durante el año 2009 han sido de 821,23 M€. A medida que finalizan las obras realizadas por estas sociedades, su coste se traspasa a la cuenta de Infraestructuras y bienes destinados al uso general. Durante el año 2009, el coste traspasado ha sido de 1.592,67 M€.

El Patrimonio histórico y cultural incluye el importe del inventario de los bienes muebles de especial valor calculado por la Dirección General del Patrimonio a finales de 1992 y las altas producidas durante el periodo 1993-2009.

Las Provisiones para obras y reparaciones se calculan aplicando linealmente el 2% anual de las Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin incluir las que se encuentran en curso, ni el patrimonio histórico y cultural.

El pasivo del Balance incluye varias cuentas relacionadas con las operaciones realizadas con GISA y REGSA. El saldo neto de estas cuentas, mostrado en el Balance como Acreedores no presupuestarios por infraestructuras, recoge el importe pendiente de pago por las obras realizadas por GISA y REGSA.

Cuadro 4.9.C: Acreedores no presupuestarios por infraestructuras

Concepto	2009	2008
Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general	(2.291.302)	(2.790.211)
Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.014.612	1.618.745
Total	(1.276.690)	(1.171.466)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Durante el año se han compensado 1.320,14 M€ entre las cuentas Proveedores de infraestructuras y bienes destinados al uso general y Anticipo por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

b) Inmovilizado inmaterial

A partir del año 1992, fecha en la que se presentó por primera vez el Balance de situación, el epígrafe Inmovilizado inmaterial recoge los importes liquidados por estudios y proyectos realizados desde ese ejercicio, que no se consideran como más valor de coste de las obras, registrados presupuestariamente en el capítulo 6 de gastos como inmovilizado inmaterial. También incluye el coste de las concesiones administrativas adquiridas y la amortización acumulada.

El detalle del Inmovilizado inmaterial al final del ejercicio es el siguiente:

Cuadro 4.9.D: Inmovilizado inmaterial

Concepto	2009	2008
Estudios, proyectos y otro inmovilizado inmaterial	280.003	255.249
Concesiones administrativas	12.170	12.170
Amortización acumulada	(218.692)	(194.977)
Total	73.481	72.442

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las concesiones administrativas incluyen, mayoritariamente, el edificio del Museo de Historia de Cataluña con un coste de 12,02 M€.

Los coeficientes de amortización lineal aplicados a los elementos del inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2009 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.E: Coeficientes de amortización del inmovilizado inmaterial aplicados durante el ejercicio

Concepto	Porcentaje
Estudios, proyectos y otros	20
Concesiones administrativas	4

Fuente: Elaboración propia.

c) Inmovilizado material

El epígrafe de inmovilizado material incluye el conjunto de elementos patrimoniales tangibles y de uso privativo que se utilizan de una manera continuada en la actividad de la Generalidad. A continuación se presenta el detalle:

Cuadro 4.9.F: Inmovilizado material

Concepto	2009	2008
Terrenos, edificios y construcciones	2.790.271	2.670.762
Maquinaria, instalaciones y utillaje	169.820	159.125
Mobiliario	714.163	693.559
Vehículos	97.065	96.585
Equipos para procesos de información	326.386	307.170
Otro inmovilizado material	705.009	699.801
Edificios en régimen de censo enfiteútico	955.691	929.691
Edificios en régimen propiedad superficiaria	8.800	8.800
Amortización acumulada	(1.817.250)	(1.722.881)
Total	3.949.955	3.842.612

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las partidas que componen el inmovilizado material incluyen el valor de estos bienes a 31 de diciembre de 1992, según un informe de la Dirección General del Patrimonio, así como las altas y bajas producidas durante el periodo 1993-2009 obtenidas de los artículos correspondientes del capítulo 6 del presupuesto de gastos y del presupuesto de ingresos.

Las altas registradas contablemente durante el ejercicio 2009 por Edificios en régimen de censo enfiteútico se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.9.G: Altas de edificios en régimen de censo enfiteútico

Departamento	Edificio adquirido	Valor registrado	Fecha operación
Economía y Finanzas	Casa Burés, c/ Girona, 12-18. Barcelona	26.000	30.12.2009

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El coste final de esta operación es de 30,40 M€. La Intervención General no ha contabilizado como gasto financiero diferido los 4,40 M€ correspondientes.

La cuenta Edificios en régimen de propiedad superficiaria incluye un derecho de superficie vinculado a una de las fincas compradas en el ejercicio 2005 a la sociedad AGBAR, el cual se transmite a la Generalidad y supone el pago de un canon anual de 0,43 M€.

La cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo del pasivo del Balance muestra un saldo de 987,35 M€, que representa el total de las cuotas pendientes hasta el momento de la redención de todas las operaciones de censos. Este saldo, de acuerdo con las normas SEC95, debe considerarse endeudamiento a largo plazo.

Al final del ejercicio 2009 el detalle de la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo era el siguiente:

Cuadro 4.9.H: Proveedores de inmovilizado a largo plazo

Departamento	Dirección	Importe pendiente a 31.12.2009 (a)	Ejercicio de inicio	Año de redención vencimiento
Educación	Via Augusta, 202, Barcelona	14.944	1994	2015
Agricultura, Ganadería y Pesca	Gran Via, 612, Barcelona	10.144	1994	2015
Justicia	Aragó, 332, Barcelona	7.551	1997	2017
Justicia	Roger de Flor, 62, Barcelona	5.108	1997	2017
Trabajo	Carrera, 12, Barcelona	9.975	1997	2017
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, Barcelona	8.457	1997	2017
Varios (b)	Varios	87.398	1997	2017
Presidencia	Jaume I, 2-4, Barcelona	10.148	1998	2018
Presidencia	Ausiàs March, 33, Barcelona	4.194	1998	2018
Presidencia	Sant Honorat, 3, Barcelona	2.372	1998	2018
Justicia	Francesc Macià, 36-38, Sabadell	7.926	1998	2018
Justicia	Gran Via Corts Catalanes, 111-119, Barcelona	9.266	1999	2019
Medio Ambiente	Platja El Castell, Palamós	7.212	1999	2019
Trabajo	Puigxoriguer, 11-13, Barcelona	2.666	1999	2019
Economía y Finanzas	Fontanella, 6-8, bajos, Barcelona	62	2000	2010
Economía y Finanzas	Pº Gràcia, 19, Barcelona	16.048	2000	2020
Justicia	Mas Rubio, s/n, Esparreguera	1.411	2000	2020
Presidencia	Mare de Déu del Coll, 41-43, Barcelona	3.844	2001	2021
Educación	Partida Rieralt, Piera	3.847	2001	2021
Interior	Via Laietana, 69, Barcelona	15.259	2001	2021
Cultura	Muntaner, 221, Barcelona	2.467	2001	2021
Agricultura, Ganadería y Pesca	Camp de Mart, Lleida	9.676	2001	2021
Presidencia	Pol. Riu Clar, Tarragona	140	2002	2012
Medio Ambiente	Sant Joan de Palamós	10.580	2002	2022
Educación	IES Carrasco i Formiguera, Sant Feliu de Codines	1.347	2002	2022
Educación	Providència, 5, Tortosa	2.050	2002	2022
Justicia	Edificio Torre 1, Eix Macià, Sabadell	3.249	2002	2022
Justicia	Escoles, s/n, Tarragona	430	2002	2022
Economía y Finanzas	Pº Gràcia, 19, Barcelona	15.403	2002	2022
Economía y Finanzas	Ciències, 71, Polígono Pedrosa, L'Hospitalet de Ll.	1.078	2002	2022
Varios (c)	Varios	34.494	2002	2022
Varios (d)	Varios	57.752	2002	2022
Cultura	Ctra. Mig, 40, L'Hospitalet de Llobregat	2.224	2002	2022
Presidencia	Rambla Santa Mònica, 2, Barcelona	3.187	2003	2023
Justicia e Interior	Autovía Tarragona-Reus, km 4,5	2.880	2003	2023
Educación	Ctra. Tarragona-Salou, s/n	61.859	2003	2023
Justicia e Interior	Ausiàs March, 36, Barcelona	16.818	2003	2023
Agricultura, Ganadería y Pesca	Joan d'Àustria, 109, Barcelona	22.193	2003	2023
Varios (e)	Varios	60.876	2003	2023
Varios (f)	Varios	110.352	2003	2023
Trabajo e Industria	Sepúlveda, 148, Barcelona	29.853	2004	2024
Comercio, Turismo y Consumo	Banyes Nous, 9, Barcelona	583	2004	2017
Gobernación y Admin. Públicas	Ausiàs March, 35, Barcelona	4.165	2005	2025
Justicia	Marquès de Montoliu, Tarragona	1.067	2005	2023
Interior	Varias fincas AGBAR, Barcelona	49.434	2005	2025
Univers. Investigación y Soc. Inform.	Pº Taulat, 268, Barcelona	70.918	2006	2025
Bienestar y Familia	Av. Borbó, s/n, Barcelona	10.932	2006	2025
Salud	Pere IV, 134, Barcelona	46.466	2006	2026
Economía y Finanzas	Gran Via, 639, Barcelona	34.451	2007	2026
Economía y Finanzas	Pº Taulat, 286, Barcelona	11.217	2007	2027
Economía y Finanzas	Pamplona, 103-113, Barcelona	50.637	2008	2028
Trabajo	Juan de la Cierva, 3-5, Sant Just Desvern	4.737	2008	2028
Economía y Finanzas	Girona, 12-18, Barcelona	26.000	2009	2014
Total		987.347		

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Notas:

(a) Los importes pendientes han sido calculados en el caso de los censos enfiteúticos, hasta la fecha de redención.

(b) Corresponde a 70 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de diciembre de 1997.

(c) Corresponde a 33 fincas registrales de un total de 24 edificios del megacenso de mayo de 2002.

(d) Corresponde a 31 fincas registrales de un total de 19 edificios del megacenso de septiembre de 2002.

(e) Corresponde a 14 edificios del megacenso de septiembre de 2003.

(f) Corresponde a 5 edificios del megacenso de diciembre de 2003.

El importe pendiente a 31 de diciembre se ha reducido en un 5,3% respecto al año anterior.

La diferencia entre el valor al contado de los edificios adquiridos con las operaciones de censo enfiteútico y los pagos totales a realizar hasta la fecha de redención, en el momento de formalizar las operaciones, se registra en la cuenta de activo Gastos financieros diferidos de otras deudas. Desde esta cuenta se han traspasado a la Cuenta del resultado económico-patrimonial un total de 30,66 M€, correspondientes a una parte de la cuota por los gastos devengados durante el ejercicio 2009.

Los coeficientes de amortización de los elementos del inmovilizado material aplicados durante 2009 han sido los siguientes:

Cuadro 4.9.I: Coeficientes de amortización del inmovilizado material

Concepto	Porcentaje
Edificios y construcciones	1 y 2
Mobiliario	5
Equipos para procesos de información y otro inmovilizado	14
Vehículos, maquinaria, instalaciones y utillajes	10
Edificios en régimen de censo enfiteútico	1

Fuente: Elaboración propia.

d) Inversiones financieras permanentes

Las Inversiones financieras permanentes están constituidas por las inversiones en el capital de empresas públicas y por el neto patrimonial de los organismos autónomos, comerciales, industriales y financieros y otros entes públicos.

Su detalle es el siguiente:

Cuadro 4.9.J: Inversiones financieras permanentes

Concepto	2009	2008
Empresas públicas	6.435.823	5.664.539
Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros	587.614	578.258
Organismos autónomos administrativos	642.766	335.432
Otras inversiones y créditos a largo plazo	462.015	204
Créditos a entidades del grupo	3.889.961	3.835.810
Provisión depreciación valores negociables largo plazo de inversiones finan. perm.	(2.103.310)	(1.976.730)
Total	9.914.869	8.437.513

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El saldo a 31 de diciembre de 2009 de la cuenta Empresas públicas recoge el valor del neto patrimonial, calculado al cierre del ejercicio 1991, de todas las empresas con participación mayoritaria de la Generalidad, más las adquisiciones de acciones realizadas hasta la fecha de cierre de 2009. También recoge las entregas de fondos que por este concepto se registran en el capítulo Variación de activos financieros del presupuesto de gastos.

En el ejercicio 2009 estas aportaciones han sido de 868,28 M€, entre los que destacan 320,70 M€ de aportaciones a la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, 55,43 M€

de aportaciones a TABASA, 26,47 M€ al Instituto Catalán de las Industrias Culturales, 56,81 M€ de aportaciones a Ferrocarriles de la Generalidad, 95,19 M€ al Centro de Innovación y Desarrollo Empresarial, 64,92 M€ de aportaciones al Instituto Catalán de Finanzas y 65,15 M€ al Servicio Catalán de la Salud (véase apartado 4.1.3.7). El préstamo concedido en 2008 al Centro de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información por 97 M€ ha sido reclasificado como Otras inversiones y créditos a largo plazo.

La cuenta Organismos autónomos comerciales, industriales y financieros recoge el importe del neto patrimonial de estos organismos calculado a finales de 1991 y las altas producidas con posterioridad por transferencias de capital registradas en el presupuesto en favor de estos entes. Durante el ejercicio 2009 estas transferencias han sido de 9,36 M€, de los que 9,22 M€ corresponden al Instituto Catalán del Crédito Agrario.

La cuenta Organismos autónomos administrativos recoge el valor del neto patrimonial de los organismos autónomos administrativos y otros entes calculado a finales de 1991 y las altas producidas desde ese momento, por las transferencias de capital o aportaciones a cuenta de capital registradas en el presupuesto en favor de estos entes. Durante el ejercicio 2009, estas transferencias han sido de 35,71 M€, que incluyen, entre otros, 13,27 M€ de transferencias de capital al Consejo Catalán del Deporte y 8,05 M€ al SOC.

Adicionalmente, a finales de 2009, se han registrado altas en esta cuenta por 271,63 M€ para igualar el valor registrado por los organismos autónomos administrativos con su valor neto contable, según cálculos de la Subdirección General de Control de la Intervención General.

La cuenta Otras inversiones y créditos a largo plazo incluye préstamos concedidos dentro y fuera del sector público.

La cuenta Créditos a entidades del grupo incluye 54,15 M€ por la unificación de la deuda de ADIGSA y REGSA (véase apartado 4.1.3.7), además de 1.321,62 M€ de la deuda del Servicio Catalán de la Salud, 742,34 M€ de la deuda de las universidades, 1.046,72 M€ de la deuda de la Corporación Catalana de Medios Audiovisuales, y 725,13 M€ de GISA y REGSA, unificada con la cuenta de la Generalidad durante los ejercicios 2004, 2005, 2007 y 2008.

El movimiento de la cuenta Provisión por depreciación de valores negociables a largo plazo de inversiones financieras permanentes incluye 126,58 M€, registrados con cargo a la Cuenta del resultado económico-patrimonial, por el resultado negativo agregado de las empresas públicas durante el año 2008.

e) Deudores no presupuestarios

El saldo a 31 de diciembre de 2009 del epígrafe Deudores no presupuestarios según Balance, de 157,09 M€, incluye, entre otros, 94,49 M€ por pagos anticipados por ayudas FEAGA, y 56,93 M€ de deudores a corto y a largo plazo por aplazamientos y fraccionamientos, que presupuestariamente y en la Cuenta de operaciones de la tesorería no se registran hasta el vencimiento del derecho a cobrar.

f) Provisión del riesgo por insolvencias

El cálculo de la provisión del riesgo por insolvencias se ha efectuado calculando el porcentaje determinado por la media ponderada de los derechos no cobrados sobre los derechos liquidados de los últimos cuatro ejercicios. Este porcentaje se ha aplicado sobre los derechos liquidados del ejercicio 2009 y ha supuesto un abono de 8,22 M€ a la cuenta Provisión por riesgo de insolvencias.

g) Inversiones financieras temporales

Las Inversiones financieras temporales incluyen anticipos entregados al personal pendientes de ser devueltos al cierre del ejercicio. Los préstamos a largo plazo, entregados por los departamentos en el ejercicio 2008 y contabilizados en este epígrafe, han sido reclasificados como inversiones financieras permanentes.

h) Tesorería

La composición del saldo de Tesorería al final del ejercicio era la siguiente:

Cuadro 4.9.K: Tesorería

Concepto	2009	2008
Banco de España	8.566	13.265
Banca privada	135.733	252.082
Habilitados	6.251	6.210
Total	150.550	271.557

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El importe de Habilitados no coincide en los dos estados financieros (5,94 M€ según operaciones de la Tesorería y 6,25 M€ según el Balance) porque la contabilización de las órdenes de pago se registra en momentos diferentes en cada estado.

i) Provisiones para riesgos y gastos

La cuenta Provisiones para riesgos y gastos recoge la dotación de un fondo de reversión originado por la operación de compra de un edificio propiedad de AGBAR (actualmente sede del Departamento de Interior, Relaciones Institucionales y Participación) efectuada en el ejercicio 2005.

j) Deuda de la Generalidad y operaciones de Tesorería a corto plazo

A la fecha de cierre, los epígrafes Deuda Generalidad y operaciones de Tesorería a corto plazo recogen el importe pendiente de amortizar de las emisiones de deuda a largo plazo, así como la deuda a corto plazo, respectivamente.

No se reclasifica la parte de las deudas a largo plazo que tiene vencimiento a corto plazo.

Las emisiones de deuda con primas negativas de emisión se registran por el valor líquido de la emisión y no por el de reembolso nominal, mientras que las emisiones de deuda con primas positivas de emisión se registran por el valor nominal.

k) Intereses de obligaciones y otras emisiones

La cuenta Intereses de obligaciones y otras emisiones recoge el importe estimado por la Administración de la Generalidad en concepto de intereses y gastos financieros devengados al cierre del ejercicio y no vencidos.

l) Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores

La cuenta Obligaciones pendientes de pago, ejercicios anteriores, incluye 0,64 M€ por Acreedores por devolución de ingresos.

m) Conciliación de resultados

En el siguiente cuadro se muestran los conceptos que forman parte de la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la Cuenta del resultado económico-patrimonial para el año 2009:

Cuadro 4.9.L: Conciliación de resultados

Concepto	Importe
Resultado de la liquidación presupuestaria	(2.416.740)
Activación neta:	
de inversiones destinadas al uso general	634.891
de inmovilizado inmaterial	24.754
de inmovilizado material	492.421
de inversiones financieras permanentes	1.299.453
Dotación provisión para obras y reparaciones	(208.973)
Dotación a las amortizaciones del inmovilizado:	
inmaterial	(23.715)
material	(132.127)
Variación de las provisiones de inversiones financieras permanentes	145.048
Dotación provisión para insolvencias	(8.216)
Reconocimiento neto:	
de créditos a corto plazo	362.036
de endeudamiento a largo plazo	(4.428.478)
Dotación provisión de intereses	(29.897)
Activación préstamos y anticipos fuera del sector público	(27.223)
Anulación de valores a cobrar de ejercicios anteriores	(73.116)
Anulación de valores a pagar de ejercicios anteriores	1.138
Activación de censos enfitéuticos	(30.656)
Otros	(397)
Resultado del ejercicio	(4.419.797)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

4.9.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

A continuación se presenta la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, con los datos del ejercicio 2008:

Cuadro 4.9.M: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2009	2008
Gastos gestión ordinaria		
Personal:		
Sueldos y salarios	4.719.333	4.381.214
Cargas sociales	674.839	636.740
Prestaciones sociales	18.708	16.129
Otros gastos de gestión:		
Servicios exteriores	1.366.255	1.186.138
Tributos	4.570	5.888
Amortizaciones	364.816	349.254
Dotación fondo de reversión	171	171
Financieros	857.155	790.981
Variación de las provisiones de inversiones financieras (d)*	(145.048)	337.229
Variación provisiones tráfico (f)*	8.508	41.131
Total	7.869.307	7.744.875
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	21.887.901	17.969.434
De capital (d)*	1.913.288	1.797.594
Total	23.801.189	19.767.028
Pérdidas y gastos extraordinarios		
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	73.116	68.676
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	152
Total	73.116	68.828
TOTAL GENERAL	31.743.612	27.580.731
HABER-INGRESOS	2009	2008
Ventas y prestación de servicios		
Ventas	805	123
Prestación de servicios	11.809	12.200
Total	12.614	12.323
Ingresos de gestión ordinaria		
Tributarios:		
Impuestos directos	8.142.316	7.503.149
Impuestos indirectos	6.789.360	8.085.060
Otros	346.531	386.314
Total	15.278.207	15.974.523
Otros ingresos de gestión ordinaria		
Reintegros	18.630	19.837
Otros ingresos de gestión	76.876	70.547
Otros intereses e ingresos asimilados	30.875	21.247
Total	126.381	111.631
Transferencias y subvenciones		
Corrientes	10.713.390	7.916.004
De capital	1.192.085	894.170
Total	11.905.475	8.810.174
Beneficios e ingresos extraordinarios		
Beneficios procedentes del inmovilizado	1.138	3.004
Total	1.138	3.004
Resultado del ejercicio	4.419.797	2.669.076
TOTAL GENERAL	31.743.612	27.580.731

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

* Las notas d) y f) están incluidas en el apartado 4.9.1 de este informe.

4.9.3. Memoria

De acuerdo con lo que establece el PGCPGC, la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales, y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y la actividad de la entidad.

La Memoria presentada en el ejercicio 2009 se estructura en cuatro partes:

- Memoria sobre la liquidación del presupuesto
- Memoria de los estados financieros
- Memoria sobre el endeudamiento
- Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios

En la Memoria del ejercicio 2009 se hace referencia al funcionamiento del proyecto de factura electrónica para la Generalidad y sus entidades, que tiene previsto realizar pruebas piloto en el ejercicio 2010.

La Intervención General sigue presentando los estados contables de liquidación de los treinta y tres centros con régimen de autonomía económica que pertenecen a diferentes departamentos de la Generalidad.

La Memoria de los estados financieros incluye, como en ejercicios anteriores, los estados consolidados de la Administración General de la Generalidad, el Servicio Catalán de la Salud, las dos entidades gestoras de la Seguridad Social, y los veintiséis organismos autónomos administrativos.

Como Memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios se incluye la correspondiente a la Subdirección General de Control Financiero de la Intervención General.

4.10. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña (JCCAGC), adscrita al Departamento de Economía y Finanzas, es el órgano consultivo específico en materia de contratación de la Administración de la Generalidad, de sus entidades autónomas y de las demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas a la Administración de la Generalidad o dependientes de ella.

La JCCAGC ejerce las funciones que le atribuye la legislación vigente con relación a la clasificación de los empresarios y con la dirección y gestión del Registro Oficial de Contratistas y del Registro Público de Contratos.

Como es preceptivo, la JCCAGC prepara su memoria anual recogiendo, entre otros temas, datos agregados sobre la contratación administrativa en el ámbito de la Generalidad de Cataluña extraídos del Registro Público de Contratos (RPC).

Respecto a los datos contenidos en el RPC debe destacarse lo siguiente:

- Los importes de licitación y adjudicación se presentan sin IVA.
- La fecha de inicio de la ejecución de los contratos es aquella que se considera para asignar un contrato como correspondiente al año 2009. No obstante, las adjudicaciones anteriores al 1 de enero de 2009 gestionadas con tramitación anticipada se asignan también al año 2009.
- Cuando el objeto del contrato se ha dividido en varios lotes, a la hora de tratar los datos estadísticamente cada lote se considera un contrato independiente (una adjudicación).
- No se incluye la contratación menor en los datos que se presentan a continuación.

A continuación se muestran algunos cuadros con la información más significativa sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los diferentes departamentos de la Generalidad durante 2009, según consta en la Memoria anual de la JCCAGC.

Cuadro 4.10.A: Contratación administrativa

Tipo de contrato	Número
Adjudicaciones año 2009*	7.591
Prórrogas	2.412
Modificaciones	595
Plurianuales adjudicados antes de 2009	2.939
Total	13.537

Importes en unidades.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Generalidad de Cataluña.

Notas: Se incluyen los contratos administrativos de la Administración de la Generalidad de Cataluña, sus entidades autónomas y las demás entidades de derecho público con personalidad jurídica propia vinculadas o dependientes.

* Incluye 827 expedientes de tramitación anticipada.

Cuadro 4.10.B: Contratos por procedimiento de adjudicación

Procedimiento	Número	Importe de adjudicación
Procedimiento abierto	3.003	2.132.636
Procedimiento restringido	12	22.020
Procedimiento negociado	2.990	525.298
Otros	606	36.050
Derivados	960	240.206
Tramitación de emergencia	20	9.557
Total	7.591	2.929.767

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña.

Durante el ejercicio se adjudicaron 3.003 contratos por procedimiento abierto y 12 por el restringido, lo que representa solo el 39,7% del total. En segundo lugar se encuentran los contratos adjudicados por el procedimiento negociado, 2.990, que representan el 39,4% del total.

El siguiente cuadro es un resumen de los contratos adjudicados, según la Memoria de la JCCAGC, durante 2009, por tipo, procedimiento y forma de adjudicación:

Cuadro 4.10.B: Contratos adjudicados por tipo, procedimiento y forma de adjudicación

Tipo de contrato	Procedimiento abierto y restringido				Negociado		Otros (a)		Derivados (b)		Emergencia		Total	
	Varios criterios / concurso		Un solo criterio / subasta		Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación
	Número	Importe adjudicación	Número	Importe adjudicación										
Obras	442	1.062.015	20	25.123	553	162.958	36	2.937	1	816	17	9.368	1.069	1.263.217
Gestión servicio público	98	58.648	-	-	100	26.171	-	-	-	-	-	-	198	84.819
Suministros	1.089	241.589	119	8.133	835	196.948	442	22.380	529	95.928	1	81	3.015	565.059
Servicios	1.150	625.754	24	14.899	1.492	139.193	128	10.733	430	107.462	2	108	3.226	898.149
Administrativo especial	71	12.995	-	-	10	28	-	-	-	-	-	-	81	13.023
Colab. público-privada	2	105.500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	105.500
Total	2.852	2.106.501	163	48.155	2.990	525.298	606	36.050	960	204.206	20	9.557	7.591	2.929.767

Importes en miles de euros.

Fuente: Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Cataluña.

Notas: (a) Procedimientos propios de poderes adjudicadores que han aprobado instrucciones internas.

(b) Desde la entrada en vigor de la Ley de contratos del sector público, los contratos derivados se comunican al RPC como un procedimiento diferenciado.

4.11. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

A continuación se presenta un resumen por programas del gasto reconocido durante el ejercicio 2009:

Cuadro 4.11.A: Presupuesto por programas

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
111	Órganos superiores Generalidad y control externo	114.804	116.902	115.890	109.484	99,1
121	Dirección y administración generales	1.759.356	1.727.627	1.679.891	1.392.941	97,2
122	Formación del personal de administración y servicios	10.451	11.694	11.633	11.386	99,5
123	Prevención riesgos laborales personas de Admin. Generalidad	10.106	7.776	7.026	4.160	90,4
124	Control y regulación del juego	360	236	222	163	93,8
125	Administración tributaria	33.699	26.740	26.740	23.133	100,0
131	Participación ciudadana y calidad democrática	18.000	17.273	15.899	11.324	92,0
132	Organización, gestión y seguimiento de procesos electorales	1.151	996	977	954	98,0
211	Administración de justicia	476.123	525.481	507.330	436.694	96,5
212	Justicia juvenil	40.385	43.977	41.676	33.577	94,8
213	Servicios penitenciarios	328.330	360.885	345.157	312.865	95,6
214	Derecho civil y entidades jurídicas	914	794	633	258	79,6
215	Formación del personal del ámbito de la justicia	5.346	4.781	4.781	3.106	100,0
221	Seguridad ciudadana	870.972	878.544	874.621	845.017	99,6
222	Tráfico y seguridad vial	-	38	38	38	100,0
223	Prevención, extinción de incendios y salvamento	207.723	206.946	205.550	187.998	99,3
224	Formación del personal de seguridad	17.260	17.986	17.980	9.651	100,0
225	Protección civil	7.220	7.504	6.317	2.494	84,2
231	Relaciones exteriores	17.701	17.213	16.919	11.089	98,3
232	Cooperación al desarrollo	49.862	39.333	39.332	22.919	100,0
311	Pensiones y prestaciones asistenciales	266.069	593.580	591.906	550.302	99,7
312	Atención social primaria	86.933	87.127	87.127	87.127	100,0
313	Atención a las familias y derechos de ciudadanía	196.733	208.480	198.034	116.465	95,0
314	Atención a la inmigración	18.392	27.987	23.243	3.444	83,0
315	Atención a las personas mayores con dependencia	293.085	382.833	382.833	372.566	100,0
316	Atención a las personas con discapacidades	321.119	322.841	322.779	321.197	100,0
317	Otros servicios de protección social	80.725	125.738	120.666	120.131	96,0
318	Atención a la infancia y a la adolescencia	161.497	172.391	169.309	128.074	98,2
319	Personal de atención social	67.269	67.495	67.495	67.495	100,0
321	Servicios a la juventud	22.234	23.085	21.534	8.977	93,3
322	Desarrollo de políticas de mujeres	11.073	10.719	10.719	4.750	100,0
323	Servicios a la comunidad	53.323	56.648	47.011	22.019	83,0
324	Relaciones con las confesiones religiosas	1.815	1.819	1.739	714	95,6
331	Asesoramiento e intermediación ocupacional	4.194	9.156	9.156	7.915	100,0
332	Promoción del empleo	178.501	377.175	369.677	233.402	98,0
333	Políticas de igualdad en el ámbito del empleo	138.964	268.379	260.990	231.485	97,2
334	Calificación profesional	229.128	358.269	308.488	173.070	86,1
335	Formación profesional agraria y pesquera	3.611	3.893	3.754	2.917	96,4
336	Relaciones laborales, condiciones de trabajo y riesgos laborales	26.644	17.949	15.258	7.577	85,0

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
414	Salud pública	74.862	90.225	83.025	17.080	92,0
415	Transferencias internas por servicios de salud	9.041.069	11.813.517	11.807.517	9.950.600	99,9
419	Otros servicios de salud	13.221	24.395	16.679	8.454	68,4
421	Educación general	4.642.027	4.906.695	4.863.510	4.706.192	99,1
422	Educación universitaria	961.183	1.077.054	1.077.034	926.559	100,0
423	Innovación educativa	1.930	3.312	2.357	1.429	71,1
424	Servicios complementarios a la educación	147.282	168.886	166.979	111.320	98,9
425	Becas y ayudas al estudio	41.731	103.670	90.598	83.828	87,4
426	Formación del personal docente	6.134	11.410	10.815	7.976	94,8
431	Vivienda	213.908	405.998	348.685	214.644	85,9
432	Barrios y cascos antiguos	67.409	71.555	66.675	25.732	93,2
441	Equipamientos culturales	2.000	1.059	1.059	1.059	100,0
442	Apoyo a la creación, producción, promoción y difusión cultural	210.589	207.449	205.306	146.575	99,0
443	Protección y conservación del patrimonio cultural	46.270	42.164	40.646	21.276	96,4
444	Deportes y educación física	106.076	102.889	99.049	66.934	96,3
451	Promoción de la lengua catalana	27.973	29.059	28.955	24.448	99,6
461	Ordenación, control e información sobre el consumo	15.578	14.802	14.802	8.934	100,0
511	Disponibilidad y abastecimiento de agua	-	127.586	127.586	127.586	100,0
512	Saneamiento de agua	55.609	67.024	66.805	48.070	99,7
521	Carreteras	561.937	540.368	491.201	363.789	90,9
522	Infraestructuras ferroviarias	362.357	351.782	348.909	247.887	99,2
523	Apoyo al transporte público de viajeros	327.121	331.403	316.603	215.094	95,5
525	Aeropuerto y transporte aéreo	13.037	15.439	15.439	9.358	100,0
526	Logística y otras actividades soporte a transportes de mercancías	15.300	15.300	15.295	15.295	100,0
531	Telecomunicaciones	15.745	17.865	17.137	5.080	95,9
532	Sociedad de la información y el conocimiento	37.758	40.962	39.692	15.639	96,9
533	Medios de comunicación social	337.455	360.745	360.083	324.363	99,8
541	Urbanismo	3.500	5.468	1.994	644	36,5
542	Ordenación del territorio	23.705	29.820	18.753	7.654	62,9
544	Actuaciones en la costa	1.200	2.514	1.573	226	62,6
551	Protección y conservación del medio natural	85.907	105.544	90.928	60.504	86,2
552	Infraestructura y gestión de tratamiento de residuos	81.237	74.350	74.350	131	100,0
553	Políticas y sensibilización ambientales	9.916	10.007	6.894	3.001	68,9
554	Prevención y control ambiental	8.148	11.312	7.534	3.842	66,6
561	Infraestructuras para el desarrollo rural	16.250	24.063	23.503	21.411	97,7
562	Transformación y mejora en materia de regadíos	124.162	126.784	108.031	98.664	85,2
571	Investigación y desarrollo	131.372	183.374	173.657	136.262	94,7
572	Investigación en ciencia y tecnología agroalimentaria	24.949	27.213	27.153	25.685	99,8
573	Investigación biomédica y ciencias de la salud	59.482	67.547	65.870	42.205	97,5
574	Innovación	140.242	121.480	120.506	3.546	99,2

Código	Programas	Presupuesto inicial	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconoc.	Obligaciones pagadas	OR/PD %
581	Cartografía, geología y geofísica	32.164	30.664	30.540	25.841	99,6
582	Meteorología	7.340	6.624	6.624	3.154	100,0
583	Estadística	11.086	9.664	9.664	1.391	100,0
584	Evaluación de políticas y estudios de opinión	2.048	1.692	1.692	1.069	100,0
611	Sanidad vegetal, animal y control de las producciones	7.297	19.325	15.795	6.180	81,7
612	Orientación, reconversión y apoyo subsect. agrarios y pesqueros	35.910	463.089	444.920	430.432	96,1
613	Apoyo agroindustrial, comercialización y regul. de los mercados	66.076	105.179	61.270	37.655	58,3
614	Modernización y mejora estruct. empresariales, agrarias y pesq.	62.050	112.805	88.097	79.449	78,1
616	Diversificación económica y calidad de vida en el mundo rural	4.413	5.938	3.549	3.291	59,8
621	Seguridad y prevención riesgo	2.624	5.521	1.212	860	21,9
622	Apoyo a la industria	120.644	205.557	168.502	100.089	82,0
631	Control y eficiencia energética	35.820	33.678	29.683	1.460	88,1
634	Actuaciones en minería y protección radiológica	1.899	2.434	1.978	716	81,3
641	Ordenación y promoción comercial y artesanía	33.566	85.603	82.345	727	96,2
642	Internalización, promoción y fomento del comercio exterior	31.300	20.127	20.127	-	100,0
651	Promoción y fomento del sector turístico	18.300	20.313	20.313	12.950	100,0
652	Ordenación y mejora de infraestruct. y establecimientos turísticos	24.898	32.979	12.395	8.160	37,6
661	Fomento empresarial	25.033	32.050	26.212	9.395	81,8
671	Fomento y regulación del sector financiero	1.124	965	554	156	57,4
672	Crédito oficial	80.646	183.016	183.016	67.095	100,0
681	Defensa de la competencia	1.307	1.160	1.160	914	100,0
711	Apoyo financiero de la Generalidad a los entes locales	205.042	205.099	184.698	164.092	90,1
712	Participación de los entes locales en los ingresos del Estado	2.917.182	3.136.229	3.136.229	3.136.229	100,0
713	Apoyo a obras y servicios a los entes locales	92.100	135.668	132.159	56.860	97,4
811	Fondo de contingencia	110.000	-	-	-	-
911	Amortización y gastos financieros de la deuda pública	1.614.184	2.169.932	2.158.904	2.157.869	99,5
Total presupuesto		29.730.757	35.885.686	35.195.154	30.283.885	98,1

Importes en miles de euros.

Fuente: Intervención General de la Generalidad de Cataluña.

4.12. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y SITUACIÓN DE LAS INVERSIONES CON ESPECIFICACIÓN DE SU INCIDENCIA COMARCAL

La distribución del total de la inversión en las comarcas de Cataluña, clasificada por secciones presupuestarias, y solo referida a las inversiones directas efectuadas con cargo al presupuesto, es la que sigue:

Cuadro 4.12.A: Distribución de las inversiones por comarcas y por secciones presupuestarias

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CA	CT	PD	PR	VP	IT	EC	GO	PO	JU	EN	CU	SA	AG	TI	IU	BE	MA	GD	Total
Alt Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.385	106	412	29	-	-	-	-	-	-	-	1.932
Alt Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	2.117	14	895	199	-	32	78	6	-	32	-	3.380
Alt Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	2.818	68	385	-	-	1	6	-	-	-	-	3.282
Alt Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	2.381	-	116	124	-	193	-	-	-	7	-	2.824
Alta Ribagorça	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	280	-	-	-	-	24	-	-	-	56	-	360
Anoia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	6.706	-	1.582	-	-	366	-	-	279	-	-	8.945
Bages	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	229	-	-	3.951	35	1.142	158	-	27	-	15	-	-	-	5.557
Baix Camp	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	17	-	-	2.596	-	858	-	-	89	-	-	-	-	-	3.560
Baix Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	2.613	249	617	1.259	2	195	126	20	3	44	-	5.129
Baix Empordà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22	-	-	11.123	-	604	-	-	28	-	-	-	1.662	-	13.439
Baix Llobregat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.673	-	9	6.184	477	4.294	-	-	-	279	6	451	-	-	14.373
Baix Penedès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.700	-	475	5	-	-	-	-	93	21	-	2.294
Barcelonès	-	-	-	458	209	491	-	203	9.059	36	5.394	1.132	1.279	18.380	3.618	11.715	1.459	2.427	2.835	9.861	1.085	3.252	662	61.280	134.835
Berguedà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3.865	-	193	21	-	150	-	-	-	56	-	4.286
Cerdanya	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	199	-	43	-	-	25	-	-	-	20	-	287
Conca de Barberà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.351	-	250	-	-	99	-	-	-	30	-	2.730
Garraf	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	2.025	14	937	135	-	-	-	-	-	-	-	3.117
Garrigues	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	906	-	140	-	-	79	-	-	-	-	-	1.125
Garrotxa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.967	-	320	-	-	-	-	39	-	21	-	3.347
Gironès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.855	31	-	-	7.107	37	1.302	709	-	6	34	25	281	-	-	24.387
Maresme	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	-	-	8.785	58	1.506	39	-	80	-	4	-	-	-	10.480
Montsià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.827	-	439	-	-	155	-	-	6	20	-	5.447
Noguera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.261	-	135	27	-	241	-	-	-	-	-	4.664
Osona	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.188	-	928	405	-	38	-	-	35	-	-	5.594

Comarcas	PA	CC	SC	OA	CJ	CA	CT	PD	PR	VP	IT	EC	GO	PO	JU	EN	CU	SA	AG	TI	IU	BE	MA	GD	Total	
Pallars Jussà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.516	-	29	68	-	102	-	-	-	-	-	-	3.715
Pallars Sobirà	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	-	-	12.172	-	27	-	-	163	-	1	-	12	-	-	12.384
Pla d'Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33	-	-	1.793	-	596	-	-	46	-	-	-	-	-	-	2.468
Pla de l'Estany	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	116	-	74	-	-	5	-	119	-	-	-	-	314
Priorat	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	141	-	13	3	-	24	-	-	-	-	-	-	181
Ribera d'Ebre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	402	-	166	97	-	67	-	-	-	-	-	-	734
Ripollès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.639	27	184	-	-	16	-	-	-	4	-	-	1.870
Segarra	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	19	-	-	720	-	90	-	-	24	-	-	-	-	-	-	853
Segrià	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	64	-	-	8.662	23	1.021	79	-	2.891	5	6	191	-	-	-	12.942
Selva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	-	9.790	-	718	-	-	14	-	-	-	-	-	-	10.538
Solsonès	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.745	-	59	-	-	67	-	-	-	-	-	-	1.871
Tarragonès	-	-	-	-	-	-	-	-	62	-	170	-	-	3.440	131	1.404	467	-	9	118	62	169	6	-	-	6.038
Terra Alta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.369	-	39	-	-	146	-	-	-	-	-	-	1.554
Urgell	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	433	12	255	-	-	212	-	-	-	-	-	-	917
Val d'Aran	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	430	-	164	-	-	-	-	-	-	242	-	-	836
Vallès Occidental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	294	-	-	3.564	1.269	4.529	489	-	-	-	4	641	-	-	-	10.790
Vallès Oriental	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	6.318	3	2.519	35	-	-	-	57	6	-	-	-	8.950
Total comarcalizado	-	-	-	458	209	491	-	203	9.121	14.891	9.032	1.132	1.288	159.965	6.141	41.175	5.807	2.429	8.449	10.507	1.449	5.407	2.895	61.280	342.329	
No comarcalizado	11.733	555	648	-	-	-	42	-	-	2.121	31.426	1.785	6.910	383.969	26.331	210.754	6.470	-	101.274	2.304	1.075	5.074	6.452	10.875	809.798	
Total	11.733	555	648	458	209	491	42	203	9.121	17.012	40.458	2.917	8.198	543.934	32.472	251.929	12.277	2.429	109.723	12.811	2.524	10.481	9.347	72.155	1.152.127	

Importes en miles de euros.

Fuente: Liquidación del presupuesto. Volumen IV.

Clave:

AG: Agricultura, Alimentación y Acción Rural
 BE: Acción Social y Ciudadanía
 CA: Consejo del Audiovisual
 CC: Consejo Consultivo
 CJ: Comisión Jurídica Asesora
 CU: Cultura y Medios de Comunicación

CT: Consejo de Trabajo, Económico y Social
 GD: Gastos de varios departamentos
 EC: Economía y Finanzas
 EN: Educación
 GO: Gobernación y Administraciones Públicas
 IT: Interior, Relaciones Institucionales y Participación

IU: Innovación, Universidades y Empresa
 JU: Justicia
 MA: Medio Ambiente y Vivienda
 OA: Oficina Antifraude de Cataluña
 PA: Parlamento
 PD: Agencia Catalana de Protección de Datos

PO: Política Territorial y Obras Públicas
 PR: Presidencia
 SA: Salud
 SC: Sindicatura de Cuentas
 TI: Trabajo
 VP: Vicepresidencia

Las inversiones comarcalizadas de GISA, REGSA y la ACA para el ejercicio 2009 se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro 4.12.B: Inversiones comarcalizadas de REGSA, GISA y ACA

Comarcas	REGSA	GISA	ACA
Alt Camp	3	4.519	174
Alt Empordà	31	8.985	9.792
Alt Penedès	109	5.670	657
Alt Urgell	1.128	792	1.188
Alta Ribagorça	-	601	600
Anoia	412	12.016	4.866
Bages	2.154	11.134	5.996
Baix Camp	-	7.449	4.243
Baix Ebre	13.803	10.208	4.992
Baix Empordà	-	56.517	30.155
Baix Llobregat	38	34.277	28.695
Baix Penedès	114	3.513	925
Barcelonès	346	212.586	1.038
Berguedà	125	2.180	1.028
Cerdanya	-	2.226	871
Conca de Barberà	492	2.410	820
Garraf	-	4.924	815
Garrigues	37.120	6.929	543
Garrotxa	721	4.770	1.593
Gironès	10	27.042	787
Maresme	355	10.707	26.856
Montsià	240	2.037	2.322
Noguera	1.634	6.636	2.275
Osona	363	30.205	4.186
Pallars Jussà	1.952	5.173	3.617
Pallars Sobirà	1.542	13.980	2.752
Pla de l'Estany	-	1.162	1.187
Pla d'Urgell	101	316	-
Priorat	244	726	2.132
Ribera d'Ebre	9.188	147	2.340
Ripollès	263	3.572	383
Segarra	2.327	4.295	421
Segrià	32.194	33.389	4.077
Selva	856	7.743	38.937
Solsonès	781	213	3.902
Tarragonès	1.478	12.867	6.083
Terra Alta	3.843	4.379	375
Tordera	-	-	-
Urgell	132	8.764	3.933
Val d'Aran	17	1.196	858
Vallès Occidental	-	33.075	9.664
Vallès Oriental	23	27.060	1.993
Varias comarcas	662	15.619	102.401
Total	114.801	642.009	320.472

Importes en miles de euros.

Fuente: Memoria de la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña.

5. CUENTA DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

La Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo, en lo sucesivo la Cuenta, objeto de examen y comprobación, incluye las cuentas y documentos individuales y agregados de todas las entidades que la forman, preparados por la Intervención General de la Generalidad.

Las cuentas rendidas se ajustan a lo que dispone la normativa en cuanto a estados y documentos que las forman. Asimismo, las bases numéricas cuadran y son consistentes entre sí.

La Cuenta del ejercicio 2009 está formada por la de veintiséis entidades, que son las siguientes:

- Patronato de la Montaña de Montserrat (PMM)
- Instituto Catalán de las Mujeres (ICD)
- Escuela de Administración Pública de Cataluña (EAPC)
- Instituto de Estadística de Cataluña (IDESCAT)
- Institución de las Letras Catalanas (ILC)
- Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña (MCTC)
- Museos de Arqueología (MAC)
- Biblioteca de Cataluña (BC)
- Instituto Nacional de Educación Física de Cataluña (INEFC)
- Consejo Catalán del Deporte (CCE)
- Instituto de Estudios de la Salud (IES)
- Instituto para el Desarrollo de las Comarcas del Ebro (IDCE)
- Instituto Catalán de la Viña y el Vino (INCAVI)
- Instituto para la Promoción y Formación Cooperativas (IPFC)
- Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada (CEJFE)
- Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción (ICAA)
- Agencia Catalana del Consumo (ACC)
- Servicio Catalán de Tráfico (SCT)
- Instituto para el Desarrollo y la Promoción de L'Alt Pirineu y Aran (IDPAPA)
- Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria (ACSA)
- Servicio de Empleo de Cataluña (SOC)
- Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM)
- Agencia de Protección de la Salud (APS)
- Centro de Estudios de Opinión (CEO)
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña (ISPC)
- Autoridad Catalana de la Competencia (ACCO)

La Cuenta de 2009 incluye por primera vez las cuentas de la Agencia de Protección de la Salud, creada por la Ley 7/2003, de 25 de abril, y de la Autoridad Catalana de la Competencia, creada por la Ley 1/2009, de 12 de febrero. Esta norma deroga el Decreto 222/2002, de 27 de agosto, que creó el Tribunal Catalán de Defensa de la Competencia, por lo que el Tribunal ya no figura en la Cuenta.

Todas las cuentas rendidas han sido firmadas por los respectivos presidentes o directores y por la Intervención Delegada; no obstante, trece de estas cuentas no llevan la fecha de su formulación.

Las grandes diferencias entre los importes de las cuentas de las veintiséis entidades y la diversidad de servicios que prestan no permiten sacar conclusiones significativas en cuanto a la gestión.

El Patronato de la Montaña de Montserrat, los Museos de Arqueología, la Biblioteca de Cataluña, el Instituto Catalán de la Viña y el Vino, el Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción y la Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria han liquidado sus presupuestos con déficit.

La Sindicatura de Cuentas ha fiscalizado las cuentas del ejercicio 2009 del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña¹⁰ y ha realizado un seguimiento de la implantación de las recomendaciones efectuadas al Servicio Catalán de Tráfico con motivo de la fiscalización de sus cuentas correspondientes al ejercicio 2006.¹¹

5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La liquidación del presupuesto se presenta resumida en los dos cuadros siguientes:

Cuadro 5.1.A: Liquidación del estado de ingresos

Concepto	2009	2008
Previsiones iniciales corrientes (cap. 3 a 5)	682.395	603.840
Previsiones iniciales de capital (cap. 6 a 9)	38.390	43.032
Total previsiones iniciales	720.785	646.872
Previsiones definitivas corrientes (cap. 3 a 5)	682.177	603.840
Previsiones definitivas de capital (cap. 6 a 9)	38.390	43.032
Total previsiones definitivas	720.567	646.872
Derechos liquidados corrientes (cap. 3 a 5)	1.124.095	796.710
Derechos liquidados de capital (cap. 6 a 9)	42.737	37.594
Total derechos liquidados	1.166.832	834.304
Cobros líquidos corrientes (cap. 3 a 5)	668.686	585.979
Cobros líquidos de capital (cap. 6 a 9)	28.578	27.534
Total derechos cobrados	697.264	613.514
Derechos corrientes pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 3 a 5)	455.409	210.730
Derechos de capital pendientes de cobro a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	14.159	10.060
Total pendiente de cobro	469.568	220.790

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

10. Informe 36/2010: Instituto de Seguridad Pública de Cataluña. Ejercicio 2009.

11. Informe 41/2010: Cumplimiento de recomendaciones. Informes 24/2007, 25/2007, 4/2008, 7/2008, 16/2008 y 18/2008.

Cuadro 5.1.B: Liquidación del estado de gastos

Concepto	2009	2008
Créditos iniciales corrientes (cap. 1 a 4)	662.133	581.038
Créditos iniciales de capital (cap. 6 a 9)	58.651	65.834
Total créditos iniciales	720.784	646.872
Créditos definitivos corrientes (cap. 1 a 4)	1.060.229	978.750
Créditos definitivos de capital (cap. 6 a 9)	61.422	88.897
Total créditos definitivos	1.121.650	1.067.647
Obligaciones reconocidas corrientes (cap. 1 a 4)	777.246	705.100
Obligaciones reconocidas de capital (cap. 6 a 9)	46.251	81.070
Total obligaciones reconocidas	823.497	786.171
Pagos líquidos corrientes (cap. 1 a 4)	715.585	603.277
Pagos líquidos de capital (cap. 6 a 9)	25.811	60.757
Total pagos efectivos	741.396	664.034
Obligaciones corrientes pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 1 a 4)	61.661	101.824
Obligaciones de capital pendientes de pago a 31 de diciembre (cap. 6 a 9)	20.440	20.313
Total pendiente de pagar	82.101	122.137

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.1. Créditos autorizados y sus modificaciones

El total de los créditos autorizados por la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2009 era de 720,78 M€ y las modificaciones introducidas fueron de 400,87 M€, lo que representa un aumento del 56% respecto a los créditos iniciales.

El detalle de los créditos iniciales y sus modificaciones, por tipos, y por entidades, se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 5.1.C: Presupuesto inicial y sus modificaciones

Entidades	Créditos iniciales	Créditos incorporados	Transferencias		Otras modificaciones	Total modificaciones	Variación %
			Aumentos	Disminuciones			
PMM	3.925	-	2	(2)	801	801	20,4
ICD	11.276	364	276	(276)	327	691	6,1
EAPC	10.175	280	243	(243)	1.934	2.214	21,8
IDESCAT	11.335	-	712	(712)	23	23	0,2
ILC	2.764	-	48	(48)	355	355	12,8
MCTC	4.379	53	-	-	192	245	5,6
MAC	6.416	0	488	(488)	222	222	3,5
BC	11.105	267	431	(431)	174	441	4,0
INEFC	12.437	571	339	(339)	236	807	6,5
CCE	75.147	1.632	7.482	(7.482)	1.836	3.468	4,6
IES	5.924	433	550	(550)	2.064	2.497	42,2
IDCE	1.917	-	60	(60)	1	1	0,0
INCAVI	5.122	117	145	(145)	215	331	6,5
IPFC	577	42	9	(9)	1	43	7,5
CEJFE	5.603	71	327	(327)	692	762	13,6
ICAA	12.309	254	268	(268)	2.299	2.553	20,7
ACC	15.592	0	229	(229)	845	845	5,4
SCT	94.518	943	14.279	(14.279)	38	981	1,0
IDPAPA	700	-	71	(71)	1	1	0,1
ACSA	1.342	-	9	(9)	-	-	-
SOC	387.810	208.028	77.672	(77.672)	170.727	378.755	97,7
ICAM	3.591	161	743	(743)	-	161	4,5
APS	15.978	-	470	(470)	2.285	2.285	14,3
CEO	2.059	40	155	(155)	286	326	15,8
ISPC	17.503	481	533	(533)	1.717	2.198	12,6
ACCO	1.280	-	60	(60)	(142)	(142)	-
Agregado	720.784	213.737	105.603	(105.603)	187.129	400.866	55,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.1.2. Liquidación del estado de ingresos

A continuación se presenta el estado de ingresos clasificado por entidades:

Cuadro 5.1.D: Liquidación del estado de ingresos por entidades

Entidades	Previsiones iniciales	Previsiones finales	Capítulo 3 Tasas y otros ingresos	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 5 Ingresos patrimoniales	Capítulo 7 Transferencias de capital	Capítulo 8 Activos financieros	Capítulo 9 Pasivos financieros	Derechos liquidados	Liquidación %
PMM	3.925	3.925	955	2.488	1	653	-	-	4.098	104,4
ICD	11.276	11.276	229	10.935	0	37	4	-	11.205	99,4
EAPC	10.175	10.175	1.023	11.395	9	240	6	-	12.673	124,6
IDESCAT	11.335	11.335	694	7.867	-	1.797	14	-	10.372	91,5
ILC	2.764	2.764	23	3.063	-	3	0	-	3.089	111,8
MCTC	4.379	4.379	693	2.857	0	834	0	-	4.384	100,1
MAC	6.416	6.416	446	3.921	0	2.054	4	-	6.424	100,1
BC	11.105	11.105	92	7.897	0	3.091	1	-	11.082	99,8
INEFC	12.437	12.437	2.235	9.952	2	300	12	-	12.501	100,5
CCE	75.147	75.147	439	56.767	0	13.269	12	-	70.487	93,8
IES	5.924	5.924	2.700	4.665	2	26	1	-	7.395	124,8
IDCE	1.917	1.917	0	1.875	0	40	-	-	1.916	99,9
INCAVI	5.122	5.122	473	3.417	6	170	2	-	4.068	79,4
IPFC	577	577	0	536	32	-	0	-	568	98,4
CEJFE	5.603	5.603	64	5.424	0	82	2	-	5.572	99,5
ICAA	12.309	12.309	-	14.228	-	19	2	-	14.249	115,8
ACC	15.592	15.592	2.279	14.136	0	720	2	-	17.137	109,9
SCT	94.518	94.518	135.643	38	1.051	-	3	-	136.735	-
IDPAPA	700	700	-	661	1	40	-	-	702	100,2
ACSA	1.342	1.342	0	1.171	1	3	-	-	1.175	87,6
SOC	387.810	387.810	10.858	758.558	188	8.053	21	9.000	786.679	202,9
ICAM	3.591	3.591	3.326	240	37	-	-	-	3.603	100,3
APS	15.978	15.978	7.016	11.162	8	300	-	-	18.486	115,7
CEO	2.059	2.059	42	1.534	0	191	3	-	1.770	86,0
ISPC	17.503	17.503	611	17.001	1	1.712	0	-	19.326	110,4
ACCO	1.280	1.063	1	1.122	1	16	-	-	1.139	107,2
Agregado	720.784	720.567	169.844	952.910	1.342	33.649	89	9.000	1.166.832	161,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis del estado anterior se desprende que los ingresos propios agregados (capítulo 3) representan solo el 14,6% de los ingresos totales; el resto provienen mayoritariamente de transferencias de la Generalidad.

5.1.3. Liquidación del estado de gastos

A continuación se presenta en el cuadro 5.1.E la liquidación del estado de gastos clasificada por entidades:

Cuadro 5.1.E: Liquidación del estado de gastos por entidades

Entidades	Créditos iniciales	Créditos definitivos	Capítulo 1 Personal	Capítulo 2 Bienes y servicios	Capítulo 3 Gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 Inversiones reales	Capítulo 7 Transferencias capital	Capítulo 8 Variación activos	Obligaciones reconocidas	Ejecución presupuesto %
PMM	3.925	4.726	871	951	-	1.300	1.469	-	-	4.592	97,16
ICD	11.276	11.967	2.427	2.068	-	5.651	107	-	3	10.256	85,70
EAPC	10.175	12.390	3.339	7.928	-	336	244	-	6	11.853	95,67
IDESCAT	11.335	11.359	5.658	1.496	-	89	1.164	-	19	8.424	74,17
ILC	2.764	3.119	631	976	-	1.372	1	-	-	2.980	95,55
MCTC	4.379	4.623	1.217	1.711	-	324	353	184	-	3.789	81,96
MAC	6.416	6.638	3.128	2.067	1	-	1.323	-	9	6.529	98,36
BC	11.105	11.546	6.356	2.131	-	570	1.929	122	2	11.110	96,22
INEFC	12.437	13.244	8.644	2.532	0	341	143	-	17	11.677	88,17
CCE	75.147	78.615	6.753	6.769	-	42.594	1.080	9.104	12	66.313	84,35
IES	5.924	8.421	1.744	5.090	0	28	19	-	1	6.882	81,72
IDCE	1.917	1.918	195	1.092	-	488	40	-	-	1.815	94,64
INCAVI	5.122	5.453	2.581	1.765	-	71	277	-	3	4.697	86,13
IPFC	577	620	272	142	-	112	-	-	-	526	84,76
CEJFE	5.603	6.365	1.929	3.009	-	144	349	-	2	5.432	85,35
ICAA	12.309	14.861	3.391	4.274	-	6.609	5	-	4	14.282	96,10
ACC	15.592	16.437	7.113	4.810	-	2.374	702	19	3	15.021	91,39
SCT	94.518	95.499	9.902	30.848	401	34.027	8.329	-	108	83.614	87,56
IDPAPA	700	701	182	263	-	128	31	-	-	603	86,11
ACSA	1.342	1.342	-	1.215	-	-	3	-	-	1.218	90,77
SOC	387.810	766.565	66.477	31.812	-	396.390	7.931	292	8.877	511.779	66,76
ICAM	3.591	3.752	-	2.513	-	605	281	-	-	3.399	90,58
APS	15.978	18.264	-	9.092	-	7.185	391	-	-	16.667	91,26
CEO	2.059	2.385	750	866	-	90	34	-	2	1.741	73,01
ISPC	17.503	19.701	3.908	12.098	-	128	1.201	-	0	17.335	87,99
ACCO	1.280	1.138	784	116	-	6	55	-	-	961	84,46
Agregado	720.784	1.121.650	138.252	137.634	402	500.959	27.461	9.722	9.068	823.497	73,42

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

La Intervención Delegada del Consejo Catalán del Deporte constata en un informe que se han sustituido las subvenciones concursales por subvenciones directas. Por lo tanto se han incumplido los principios de publicidad y concurrencia.

5.1.4. Resultado presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio es la diferencia entre los derechos liquidados y las obligaciones reconocidas.

Cuadro 5.1.F: Resultado presupuestario

Concepto	2009	2008
Derechos liquidados	1.166.832	834.304
Obligaciones reconocidas	823.497	786.171
Resultado presupuestario	343.335	48.133

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El detalle del resultado presupuestario del ejercicio para cada entidad, desglosado por operaciones corrientes, de capital y financieras, es el siguiente:

Cuadro 5.1.G: Resultado presupuestario por entidades y tipos de operaciones

Entidades	Resultado de las operaciones			Total
	Corrientes	Capital	Financieras	
PMM	322	(816)	-	(494)
ICD	1.018	(70)	1	949
EAPC	825	(4)	0	821
IDESCAT	1.319	633	(5)	1.948
ILC	107	2	-	109
MCTC	298	296	-	594
MAC	(830)	730	(5)	(105)
BC	(1.067)	1.040	(1)	(28)
INEFC	672	157	(5)	824
CCE	1.090	3.084	0	4.174
IES	505	8	0	513
IDCE	100	0	-	100
INCAVI	(520)	(108)	(1)	(629)
IPFC	42	0	-	42
CEJFE	407	(267)	0	140
ICAA	(45)	14	(2)	(33)
ACC	2.118	(1)	(1)	2.116
SCT	61.555	(8.329)	(105)	53.120
IDPAPA	89	9	-	98,26
ACSA	(43)	0	-	(43)
SOC	274.925	(170)	144	274.899
ICAM	485	(281)	-	204
APS	1.910	(91)	-	1.819
CEO	(129)	157	1	29
ISPC	1.479	511	-	1.990
ACCO	217	(39)	-	177
Agregado	346.848	(3.534)	20	343.335

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

En el cuadro anterior se observa que seis entidades han liquidado su presupuesto con déficit.

5.2. ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EVOLUCIÓN Y LA SITUACIÓN DE LOS VALORES A COBRAR Y DE LAS OBLIGACIONES A PAGAR PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS

A continuación se detallan los saldos de derechos pendientes de cobro correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 5.2.A: Valores pendientes de cobro de ejercicios cerrados

Entidades	Pendientes 1.1.2009	Rectificaciones y anulaciones	Derechos pendientes	Cobros efectuados	Pendientes 31.12.2009
PMM	63	-	63	-	63
ICD	5.682	-	5.682	5.682	0
EAPC	1.049	(38)	1.011	698	313
IDESCAT	4.791	-	4.791	4.776	15
ILC	102	-	102	102	-
MCTC	57	0	57	55	2
MAC	147	0	147	44	103
BC	1.909	(18)	1.891	1.878	13
INEFC	613	(32)	581	550	30
CCE	20.008	-	20.008	19.935	73
IES	3.862	(2)	3.860	3.810	50
IDCE	-	-	-	-	-
INCAVI	911	-	911	911	-
IPFC	65	(65)	-	-	-
CEJFE	1.529	(2)	1.527	1.527	-
ICAA	2.538	-	2.538	2.538	-
ACC	4.335	-	4.335	4.335	-
SCT	116.440	(29.502)	86.939	31.398	55.541
IDPAPA	-	-	-	-	-
ACSA	894	-	894	894	-
SOC	100.474	-	100.474	100.474	-
ICAM	404	-	404	386	18
APS	-	-	-	-	-
CEO	642	-	642	642	-
ISPC	5.644	(1)	5.643	5.614	29
ACCO	113	-	113	113	-
Agregado	272.271	(29.661)	242.610	186.360	56.250

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los saldos pendientes de cobro de más de cinco años de antigüedad son los siguientes:

Cuadro 5.2.B: Ingresos pendientes de cobro anteriores al ejercicio 2004

Entidad	1998	1999	2000	2001	2002	2003	Total
PMM	-	-	-	-	-	63	63
EAPC	-	-	-	-	-	40	40
MAC	-	-	-	-	-	27	27
SCT	6	3	0	112	132	794	1.047
Total	6	3	0	112	132	924	1.177

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se detallan los saldos de las obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados, desglosados por entidades:

Cuadro 5.2.C: Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados

Entidades	Pendiente 1.1.2009	Rectificaciones	Obligaciones pendientes	Pagos efectuados	Pendiente 31.12.2009
PMM	251	-	251	239	11
ICD	962	-	962	960	2
EAPC	316	-	316	316	0
IDESCAT	658	(5)	653	653	-
ILC	488	-	488	484	4
MCTC	862	-	862	862	-
MAC	871	-	871	857	14
BC	2.450	(10)	2.439	2.290	149
INEFC	1.072	-	1.072	1.072	0
CCE	14.189	-	14.189	14.189	-
IES	272	-	272	272	-
IDCE	61	-	61	61	-
INCAVI	875	-	875	875	-
IPFC	100	-	100	100	-
CEJFE	218	-	218	217	1
ICAA	28	-	28	27	0
ACC	146	-	146	136	10
SCT	12.307	-	12.307	12.306	1
IDPAPA	42	-	42	42	-
ACSA	108	-	108	108	-
SOC	83.627	-	83.627	83.113	514
ICAM	78	-	78	78	-
APS	-	-	-	-	-
CEO	233	-	233	233	-
ISPC	2.268	-	2.268	2.268	-
ACCO	62	-	62	62	-
Agregado	122.543	(15)	122.528	121.821	708

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 con más de cinco años de antigüedad son los siguientes:

Cuadro 5.2.D: Obligaciones pendientes de pago anteriores al ejercicio 2004

Entidad	2002	2003	Total
PMM	-	1	1
EAPC	-	0	0
ILC	-	1	1
SCT	1	-	1
Agregado	1	2	3

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.3. CUENTA DE TESORERÍA

A continuación se detalla la cuenta de tesorería presentada por cada una de las entidades:

Cuadro 5.3.A: Cuenta de tesorería

Entidades	Existencia 1.1.2009	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2009
PMM	-	8.683	8.683	-
ICD	-	22.516	22.516	-
EAPC	-	42.136	42.136	0
IDESCAT	-	16.437	16.437	-
ILC	-	6.147	6.147	-
MCTC	0	8.266	8.266	0
MAC	1	13.468	13.468	1
BC	-	25.218	25.218	-
INEFC	304	26.236	26.245	296
CCE	-	144.526	144.525	0
IES	34	13.772	13.731	75
IDCE	97	2.957	3.052	2
INCAVI	875	10.635	11.451	60
IPFC	0	1.284	1.284	-
CEJFE	-	11.216	11.216	-
ICAA	(261)	28.768	28.511	(4)
ACC	-	30.464	30.464	-
SCT	9.560	318.317	319.679	8.198
IDPAPA	-	1.195	1.195	-
ACSA	-	2.699	2.699	-
SOC	0	1.141.511	1.141.529	(18)
ICAM	-	6.391	6.391	-
APS	-	32.525	32.525	-
CEO	-	4.667	4.667	-
ISPC	-	36.597	36.597	-
ACCO	-	3.566	3.566	-
Agregado	10.611	1.960.198	1.962.199	8.610

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Del análisis de esta cuenta se realizan las siguientes observaciones:

- Debido a la implantación del sistema de centralización de tesorería (*cash pooling*), el saldo a 31 de diciembre de 2009, de 8.610.252,92 €, ha disminuido en un 23,2% con respecto al de la misma fecha de 2008.

- El saldo del Servicio Catalán de Tráfico incluye una cuenta de Caixa de Sabadell que en el ejercicio 2009 no estaba incluida en el sistema de centralización de tesorería por 5,06 M€ y una cuenta de recaudación en “la Caixa” por 3,13 M€.
- Los saldos del Museo de la Ciencia y de la Técnica de Cataluña, de 285,92 € negativos, del Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción, de 3.740,60 € negativos, y del Servicio de Empleo de Cataluña, de 17.715,20 € negativos, son de signo contrario a su naturaleza. Este último, según la Memoria del SOC, es debido a la falta de contabilización de algunos ingresos a 31 de diciembre de 2009.

5.4. OPERACIONES DE LA TESORERÍA

5.4.1. Operaciones de carácter deudor

Las operaciones de carácter deudor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. El resumen de movimientos es el siguiente:

Cuadro 5.4.A: Operaciones de tesorería de carácter deudor

Entidades	Existencia 1.1.2009	Pagos	Ingresos	Existencia 31.12.2009
PMM	373	4.234	4.567	40
ICD	1.815	10.963	11.091	1.687
EAPC	331	22.306	21.016	1.621
IDESCAT	2.479	6.905	8.388	997
ILC	1.251	2.802	3.217	836
MCTC	1.803	3.957	4.019	1.741
MAC	1.601	6.218	6.273	1.546
BC	1.399	11.923	12.753	569
INEFC	2.521	11.411	12.576	1.356
CCE	9.860	73.167	69.929	13.099
IES	2.501	6.129	6.861	1.769
IDCE	319	1.436	1.463	292
INCAVI	1.308	5.525	5.304	1.529
IPFC	283	633	649	267
CEJFE	1.482	5.353	5.333	1.501
ICAA	2.629	13.589	14.598	1.620
ACC	2.441	14.286	14.493	2.234
SCT	42.777	97.463	87.994	52.247
IDPAPA	378	703	448	632
ACSA	633	1.352	1.311	675
SOC	461	543.277	531.159	12.579
ICAM	3.754	3.577	2.807	4.524
APS	-	17.601	14.961	2.640
CEO	353	2.215	2.254	315
ISPC	2.388	16.390	16.847	1.930
ACCO	972	2.396	2.366	1.002
Agregado	86.114	885.812	862.676	109.249

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.4.2. Operaciones de carácter acreedor

Las operaciones de carácter acreedor de la cuenta Operaciones de la tesorería recogen los movimientos relacionados con operaciones no presupuestarias. El resumen de movimientos es el siguiente:

Cuadro 5.4.B: Operaciones de tesorería de carácter acreedor

Entidades	Existencia 1.1.2009	Ingresos	Pagos	Existencia 31.12.2009
PMM	48	201	201	49
ICD	62	506	469	100
EAPC	201	7.871	7.859	214
IDESCAT	172	1.271	1.231	211
ILC	45	188	183	49
MCTC	67	323	305	85
MAC	138	1.092	1.071	160
BC	249	1.189	1.156	281
INEFC	882	2.459	2.396	944
CCE	561	1.425	1.714	271
IES	152	736	469	419
IDCE	18	56	58	17
INCAVI	312	685	666	330
IPFC	19	67	69	17
CEJFE	202	554	577	180
ICAA	132	611	616	127
ACC	292	1.654	1.548	397
SCT	30.860	136.041	134.463	32.438
IDPAPA	10	45	39	17
ACSA	3	61	55	9
SOC	4.014	47.072	48.234	2.852
ICAM	7	27	29	5
APS	-	47	35	12
CEO	35	190	183	42
ISPC	177	3.143	3.156	164
ACCO	70	194	200	64
Agregado	38.727	207.710	206.982	39.455

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.5. REMANENTE DE TESORERÍA

El Remanente de tesorería del ejercicio es el resultado de la diferencia entre el total de los derechos pendientes de cobro y el total de las obligaciones pendientes de pago, añadiéndole el total de los fondos líquidos del ejercicio. A continuación se presentan los datos del correspondiente al ejercicio 2009:

Cuadro 5.5.A: Remanente de tesorería

Entidades	Derechos			Obligaciones			Fondos líquidos	Remanente afectado	Remanente disponible
	Presup. corriente	Presup. cerrados	No presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	No presup.			
PMM	183	63	40	583	11	49	-	-	(357)
ICD	5.968	-	1.687	132	2	100	-	-	7.421
EAPC	307	313	1.621	381	0	214	0	-	1.646
IDESCAT	8.369	15	997	777	-	211	-	-	8.393
ILC	448	-	836	302	4	49	-	-	929
MCTC	516	2	1.741	647	-	85	0	-	1.526
MAC	366	103	1.546	1.207	14	160	1	-	635
BC	1.683	13	569	1.260	149	281	-	349	225
INEFC	1.939	30	1.356	401	0	944	296	-	2.276
CCE	17.251	73	13.099	10.859	-	271	0	-	19.292
IES	5.039	50	1.769	31	-	419	75	-	6.483
IDCE	479	-	292	318	-	17	2	-	438
INCAVI	332	-	1.529	313	-	330	60	-	1.277
IPFC	-	-	267	44	-	17	-	-	206
CEJFE	1.770	-	1.501	363	1	180	-	-	2.728
ICAA	3.228	-	1.620	4	0	127	(4)	-	4.713
ACC	7.387	-	2.234	760	10	397	-	-	8.454
SCT	78.376	55.541	52.247	12.692	1	32.438	8.198	-	149.230
IDPAPA	-	-	632	192	-	17	-	-	424
ACSA	741	-	675	35	-	9	-	-	1.372
SOC	324.575	-	12.579	45.576	514	2.852	(18)	-	288.194
ICAM	433	18	4.524	693	-	5	-	-	4.277
APS	971	-	2.640	1.781	-	12	-	-	1.819
CEO	623	-	315	140	-	42	-	-	756
ISPC	8.338	29	1.930	2.558	-	164	-	-	7.576
ACCO	246	-	1.002	53	-	64	-	-	1.131
Agregado	469.568	56.250	109.249	82.101	708	39.455	8.610	349	521.065

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.6. CUENTA DE LA DEUDA PÚBLICA

Según las cuentas presentadas, ninguna entidad autónoma administrativa ha hecho uso de endeudamiento.

5.7. COMPROMISOS DE GASTO ADQUIRIDOS CON CARGO A EJERCICIOS FUTUROS

En el siguiente cuadro se detallan los compromisos de gasto plurianuales por conceptos, entidades y ejercicios.

Cuadro 5.7.A: Compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Aplicación y concepto	2010	2011	2012	2013	Resto anualidades	Total
25. Prestación de servicios con medios ajenos	195	195	195	195	-	780
44. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	500	500	-	-	-	1.000
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	2.117	-	-	-	-	2.117
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	230	230	-	-	-	460
Total Instituto Catalán de las Mujeres	3.042	925	195	195	-	4.357
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	39	-	-	-	-	39
Total Escuela de Administración Pública	39	-	-	-	-	39
20. Alquileres y cánones	26	26	26	14	4	97
Total Instituto de Estadística de Cataluña	26	26	26	14	4	97
22. Materiales, suministros y otros	60	-	-	-	-	60
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	36	-	-	-	-	36
47. Transferencias a empresas privadas	25	-	-	-	-	25
Total Institución de las Letras Catalanas	121	-	-	-	-	121
22. Materiales, suministros y otros	73	-	-	-	-	73
Total Museo Ciencia y Técnica de Cataluña	73	-	-	-	-	73
20. Alquiler y cánones	16	9	4	-	-	29
Total Museo de Arqueología de Cataluña	16	9	4	-	-	29
20. Alquileres y cánones	50	36	30	-	-	117
22. Materiales, suministros y otros	670	-	-	-	-	670
65. Inversiones en equipos de procesamiento de datos	107	110	-	-	-	217
67. Inversiones otro inmobiliario material	11	11	11	11	11	54
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	865	728	-	-	-	1.593
74. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	126	131	-	-	-	257
Total Biblioteca de Cataluña	1.830	1.015	41	11	11	2.908
20. Alquiler y cánones	7	7	6	1	-	20
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	51	-	-	0	-	51
Total Instituto Nacional Educación Física de Cataluña	58	7	6	1	-	71
20. Alquiler y cánones	38	8	8	3	1	57
21. Conservación y reparación	112	70	41	41	-	263
22. Materiales, suministros y otros	65	65	65	65	130	390
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	20.208	20.769	-	-	-	40.977
61. Inversiones edificios y otras construcciones	747	1.077	377	377	3.774	6.353
68. Inversiones en inmovilizado inmaterial	260	260	260	260	130	1.170
76. Transferencias a corporaciones locales	11.604	11.720	11.644	13.596	194.169	242.733
78. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	1.709	1.644	1.678	1.346	20.566	26.943
Total Consejo Catalán del Deporte	34.742	35.613	14.073	15.689	218.769	318.886
20. Alquiler y cánones	35	35	3	-	-	72
22. Materiales, suministros y otros	86	-	-	-	-	86
Total Centro de Estudios Jurídicos y Formación Especializada	120	35	3	-	-	158

Aplicación y concepto	2010	2011	2012	2013	Resto anualidades	Total
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	194	194	-	-	-	388
Total Instituto Catalán de la Acogida y la Adopción	194	194	-	-	-	388
20. Alquiler y cánones	3	-	-	-	-	3
21. Conservación y reparación	81	81	81	81	34	359
22. Materiales, suministros y otros	730	455	-	-	-	1.186
Total Agencia Catalana del Consumo	815	537	81	81	34	1.548
20. Alquiler y cánones	867	-	-	-	-	867
21. Conservación y reparación	6.736	399	-	-	-	7.135
22. Materiales, suministros y otros	935	113	-	-	-	1.049
Total Servicio Catalán de Tráfico	8.539	512	-	-	-	9.051
20. Alquiler y cánones	5.673	4.093	4.077	2.140	14.293	30.276
21. Conservación y reparación	1.171	-	-	-	-	1.171
44. Transf. a empresas, entes públicos y universidades	1.500	-	-	-	-	1.500
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	3.709	-	-	-	-	3.709
47. Transferencias a empresas privadas	1.124	-	-	-	-	1.124
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	4.026	-	-	-	-	4.026
Total Servicio de Empleo de Cataluña	17.203	4.093	4.077	2.140	14.293	41.806
25. Prestación de servicios con medios ajenos	1.800	900	-	-	-	2.700
Total Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas	1.800	900	-	-	-	2.700
20. Alquiler y cánones	662	555	17	17	28	1.280
22. Materiales, suministros y otros	100	100	-	-	-	200
46. Transferencias a entes y corporaciones locales	7.259	7.476	7.701	-	-	22.436
Total Agencia de Protección de la Salud	8.021	8.131	7.718	17	28	23.916
44. Transferencias a empresas, entes públicos y universidades	2	-	-	-	-	2
Total Centro de Estudios de Opinión	2	-	-	-	-	2
20. Alquiler y cánones	166	57	45	26	-	294
21. Conservación y reparación	38	38	38	-	-	115
22. Materiales, suministros y otros	683	255	62	73	-	1.072
48. Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro	16	-	-	-	-	16
Total Instituto de Seguridad Pública de Cataluña	903	350	145	99	-	1.497
Agregado	77.544	52.345	26.370	18.247	233.139	407.644

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8. CUENTAS ANUALES

5.8.1. Balance de situación

A continuación se muestra el Balance agregado a 31 de diciembre de 2009 formulado por la Intervención General, junto con el referente al ejercicio 2008 a efectos comparativos.

Cuadro 5.8.A: Balance de situación

ACTIVO	2009	2008	PASIVO	2009	2008
INMOVILIZADO	183.829	181.874	FONDOS PROPIOS	642.766	335.432
Inversiones destinadas al uso general	37.441	33.284	Patrimonio	265.586	231.879
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	38.920	34.218	Patrimonio	263.905	230.198
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	422	422	Patrimonio recibido en adscripción	2.499	2.499
Provisiones	(1.900)	(1.356)	Patrimonio entregado en cesión	(818)	(818)
Inmovilizado inmaterial	12.521	10.237	Resultados	377.179	103.553
Estudios, proyectos y otro inmovilizado	15.861	12.896	Resultados positivos de ejercicios anteriores	276.335	199.209
Aplicaciones informáticas	1.250	1.250	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(172.841)	(148.926)
Amortizaciones	(4.590)	(3.909)	Resultados del ejercicio	273.685	53.270
Inmovilizado material	121.862	114.968			
Terrenos	4.234	4.234	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	27.595	27.885
Edificios y otras construcciones	72.045	67.715			
Instalaciones técnicas y maquinaria	38.821	32.828			
Utillaje y mobiliario	20.940	19.496			
Otro inmovilizado material	62.294	54.411	ACREEDORES A LARGO PLAZO	9.081	81
Amortizaciones	(76.473)	(63.717)	Otras deudas a largo plazo	9.081	81
Inversiones financieras permanentes	12.005	23.386			
Inversiones financieras permanentes en empresas públicas	400	400			
Otras inversiones y créditos a largo plazo	11.605	22.986	ACREEDORES A CORTO PLAZO	124.568	164.264
CIRCULANTE	620.180	345.787	Acreeedores	124.568	164.264
Deudores	493.695	249.259	Acreeedores presupuestarios	84.950	125.117
Deudores presupuestarios	525.818	272.271	Acreeedores no presupuestarios	37.416	37.094
Deudores no presupuestarios	500	702	Administraciones públicas	2.025	1.971
Provisiones	(32.686)	(23.773)	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	175	81
Administraciones públicas	63	60			
Inversiones financieras temporales	117.753	85.788			
Otras inversiones y créditos a corto plazo	117.753	85.788			
Tesorería Entidad	8.610	10.611			
Ajustes por periodificación	24	24			
Tesorería Habilitados	98	105			
TOTAL AGREGADO	804.009	527.662	TOTAL AGREGADO	804.009	527.662

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

A continuación se muestra el Balance individual de todas las entidades. Para simplificar la presentación, se detallan por separado el activo y pasivo y las grandes masas patrimoniales.

Cuadro 5.8.B: Balance de situación. Activo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Inmovilizado	Deudores	Inversiones financieras temporales	Tesorería	Ajustes por periodificación	Total
PMM	10.843	258	24	4	-	11.129
ICD	444	5.968	1.677	12	-	8.101
EAPC	755	684	1.603	1	-	3.042
IDESCAT	8.511	8.421	960	12	-	17.904
ILC	18	451	833	-	-	1.303
MCTC	9.218	519	1.732	9	-	11.478
MAC	9.525	475	1.546	8	-	11.554
BC	24.996	1.701	567	4	-	27.267
INEFC	3.875	1.976	1.360	301	-	7.512
CCE	8.002	17.345	13.084	0	-	38.432
IES	81	5.089	1.767	78	-	7.015
IDCE	467	479	292	2	-	1.240
INCAVI	1.854	348	1.518	60	-	3.781
IPFC	577	24	244	-	-	845
CEJFE	744	1.780	1.498	-	-	4.022
ICAA	169	3.226	1.615	5	-	5.016
ACC	1.114	7.411	2.200	10	-	10.734
SCT	48.044	101.230	52.240	8.216	-	209.730
IDPAPA	73	-	632	-	-	705
ACSA	5	747	669	-	-	1.421
SOC	30.060	324.841	21.345	(18)	-	376.228
ICAM	453	455	4.519	-	24	5.451
APS	339	981	2.630	-	-	3.951
CEO	253	623	312	3	-	1.192
ISPC	23.356	8.413	1.886	-	-	33.655
ACCO	54	248	1.000	-	-	1.302
Agregado	183.829	493.695	117.753	8.708	24	804.009

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

El saldo de Tesorería está integrado por las siguientes cuentas: Tesorería de las entidades (8.610,25 M€) y Tesorería de los habilitados (97.86 M€).

Cuadro 5.8.C: Balance de situación. Pasivo por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Fondos propios	Ingresos a distribuir	Acreedores a largo plazo	Acreedores a corto plazo	Total
PMM	10.486	-	-	642	11.129
ICD	7.717	150	-	234	8.101
EAPC	2.097	299	-	646	3.042
IDESCAT	16.909	-	-	994	17.904
ILC	925	-	-	378	1.303
MCTC	9.499	1.226	-	753	11.478
MAC	7.247	2.901	-	1.405	11.554
BC	21.230	4.343	81	1.613	27.267
INEFC	5.003	1.117	-	1.393	7.512
CCE	11.219	16.082	-	11.131	38.432
IES	6.538	26	-	450	7.015
IDCE	815	90	-	335	1.240
INCAVI	3.045	90	-	646	3.781
IPFC	783	1	-	61	845
CEJFE	3.187	223	-	612	4.022
ICAA	4.816	68	-	131	5.016
ACC	8.996	571	-	1.167	10.734
SCT	163.169	407	-	46.154	209.730
IDPAPA	497	-	-	209	705
ACSA	1.374	-	-	47	1.421
SOC	318.116	-	9.000	49.113	376.228
ICAM	4.495	2	-	954	5.451
APS	2.158	-	-	1.793	3.951
CEO	1.003	-	-	189	1.192
ISPC	30.255	-	-	3.400	33.655
ACCO	1.185	-	-	117	1.302
Agregado	642.766	27.595	9.081	124.568	804.009

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

5.8.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

Se presentan a continuación la Cuenta del resultado económico-patrimonial agregada detallada por cada una de sus partidas (véase cuadro 5.8.D) y la individual de cada entidad desglosada por grandes masas patrimoniales (véase cuadros 5.8.E y 5.8.F).

La Cuenta del resultado económico-patrimonial se compone, fundamentalmente, de las partidas presupuestarias corrientes, de las dotaciones de amortización y de los resultados extraordinarios.

Cuadro 5.8.D: Cuenta del resultado económico-patrimonial

DEBE-GASTOS	2009	2008	HABER-INGRESOS	2009	2008
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA DE FUNCIONAMIENTO	299.134	259.135	VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	4.331	4.714
Gastos de personal	148.937	126.807	Ventas	205	214
Sueldos y salarios	112.221	101.454	Prestaciones de servicios	4.126	4.500
Cargas sociales	36.716	25.352			
Dotaciones para amortizaciones	14.126	11.049	INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA	8.644	2.041
Dotaciones para amortizaciones	13.582	10.703	Ingresos tributarios	8.644	2.041
Variación de fondos de provisión para reparación	544	345			
Variación de provisiones de tráfico	8.913	(12.158)	OTROS INGRESOS EN GESTIÓN ORDINARIA	158.145	127.652
Otros gastos de gestión	126.773	133.212	Reintegros	11.527	8.274
Servicios exteriores	126.383	132.794	Otros ingresos de gestión	145.146	115.711
Tributos	389	418	Otros intereses y otros ingresos asimilados	1.471	3.667
Gastos financieros y asimilables	385	225			
			TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	952.910	662.274
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	510.609	461.541	Transferencias corrientes	952.910	662.274
Transferencias corrientes	338.677	256.142			
Subvenciones corrientes	162.231	188.310	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	540	193
Transferencias de capital	9.702	17.089	Subvenciones de capital traspasadas resultados	70	-
			Ingresos y beneficios de otros ejercicios	471	193
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS	41.142	22.928	BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS	540	193
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	12	Subvenciones de capital traspasadas resultados	70	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	41.142	22.915	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	471	193
AHORRO	273.685	53.270			
TOTAL AGREGADO	1.124.570	796.874	TOTAL AGREGADO	1.124.570	796.874

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.E: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Ingresos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Ventas y prestación de servicios	Ingresos de gestión ordinaria	Otros ingresos	Transferencias y subvenciones	Beneficios extraordinarios	Total
PMM	-	926	30	2.488	-	3.444
ICD	1	-	228	10.935	-	11.164
EAPC	58	-	975	11.395	-	12.428
IDESCAT	3	0	691	7.867	5	8.566
ILC	-	-	23	3.063	-	3.086
MCTC	103	4	587	2.857	-	3.550
MAC	24	-	423	3.921	-	4.367
BC	63	0	29	7.897	10	8.000
INEFC	233	-	2.002	9.952	-	12.188
CCE	245	-	194	56.767	-	57.206
IES	-	175	2.527	4.665	-	7.367
IDCE	-	-	1	1.875	-	1.876
INCAVI	150	44	77	3.417	208	3.896
IPFC	0	-	32	536	-	568
CEJFE	32	-	32	5.424	-	5.488
ICAA	-	-	-	14.228	-	14.228
ACC	-	-	2.279	14.136	-	16.415
SCT	-	391	136.311	38	290	137.030
IDPAPA	-	-	1	661	-	662
ACSA	-	-	1	1.171	-	1.172
SOC	-	-	11.183	758.558	-	769.741
ICAM	3.325	-	38	240	-	3.603
APS	-	6.839	185	11.162	-	18.186
CEO	-	-	41	1.534	-	1.576
ISPC	95	265	252	17.001	28	17.641
ACCO	-	-	1	1.122	-	1.123
Agregado	4.331	8.644	158.145	952.910	540	1.124.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

Cuadro 5.8.F: Cuenta del resultado económico-patrimonial. Gastos por entidades y masas patrimoniales

Entidades	Gastos gestión ordinaria	Transferencias y subvenciones	Pérdidas extraordinarias	(+) Ahorro (-) Desahorro	Total
PMM	1.851	1.300	-	293	3.444
ICD	4.596	5.651	-	917	11.164
EAPC	11.538	336	38	516	12.428
IDESCAT	8.727	89	-	(250)	8.566
ILC	1.610	1.372	-	104	3.086
MCTC	3.612	508	0	(570)	3.550
MAC	5.652	(20)	0	(1.265)	4.367
BC	9.160	691	18	(1.870)	8.000
INEFC	11.913	341	32	(99)	12.188
CCE	14.059	51.698	-	(8.551)	57.206
IES	6.849	28	2	488	7.367
IDCE	1.366	488	-	22	1.876
INCAVI	4.604	71	-	(779)	3.896
IPFC	414	112	65	(23)	568
CEJFE	5.097	144	2	245	5.488
ICAA	7.698	6.609	-	(78)	14.228
ACC	12.499	2.393	-	1.523	16.415
SCT	54.787	34.027	29.502	18.714	137.030
IDPAPA	476	128	-	58	662
ACSA	1.217	-	-	(45)	1.172
SOC	100.623	396.682	11.481	260.955	769.741
ICAM	2.445	553	-	604	3.603
APS	9.143	7.185	-	1.858	18.186
CEO	1.530	90	-	(44)	1.576
ISPC	16.665	128	1	846	17.641
ACCO	1.002	6	-	114	1.123
Agregado	299.134	510.609	41.142	273.685	1.124.570

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta de las entidades autónomas de carácter administrativo.

De los cuadros de las cuentas anuales se realizan las siguientes observaciones:

- La Intervención Delegada del Consejo Catalán del Deporte constata en un informe que no se incluyen en el Balance los inmuebles pendientes de valoración, que no se valoran ni se contabilizan las cesiones de inmuebles a favor de terceros ni se contabilizan los inmuebles adscritos al CCE.
- El saldo de Tesorería del Servicio de Empleo de Cataluña de 17.715,20€ negativos corresponde a ingresos no registrados a 31 de diciembre de 2009, como se explica en el apartado de Tesorería.
- El considerable incremento de los fondos propios, 307.333.828,06€ (el 91,62% con respecto a 2008), es debido principalmente al ahorro del Servicio de Empleo de Cataluña de 260.954.697,74€, originado por la diferencia entre las transferencias y subvenciones recibidas y las otorgadas.

5.8.3. Memoria

De acuerdo con lo establecido por el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña (PGCPGC), la Memoria forma parte integrante de las cuentas anuales y completa, amplía y comenta la información incluida en el Balance, en la Cuenta del resultado económico-patrimonial y en el Estado de liquidación del presupuesto. El contenido de la Memoria debe incluir también información sobre la estructura organizativa y contable y sobre la actividad de la entidad.

Cada una de las entidades autónomas administrativas ha presentado su memoria. Todas incluyen el cuadro de financiación y el cuadro de variación de capital circulante. Todas, excepto INCAVI, ACSA y CEO, completan y comentan la información de las cuentas, con desigual extensión.

Hasta el ejercicio 2001, la normativa disponía que las entidades autónomas administrativas debían presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad.

La Orden ECF/300/2002, de 18 de abril, de contabilidad de la Generalidad de Cataluña, establece las cuentas y documentos que deben rendir las entidades autónomas administrativas pero no la obligatoriedad de incluir la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni el grado de cumplimiento de dichos objetivos de la entidad.

La Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña¹² instó al Gobierno a modificar la Orden ECF/300/2002, de modo que se obligase a las entidades autónomas administrativas a presentar una Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos y del grado de cumplimiento de sus objetivos, para que la Sindicatura de Cuentas pudiese cumplir las letras *g* y *h* del artículo 2.1 de la Ley de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña vigente en el ejercicio 2009.¹³ En el momento de redactar este informe, diciembre de 2010, esta Orden no ha sido modificada.

De las veintiséis memorias presentadas, solo cuatro (CEJFE, SOC, CEO e ISPC) incluyen información desigual sobre objetivos y su grado de cumplimiento, y solo dos (CEJFE e ISPC), información justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos.

12. Resolución 260/VII del Parlamento de Cataluña, por la que se aprueban las cuentas generales de la Generalidad de Cataluña correspondientes a los años 2001 y 2002 (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña núm. 4426, de 14 de julio de 2005).

13. Este artículo establece lo siguiente: "2.1 Son funciones de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña [...] g) Analizar la utilización de los recursos disponibles atendiendo criterios de eficiencia y formular las propuestas tendentes a mejorar los servicios prestados por el sector público de Cataluña. h) Fiscalizar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en los distintos programas presupuestarios y en las memorias de las subvenciones, de los créditos, de las ayudas y de los avales, e indicar, si procede, las causas del incumplimiento."

6. CUENTA DEL SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD Y DE LAS ENTIDADES GESTORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

6.1. SERVICIO CATALÁN DE LA SALUD

La Liquidación del presupuesto del Servicio Catalán de la Salud (CatSalut) muestra unos derechos liquidados de 11.803,94 M€ y unas obligaciones reconocidas de 11.853,56 M€, de los que resulta un déficit presupuestario de 49,62 M€. Respecto a los derechos liquidados, el 97,6% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 11.520,33 M€. En relación con la ejecución del gasto, las operaciones no financieras han sido de 11.785,39 M€, es decir, el 99,4% del gasto, cuyas operaciones corrientes suman 11.580,64 M€, equivalentes al 97,7% del total, y las operaciones de capital 204,75 M€, equivalentes al 1,7% del total. Las operaciones financieras ascienden a 68,17 M€, equivalentes al 0,6% del presupuesto ejecutado.

6.1.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del CatSalut para el ejercicio 2009 fue de 9.098,02 M€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2009 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2008 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina con respecto a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de 135,96 M€, supone un incremento de un 1,5%, resultado de un aumento en Operaciones no financieras de 133,61 M€, equivalente a un 1,5%, y a un aumento de las Operaciones financieras de 2,35 M€, equivalente a un 3,7% (véase el cuadro 6.1.A):

Cuadro 6.1.A: Variación de los créditos iniciales de 2009 respecto al presupuesto definitivo de 2008

Capítulo	Presupuesto inicial 2009	Presupuesto definitivo 2008	Variación	
			Importe	%
1. Personal	27.016	26.176	840	3,2
2. Bienes y servicios	4.427.217	4.310.077	117.140	2,7
3. Gastos financieros	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	4.362.245	4.343.707	18.538	0,4
Operaciones corrientes	8.816.478	8.679.960	136.518	1,6
6. Inversiones reales	166.219	171.054	(4.835)	(2,8)
7. Transferencias de capital	50.035	48.112	1.923	4,0
Operaciones de capital	216.253	219.165	(2.912)	(1,3)
Operaciones no financieras	9.032.731	8.899.125	133.606	1,5
8. Activos financieros	65.289	62.935	2.354	3,7
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	65.289	62.935	2.354	3,7
Total	9.098.020	8.962.060	135.960	1,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.1.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2009 fueron de 11.879,41 M€, que representan un incremento con respecto al presupuesto inicial de 2.781,39 M€, equivalente a un aumento de un 30,6%. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 9,25 M€ y a otras modificaciones de crédito por 2.772,14 M€ (véase el cuadro 6.1.B).

El conjunto de modificaciones de crédito, de 2.781,39 M€, ha sido muy superior al del ejercicio 2008, que fue de 74,97 M€. Finalmente, el presupuesto definitivo de 2009 fue un 32,6% superior al presupuesto definitivo de 2008.

Cuadro 6.1.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas
3. Tasas y otros ingresos	1.590	1.590
Prestación de servicios	681	681
Reintegros	187	187
Otros ingresos	723	723
4. Transferencias corrientes	8.814.710	8.814.710
Del sector público estatal	-	-
De la Administración de la Generalidad	8.746.463	8.746.463
De entes y corporaciones locales	68.247	68.247
5. Ingresos patrimoniales	177	177
Intereses de depósito	177	177
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>8.816.478</i>	<i>8.816.478</i>
7. Transferencias de capital	216.253	216.253
De la Administración de la Generalidad	216.253	216.253
<i>Operaciones de capital</i>	<i>216.253</i>	<i>216.253</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>9.032.731</i>	<i>9.032.731</i>
8. Activos financieros	65.289	65.289
Concesión préstamos y anticipos fuera del sector público	142	142
Aportaciones a cuenta de capital	65.147	65.147
<i>Operaciones financieras</i>	<i>65.289</i>	<i>65.289</i>
Total ingresos	9.098.020	9.098.020

.../...

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 4/2012 — VOL. 1

Gastos	Créditos iniciales	Incorp. de reman.	Ampliación de créditos	Otras modif. de créditos	Aumentos por transf.	Minora- ciones por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	27.016	-	-	96	-	-	27.112	0,4
Altos cargos	124	-	-	-	-	-	124	0,0
Personal funcionario	281	-	-	-	-	-	281	0,0
Personal laboral	20.523	-	-	-	-	-	20.523	0,0
Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	953	-	-	-	-	-	953	0,0
Seguros y cotizaciones sociales	5.135	-	-	-	-	-	5.135	0,0
Pensiones y otras prestaciones sociales	-	-	-	96	-	-	96	-
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	4.427.217	2.604	-	1.686.389	130.562	(144.397)	6.102.374	37,8
Alquileres y cánones	8.552	2.536	-	-	300	-	11.389	33,2
Conservación y reparación	1.278	-	-	-	6	-	1.284	0,5
Material, suministros y otros	25.036	67	-	199	521	(1.297)	24.527	(2,0)
Indemnizaciones por razón de servicio	943	-	-	-	-	-	943	0,0
Gastos de publicaciones	268	-	-	-	-	(100)	168	(37,3)
Prestación de servicios con medios ajenos	4.391.139	-	-	1.686.190	129.735	(143.000)	6.064.064	38,1
4. Transferencias corrientes	4.362.245	187	-	1.084.055	62.196	(49.178)	5.459.505	25,2
A CatSalut, ICS e ICASS	2.580.084	-	-	425.202	61.060	(3.400)	3.062.946	18,7
A empresas/entes Generalidad y univ. públicas	38.343	30	-	11.606	287	(450)	49.816	29,9
A entes y corporaciones locales	870	-	-	-	378	-	1.248	43,4
A familias e ISAL	1.742.949	157	-	647.246	471	(45.239)	2.345.495	34,6
Operaciones corrientes	8.816.478	2.791	-	2.770.540	192.758	(193.576)	11.588.991	31,4
6. Inversiones reales	166.219	1.432	-	1.007	12.122	(13.976)	166.804	0,4
Inversiones en inmovilizado material	166.219	1.432	-	1.007	12.122	(13.976)	166.804	0,4
7. Transferencias de capital	50.035	247	-	474	3.672	(1.000)	53.428	6,8
A CatSalut, ICS e ICASS	26.000	-	-	234	2.110	-	28.344	9,0
A empresas/entes Generalidad y univ. públicas	2.402	53	-	50	-	-	2.505	4,3
A entes y corporaciones locales	3.775	94	-	35	1.223	-	5.127	35,8
A familias e ISAL	17.858	100	-	155	338	(1.000)	17.451	(2,3)
Operaciones de capital	216.253	1.679	-	1.482	15.793	(14.976)	220.231	1,8
Operaciones no financieras	9.032.731	4.470	-	2.772.022	208.551	(208.551)	11.809.222	30,7
8. Activos financieros	65.289	4.777	-	120	-	-	70.186	7,5
Préstamos y anticipos concedidos al personal	142	-	-	-	-	-	142	-
Aportaciones de capital	65.147	4.777	-	120	-	-	70.044	7,5
Operaciones financieras	65.289	4.777	-	120	-	-	70.186	7,5
Total gastos	9.098.020	9.247	-	2.772.142	208.551	(208.551)	11.879.408	30,6
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		0,1	-	30,5	2,3	(2,3)	130,6	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Para el ejercicio 2009 los expedientes de modificación se debían tramitar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas de Cataluña y la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, así como de acuerdo con las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollaran o detallaran el contenido de dichas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el CatSalut no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 27 de septiembre de 1999, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del CatSalut, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.1.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

Las modificaciones de crédito han supuesto un incremento neto de los créditos iniciales de 2.781,39 M€, es decir, el 30,6%.

Estas modificaciones han supuesto un aumento neto de las operaciones no financieras de 2.776,49 M€; en concreto han afectado a las operaciones corrientes en 2.772,51 M€ y el resto, 3,98 M€, las operaciones de capital.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 208,55 M€ correspondientes a las operaciones no financieras.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de las operaciones corrientes del ejercicio 2009, de 8.816,48 M€, se han incrementado en un importe neto de 2.772,51 M€, equivalente a un 31,4%. Este aumento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 2,79 M€, otras modificaciones de crédito, por 2.770,54 M€ y de un efecto neto de las transferencias de crédito de disminución de los créditos de 0,82 M€.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2009, de 216,25 M€, se han incrementado en 3,98 M€, equivalente a un 1,8%. Esta cifra es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 1,68 M€, de un efecto neto de aumento de transferencias de crédito de 0,82 M€ y de otras modificaciones de crédito por 1,48 M€.

c) Operaciones financieras

Los créditos iniciales de las operaciones financieras del ejercicio 2009, de 65,29 M€, se han incrementado en 4,90 M€, equivalente a un 7,5%. Este aumento es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 4,78 M€, y de otras modificaciones de crédito por 0,12 M€.

6.1.2.2. Modificaciones de crédito según el tipo de modificación

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, se distribuyen en 9,25 M€, que corresponden a incorporaciones de remanentes del ejercicio anterior que afectan básicamente a los activos financieros, y 2.772,14 M€, que corresponden a generaciones de crédito por mayores ingresos. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 208,55 M€.

a) Incorporación de remanentes

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 9,25 M€. Estas incorporaciones se han tramitado sin hacer constar en el expediente los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto.

Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.

b) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito han sido de 2.772,14 M€ y representa un 30,5% en relación con el presupuesto inicial. De estas modificaciones, 2.610,30 M€ proceden de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito que se destinaron a modificaciones de los créditos de gasto del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, y del capítulo 4, Transferencias corrientes, y representan el 94,2% del total.

El Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas, para la reforma del sistema de financiación, estableció un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, a aplicar a partir del ejercicio 2009. Este Acuerdo se formalizó en la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía, y se mo-

difican determinadas normas tributarias y supuso un incremento de los recursos procedentes del Estado de aquel año no previstos en el presupuesto inicial.

Estos recursos adicionales tienen su origen en la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009. El artículo 1 de esta ley establece que se concede un crédito extraordinario a los presupuestos de la Generalidad para 2009 por un importe máximo de 1.142,9 M€, de los cuales el Departamento de Salud recibió 759,30 M€. El artículo 3 establece que se concede un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad para 2009 por un importe equivalente al de las propuestas de gasto pendientes de imputación presupuestaria (PPI) del CatSalut y del ICS registradas el 31 de diciembre de 2008, hasta un máximo de 1.851,00 M€.

El suplemento de crédito fue por la totalidad de los 1.851,00 M€, de los cuales 284,00 M€ fueron transferidos desde el CatSalut al ICS y el resto, de 1.567 M€, se destinaron a cancelar propuestas de gasto pendientes de imputación presupuestaria del CatSalut.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 208,55 M. El importe del aumento de las transferencias por operaciones corrientes fue de 192,76 M€, mientras que la disminución fue de 193,58 M€.

La modificación más importante corresponde a transferencias de crédito entre los créditos del artículo 25, Prestación de servicios con medios ajenos, de 110,00 M€.

El importe del aumento de las operaciones de capital ha sido de 15,79 M€, mientras que el importe de las disminuciones fue de 14,98 M€. La disminución de los créditos de gasto de capital más significativa fue en el artículo 61, Inversiones en edificios y otras construcciones, de 6,50 M€, y se destinó a incrementar los créditos del artículo 62, Inversiones maquinaria, instalaciones y utillaje, por 2,00 M€, y del artículo 64, Inversiones en mobiliario y enseres, por 4,5 M€.

6.1.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del CatSalut del ejercicio 2009 rendida por la Intervención General presenta un déficit de 49,62 M€, producido por unos derechos liquidados de 11.803,94 M€, y unas obligaciones reconocidas de 11.853,56 M€ (véase el cuadro 6.1.C).

Cuadro 6.1.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobros %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	1.590	0,0	1.043	0,0	65,6	1.043	100,0	-
4. Transferencias corrientes	8.814.710	96,9	11.520.332	97,6	130,7	9.668.782	83,9	1.851.550
5. Ingresos patrimoniales	177	0,0	7	0,0	4,0	7	100,0	-
Operaciones corrientes	8.816.478	96,9	11.521.381	97,6	130,7	9.669.832	83,9	1.851.550
6. Enajenación de inv. reales	-	0,0	1	0,0	-	1	100,0	-
7. Transferencias de capital	216.253	2,4	217.292	1,8	100,5	217.292	100,0	-
Operaciones de capital	216.253	2,4	217.292	1,8	100,5	217.292	100,0	-
Operaciones no financieras	9.032.731	99,3	11.738.674	99,4	130,0	9.887.124	84,2	1.851.550
8. Activos financieros	65.289	0,7	65.262	0,6	100,0	65.262	100,0	-
9. Pasivos financieros	-	0,0	-	0,0	-	-	-	-
Operaciones financieras	65.289	0,7	65.262	0,6	100,0	65.262	100,0	-
Total ingresos	9.098.020	100,0	11.803.936	100,0	129,7	9.952.386	84,3	1.851.550
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente pago
1. Personal	27.112	0,2	26.397	0,2	97,4	26.396	100,0	-
2. Bienes y servicios	6.102.374	51,4	6.099.458	51,5	100,0	4.334.235	71,1	1.765.223
4. Transferencias corrientes	5.459.505	46,0	5.454.781	46,0	99,9	4.522.438	82,9	932.343
Operaciones corrientes	11.588.991	97,6	11.580.635	97,7	99,9	8.883.069	76,7	2.697.567
6. Inversiones reales	166.804	1,4	152.672	1,3	91,5	133.635	87,5	19.037
7. Transferencias de capital	53.428	0,4	52.082	0,4	97,5	42.193	81,0	9.890
Operaciones de capital	220.231	1,9	204.755	1,7	93,0	175.828	85,9	28.927
Operaciones no financieras	11.809.222	99,4	11.785.390	99,4	99,8	9.058.896	76,9	2.726.493
8. Activos financieros	70.186	0,6	68.166	0,6	97,1	34.281	50,3	33.885
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	70.186	0,6	68.166	0,6	97,1	34.281	50,3	33.885
Total gastos	11.879.408	100,0	11.853.555	100,0	99,8	9.093.177	76,7	2.760.378
Ingresos – gastos	(2.781.388)		(49.620)					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 129,7%, y el índice de cobros en relación con los derechos liquidados ha sido de un 84,3%, mientras que en el ejercicio anterior los porcentajes fueron de un 99,3% y un 100,0%, respectivamente. Sin embargo, el índice de ejecución sería menor si se hubieran registrado las modificaciones del presupuesto de ingresos.

El 97,6% de los derechos liquidados durante el ejercicio 2009 corresponden a transferencias corrientes. El incremento de los derechos liquidados por el total de operaciones no financieras en 2009 en relación con los de 2008 fue de 2.987,82 M€, un 34,1%. Este au-

mento se explica fundamentalmente por el incremento neto de los recursos procedentes de la Generalidad por 2.991,62 M€, que corresponden a un incremento de las transferencias corrientes de 2.954,43 M€ en aplicación de la Ley 21/2009, del crédito extraordinario y del suplemento de crédito, y de las transferencias de capital de 37,18 M€ (véanse los apartados 6.1.4.2 y 6.1.4.4).

A su vez, los derechos liquidados por operaciones financieras han sido de 65,26 M€, inferiores en 5,14 M€ a los liquidados en el ejercicio precedente (véase el apartado 6.1.4.5).

Cuadro 6.1.D: Comparación de la Liquidación del presupuesto de los ejercicios 2009 y 2008

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2009	Derechos liquidados 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
3. Tasas y otros ingresos	1.043	1.008	35	3,5
4. Transferencias corrientes	11.520.332	8.569.705	2.950.627	34,4
5. Ingresos patrimoniales	7	39	(32)	(82,1)
Operaciones corrientes	11.521.381	8.570.751	2.950.630	34,4
6. Enajenación de inversiones reales	1	-	1	-
7. Transferencias de capital	217.292	180.107	37.185	20,6
Operaciones de capital	217.292	180.107	37.185	20,6
Operaciones no financieras	11.738.674	8.750.858	2.987.815	34,1
8. Activos financieros	65.262	70.399	(5.137)	(7,3)
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	65.262	70.399	(5.137)	(7,3)
Total ingresos	11.803.936	8.821.257	2.982.678	33,8
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
1. Personal	26.397	25.698	699	2,7
2. Bienes y servicios	6.099.458	4.303.563	1.795.895	41,7
4. Transferencias corrientes	5.454.781	4.342.350	1.112.431	25,6
Operaciones corrientes	11.580.635	8.671.610	2.909.025	33,5
6. Inversiones reales	152.672	162.830	(10.158)	(6,2)
7. Transferencias de capital	52.082	46.419	5.663	12,2
Operaciones de capital	204.755	209.249	(4.494)	(2,1)
Operaciones no financieras	11.785.390	8.880.859	2.904.530	32,7
8. Activos financieros	68.166	56.812	11.354	20,0
9. Pasivos financieros	-	-	-	-
Operaciones financieras	68.166	56.812	11.354	20,0
Total gastos	11.853.555	8.937.671	2.915.884	32,6
Ingresos – gastos	(49.620)	(116.413)	66.794	(57,4)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las obligaciones reconocidas, que constan en la Liquidación del presupuesto de gastos de 2009, son superiores en 2.915,88 M€ a la cifra del año anterior, lo que representa un in-

cremento de un 32,6%, motivado fundamentalmente por el aumento en los capítulos 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, y 4, Transferencias corrientes.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas en relación con el presupuesto definitivo, representa el 99,8%, y el índice de pago ha sido del 76,7% con respecto al total de obligaciones reconocidas. En concreto, las operaciones no financieras y las operaciones financieras muestran un grado de ejecución del presupuesto del 99,8% y de un 97,1%, respectivamente.

El resultado presupuestario muestra un déficit de 49,62 M€, consecuencia del déficit por operaciones corrientes y financieras de 59,25 M€ y 2,90 M€, respectivamente, y del superávit obtenido en operaciones de capital de 12,54 M€.

6.1.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el CatSalut en el ejercicio 2009 han sido de 11.803,94 M€, de los que 11.791,20 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 99,9% del total de derechos liquidados y el 129,6% de las previsiones iniciales de ingresos del CatSalut de 9.098,02 M€.

Estos recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del CatSalut en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 11.508,76 M€, en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 217,29 M€ y en el capítulo 8, Activos financieros, por 65,15 M€.

En los siguientes apartados se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del CatSalut.

6.1.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2009 fue de 1,04 M€, que representa un incremento del 3,5% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.E).

Cuadro 6.1.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
31. Prestación de servicios	681	955	91,6	955	100,0	-	823
38. Reintegros	187	4	0,4	4	100,0	-	61
39. Otros ingresos	723	85	8,1	85	100,0	-	123
Total	1.590	1.043	100,0	1.043	100,0	-	1.008

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.1.4.2. Transferencias corrientes

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009 fue de 11.520,33 M€, que representa el 97,6% del presupuesto liquidado de ingresos del CatSalut, y un incremento del 34,4% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.F).

Cuadro 6.1.F: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
41. De la Administración de la Generalidad	8.746.463	11.508.764	99,9	9.657.215	83,9	1.851.550	8.554.331
46. De entes y corporac. locales	68.247	11.567	0,1	11.567	100,0	-	15.373
Total	8.814.710	11.520.332	100,0	9.668.782	83,9	1.851.550	8.569.705

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las transferencias procedentes de la Generalidad para la financiación de los gastos de funcionamiento de los servicios sanitarios, por 11.508,76 M€, representan el 99,9% del total de ingresos liquidados de este capítulo, mientras que su grado de cobro es de un 83,9%. Del importe pendiente de cobro, 1.851,00 M€ corresponden a los recursos pendientes de recibir del suplemento de crédito concedido mediante la Ley 21/2009, de 18 de diciembre.

Las transferencias cobradas procedentes de entes y corporaciones locales, de 11,57 M€, corresponden a las transferencias de las diputaciones para la financiación del ejercicio de los servicios sanitarios traspasados. Este artículo se presupuesta por 68,25 M€, de los que 37,02 M€ corresponden a la Diputación de Barcelona.

La Diputación de Barcelona acordó incoar un expediente para declarar la lesividad de los pagos hechos a la Generalidad en virtud del convenio de fecha 29 de junio de 1990; la Generalidad interpuso un recurso contencioso administrativo contra esta decisión. Posteriormente, el Acuerdo de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2005 aprobó el protocolo de colaboración entre la Generalidad y la Diputación en relación con los servicios impropios que deben ser objeto de transferencia por parte de la Diputación. En este Acuerdo se define que la titularidad de la gestión de los servicios de atención psiquiátrica y de atención residencial a personas con disminución psíquica no forman parte de las competencias de la Diputación de Barcelona. Asimismo, en el Acuerdo se formalizó el desistimiento de las acciones judiciales por ambas partes. En consecuencia, la presupuestación del importe de 37,02 M€ en el ejercicio 2009 por la transferencia de la Diputación de Barcelona no es procedente y, por consiguiente, no se liquida ninguna cantidad por este concepto.

Se liquidaron y recaudaron 11,57 M€ de la Diputación de Lleida de los 15,47 M€ que estaban presupuestados. En las previsiones definitivas también había presupuestados 15,75 M€ correspondientes a ingresos que debían de proceder de las diputaciones de Tarragona y Girona, sin que haya ningún argumento que explique la presupuestación de estas previsiones de ingresos y por qué en un caso se liquidan y en otros no.

6.1.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2009 fue de 6.803 €, que representa un decremento del 82,1% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.G).

Cuadro 6.1.G: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
52. Intereses de depósito	177	7	100,0	7	100,0	-	39
Total	177	7	100,0	7	100,0	-	39

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

La previsión inicial de este capítulo corresponde a una previsión de los ingresos por intereses de las cuentas bancarias. Se ha liquidado solo un 4% de lo previsto.

6.1.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2009 fue de 217,29 M€, que representa el 1,8% del presupuesto liquidado de ingresos del CatSalut, y un incremento de un 20,6% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior. El 100,0% de los derechos liquidados proceden de la Administración de la Generalidad (véase el cuadro 6.1.H).

Cuadro 6.1.H: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
71. De la Administración de la Generalidad	216.253	217.292	100,0	217.292	100,0	-	180.107
Total	216.253	217.292	100,0	217.292	100,0	-	180.107

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.1.4.5. Variación de activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de los activos financieros, durante el ejercicio 2009 fue de 65,26 M€, que representa el 0,6% del presupuesto liquidado de ingresos del CatSalut y un decremento del 7,3% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.1).

Cuadro 6.1.1: Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
81. Reintegro préstamos concedidos	142	115	0,2	115	100,0	-	100
84. Aportaciones al fondo patrimonial	65.147	65.147	99,8	65.147	100,0	-	70.299
Total	65.289	65.262	100,0	65.262	100,0	-	70.399

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Los importes liquidados en los artículos 81 y 84, por 65,26 M€, estaban destinados a dotar los créditos de gasto del capítulo 8, aunque la ejecución del gasto, de 68,17 M€, ha sido mayor que los derechos reconocidos, hecho que implica que una parte del gasto de este capítulo se ha financiado con ingresos no financieros.

6.1.4.6. Variación de pasivos financieros

No se ha presupuestado ni liquidado ningún concepto correspondiente al capítulo 9, Pasivos financieros, durante el ejercicio 2009.

No obstante, el 5 de noviembre de 2009 el CatSalut constituyó un censo enfiteútico que corresponde a una ampliación de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligero de Granollers por 1,42 M€.

Los fondos obtenidos en esta operación se utilizaron el mismo día 5 de noviembre para efectuar el pago a los anteriores propietarios, dado que el CatSalut se constituyó como beneficiario de la expropiación de las fincas tramitada por el Ayuntamiento de Granollers por 1,40 M€.

Así pues, el CatSalut no reflejó contablemente en el presupuesto de ingresos ni en el presupuesto de gastos, respectivamente, las siguientes operaciones:

- Los ingresos generados por la constitución del censo enfiteútico de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,42 M€, que debería haber contabilizado en el capítulo 9 del presupuesto de ingresos.
- El gasto por el pago de la expropiación tramitada por el Ayuntamiento de Granollers de las fincas que conforman las galerías comerciales anexas a la antigua Policlínica de El Vallès para llevar a cabo la construcción del Hospital Ligerero de Granollers, por 1,40 M€, que debería haber contabilizado en el capítulo 6 del presupuesto de gastos (véase el apartado 6.1.5.5) y el importe del correspondiente Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de 22.133 €, que debería haber contabilizado en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

6.1.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2009 fue de 11.853,56 M€, de los que 11.785,39 M€ eran obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, lo que representa el 99,4% del total del presupuesto ejecutado.

Del conjunto de obligaciones reconocidas destacan por su peso relativo los gastos en asistencia sanitaria concertada, de 6.064,04 M€ (51,2%), el gasto en recetas de farmacia, de 2.299,55 M€ (19,4%), y los gastos de funcionamiento para financiar los servicios sanitarios prestados por el ICS, de 3.062,95 M€ (25,8%).

Las operaciones de capital, de 204,75 M€, representaron el 1,7% del total del gasto, que es, por lo tanto, un nivel relativo de inversión inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 2,3%, correspondiente a un importe de 209,25 M€.

El nivel de ejecución fue de un 99,8%, similar al ejercicio anterior, que fue de un 99,7%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,9%, mientras que los gastos de capital se situaron a nivel inferior, en un 93,0% (véase el cuadro 6.1.C).

El nivel de pagos fue de un 76,7%, inferior al del ejercicio 2008, que fue de un 96,4%. El nivel de pago de los gastos corrientes fue de un 76,9% y el de los gastos de capital alcanzó un 85,9%.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009 se incrementaron en 2.915,88 M€, que representan un 32,6% con respecto a las del ejercicio 2008 (véase el cuadro 6.1.J).

Cuadro 6.1.J: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas. Ejercicios 2008 y 2009

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones reconocidas 2008	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1. Personal	26.397	0,2	25.698	0,3	699	2,7
Retribuciones	21.353	0,2	20.798	0,2	555	2,7
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	5.044	0,0	4.900	0,1	144	2,9
2. Bienes y servicios	6.099.458	51,5	4.303.563	48,2	1.795.895	41,7
Conciertos	6.064.038	51,2	4.275.645	47,8	1.788.394	41,8
Otros	35.420	0,3	27.919	0,3	7.501	26,9
3. Gastos financieros	-	-	-	-	-	-
4. Transferencias corrientes	5.454.781	46,0	4.342.350	48,6	1.112.431	25,6
Farmacia (recetas)	2.299.548	19,4	1.518.757	17,0	780.791	51,4
Vacunas y medicación extranjera	538	0,0	721	0,0	(183)	(25,4)
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	3.062.946	25,8	2.750.136	30,8	312.810	11,4
Prótesis	26.711	0,2	24.244	0,3	2.467	10,2
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	15.826	0,1	11.780	0,1	4.046	34,3
Hospital Transfronterizo de La Cerdanya	398	0,0	-	0,0	398	-
Otros	48.813	0,4	36.713	0,4	12.100	33,0
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>11.580.635</i>	<i>97,7</i>	<i>8.671.610</i>	<i>97,0</i>	<i>2.909.025</i>	<i>33,5</i>
6. Inversiones reales	152.672	1,3	162.830	1,8	(10.158)	(6,2)
Nuevas inversiones	152.672	1,3	162.830	1,8	(10.158)	(6,2)
7. Transferencias de capital	52.082	0,4	46.419	0,5	5.663	12,2
<i>Operaciones de capital</i>	<i>204.755</i>	<i>1,7</i>	<i>209.249</i>	<i>2,3</i>	<i>(4.494)</i>	<i>(2,1)</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>11.785.390</i>	<i>99,4</i>	<i>8.880.859</i>	<i>99,4</i>	<i>2.904.530</i>	<i>32,7</i>
8. Activos financieros	68.166	0,6	56.812	0,6	11.354	20,0
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>68.166</i>	<i>0,6</i>	<i>56.812</i>	<i>0,6</i>	<i>11.354</i>	<i>20,0</i>
Total	11.853.555	100,0	8.937.671	100,0	2.915.884	32,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las principales variaciones producidas con respecto al ejercicio anterior se detallan en los siguientes apartados, en los que, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2009.

6.1.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2009 fue de 26,40 M€, que representa el 0,2% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un incremento de un 2,7% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.K).

Cuadro 6.1.K: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presup. definitivo 2009	Obligac. reconoc. 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. reconoc. 2008
10. Altos cargos	124	121	0,5	121	100,0	-	121
12. Personal funcionario	281	272	1,0	272	100,0	-	272
13. Personal laboral	20.523	20.117	76,2	20.117	100,0	-	19.574
15. Incentivos al rendimiento y actividades extr.	953	842	3,2	842	100,0	-	832
Total retribuciones	21.881	21.353	80,9	21.353	100,0	-	20.798
16. Seguros y cotizaciones sociales	5.135	4.948	18,7	4.948	100,0	-	4.809
17. Pensiones y otras prestaciones sociales	96	96	0,4	96	100,0	-	91
Total	27.112	26.397	100,0	26.396	100,0	-	25.698

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 97,4%, y el nivel de pago, de un 100,0%.

Del total de obligaciones reconocidas, el 76,2% corresponde al personal laboral, el 1,0% al personal funcionario, el 0,5% a los altos cargos, y el 3,2% se destina a incentivos. Las cuotas patronales por Seguridad Social han representado un 18,7% y las pensiones y otras prestaciones sociales han representado el 0,4%. Todo el personal del CatSalut está adscrito al programa 121, Dirección y administración generales.

El siguiente cuadro muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2009:

Cuadro 6.1.L: Plantilla de personal

Tipo	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	-
Personal funcionario	6	6	6	-
Personal laboral	512	512	492	(20)
Plazas vacantes	-	-	14	14
Total	519	519	513	(6)

Fuente: Elaboración propia a partir de la información proporcionada por el CatSalut.

El incremento neto de las retribuciones salariales según la información facilitada por el CatSalut ha sido de 0,70 M€. En el ejercicio 2009, el incremento de las retribuciones del personal funcionario y laboral fue del 3% con respecto al ejercicio anterior. Este incremento es el resultado de un incremento de un 2,0% de las retribuciones previsto en la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos para 2009, con respecto al año 2008, más un 1,0% de incremento de la masa salarial por aplicación del incremento previsto en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos del Estado para 2009. Este incremento ha supuesto un gasto adicional de 0,58 M€. Las bajas de personal han supuesto una reducción en el gasto de 0,62 M€ y las nuevas contrataciones han supuesto un incremento de 0,33 M€.

De acuerdo con la información facilitada por el CatSalut, el movimiento de todas las variaciones del ejercicio 2009 con respecto al ejercicio anterior se puede reflejar de la siguiente manera:

Cuadro 6.1.M: Variaciones del coste del personal

Motivo	Incremento respecto a 2008
Incremento retributivo para el personal funcionario y laboral correspondiente al ejercicio 2009 del 2% más el 1% del incremento de la masa salarial destinado al incremento del complemento específico	581
Bajas de personal en los ejercicios 2008 y 2009	(616)
Cláusulas modificativas personal por asignación nuevas funciones o concursos internos	114
Incremento gasto de la Seguridad Social	139
Incremento retributivo altos cargos según Acuerdo de Gobierno de 24 de febrero de 2009	39
Inicio y finalización de tramos de carrera profesional	15
Laboralización de funcionarios	(1)
Modificaciones de puestos de trabajo en los ejercicios 2008 y 2009	20
Nuevas contrataciones de personal en los ejercicios 2008 y 2009	332
Incremento contratación personal sustituto	103
Incremento incentivos	3
Personal laboral en activo que firma en 2009 un contrato laboral a tiempo parcial hasta la fecha ordinaria de jubilación	(26)
Vencimientos de nuevos trienios	83
Decremento de la productividad abonada	(4)
Decremento gasto provocado por motivos varios	(83)
Total	699

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el CatSalut.

Según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, el pago de las cuotas de la Seguridad Social se produce con una diferencia de tres meses con respecto a su devengo. La liquidación del presupuesto de 2009 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, de octubre de 2008 a septiembre de 2009, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2009 ha sido de 4,95 M€. El gasto del año 2009 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 1,27 M€. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo, establecido en el Plan general de contabilidad pública y el artículo 28.b del Decreto legislativo 3/2002, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior de los meses de octubre a diciembre del año 2008, contabilizado en el presupuesto de 2009, es de 1,25 M€. Así pues, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social en el ejercicio 2009 ha sido de 4,97 M€.

Durante el ejercicio 2009 se han firmado seis contratos denominados de alta dirección, y se han rescindido tres. A 31 de diciembre de 2009 quedan vigentes quince contratos. El gasto de personal asociado a estos contratos está registrado contablemente en el artículo 13, Personal laboral. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

El CatSalut ha facilitado la totalidad de los contratos de alta dirección relacionados con el ejercicio 2009, tanto los contratos firmados en ejercicios anteriores como los firmados durante aquel ejercicio. Ninguno de los contratos de alta dirección rescindidos durante el ejercicio 2009 ha devengado indemnización.

6.1.5.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2009 fue de 6.099,46 M€, que representa el 51,5% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un incremento del 41,7% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.N). Hay que poner de manifiesto que el incremento del gasto de este capítulo ha sido superior al del ejercicio 2008 respecto al ejercicio anterior, que fue de un 7,8%.

Cuadro 6.1.N: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo/concepto	Presup. definitivo 2009	Obligaciones reconoc. 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. reconoc. 2008
Gastos funcionamiento:							
20. Alquileres y cánones	11.389	10.305	0,2	2.622	25,4	7.683	2.924
21. Mantenimiento	1.284	1.343	0,0	944	70,3	400	1.316
22. Material de oficina	319	330	0,0	197	59,7	133	366
22. Suministros	4.149	3.751	0,1	1.784	47,6	1.967	4.123
22. Comunicaciones	887	491	0,0	306	62,3	185	721
22. Transportes	96	66	0,0	55	83,3	12	95
22. Gastos de seguros	4.834	4.699	0,1	3.984	84,8	715	4.292
22. Tributos	38	34	0,0	32	94,1	2	32
22. Gastos varios	3.523	3.249	0,1	2.911	89,6	338	3.044
22. Trabajos realizados por otras empresas	4.491	4.519	0,1	2.550	56,4	1.970	10.177
22. Servicios informáticos y telecomunicaciones	6.190	5.766	0,1	2.414	41,9	3.352	-
23. Dietas, locomoción y traslados	444	312	0,0	285	91,3	27	311
23. Otros gastos	499	427	0,0	407	95,3	20	424
24. Gastos de publicaciones	168	126	0,0	37	29,4	89	94
Total gastos de funcionamiento	38.311	35.420	0,6	18.527	52,3	16.892	27.919
Asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos:							
2510 003. Medicación hospitalaria	446.723	519.097	8,5	344.188	66,3	174.909	374.257
2510 004. Atención salud mental	453.666	456.385	7,5	323.979	71,0	132.406	288.330
2510 005. Atención insuficiencia renal	131.416	140.548	2,3	94.440	67,2	46.108	91.258
2510 006. Rehabilitación	47.126	43.452	0,7	31.002	71,3	12.451	26.446
2510 007. Transporte sanitario emergencia	457.916	487.778	8,0	360.587	73,9	127.191	259.298
2510 008. Oxigenoterapia	74.883	45.014	0,7	29.118	64,7	15.896	20.701
2510 009. Equipos de atención primaria	405.692	405.691	6,7	309.427	76,3	96.264	247.344
2510 010. Atención hospit. y especializada	3.499.279	3.444.359	56,5	2.444.115	71,0	1.000.243	2.630.167
2510 011. Atención sociosanitaria	485.228	481.554	7,9	349.901	72,7	131.653	299.969
2510 012. Otros servicios atención especial	62.135	40.161	0,7	28.951	72,1	11.210	37.874
Total conciertos	6.064.064	6.064.038	99,4	4.315.707	71,2	1.748.331	4.275.645
Total	6.102.374	6.099.458	100,0	4.334.235	71,1	1.765.223	4.303.563

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El 99,4% de este capítulo se destina a la compra de servicios de asistencia sanitaria concertada y el resto se destina a gastos de funcionamiento del propio CatSalut. El nivel de ejecución del presupuesto fue de un 100,0% mientras que en el ejercicio anterior había sido de un 99,8%.

a) Alquileres y cánones. Derechos de superficie

ICF Equipaments, SAU (ICFE), en cumplimiento de sus funciones y de los acuerdos de Gobierno correspondientes, promueve varios equipamientos sanitarios (CAP), para ponerlos a disposición del CatSalut, y se encarga de su mantenimiento y conservación. Estos equipamientos los construye GISA, al amparo de un convenio entre ambas sociedades.

Sobre los solares donde se deben construir los equipamientos, el CatSalut constituye y formaliza un derecho de superficie a favor de ICFE. Las condiciones del encargo del CatSalut a ICFE se determinan en un convenio entre la Generalidad de Cataluña e ICFE al que el CatSalut se adhiere con fecha de 14 de octubre de 2009.

Por Acuerdo de Gobierno también se estableció que ICFE firme con el CatSalut un contrato de arrendamiento para cada equipamiento con inicio en la fecha de la puesta a disposición del CatSalut, y con una duración de hasta, como máximo, la fecha de finalización del derecho de superficie.

A partir de estos acuerdos de Gobierno, el CatSalut constituyó un total de veintiocho derechos de superficie de una duración de 324 meses a favor de ICFE, que, en el ejercicio 2009, suponían un valor de las inversiones previstas en infraestructuras de 259,46 M€.

La Sindicatura ha circularizado a ICFE para conocer el estado de las obras sobre las que se habían constituido los derechos de superficie e ICFE ha confirmado que, en el ejercicio 2009, había veinte obras finalizadas puestas a disposición del CatSalut y que ninguno de los contratos de arrendamiento de estos edificios se había formalizado (se empiezan a formalizar los contratos de alquiler a partir de 2010).

La adhesión del CatSalut al convenio marco existente entre la Generalidad de Cataluña e ICFE no se produjo hasta el 14 de octubre de 2009, lo que impidió la tramitación de los correspondientes contratos de arrendamiento antes de la finalización del año 2009.

ICFE no presentó ningún recibo del alquiler ante el CatSalut durante el ejercicio 2009. Sin embargo, el CatSalut reconoció obligaciones en el presupuesto del ejercicio 2009 por alquileres de equipamientos sanitarios vinculados a derechos de superficie por 7,21 M€, de los cuales 4,71 M€ corresponden a alquileres del año 2009 y 2,50 M€ a alquileres del año 2008.

El reconocimiento de las obligaciones se efectuó a partir de dos resoluciones, de 16 y 17 de diciembre de 2009, del director del CatSalut, que autorizaba el pago una vez que se

hubieran firmado los contratos de arrendamiento y presentado los correspondientes recibos. Dado que no se habían formalizado los contratos de alquiler, se detuvo el pago de las obligaciones.

La Sindicatura reitera que el CatSalut debería formalizar los contratos correspondientes con ICFE cuando estos se ponen a disposición del CatSalut.

b) Gastos de funcionamiento

Los gastos de funcionamiento de los servicios administrativos del CatSalut fueron de 35,42 M€, un 26,9% superiores a los del ejercicio anterior.

La Liquidación del presupuesto no incluye gastos de funcionamiento del ejercicio 2009 de 0,24 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Asimismo, incluye 0,18 M€ de gastos principalmente de los meses de noviembre y de diciembre del año 2008.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido correspondiente a gastos de funcionamiento durante el ejercicio 2009 fue de 35,48 M€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 27,71 M€.

c) Gastos en asistencia sanitaria con medios ajenos, conciertos

En relación con los gastos en conciertos, se contabilizaron obligaciones reconocidas por 6.064,04 M€, que fueron superiores en un 41,8% a las de 2008. De este gasto, 405,69 M€ (6,7%) corresponden a Conciertos con equipos de atención primaria, 3.444,36 M€ (56,5%) corresponden a Conciertos con centros de atención hospitalaria y especializada, y el resto, de 2.213,99 M€ (36,8%), corresponde, entre otros, a los programas Medicación hospitalaria, Atención sociosanitaria, Atención salud mental, Atención insuficiencia renal y Transporte sanitario.

La Liquidación del presupuesto de 2009 no incluye el gasto de conciertos por la asistencia prestada en diciembre del año 2009, que fue de un importe estimado de 27,33 M€. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. En el presupuesto del ejercicio, gracias a los fondos adicionales obtenidos mediante el crédito extraordinario y el suplemento de crédito de la Ley 21/2009, se pudo reconocer todo el gasto de conciertos correspondiente a ejercicios anteriores y el correspondiente al periodo de enero a noviembre del ejercicio fiscalizado. Así, la Liquidación del presupuesto de este capítulo incluye 1.326,36 M€ de gastos del periodo de julio a diciembre del año 2008, y gastos por servicios prestados en el año anterior pero facturados en 2009 por 243,09 M€.

Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de conciertos durante el ejercicio 2009 fue de 4.521,92 M€, mientras que el del ejercicio anterior se situó en 4.213,95 M€.

El CatSalut efectúa normalmente el pago de las facturas de los proveedores por prestación de servicios sanitarios concertados en un plazo de noventa días desde la fecha de presentación de la factura. Sin embargo, vistas las dificultades de la Tesorería y de la insuficiencia de los créditos presupuestarios, el cumplimiento de este plazo de pago implica, en relación con una parte del gasto, la utilización de los instrumentos financieros de la confirmación (*confirming*) y del pago por cuenta de terceros.

No obstante, dado que por aplicación del artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004 la totalidad de la deuda del CatSalut fue asumida por la Generalidad de Cataluña, estas operaciones son gestionadas directamente por la Tesorería General de la Generalidad, que asume su coste financiero.

A final del ejercicio fiscalizado, el CatSalut no tenía ninguna operación de confirmación en vigor.

6.1.5.3. Transferencias corrientes

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009 fue de 5.454,78 M€, que representa el 46,0% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un incremento de un 25,6% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.O).

Cuadro 6.1.O: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo/concepto	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
Transferencias a:							
42. CatSalut, ICS e ICASS	3.062.946	3.062.946	56,2	2.782.346	90,8	280.600	2.750.136
44. Empresas/entes Generalidad y universidades públicas	49.816	45.425	0,8	44.962	99,0	463	16.840
46. Entes y corporaciones locales	1.248	1.248	0,0	1.120	89,7	128	1.477
Subtotal Transferencias artículos 42, 44 y 46	3.114.010	3.109.619	57,0	2.828.428	91,0	281.191	2.768.453
Transferencias a:							
480. Ayudas a familias e ISAL	190	151	0,0	33	21,9	118	1.621
481. Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	-	-	-	-	-	-	11.780
486. Indemnizaciones por desplazamientos	17.977	17.667	0,3	13.869	78,5	3.798	15.852
487. Resarcimientos de gastos	851	546	0,0	532	97,4	14	922
488. Prótesis y vehículos para inválidos	25.039	26.711	0,5	20.456	76,6	6.255	24.244
489. Farmacia (recetas)	2.299.584	2.299.548	42,2	1.658.654	72,1	640.894	1.518.757
489. Medicación especial y extranjera	1.854	538	0,0	465	86,4	73	721
Subtotal Transferencias artículo 48 (Prestaciones individuales)	2.345.495	2.345.162	43,0	1.694.009	72,2	651.153	1.573.896
Total	5.459.505	5.454.781	100,0	4.522.438	82,9	932.343	4.342.350

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Los conceptos más importantes de las transferencias se comentan en los siguientes párrafos:

a) Transferencias al ICS y al ICASS

El importe de este concepto, de 3.062,95 M€, corresponde íntegramente a la transferencia del CatSalut al ICS para hacer frente a los servicios sanitarios prestados por este. Por lo tanto, corresponde a la financiación del gasto sanitario con medios propios (véase el apartado 6.2.4.2).

b) Transferencias a empresas y entes públicos y Transferencias a entes y corporaciones locales

El importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a empresas y entes públicos durante el ejercicio 2009 fue de 45,42 M€, que representa un incremento de un 169,7% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. A su vez, el importe de las obligaciones reconocidas por Transferencias a entes y corporaciones locales, de 1,25 M€, se corresponde únicamente con la transferencia al Consejo General de Aran (véase el cuadro 6.1.P).

Cuadro 6.1.P: Artículo 44, Transferencias a empresas y entes públicos, y artículo 46, Transferencias a entes y corporaciones locales: variación de las obligaciones reconocidas de 2009 con respecto a 2008

Destinatarios	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación	
			Importe	%
Empresas públicas:				
Gestión de Servicios Sanitarios	3.777	3.777	-	-
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	641	641	-	-
Agencia de Evaluación y Tecnología Médica	1.818	1.690	128	7,6
Parque Sanitario Pere Virgili	3.000	3.000	-	-
Instituto Catalán de Finanzas (ICF)	2.314	2.494	(180)	(7,2)
Total empresas públicas	11.550	11.602	(52)	(0,4)
Otros entes públicos:				
Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB)	5.876	5.089	787	15,5
Hospital Clínico de Barcelona	11.376	-	11.376	-
Consorcio Sanitario de Mollet del Vallès	398	149	249	167,1
Fundació P. Hospital Transf. de la Cerdanya	398	-	398	-
Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau	15.826	-	15.826	-
Total otros entes públicos	33.875	5.238	28.637	546,7
Total artículo 44: A empresas y entes públicos	45.425	16.840	28.585	169,7
Consejo General de Aran	1.248	1.477	(229)	(15,5)
Total artículo 46: A entes y corporaciones locales	1.248	1.477	(229)	(15,5)
Total	46.673	18.317	28.356	154,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Cuenta general de la Generalidad.

Las transferencias a empresas públicas, salvo la que se refiere al ICF, corresponden prácticamente a subvenciones de explotación concedidas en virtud del artículo 11 de la Ley 15/2008, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, para equilibrar las cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades a las que se destinan.

La aportación del CatSalut al ICF se establece en el Acuerdo de Gobierno del día 13 de diciembre de 1999, por el que se autorizaba al CatSalut a realizar gastos, con alcance plurianual, durante los ejercicios presupuestarios de 2000 a 2009, ambos incluidos, por un total de 22,64 M€, para financiar el coste de la ejecución del aval de 21,64 M€ concedido por el ICF al Hospital General de Cataluña.

De la aportación de 2,31 M€ del ejercicio, 2,26 M€ se destinaron a financiar la amortización del principal, y la diferencia, de 49.874,27 €, a intereses.

En cuanto a las transferencias a otros entes públicos, la destinada al Consorcio Sanitario de Barcelona, de 5,88 M€, se concedió en virtud del Decreto 74/1997, de 18 de marzo, para financiar los gastos de funcionamiento de la Región Sanitaria de Barcelona Ciudad. La destinada al Hospital Clínico de Barcelona, de 11,38 M€, para la financiación del déficit de explotación de esta entidad, y la destinada a la Fundació Gestió Sanitària Hospital Santa Creu i Sant Pau, de 15,83 M€, para la financiación de los intereses del préstamo a largo plazo contratado por la fundación para cubrir las necesidades financieras a fin de garantizar su equilibrio patrimonial.

c) Indemnizaciones por desplazamientos

El gasto por indemnizaciones por desplazamientos responde al abono por parte del CatSalut a usuarios del sistema de taxis y ambulancias por traslados de pacientes con poca movilidad a los centros asistenciales, una vez que el usuario ha presentado el comprobante y este ha sido aprobado por el CatSalut.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, de 17,67 M€, no incluye gastos por indemnizaciones por desplazamientos de 1,28 M€, los cuales corresponden a gastos del ejercicio 2009. Así pues, se incumplió el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. Sin embargo, la Liquidación del presupuesto de 2009 incluye 2,62 M€ de gastos de 2008. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio fue de 16,33 M€, mientras que en el ejercicio anterior el importe de estos gastos había sido de 16,04 M€.

d) Resarcimientos de gastos

El resarcimiento de gastos responde al abono, por parte del CatSalut a usuarios del sistema, del importe correspondiente a asistencia sanitaria de fuera de los centros de la Red

Hospitalaria de Utilización Pública, una vez que el usuario ha presentado el comprobante y este ha sido aprobado por el CatSalut.

La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2009, de 0,55 M€, corresponde al gasto real del ejercicio, mientras que el gasto del ejercicio anterior fue de 0,92 M€.

e) Prótesis y vehículos para inválidos

En el ejercicio 2009 las obligaciones reconocidas por Prótesis y vehículos para inválidos fueron de 26,71 M€ mientras que en el ejercicio 2008 fueron de 24,24 M€. Esto supone un incremento respecto al ejercicio anterior de un 10,2%.

En la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2009 no hay gastos devengados de Prótesis y vehículos para inválidos pendientes de reconocer. Sin embargo, el presupuesto del ejercicio 2009 incluye 1,87 M€ de gastos del mes de diciembre del año 2008. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2009 fue de 24,84 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 24,41 M€.

f) Gastos de farmacia

Las obligaciones reconocidas por recetas de farmacia facturadas por los colegios de farmacéuticos fueron de 2.299,55 M€. Estas obligaciones incrementan un 51,4% con respecto a las del ejercicio anterior. La medicación especial y la adquirida en el extranjero fue de 0,54 M€, que representa una disminución del 25,4% respecto al ejercicio anterior.

La Liquidación del ejercicio 2009 incluye una parte importante de la facturación de gastos de farmacia de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2008, de 435,05 M€, y las facturaciones íntegras de los colegios oficiales de farmacéuticos de Lleida, Tarragona, Girona y Barcelona del periodo 2009. Por lo tanto, el gasto real del ejercicio 2009 fue de 1.864,50 M€ mientras que el del ejercicio anterior fue de 1.821,74 M€, con un incremento del gasto del ejercicio del 2,3%.

En lo que concierne a los gastos en medicación especial y extranjera, el decremento es debido a la incorporación dentro de los medicamentos dispensados mediante receta médica de un tratamiento de la profilaxis de la malaria, que hasta 2008 tenía la consideración de medicación extranjera.

A 31 de diciembre de 2009 quedaba pendiente de reconocer parte del gasto devengado durante el ejercicio 2009 por 8.770 €; por lo tanto, se incumplía el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. En cambio, la partida incluye 22.866 € correspondientes a gasto devengado en el ejercicio anterior.

6.1.5.4. Inversiones reales

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2009 fue de 152,67 M€, que representa el 1,3% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un decremento de un 6,2% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase cuadro 6.1.Q).

Cuadro 6.1.Q: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
60. Terrenos y bienes naturales	107	107	0,1	107	100,0	-	107
61. Edificios y otras construcciones	147.215	136.460	89,4	128.474	94,1	7.986	146.406
62. Maquinaria, inst. y utillaje	8.673	8.771	5,7	2.181	24,9	6.590	6.624
64. Mobiliario y utensilios	7.997	5.153	3,4	2.430	47,2	2.723	6.223
65. Equipos informáticos	2.810	2.182	1,4	444	20,3	1.738	3.469
Total	166.804	152.672	100,0	133.635	87,5	19.037	162.830

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El presupuesto definitivo fue de 166,80 M€, previsión que resultó ejecutada en un 91,5%. El nivel de pagos fue de un 87,5%, superior al 69,3% del ejercicio anterior.

La liquidación del presupuesto de 2009 no incluye gasto por inversiones de 0,65 M€, que corresponde principalmente al tercer trimestre del año 2009. Asimismo, incluye 0,77 M€ de gastos correspondientes al año 2008. Por lo tanto, se incumple el principio de devengo, recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. El gasto real del ejercicio 2009 fue de 152,55 M€, mientras que en el año 2008 fue de 163,31 M€.

Dentro del concepto Edificios y otras construcciones hay que destacar los siguientes importes y conceptos:

- 68,91 M€ corresponden a la aportación del CatSalut del ejercicio 2009 a la empresa pública GISA, a partir del Acuerdo de Gobierno de 23 de diciembre de 2008 de aprobación del Plan económico-financiero de la empresa GISA.
- 1,80 M€ corresponden a la aportación del año 2009 del CatSalut al Consorcio Sanitario de Barcelona (CSB), de acuerdo con el convenio de colaboración entre el CatSalut y el CSB para la financiación, durante el periodo 2001-2020, del Plan de inversiones del trienio 2000-2002. Las aportaciones anuales establecidas en el convenio incluyen el 6% para la financiación de los gastos financieros.

Puesto que el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste y puesto que la cláusula sexta del convenio establece que el CatSalut

se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

Por lo tanto, la Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión se debería contabilizar en el capítulo 7, Transferencias de capital, y que la aportación para cubrir los gastos financieros se debería contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

- 0,65 M€ pagados al Instituto Catalán de Oncología (ICO), correspondientes a la anualidad del ejercicio 2009 según el Acuerdo de Gobierno de 30 de abril de 2002, por un convenio de colaboración entre el Departamento de Salud, el CatSalut y el ICO, a fin de realizar varias inversiones valoradas en 7,51 M€ en infraestructuras en el Hospital Duran i Reynals, con un alcance plurianual desde el año 2002 hasta 2021. También en este caso, el convenio prevé que las aportaciones incorporen un 6% para la financiación de los gastos financieros.

De forma parecida a lo mencionado en el punto anterior, el periodo de ejecución de las obras no se corresponde con el periodo del pago de su coste. Puesto que el pacto undécimo del convenio establece que el CatSalut se hará cargo de los inmuebles una vez recibidas las obras, la anotación de estos bienes en el activo del Balance de situación del CatSalut se debería haber producido en la fecha de recepción de las obras, con contrapartida en un pasivo a largo plazo, por el importe de las aportaciones establecidas en el convenio, una vez deducidas las aportaciones para gastos financieros.

La Sindicatura considera que la aportación para financiar el coste de la inversión se debería contabilizar en el capítulo 7, Transferencias de capital, que para este ejercicio 2009 ha sido de 0,31 M€, y cancelar la parte correspondiente del pasivo a largo plazo, y que la aportación para cubrir los gastos financieros se debería contabilizar en el capítulo 4, Transferencias corrientes, que para este ejercicio 2009 ha sido de 0,34 M€ (véase la reclasificación de todas las cuotas en 6.1.14).

- 21,94 M€ corresponden al coste de los dieciséis censos enfitéuticos vigentes en el ejercicio 2009.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad de Cataluña del ejercicio 2009 muestra una deuda pendiente a 31 de diciembre de 2009 por los censos enfitéuticos de 284,27 M€, la cual es superior en 2,01 M€ al resultado de los cálculos efectuados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información facilitada por el CatSalut, de 282,26 M€ (véase cuadro 6.1.R).

Cuadro 6.1.R: Censos enfitéuticos constituidos y vigentes a 31 de diciembre de 2009

Entidad censalista	Fecha constitución	Descripción inmueble	Precio censo	Pensión total a satisfacer por CatSalut	Interés implícito %	Obligac. reconoc. 2009	Pensiones pendientes a 31.12.09	Periodo redención
BBVA	28.09.2000	Hospital de Mataró y aparcamiento	60.720	105.162	6,09	5.258	56.524	09.2020
BBVA	26.09.2001	P.B. c/ Sardanya 466-468 (BCN)	1.419	2.413	5,69	121	1.327	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital y CAP de Móra d'Ebre	30.279	50.152	5,54	2.508	29.464	09.2021
Dexia Banco Local, SA	26.09.2001	Hospital Comarcal de La Selva	30.279	50.152	5,54	2.508	29.464	09.2021
BBVA	25.07.2002	CAP Eixample de Lleida	1.292	2.188	5,64	109	1.423	11.2022
BBVA	25.07.2002	Sede de la Región Sanitaria Tierras del Ebro	541	916	5,64	46	595	11.2022
CAM	19.12.2002	CAP Manresa -1	2.049	3.217	4,89	161	2.090	12.2022
BBVA	23.07.2003	Hospital comarcal Alt Penedès	27.104	41.365	4,56	2.068	28.093	07.2023
BBVA	30.07.2003	CAP Passeig de Sant Joan	1.377	2.153	4,69	108	1.507	07.2023
BBVA	27.11.2003	Parque Sanitario Pere Virgili	101.886	160.297	4,92	8.015	111.540	11.2023
CAM	08.07.2004	CAP de Valldoreix	3.070	4.844	4,80	242	3.633	07.2024
BBVA	02.03.2005	CAP de Viladecavalls	2.031	3.032	4,16	152	2.425	03.2025
CAM	27.09.2006	CAP Terrassa Oeste	2.491	3.749	4,26	187	3.187	09.2026
BBVA	19.12.2007	Hospital de Viladecans	1.359	2.139	4,93	107	1.925	12.2027
BBVA	28.10.2008	Hospital Liger de Granollers	1.411	2.389	5,64	119	2.270	10.2028
BBVA	05.11.2009	Hospital Liger de Granollers (ampliación)	1.422	2.459	5,90	-	2.459	11.2029
BBVA	19.12.2008	CAP Can Bou Castelldefels	2.697	4.562	5,63	228	4.334	12.2028
Total			271.427	441.190		21.936	282.262	

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información rendida por el CatSalut.

Nota: En el cálculo de las pensiones pendientes a 31 de diciembre de 2009 se ha incluido el importe del derecho de redención.

De los censos enfitéuticos vigentes el CatSalut tiene obligaciones de pago por las pensiones anuales hasta el ejercicio 2029. La suma de las anualidades que la Administración debe satisfacer es de 282,26 M€. Aplicando el tipo de interés implícito de cada operación, la Sindicatura ha calculado que, de este importe total, una parte de 77,84 M€ correspondería a gasto financiero, mientras que el resto corresponde al pasivo financiero, por 204,42 M€ (véase punto 6.1.13).

El importe de las obligaciones contabilizadas en el capítulo 6, Inversiones reales, de las pensiones por censos enfitéuticos del ejercicio fue de 21,94 M€. La parte correspondiente al coste financiero y al capital calculada por la Sindicatura de Cuentas ha sido de 11,01 M€ y 10,93 M€, respectivamente. La Sindicatura considera que, de acuerdo con la naturaleza de endeudamiento financiero de estas operaciones, la parte del coste financiero de estos gastos, de 11,01 M€, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte del precio del censo que corresponde al ejercicio, de 10,93 M€, se debe haber registrado en el capítulo 9, Pasivos financieros.

Distribución de la inversión por comarcas

Las obligaciones reconocidas en inversión del ejercicio por comarcas se concentran en la comarca de El Barcelonès en un 61,1% (véase cuadro 6.1.S).

Cuadro 6.1.S: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Importe inversiones	%
1. Alt Camp	1.312	0,9
2. Alt Empordà	259	0,2
3. Alt Penedès	2.465	1,6
4. Alt Urgell	-	-
5. Alta Ribagorça	-	-
6. Anoia	2	0,0
7. Bages	1.060	0,7
8. Baix Camp	1.507	1,0
9. Baix Ebre	969	0,6
10. Baix Empordà	30	0,0
11. Baix Llobregat	2.176	1,4
12. Baix Penedès	38	0,0
13. Barcelonès	93.252	61,1
14. Berguedà	155	0,1
15. Cerdanya	-	-
16. Conca de Barberà	26	0,0
17. Garraf	502	0,3
18. Garrigues	15	0,0
19. Garrotxa	16	0,0
20. Gironès	365	0,2
21. Maresme	6.109	4,0
22. Montsià	282	0,2
23. Noguera	1	0,0
24. Osona	3	0,0
25. Pallars Jussà	215	0,1
26. Pallars Sobirà	25	0,0
27. Pla d'Urgell	-	-
28. Pla de l'Estany	2	0,0
29. Priorat	475	0,3
30. Ribera d'Ebre	2.611	1,7
31. Ripollès	128	0,1
32. Segarra	-	-
33. Segrià	2.344	1,5
34. Selva	2.604	1,7
35. Solsonès	-	-
36. Tarragonès	1.969	1,3
37. Terra Alta	66	0,0
38. Urgell	-	-
39. Vall d'Aran	-	-
40. Vallès Occidental	5.769	3,8
41. Vallès Oriental	25.920	17,0
Total comarcalizado	152.672	100,0
No comarcalizado	-	-
Total	152.672	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.1.5.5. *Transferencias de capital*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2009 fue de 52,08 M€, que representa el 0,4% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un incremento del 12,2% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase cuadro 6.1.T).

Cuadro 6.1.T: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconoc. 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconoc. 2008
72. Al CatSalut, ICS e ICASS	28.344	28.344	54,4	20.714	73,1	7.630	29.269
74. A empresas/entes Generalidad	2.505	2.402	4,6	2.402	100,0	-	-
76. A entes y corporaciones locales	5.127	4.041	7,8	2.354	58,3	1.686	5.740
78. A familias e instit. sin ánimo de lucro	17.451	17.296	33,2	16.723	96,7	573	11.410
Total	53.428	52.082	100,0	42.193	81,0	9.890	46.419

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Las obligaciones reconocidas, de 52,08 M€, alcanzaron el 97,5% del presupuesto definitivo. El nivel de pago fue de un 81,0%, superior al conseguido en el ejercicio anterior, que fue de un 56,6%.

Las transferencias a las entidades gestoras de la Seguridad Social corresponden íntegramente a fondos transferidos al ICS para la financiación de su gasto de capital (véase apartado 6.2.4.4).

En el siguiente cuadro se muestra el destino de las transferencias de capital reconocidas en el ejercicio 2009, detalladas por destinatario y área funcional:

Cuadro 6.1.U: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializ.	Servicios generales	Servicios sanitarios	Total
CatSalut y entidades gestoras Seguridad Social:					
Instituto Catalán de la Salud	-	-	-	28.344	28.344
Total CatSalut y entidades gestoras Seguridad Social	-	-	-	28.344	28.344
Empresas y entes de la Generalidad:					
Fundació de Gestió Sanitària Hospital de Santa Creu i Sant Pau	-	2.402	-	-	2.402
Total empresas y entes de la Generalidad	-	2.402	-	-	2.402
Corporaciones locales:					
Ayuntamiento de Les Cabanyes	5	-	-	-	5
Ayuntamiento de Juneda	102	-	-	-	102
Hospital Sant Joan de Reus	-	1.650	-	-	1.650
Ayuntamiento de Torregrossa	48	-	-	-	48
Ayuntamiento de Preixens	52	-	-	-	52
Hospital Comarcal Sant Bernabé de Berga	-	1.059	-	-	1.059
Instituto Municipal de Asistencia Sanitaria	-	1.125	-	-	1.125
Total corporaciones locales	207	3.834	-	-	4.041
Familias e ISAL y entes públicos:					
Hospital de Figueres	2.500	-	-	-	2.500
Mutua de Terrassa	-	35	-	-	35
Fundació privada Althaia	-	2.600	-	-	2.600
Fundació privada de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau	-	5.969	-	-	5.969
Hospital de Valls	-	389	-	-	389
Hospital General de Granollers	-	1.500	-	-	1.500
Fundació privada Hospital de Mollet del Vallès	-	368	-	-	368
Hospital Sant Joan de Déu de Esplugues de Llobregat	-	2.600	-	-	2.600
Hospital de Palamós	1.335	-	-	-	1.335
Total familias e ISAL y entes públicos	3.835	13.461	-	-	17.296
Total transferencias de capital	4.042	19.696	-	28.344	52.082

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el Área de Recursos Económicos del CatSalut.

Las aportaciones a la Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau y a la Fundació privada de l'Hospital de Santa Creu i Sant Pau constan por primer año en el capítulo 7, Transferencias de capital. Las aportaciones satisfechas en años anteriores se habían registrado en el capítulo 8, Variación de activos financieros, como se continúa haciendo en este ejercicio para todas las otras aportaciones de fondos a entidades en las que la Generalidad tiene una participación en la entidad receptora. La Generalidad nombra dos de los seis patronos de la fundación privada y tres de los cinco patronos de la fundación de gestión.

El registro presupuestario en el capítulo 7 conlleva también un cambio en el reflejo patrimonial de estas aportaciones. Antes figuraban como aportaciones al fondo patrimonial, mientras que ahora constan como subvenciones pendientes de aplicar a resultados del ejercicio con correlación a los gastos por la amortización del bien subvencionado.

El cambio en la contabilización de estas aportaciones se realiza de acuerdo con las Instrucciones conjuntas de la Intervención General, la Dirección General de Presupuestos y la Dirección General del Patrimonio de la Generalidad de Cataluña, de 15 de julio de 2009, sobre algunos aspectos presupuestarios y contables de determinadas entidades del sector público de la Generalidad de Cataluña.

6.1.5.6. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2009 fue de 68,17 M€, que representa el 0,6% del presupuesto liquidado de gastos del CatSalut, y un incremento del 20,0% con respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.1.V).

Cuadro 6.1.V: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
83. Anticipos concedidos al personal	142	106	0,2	106	100,0	-	99
87. Aportaciones a cuenta de capital	70.044	68.060	99,8	34.175	50,2	33.885	56.712
Total	70.186	68.166	100,0	34.281	50,3	33.885	56.812

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El grado de ejecución de los créditos definitivos fue de un 97,1% y el nivel de pago se situó en un 50,3%.

La totalidad de las aportaciones durante el ejercicio 2009 del artículo 87, Aportaciones a cuenta de capital, fondos patrimoniales y asimilados, han sido destinadas a la adquisición o mejora de las instalaciones de las empresas, consorcios y fundaciones participadas por el CatSalut.

El detalle de las aportaciones a cuenta de capital, con distinción entre las aportaciones a empresas públicas que dependen del CatSalut (a cuenta de capital) y las aportaciones a consorcios y fundaciones en los que participa el CatSalut (a fondo patrimonial) se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.W: Distribución de las obligaciones reconocidas por destinatarios y áreas funcionales

Destinatarios	Atención primaria	Atención especializada	Total
Empresas públicas:			
Gestión y Prestación de Servicios de Salud	1.238	1.093	2.331
Instituto de Asistencia Sanitaria	271	4.058	4.329
Instituto Catalán de Oncología	-	4.789	4.789
Instituto Diagnóstico por la Imagen	-	283	283
Parque Sanitario Pere Virgili	-	1.236	1.236
Total aportaciones a cuenta de capital	1.509	11.460	12.969
Consorcios y fundaciones:			
Consorcio Sanitario de Terrassa	279	10.505	10.784
Consorcio Hospitalario de Vic	420	273	692
Consorcio Sanitario de L'Alt Penedès	186	1.202	1.388
Consorcio Sanitario de L'Anoia	-	4.864	4.864
Corporación de Salud de El Maresme y La Selva	-	2.069	2.069
Consorcio Sanitario Integral	496	3.038	3.534
Consorcio Sanitario de El Maresme	641	58	698
Hospital Clínico y Provincial de Barcelona	-	25.063	25.063
Hospital Santa Maria de Lleida	-	315	315
Consorcio Sanitario de Mollet	-	542	542
Corporación Sanitaria Parc Taulí	-	5.139	5.139
Total aportaciones a fondos patrimoniales	2.022	53.069	55.090
Total	3.531	64.529	68.060

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información facilitada por el CatSalut.

Mediante el Real decreto 1267/2007, de 24 de septiembre, se traspasaron a la Generalidad de Cataluña las funciones y los servicios de la Administración del Estado relativos al Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, que no correspondían a la Casa Maternidad y al Instituto de Bioquímica Clínica.

De acuerdo con dicha normativa, la Generalidad de Cataluña se subrogó en todas las obligaciones financieras de la Administración del Estado, de la Diputación Provincial de Barcelona y del Ayuntamiento de Barcelona derivadas de la Ley de 17 de julio de 1956.

El Acuerdo de traspaso establecía que la Administración del Estado transferiría a la Generalidad de Cataluña una única entrega de 110,00 M€ para que fuera destinada al saneamiento financiero del hospital y a nuevas inversiones. El acuerdo adoptado por la Comisión Mixta de Transferencias Administración del Estado-Generalidad de Cataluña establece que se liquidarían de acuerdo con las siguientes anualidades: 10,00 M€ en el año 2008 y 25,00 M€ cada año desde 2009 hasta 2012.

Así pues, de los 25,06 M€ que constan en la cuenta del Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, 25,00 M€ corresponden a la aportación del ejercicio 2009 para el saneamiento financiero del hospital.

La aportación de 10,51 M€ al Consorcio Sanitario de Terrassa incluye 10,27 M€ que corresponden a la aportación de capital del CatSalut para obras de ampliación y remodelación del Hospital de Terrassa. Según el Acuerdo de Gobierno de 26 de septiembre de 2006, modificado por el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2008, el objeto de esta aportación es la financiación del 75,72% de estas inversiones.

Por otra parte, por Acuerdo de Gobierno de 10 de junio de 2003, se autorizó al Departamento de Sanidad y Seguridad Social y al Servicio Catalán de la Salud para que realizaran gastos con un alcance plurianual por un total de 67,32 M€ con el objeto de financiar la construcción y el equipamiento de un nuevo hospital en el municipio de Igualada, mediante aportaciones de capital al Consorcio Sanitario de L'Anoia, distribuido en las siguientes anualidades: en el año 2004, 0,42 M€; en el año 2005, 0,99 M€; en el año 2006, 4,31 M€, y del año 2007 al 2025, 3,24 M€ anuales.

Posteriormente, el Acuerdo de Gobierno de fecha 15 de abril de 2008 modificó las aportaciones plurianuales aprobadas en el Acuerdo de Gobierno de fecha 10 de junio de 2003, por el que se modificaba la distribución de las anualidades acordadas y se incrementó el total de aportaciones en 7,80 M€. En concreto, para el año 2009 se acordó un incremento de la anualidad de 1,09 M€. Así, la aportación al fondo patrimonial del Consorcio Sanitario de L'Anoia, de 4,86 M€, incluye los 4,34 M€ correspondientes al ejercicio fiscalizado.

6.1.6. Gasto realizado y no contabilizado

La parte de gasto devengado durante el ejercicio 2009 no contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 30,78 M€. Por otra parte, el gasto realizado durante el ejercicio 2008 y contabilizado en 2009 fue de 1.768,12 M€. Por lo tanto, se produce un decremento del gasto desplazado de 1.737,34 M€, equivalente a un 98,3% (véase el cuadro 6.1.X). El reconocimiento de todo el gasto procedente del ejercicio anterior en el presupuesto de 2009 ha sido posible por el incremento de los recursos excepcionales dotados mediante la Ley 21/2009 de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito.

Cuadro 6.1.X: Gasto traspasado, ejercicios 2003-2009

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2003 a 2004	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Previsión traspaso a 2010
1	Cuotas Seguridad Social	1.032	1.142	1.119	1.124	1.151	1.251	1.275
1	Incentivos personal directivo	-	65	-	-	-	-	-
2	Gasto de conciertos	1.404.248	1.399.098	1.332.700	1.181.726	1.064.326	1.326.359	27.327
2	Gastos de funcionamiento	187	195	56	74	380	176	241
4	Farmacia	391.473	168.318	-	-	132.073	435.051	-
4	Farmacia medicación extranjera	255	40	150	82	18	23	9
4	Prótesis y vehículos para inválidos	7.928	5.103	2.943	3.302	1.708	1.874	-
4	Indemniz. por desplazamientos	2.905	3.303	2.836	3.202	2.433	2.618	1.283
4	Resarcimientos de gasto	20	22	4	1	-	-	-
6	Inversiones reales	-	-	-	-	288	772	647
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	83	-	-
	Total gasto traspasado	1.808.048	1.577.286	1.339.808	1.189.512	1.202.460	1.768.124	30.781
	Variación porcentual	-	(12,8)	(15,0)	(11,2)	1,1	47,0	(98,3)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales de los ejercicios 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009.

6.1.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención General de la Generalidad, fue de 49,62 M€ negativos causados por un déficit de 46,72 M€, de las operaciones no financieras, y un resultado negativo de 2,90 M€ en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Y: Resultado presupuestario

	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	11.521.381		11.521.381	
Obligaciones reconocidas	11.580.635		11.610.792	
Liquidación de operaciones corrientes		(59.254)		(89.411)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	217.292		217.292	
Obligaciones reconocidas	204.755		206.801	
Liquidación de operaciones de capital		12.538		10.491
<i>Liquidación por operaciones no financieras</i>		<i>(46.716)</i>		<i>(78.919)</i>
Activos financieros				
Derechos liquidados	65.262		65.262	
Obligaciones reconocidas	68.166		68.166	
Liquidación de activos financieros		(2.903)		(2.903)
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		1.422	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		1.422
<i>Liquidación por operaciones financieras</i>		<i>(2.903)</i>		<i>(1.481)</i>
Total derechos liquidados	11.803.936		11.805.358	
Total obligaciones reconocidas	11.853.555		11.885.758	
Total liquidación del presupuesto		(49.620)		(80.401)
Gastos año 2008 contabilizados en el año 2009				1.768.124
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2009				1.687.724

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de los estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El cuadro anterior refleja el resultado presupuestario del CatSalut del ejercicio 2009 negativo de 49,62 M€ y el modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones

efectuadas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 6.1.6 anterior, negativo de 80,40 M€. Cabe decir, sin embargo, que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 1.768,12 M€, que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en el año 2009. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 fue de un importe positivo de 1.687,72 M€.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tomado en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio. Tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiera establecido previamente todo el procedimiento legal establecido para posibilitar su reconocimiento.

6.1.8. Liquidación por programas

La liquidación por programas del presupuesto del Servicio Catalán de la Salud del ejercicio 2009 se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.Z: Liquidación del presupuesto por programas

Gastos	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconoc.	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pagos %
121. Dir. y adm. generales	70.368	0,8	(1.888)	68.479	0,6	64.868	0,5	94,7	53.888	83,1
411. Atención primaria salud	2.088.955	23,0	739.140	2.828.095	23,8	2.818.093	23,8	99,6	2.055.799	73,0
412. Atención especializada	4.009.244	44,1	1.347.473	5.356.717	45,1	5.344.694	45,1	99,8	3.788.961	70,9
415. Transf. int. servicio salud	2.606.084	28,6	485.206	3.091.290	26,0	3.091.290	26,1	100,0	2.803.060	90,7
419. Otros servicios de salud	321.371	3,5	211.428	532.799	4,5	532.791	4,5	100,0	389.704	73,1
573. Investig. bioméd. y c. salud	1.997	0,0	30	2.027	0,0	1.818	0,0	89,7	1.765	97,1
Total	9.098.020	100,0	2.781.388	11.879.408	100,0	11.853.555	100,0	99,8	9.093.177	76,7

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos y artículos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AA: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Progr. 121 Dir. y admin. generales	Progr. 411 Atención primaria salud	Progr. 412 Atención espec. salud	Progr. 415 Transf. int. serv. salud	Progr. 419 Otros serv. de salud	Progr. 573 Invest. bioméd. y c. salud	Total	Estr. %
1. Personal	26.397	-	-	-	-	-	26.397	0,2
Retribuciones	21.353	-	-	-	-	-	21.353	0,2
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	5.044	-	-	-	-	-	5.044	0,0
2. Bienes y servicios	28.212	412.898	5.125.556	-	532.791	-	6.099.458	51,5
Prestación servicios medios ajenos	-	405.691	5.125.556	-	532.791	-	6.064.038	51,2
Otros	28.212	7.207	-	-	-	-	35.420	0,3
4. Transferencias corrientes	8.341	2.344.476	37.201	3.062.946	-	1.818	5.454.781	46,0
Farmacia (recetas)	-	2.299.548	-	-	-	-	2.299.548	19,4
Medicación extranjera	-	538	-	-	-	-	538	0,0
Gastos funcionamiento servicios sanitarios	-	-	-	3.062.946	-	-	3.062.946	25,8
Prótesis	-	26.711	-	-	-	-	26.711	0,2
Otros	8.341	17.679	37.201	-	-	1.818	65.037	0,5
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>62.950</i>	<i>2.757.374</i>	<i>5.162.756</i>	<i>3.062.946</i>	<i>532.791</i>	<i>1.818</i>	<i>11.580.635</i>	<i>97,7</i>
6. Inversiones reales	1.813	56.981	93.878	-	-	-	152.672	1,3
7. Transferencias de capital	-	207	23.531	28.344	-	-	52.082	0,4
<i>Operaciones de capital</i>	<i>1.813</i>	<i>57.188</i>	<i>117.409</i>	<i>28.344</i>	-	-	<i>204.755</i>	<i>1,7</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>64.763</i>	<i>2.814.562</i>	<i>5.280.165</i>	<i>3.091.290</i>	<i>532.791</i>	<i>1.818</i>	<i>11.785.390</i>	<i>99,4</i>
8. Activos financieros	106	3.531	64.529	-	-	-	68.166	0,6
9. Pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	0,0
<i>Operaciones financieras</i>	<i>106</i>	<i>3.531</i>	<i>64.529</i>	-	-	-	<i>68.166</i>	<i>0,6</i>
Total	64.868	2.818.093	5.344.694	3.091.290	532.791	1.818	11.853.555	100,0
Estructura funcional %	0,5	23,8	45,1	26,1	4,5	0,0	100,0	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.1.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2009 era de 2,99 M€. Al cierre del ejercicio fiscalizado, no quedaba ningún derecho reconocido procedente de ejercicios cerrados pendiente de cobro.

El ejercicio de procedencia y la evolución durante el ejercicio 2009 de estos valores pendientes de cobro se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AB: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 procedentes de ejercicios anteriores

Artículo	2004	2008	Pendiente de cobro 31.12.08	Cobros ejercicio 2009	Anulaciones ejercicio 2009	Pendiente de cobro 31.12.2009
41. De la Administración de la Generalidad	-	260	260	260	-	-
46. Diputaciones	2.498	-	2.498	-	2.498	-
71. De la Administración de la Generalidad	-	234	234	234	-	-
Total	2.498	494	2.992	494	2.498	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio 2009 procedentes de ejercicios cerrados era de 320,50 M€ y, principalmente, correspondía al ejercicio 2008 (véase el cuadro 6.1.AC).

Cuadro 6.1.AC: Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 procedentes de ejercicios anteriores

Obligaciones	Pendiente de pago a 31.12.2008	Anulaciones en el ejercicio 2009	Pagos en el ejercicio 2009	Pendiente de pago a 31.12.2009
Del ejercicio 2007	486	-	-	486
Del ejercicio 2008	320.009	-	320.009	-
Total	320.495	-	320.009	486

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 procedentes de ejercicios anteriores a 2009, de 0,49 M€, corresponden a las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2007 en concepto de alquiler por los equipamientos puestos a disposición del CatSalut relacionados con los derechos de superficie constituidos con ICF Equipaments, SAU (véase el apartado 6.1.5.2.c).

6.1.10. Cuenta de tesorería (CatSalut-ICS agregado)

La Intervención General ha rendido los estados de la Cuenta general del CatSalut y del ICS de la Cuenta de tesorería, de las operaciones de tesorería y del Remanente de tesorería de forma agregada.

El saldo de la Tesorería a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con los datos del CatSalut y del ICS presentados por la Intervención, era de cero euros. Los datos por cobros y pagos producidos durante el ejercicio por los diferentes epígrafes que configuran el saldo de la Tesorería se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AD: Movimientos y situación de la Tesorería a 31 de diciembre de 2009 (CatSalut-ICS agregado)

Cobros:			
Presupuestarios:			12.963.406
Ejercicio corriente	12.812.433		
Ejercicios cerrados	150.973		
Operaciones de la tesorería			33.956.728
Suma de cobros			46.920.134
Pagos:			
Presupuestarios:			12.461.667
Ejercicio corriente	11.847.859		
Ejercicios cerrados	613.808		
Operaciones de la tesorería			34.458.467
Suma de pagos			46.920.134
Movimiento neto de la tesorería			-
Saldo a 1.1.2009			-
Situación de la tesorería a 31.12.2009			-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El hecho de que la tesorería del CatSalut y del ICS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería (*cash pooling*) instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes en la tesorería de estas entidades a final del ejercicio formen parte de estos fondos de centralización de tesorería y, por eso, el saldo disponible de la Tesorería en aquella fecha sea nulo (véase el apartado 6.1.11.2).

6.1.11. Operaciones de la Tesorería (CatSalut-ICS agregado)

En los siguientes apartados se presentan y se analizan por separado las cuentas de la Tesorería no presupuestarias de carácter deudor y las de carácter acreedor.

6.1.11.1. Operaciones de carácter deudor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter deudor del CatSalut y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AE: Operaciones deudoras de la Tesorería (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2008	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2009
		Cobros	Pagos		
Pagos duplicados o excesivos	-	-	4	(4)	4
Comisiones de entidades financieras	37	1	11	(11)	48
Depósitos constituidos en otras entidades	37.962	-	-	-	37.962
Fondo de maniobra	1.336	-	-	-	1.336
Pagos adelantados en trámite de contabilización	9	149.841	149.844	(3)	12
Habilitado deudor por IRPF	27	78	68	11	17
Habilitado deudor por impuesto sobre no residentes	(9)	-	-	-	(9)
Habilitado deudor por cuotas a la Seguridad Social	1	5	4	-	1
Total cuentas deudoras	39.364	149.924	149.931	(7)	39.371

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El saldo a 31 de diciembre de la cuenta Depósitos constituidos en otras entidades, de 37,96 M€, corresponde a una fianza de la compañía aseguradora Winterthur para hacer frente a posibles contingencias e incertidumbres por responsabilidad civil durante el periodo del cambio de compañía aseguradora. Esta fianza está depositada en el ICF. Con fecha de 4 de noviembre de 2003 se aprobó un Acuerdo de Gobierno por el que se formalizaba la extinción por disentimiento mutuo de los contratos de seguro de responsabilidad civil sanitaria suscritos con Winterthur. Este contrato se extinguió con Winterthur en noviembre de 2003. Su contrapartida contable no presupuestaria se refleja en la cuenta acreedora Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur (véase el apartado 6.1.11.2).

De acuerdo con lo que se manifestó en los informes de fiscalización sobre la Cuenta general de los ejercicios anteriores y dado que el periodo de vigencia del cambio de compañía ya finalizó, el CatSalut debería cancelar esta fianza y, consiguientemente, cancelar también este apunte contable.

6.1.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El saldo a inicio y a final del ejercicio y los movimientos registrados durante el ejercicio por cobros y pago de las cuentas no presupuestarias de carácter acreedor del CatSalut y del ICS se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AF: Operaciones acreedoras de la Tesorería (CatSalut-ICS agregado)

Concepto	Saldo a 31.12.2008	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2009
		Cobros	Pagos		
Ingresos duplicados o excesivos	15	-	1	(1)	14
Acreedores varios	6.582	1.856	2.409	(552)	6.030
Embargos y retenciones judiciales	284	1.685	1.673	12	296
Retrocesiones de entidades financieras	1.314	162	263	(101)	1.213
Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur	37.962	-	-	-	37.962
Seguro escolar	76	-	-	-	76
Participación universidad tasas escuela universitaria	90	-	-	-	90
Cuota sindical	342	71	65	7	349
Ingresos pendientes de aplicación	1.007	6.147.525	6.148.844	(1.318)	(311)
Acreedores según convenio asunción deudas	469.477	1.183.579	1.381.569	(197.990)	271.487
Diferencias por tipo de cambio	117	17	-	17	134
Factoring de proveedores	-	11.854	11.854	-	-
Factoring entorno sanitario por cuentas Generalidad	-	19.032	19.032	-	-
IRPF	44.769	360.712	332.035	28.677	73.446
Importe sobre no residentes	-	1	-	1	1
Derechos pasivos	6	5	4	1	6
Hacienda Públ., IVA repercutido depart./organismos	50	73	13	61	110
Impuesto sobre renta arrendamientos inmuebles urbanos	18	167	173	(6)	11
Cuotas Seguridad Social	52.090	457.809	474.184	(16.374)	35.716
MUFACE (fondo general)	31	2	2	-	31
Fianzas definitivas en metálico	187	46	76	(29)	158
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos de centralización de tesorería	(406.587)	25.579.459	25.895.009	(315.549)	(722.136)
Total cuentas acreedoras	207.831	33.764.057	34.267.204	(503.147)	(295.316)
Aplicación de las cuentas restringidas	(4.670)	42.746	41.332	1.415	(3.255)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El saldo de la cuenta Resarcimiento póliza responsabilidad civil Winterthur responde a la contrapartida de la fianza depositada en el ICF.

En la cuenta Ingresos pendientes de aplicación se reflejan transitoriamente los ingresos presupuestarios antes de que sean contabilizados en los correspondientes conceptos del presupuesto. Por lo tanto, el saldo negativo de 0,31 M€ de final del ejercicio es contrario al carácter acreedor de esta cuenta.

El saldo de la cuenta Acreedores según convenio asunción deudas corresponde al importe pendiente de reembolsar a las entidades financieras firmantes del convenio para la gestión de pagos. El importe del saldo a 31 de diciembre de 2009 se corresponde con el pendiente de reembolsar por los pagos de obligaciones efectuados por las entidades financieras por cuenta del CatSalut.

El saldo de la cuenta IRPF a cierre del ejercicio se corresponde con las retenciones por este impuesto realizadas en la nómina del mes de diciembre del CatSalut y de los meses de noviembre y diciembre del ICS.

La Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social firmaron en fecha 18 de mayo de 1999 un convenio para la regulación de las relaciones para el pago de las cuotas de la Seguridad Social. Mediante adenda de 28 de noviembre de 2001 se incluyeron el ICS y el CatSalut en el sistema de relación contable establecido en el convenio a partir del 1 de enero de 2002.

Atendiendo a las condiciones establecidas en el convenio, el CatSalut y el ICS abonan, con carácter mensual, a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social, en concepto de pago a cuenta de las cuotas de la Seguridad Social (cuota patronal y cuota obrera) del personal al servicio del CatSalut y el ICS, una cantidad que se debe consensuar durante el mes de enero de cada ejercicio teniendo en cuenta la media de la recaudación del año anterior.

Terminado cada ejercicio presupuestario, se realiza la liquidación definitiva de las deudas correspondientes a las cuotas a la Seguridad Social, y el CatSalut y el ICS ingresan la diferencia existente entre las cantidades entregadas a cuenta durante el año y su importe definitivo dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente. Para 2009 la regularización ha sido de 18,86 M€.

Atendiendo a la regularización efectuada por la Tesorería General de la Seguridad Social en el primer trimestre de 2010 por 18,86 M€, el saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social a 31 de diciembre de 2009 de 35,72 M€ tiene un exceso de 16,86 M€.

Los Depósitos de fondos de centralización de tesorería entraron en funcionamiento en el mes de abril de 2007. El objetivo de los fondos de centralización de tesorería es concentrar los flujos de caja de la Generalidad de Cataluña y sus entidades públicas para conseguir ahorro financiero, y al mismo tiempo el mejor nivel de servicio por parte de las entidades financieras y de la Tesorería corporativa.

El saldo deudor de Depósitos de fondos de centralización de tesorería de 722,14 M€ corresponde a recursos financieros del CatSalut, de 658,01 M€, y del ICS, de 64,13 M€, utilizados por otros entes de la Generalidad de Cataluña.

No obstante, el epígrafe de Tesorería del Balance de sumas y saldos del ICS refleja un saldo de 56,54 M€ que difiere en 7,58 M€ del importe que consta en este estado. Por otra parte, según la Generalidad, el saldo del CatSalut es de 658,34 M€, que difiere en 0,33 M€ del importe contabilizado. Esta diferencia se compone de 0,36 M€, de los que se dispuso el 30 de enero de 2009 pero que no están reflejados en la cuenta del CatSalut hasta el 10 de noviembre de 2010, y de 33.000,00 € de un movimiento contabilizado dos veces en 2009 y regularizado el 22 de febrero de 2010.

En la cuenta Aplicación de las cuentas restringidas se registran los cobros de los importes por prestación de servicios de los hospitales y otros servicios aplicados con contrapartida al presupuesto de ingresos del ejercicio. El saldo deudor a 31 de diciembre corresponde a los ingresos cobrados que ya se han aplicado al presupuesto de ingresos, pero que en aquella fecha estaban pendientes de ser traspasados de las cuentas corrientes restringidas de ingresos a la Tesorería adjunta.

6.1.12. Remanente de tesorería (CatSalut-ICS agregado)

El saldo del Remanente de tesorería agregado del CatSalut y del ICS a 31 de diciembre de 2009, según la información rendida por la Intervención General, era de 713,99 M€ negativos.

Sin embargo, si se tienen en cuenta las observaciones hechas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente se vería modificado por las obligaciones que a final del ejercicio quedaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago (véase el cuadro 6.1.AG):

Cuadro 6.1.AG: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Importes
1	6.1.5.1	Seguros sociales (CatSalut)	1.275
1	6.2.5.1	Seguros sociales (ICS)	99.117
2	6.1.5.2.b	Gastos de funcionamiento (CatSalut)	241
2	6.1.5.2.c	Gasto en asistencia sanitaria con medios ajenos del mes de diciembre (CatSalut)	27.327
4	6.1.5.3.c	Indemnizaciones por desplazamientos	1.283
4	6.1.5.3.f	Medicación extranjera	9
6	6.1.5.5	Gastos inversiones reales	647
Total ajustes en el Estado del remanente de tesorería a 31.12.2009			129.898

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización efectuado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe Acreedores pendientes de pago del Estado del remanente de tesorería, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AH: Remanente de tesorería a 31.12.2009 (CatSalut-ICS agregado)

Estado del remanente de tesorería 31.12.09	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:		2.184.672		2.184.672
del presupuesto corriente	2.145.300		2.145.300	
de presupuestos cerrados	-		-	
de operaciones extrapresupuestarias	39.371		39.371	
2. Acreedores pendientes de pago:		(2.898.659)		(3.028.558)
del presupuesto corriente	(3.196.694)		(3.326.592)	
de presupuestos cerrados	(536)		(536)	
de operaciones extrapresupuestarias	298.570		298.570	
3. Fondos líquidos de tesorería		-		-
Remanente de tesorería a 31.12.2009		(713.987)		(843.886)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y ajustes de la Sindicatura.

El déficit acumulado por el CatSalut y por el ICS a 31 de diciembre de 2009, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 713,99 M€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería negativo en 843,89 M€.

No obstante, el Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no contiene el epígrafe de Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2009, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.1.13. Cuenta general de la deuda pública

Durante el ejercicio 2004 la totalidad de la deuda fue asumida por la Generalidad de acuerdo con el artículo 30.2 de la Ley de presupuestos 6/2004, de 16 de julio, según el cual todo el gasto financiero quedó centralizado en la Generalidad.

La Cuenta general de la deuda pública de la Generalidad incluye en el ejercicio 2009 las pensiones de los censos enfiteúticos pendientes de satisfacer a 31 de diciembre de 2009 por 284,27 M€ (véase el apartado 6.1.5.5), que es superior en 2,01 M€ al resultado de los cálculos efectuados por la Sindicatura de Cuentas a partir de la información facilitada por el CatSalut de 282,26 M€ (véase el cuadro 6.1.R). Estos censos están contabilizados en el Balance de situación del CatSalut, y, en consecuencia, las amortizaciones y el coste financiero de estas operaciones del ejercicio 2009 se hicieron con cargo a las dotaciones de crédito del CatSalut.

6.1.14. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el CatSalut, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.1.AI: Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total
2	85.628	84.044	81.009	80.656	1.912.363	2.243.700
4	12.192	14.849	14.734	14.356	154.814	210.944
6	126.057	63.284	25.227	5.501	21.336	241.405
7	39.276	40.217	41.049	42.081	818.320	980.944
8	47.575	26.936	22.401	21.607	284.011	402.530
Subtotal	310.729	229.329	184.419	164.201	3.190.844	4.079.522
Censos enfitéuticos	22.059	22.059	22.059	22.059	194.025	282.262
Total	332.788	251.388	206.479	186.261	3.384.869	4.361.785

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Desde el año 2005 se han incorporado al capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros cuatro acuerdos de Gobierno correspondientes a los Derechos de superficie por un total de 251,75 M€ y otro de 8,69 M€ por el alquiler y mantenimiento del edificio del CAP de Tremp (véase el apartado 6.1.5.2.a).

Sin embargo, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros elaborado por la Intervención contiene diferencias con respecto de los acuerdos de Gobierno. Las principales diferencias son las siguientes:

- El capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, incluye el Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003, en el que se autoriza al CatSalut y al ICASS a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034.

Las anualidades de este Acuerdo de Gobierno no fueron incorporadas al GECAT hasta el año 2007 dado que no existía la aprobación de la Dirección General de Presupuestos. En el año 2007 se regularizó la situación y el CatSalut incorporó el gasto comprometido por este Acuerdo de Gobierno para los años 2007-2034, incluyendo las anualidades anteriores de los años 2005 y 2006. En el ejercicio 2009, el gasto comprometido según el CatSalut era de 273,65 M€, mientras que la Sindicatura de Cuentas incorpora gasto por 253,38 M€. La diferencia, de 20,27 M€, corresponde a las anualidades de los años 2005 y 2006 que el CatSalut ha incorporado como gasto de las anualidades de 2013 y siguientes, mientras que la Sindicatura de Cuentas las ha descontado dado que corresponden a gasto ya satisfecho.

- En el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, de la información de la Cuenta general consta una anualidad del ejercicio 2010, por 0,25 M€, que no consta en el correspondiente Acuerdo de Gobierno, de fecha 28 de agosto de 2007 (modificado con fecha de 23 de septiembre de 2009).
- El CatSalut presenta el gasto por los censos enfitéuticos en el capítulo 6, Inversiones reales. Sin embargo, el gasto financiero, de 77,84 M€, generado por los censos, se debería registrar en el capítulo 3, mientras que la amortización del principal de 204,42 M€ se debe contabilizar en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros (véase el apartado 6.1.5.5).

- El gasto comprometido en el capítulo 6, Inversiones reales, por los convenios del CatSalut con el Consorcio Sanitario de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología por 24,19 M€ se debería registrar en los capítulos 4 y 7 por 6,82 M€ y 17,37 M€, respectivamente (véase el apartado 6.1.5.5).
- El gasto comprometido en el capítulo 8, Variación de activos financieros, incluye el Acuerdo de Gobierno de 16 de diciembre de 2009 para financiar el capital y los intereses del endeudamiento a largo plazo del Consorcio Hospitalario de Vic para la ejecución de obras, cuando, en opinión de la Sindicatura, el gasto de 2,69 M€ para financiar los intereses se debería registrar en el capítulo 4, Transferencias corrientes.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros para el periodo 2010-2039, a criterio de la Sindicatura, es de 4.337,37 M€. Este importe representa un incremento de 111,20 M€ (2,6%) con relación a los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ejercicio anterior, que fueron de 4.226,17 M€.

Cuadro 6.1.AJ: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2010	2011	2012	2013	2014 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2039	%
2	85.378	84.044	81.009	80.656	1.892.092	2.223.180	51,3
3	10.501	9.871	9.207	8.501	39.758	77.838	1,8
4	13.045	15.645	15.686	15.227	158.160	217.763	5,0
6	116.162	61.855	23.298	3.573	11.122	216.010	5,0
7	40.226	41.224	42.400	43.513	830.954	998.317	23,0
8	47.395	26.576	22.401	21.274	282.552	399.838	9,2
9	11.559	12.188	12.852	13.558	154.267	204.424	4,7
Total	324.266	251.403	206.493	186.303	3.368.905	4.337.370	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y datos facilitados por el CatSalut.

6.1.15. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del CatSalut, aprobado el 27 de septiembre de 1999, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2009 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria hay que decir que, si bien no se ha presentado una Memoria específica del CatSalut, la información que debería incluir y el análisis económico-patrimonial del CatSalut se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio 2009, rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos ni la del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.1.15.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut a 31 de diciembre de 2009 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 rendido con la Cuenta general correspondiente, junto con la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.1.AK: Balance de situación

Núm. cuenta	ACTIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) INMOVILIZADO	1.909.203	2.014.928	(105.724)	(5,2)
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>18.674</i>	<i>17.964</i>	<i>711</i>	<i>4,0</i>
215	Aplicaciones informáticas	70.016	62.229	7.787	12,5
218	Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	3.599	3.599	-	0,0
(281)	Amortizaciones	(54.941)	(47.865)	(7.076)	(14,8)
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>1.534.585</i>	<i>1.709.080</i>	<i>(174.495)</i>	<i>(10,2)</i>
220, 221	Terrenos y construcciones	1.454.331	1.641.987	(187.656)	(11,4)
222, 223	Instalaciones técnicas y maquinaria	41.752	32.981	8.771	26,6
224, 226	Utillaje y mobiliario	38.169	33.016	5.153	15,6
227, 228, 229	Otro inmovilizado	40.113	37.932	2.181	5,7
(282)	Amortizaciones	(39.779)	(36.836)	(2.944)	8,0
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>355.944</i>	<i>287.885</i>	<i>68.060</i>	<i>23,6</i>
250	Inversiones financieras a largo plazo	355.944	287.885	68.060	23,6
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	87.923	92.581	(4.657)	(5,0)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.716.649	(33.525)	2.750.174	*
	<i>I. Existencias</i>	<i>679</i>	<i>754</i>	<i>(75)</i>	<i>(9,9)</i>
35	Otras existencias	679	754	(75)	(9,9)
	<i>II. Deudores</i>	<i>2.010.065</i>	<i>3.299</i>	<i>2.006.766</i>	<i>*</i>
43	Deudores presupuestarios	1.851.550	2.992	1.848.558	*
44	Deudores no presupuestarios	4	4	-	0,0
558	Otros deudores	158.511	303	158.208	*
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>38.138</i>	<i>38.147</i>	<i>(9)</i>	<i>0,0</i>
544	Créditos a corto plazo	176	185	(9)	(4,9)
566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	37.962	37.962	-	0,0
562, 571, 573, 575	<i>IV. Tesorería</i>	<i>667.768</i>	<i>(75.725)</i>	<i>743.493</i>	<i>981,8</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
	TOTAL GENERAL	4.713.775	2.073.983	2.639.792	127,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Núm. cuenta	PASIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) FONDOS PROPIOS	1.146.568	(515.238)	1.661.807	(322,5)
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>93.255</i>	<i>346.267</i>	<i>(253.012)</i>	<i>(73,1)</i>
100	Patrimonio	420.949	364.012	56.937	15,6
103	Patrimonio recibido en cesión	16.949	16.595	354	2,1
107	Patrimonio entregado en adscripción	(344.643)	(34.340)	(310.303)	903,6
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(861.505)</i>	<i>(362.850)</i>	<i>(498.655)</i>	<i>137,4</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	1.556	1.556	-	0,0
121	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(863.061)	(364.406)	(498.655)	136,8
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>1.914.818</i>	<i>(498.655)</i>	<i>2.413.473</i>	<i>(484,0)</i>
13	B) INGRESOS A DISTRIB. EN VARIOS EJERCICIOS	507	507	-	0,0
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	318.766	324.765	(5.999)	(1,8)
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>318.766</i>	<i>324.765</i>	<i>(5.999)</i>	<i>(1,8)</i>
173, 209	Otras deudas	318.766	324.765	(5.999)	(1,8)
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	3.247.934	2.263.949	983.985	43,5
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>271.487</i>	<i>67.269</i>	<i>204.218</i>	<i>303,6</i>
520	Préstamos y otras deudas	271.487	67.269	204.218	303,6
	<i>II. Acreedores</i>	<i>2.976.447</i>	<i>2.196.680</i>	<i>779.767</i>	<i>35,5</i>
	Acreeedores presupuestarios	2.760.864	2.145.151	615.712	28,7
400	a) De presupuesto corriente	3.516.217	755.839	2.760.378	365,2
401	b) De presupuestos cerrados	(755.353)	(435.343)	(320.009)	73,5
409	d) Por operaciones pendientes de aplicar a presup.	-	1.824.656	(1.824.656)	-
41	Acreeedores no presupuestarios	216.764	52.390	164.374	313,8
475, 476	Administraciones públicas	2.119	1.809	309	17,1
554, 559	Otros acreedores	(3.405)	(2.764)	(642)	23,2
560	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	106	93	13	14,0
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	4.713.775	2.073.983	2.639.792	127,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Tal y como sugirió la Sindicatura de Cuentas en los informes de la Cuenta general de ejercicios anteriores, en el año 2007 se constituyó un grupo de trabajo, bajo la dirección de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación de personal de los servicios económicos del CatSalut y del ICS, para concretar las pautas de registro de los bienes del inmovilizado y, en especial, identificar los bienes adscritos al ICS, determinar su contenido y valor y reflejarlo correctamente en los correspondientes balances, de acuerdo con lo

establecido en el apartado de definiciones y relaciones contables de los correspondientes planes de contabilidad del CatSalut y del ICS. En este sentido, las nuevas operaciones del ejercicio ya se registran adecuadamente, de forma que el Balance de situación del CatSalut del ejercicio 2009 refleja un importe de 344,64 M€ de patrimonio entregado en adscripción al ICS.

El incremento del total del Balance del ejercicio, de 2.639,79 M€, se produce como consecuencia de los recursos adicionales generados mediante el crédito extraordinario y el suplemento de crédito de la Ley 21/2009.

El valor neto del inmovilizado material a 31 de diciembre de 2009 era de 1.534,58 M€, que suponían un 32,6% del total del activo, mientras que en el ejercicio anterior era de 1.709,08 M€ y suponía un 82,4%.

La composición del epígrafe Terrenos y construcciones es la siguiente:

Cuadro 6.1.AL: Detalle del epígrafe Terrenos y construcciones

Núm. cuenta	Cuenta	Importe
22000000	Terrenos y bienes naturales	392.266
22013000	Terrenos régimen censo enfiteútico	1.273
22020002	Pensión censo enfiteútico terrenos y bienes naturales	107
2210000/22101/2211	Construcciones	523.830
22100007	Construcciones. Conciliado ICS	(310.303)
22102001	Construcciones censos enfiteútico Servicios Centrales	60
22103000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen de adscripción	441.730
22104000	Construcciones utilizadas por terceros en régimen de cesión	57.363
22110000	Construcciones en curso	146.955
22111000	Edificios en régimen de censo enfiteútico	201.049
Total		1.454.331

Importes en miles de euros.

Fuente: Detalle facilitado por el CatSalut.

El importe de la cuenta 220, Terrenos y bienes naturales, está constituido por el patrimonio que se traspasó al CatSalut. Los terrenos y solares contabilizados en esta cuenta están valorados aplicando un precio por metro cuadrado por un coeficiente de municipio, relacionado con el tipo de municipio donde esté ubicado el terreno o solar, y multiplicado por los metros cuadrados edificados, independientemente del precio pagado en su adquisición.

En ciertos casos, dentro de la misma cuenta 220 se incluyen valores de terrenos que sobrepasan los valores de adquisición del inmueble en conjunto, incluyendo la construcción. Por otra parte, hay ciertas situaciones en las que el valor incorporado en esta cuenta parece que esté incorporado igualmente en el valor de la construcción registrado en las distintas subcuentas de la cuenta 221, Construcciones.

El importe de la subcuenta 22013, Terrenos en régimen de censo enfiteútico, se corresponde con el valor de los terrenos sobre los que se ha formalizado una operación de censo enfiteútico por el importe del censo pendiente de amortizar. El capital amortizado se traspasa a la subcuenta 22000, Terrenos y bienes naturales.

La subcuenta 2210000/22101/2211, Construcciones, se activa por dos motivos. El primero sería por la parte del capital de los censos enfiteúticos constituidos que ha sido amortizada. El resto se corresponde con la obra ejecutada directamente por GISA y por el Consorcio Sanitario de Barcelona que ha sido certificada y entregada al CatSalut.

La subcuenta 22103, Construcciones utilizadas por terceros en régimen de adscripción, se corresponde con los bienes adscritos a entidades dependientes, principalmente el ICS. El CatSalut no contabilizó correctamente en su momento estas operaciones y sigue manteniendo en el activo del Balance la mayoría de los bienes en adscripción. La contabilización correcta, tal y como ya se ha hecho en las nuevas operaciones del ejercicio 2009 por 310,30 M€, implica dar de baja del activo del Balance estos bienes y reflejarlos en el pasivo del Balance por su importe neto, en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción. Esta cuenta se presenta después de haber restado los fondos propios de la entidad.

Por otra parte los valores registrados en esta subcuenta no se corresponden con el valor de la construcción de los bienes adscritos, que el ICS presenta en su Balance, en la cuenta 101, Patrimonio recibido en adscripción.

La subcuenta 22104, Construcciones utilizadas por terceros en régimen de cesión, se corresponde con los bienes que han sido cedidos a otras entidades públicas o privadas. Al igual que en el caso anterior, el CatSalut no refleja correctamente en el Balance la cesión de estos bienes, que se deberían contabilizar en la cuenta de pasivo 108, Patrimonio entregado en cesión, que restaría de los fondos propios el valor neto contable de los bienes en el momento de la cesión.

Sin embargo, el CatSalut debe mantener en su inventario estos bienes adscritos y cedidos para poderlos controlar.

El saldo de la subcuenta 2211, Construcciones en curso, a 31 de diciembre de 2009, de 146,96 M€, está constituido principalmente por las certificaciones de obra ejecutada por GISA que no se ha finalizado y que, por lo tanto, todavía no ha sido entregada al CatSalut.

De acuerdo con las condiciones de los convenios firmados con varios ayuntamientos durante el ejercicio 2009, los gastos derivados de las obras de nueva construcción y del equipamiento de los centros sanitarios de los correspondientes municipios corren a cargo de los ayuntamientos. El CatSalut reintegrará la inversión realizada por los ayuntamientos con anualidades de alcance plurianual autorizadas por el Gobierno de la Generalidad. Por otra parte, una vez el ayuntamiento haya recepcionado las obras, pondrá el centro y el equipamiento a disposición del CatSalut, el cual inscribirá la obra nueva del centro de salud en el Registro de la Propiedad.

En cuanto al tratamiento presupuestario, su contabilización en el capítulo 6, Inversiones reales, se considera correcta. Dado que el reconocimiento de estos gastos genera un asiento automático en la contabilidad patrimonial en la cuenta 22100001, Construcciones,

y atendiendo a las condiciones de los convenios, la Sindicatura considera que los pagos realizados hasta la puesta a disposición del inmueble al CatSalut se deberían reclasificar en una cuenta de anticipos a proveedores a largo plazo.

Cuando el CatSalut disponga del inmueble y, consecuentemente, este haya sido inscrito en el Registro de la Propiedad, el CatSalut debería registrar el inmovilizado por el valor total de las obras con contrapartida a los anticipos realizados hasta esta fecha y contabilizar la diferencia como un pasivo con proveedores de inmovilizado a largo plazo. Si el inmueble se queda a disposición del CatSalut, en este momento se iniciará su amortización contable, y en el caso de que se entregue en adscripción al ICS, habrá que reclasificar el inmovilizado en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción al ICS.

En los ejercicios posteriores a la puesta a disposición del CatSalut del inmueble, el reconocimiento de las obligaciones en el capítulo 6, Inversiones reales de la contabilidad presupuestaria, seguirán generando los asientos automáticos en la contabilidad patrimonial en la cuenta 22100001, Construcciones. Por lo tanto, sería necesario que al finalizar el año se realizara un asiento directo que consistiera en aminorar la cuenta 22100001, Construcciones, por el importe de los anticipos de inversiones no finalizadas para cargar en la cuenta Proveedores de inmovilizado a largo plazo.

El importe de la subcuenta 22111, Edificios en régimen de censo enfiteútico, se corresponde con el valor del saldo pendiente de amortizar de los censos enfiteúticos formalizados sobre edificios. El capital amortizado, tal y como se ha indicado anteriormente, se traspasa a la subcuenta 22100, Construcciones.

El CatSalut, de acuerdo con lo que le corresponde, amortiza aquellos elementos del inmovilizado material que utiliza y que no tiene adscritos ni cedidos a terceros. Sin embargo, dado que en las cuentas del inmovilizado se han registrado valores de bienes que están adscritos o cedidos a terceros, el importe de la amortización acumulada sigue siendo bajo en relación con el total del activo.

En cuanto a las cuentas de los acreedores a corto plazo, los importes de las cuentas de acreedores presupuestarios del ejercicio corriente y de ejercicios cerrados no se corresponden con los saldos de los respectivos estados de liquidación (véanse los cuadros 6.1.C y 6.1.AC), si bien la suma de ambos conceptos se corresponde con la suma de los saldos de los dos estados.

El saldo de la cuenta 520, Préstamos y otras deudas, de 271,49 M€ a 31 de diciembre de 2009 recoge la posición acreedora del CatSalut con las entidades financieras por asunción de deudas.

Con respecto a otras cuentas del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente otras operaciones no presupuestarias, se presentan también diferencias en relación con los datos de las cuentas deudoras y acreedoras no presupuestarias.

6.1.15.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del CatSalut para el ejercicio 2009 presenta beneficios de 1.914,82 M€ (véase el cuadro 6.1.AM). Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio. La casi totalidad de estas anotaciones contables, excepto las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, de las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones y de los beneficios o pérdidas extraordinarias, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial con relación a los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En lo que concierne a las operaciones de capital, es preciso un análisis más esmerado de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y en el pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, donde constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, rendidos con la Cuenta general respectiva, junto con las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los diferentes epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.1.AM: Cuenta del resultado económico-patrimonial

Núm. cuenta	A) Gastos	2009	2008	Variación	Var. %
	1. Aprovisionamientos	4.761.805	4.510.666	251.139	5,6
600	a) Compras de servicios sanitarios	4.758.118	4.506.699	251.419	5,6
604, 605, 615	d) Otros aprovisionamientos	3.687	3.967	(281)	(7,1)
	2. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento	79.234	70.622	8.612	12,2
	a) Gastos de personal	26.924	26.137	788	3,0
640	a1) Sueldos, salarios y similares	21.344	20.668	675	3,3
642, 644	a2) Cargas sociales	5.581	5.469	112	2,0
645	b) Prestaciones sociales	96	91	6	6,6
	c) Dotaciones para amortización de inmovilizado y fondo de provisión	10.020	10.069	(49)	(0,5)
68	c1) Dotaciones para amortizaciones	10.020	10.069	(49)	(0,5)
	e) Otros gastos de gestión	31.222	23.046	8.176	35,5
62	e1) Servicios exteriores	31.166	22.952	8.214	35,8
63	e2) Tributos	56	94	(38)	(40,4)
	f) Gastos financieros y asimilables	10.972	11.279	(308)	(2,7)
669	f1) Por deudas	10.972	11.279	(308)	(2,7)
	3. Transferencias y subvenciones	5.067.298	4.692.194	375.104	8,0
650	a) Transferencias corrientes	3.109.619	2.780.233	329.386	11,8
652	c) Prestaciones sanitarias	52.082	46.419	5.663	12,2
655	d) Transferencias capital	1.905.596	1.865.542	40.054	2,1
	4. Pérdidas y gastos extraordinarios	2.498	10.258	(7.760)	(75,6)
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	2.498	10.258	(7.760)	(75,6)
	Ahorro	1.914.818	-	1.914.818	-
	Total general	11.825.652	9.283.739	2.541.913	27,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Núm. cuenta	B) Ingresos	2009	2008	Variación	Var. %
	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-	-	-
74	2. Tasas y precios públicos	955	823	132	16,0
	3. Otros ingresos en gestión ordinaria	7.882	7.426	456	6,1
773	a) Reintegros	4	61	(57)	(93,4)
78	b) Trabajos realizados en la entidad	7.787	7.202	585	8,1
	c) Otros ingresos de gestión	85	123	(39)	(31,7)
777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	85	123	(39)	(31,7)
	e) Otros intereses e ingresos asimilados	7	39	(32)	(82,1)
769	<i>e1) Otros intereses</i>	7	39	(32)	(82,1)
	4. Transferencias y subvenciones	11.737.623	8.749.811	2.987.812	34,1
750	a) Transferencias corrientes	11.520.332	8.569.705	2.950.627	34,4
755	c) Transferencias de capital	217.292	180.107	37.185	20,6
	5. Beneficios e ingresos extraordinarios	79.192	27.024	52.168	193,0
771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	22	63	(41)	(65,1)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	79.170	26.961	52.209	193,6
	Desahorro	-	498.655	(498.655)	(100,0)
	Total general	11.825.652	9.283.739	2.541.913	27,4

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El resultado del ejercicio 2009 ha sido un ahorro de 1.914,82 M€, mientras que para el ejercicio 2008 fue un desahorro de 498,65 M€. Esto ha supuesto una mejora del resultado del ejercicio de 2.413,47 M€. Esta variación del resultado responde a un incremento de los gastos en 627,09 M€, que equivale a un 6,3%, mientras que el incremento de los ingresos ha sido de 2.541,91 M€, equivalente a un 27,4%, como consecuencia de los recursos adicionales recibidos mediante el crédito extraordinario y el suplemento de crédito dotados por la Ley 21/2009. Los incrementos principales corresponden a las transferencias corrientes en 2.950,63 M€, lo que supone un 34,4% en relación con el ejercicio anterior y las transferencias de capital, que se han incrementado en 37,18 M€. Las dos partidas de gasto que se han incrementado de manera más significativa respecto al ejercicio anterior han sido Servicios exteriores y Transferencias de capital por un total de 13,88 M€, equivalentes a un 20,0%.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 6.1.AN: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.08, Déficit	11.803.936	11.853.555	(49.620)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Aportaciones de capital	-	(68.060)	-
Capítulo 6, Inversiones reales	-	(152.672)	-
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Concesión anticipos al personal	-	(106)	-
Capítulo 8, Variación de activos financieros - Reintegro anticipos al personal	(115)	-	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	-	75	-
Incentivos al rendimiento	-	(9)	-
Cuotas de la Seguridad Social	-	24	-
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	10.021	-
Gasto financiero por censos enfitéuticos*	-	10.972	-
Aportaciones a cuenta de capital	(65.147)	-	-
Trabajos realizados para el inmovilizado inmaterial	7.787	-	-
ITP y AJD censos enfitéuticos constituidos durante el año	22	22	-
Servicios bancarios	-	1	-
Resultado corriente del ejercicio	11.746.483	11.653.823	92.660
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo, cuenta (409)			1.745.486
Modificaciones de derechos y de obligaciones de presupuestos cerrados			76.672
Resultado del ejercicio			1.914.818

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el CatSalut.

* Esta cifra difiere ligeramente del gasto financiero calculado por la Sindicatura de Cuentas, que es de 11,01 M€ (véase 6.1.5.5).

6.2. INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD (ICS)

En el ejercicio 2009 se aprobaron los Estatutos del ICS, con lo que se hizo un paso más en el desarrollo de la empresa pública, ya que en estos se determina el funcionamiento interno tal y como establece la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Instituto Catalán de la Salud (ICS), que modificó la figura jurídica del ICS para que pasara a ser una entidad de derecho público de la Generalidad sujeta al derecho privado. También durante 2009 se diseñó el Plan estratégico para los años siguientes.

La Liquidación del presupuesto del ICS presenta unos derechos liquidados de 3.153,80 M€ y unas obligaciones reconocidas de 3.191,00 M€ de los que resulta un déficit presupuestario de 37,20 M€. En relación con los derechos liquidados, el 97,2% corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 3.065,03 M€. En cuanto al gasto ejecutado, la totalidad del gasto corresponde a operaciones no financieras. Las operaciones corrientes suman 3.164,67 M€, equivalentes al 99,2% del total, y las operaciones de capital han sido de 26,33 M€, equivalentes al 0,8% del total.

6.2.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICS para el ejercicio 2009 fue de 2.702,08 M€. La comparación entre el presupuesto inicial del ejercicio 2009 y el presupuesto definitivo del ejercicio 2008 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina en relación con la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación negativa, de 138,96 M€, se produce en su totalidad en las operaciones no financieras y supone un decremento de un 4,9%, resultado de un decremento de un 4,8% en las operaciones corrientes y una disminución en las operaciones de capital de un 17,0%. Esta disminución está condicionada por el hecho de que, durante el ejercicio anterior, el presupuesto del ICS se incrementó con una generación de crédito por mayores ingresos de 196,81 M€ (véase el cuadro 6.2.A):

Cuadro 6.2.A: Variación de los créditos iniciales de 2009 respecto al presupuesto definitivo de 2008

Capítulo	Presupuesto inicial 2009	Presupuesto definitivo 2008	Variación	
			Importe	%
1. Remuneraciones del personal	1.918.939	2.024.317	(105.379)	(5,2)
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	755.857	784.082	(28.226)	(3,6)
4. Transferencias corrientes	186	221	(35)	(16,0)
Operaciones corrientes	2.674.981	2.808.621	(133.640)	(4,8)
6. Inversiones reales	26.000	31.321	(5.321)	(17,0)
Operaciones de capital	26.000	31.321	(5.321)	(17,0)
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.700.981</i>	<i>2.839.942</i>	<i>(138.960)</i>	<i>(4,9)</i>
8. Variación de activos financieros	1.103	1.103	-	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>	<i>1.103</i>	-	-
Total	2.702.084	2.841.045	(138.960)	(4,9)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.2.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

Las dotaciones definitivas de los créditos de gasto del ejercicio 2009 fueron de 3.202,84 M€, superiores en 500,75 M€ a las dotaciones iniciales, importe equivalente al 18,5% del presupuesto inicial. Este incremento es debido a incorporaciones de remanentes de créditos del ejercicio anterior, por 13,36 M€, y a generaciones de créditos, por 487,39 M€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 500,75 M€, es superior al importe de las modificaciones del ejercicio 2008, de 198,71 M€.

Comparado con el ejercicio anterior, el presupuesto definitivo de 2009, de 3.202,84 M€, fue un 12,7% superior al presupuesto definitivo de 2008, que fue de 2.841,04 M€.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2009 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	
3. Tasas y otros ingresos	94.735		94.735	
Venta de bienes	21		21	
Prestación de servicios	92.302		92.302	
Tributos parafiscales	372		372	
Reintegros	1.440		1.440	
Otros ingresos	600		600	
4. Transferencias corrientes	2.580.084		2.580.084	
De la Generalidad de Cataluña	2.580.084		2.580.084	
5. Ingresos patrimoniales	162		162	
Intereses de cuenta	15		15	
Ingresos patrimoniales	147		147	
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.674.981</i>		<i>2.674.981</i>	
7. Transferencias de capital	26.000		26.000	
De la Generalidad de Cataluña	26.000		26.000	
<i>Operaciones de capital</i>	<i>26.000</i>		<i>26.000</i>	
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.700.981</i>		<i>2.700.981</i>	
8. Activos financieros	1.103		1.103	
Reintegros de préstamos concedidos	1.103		1.103	
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>		<i>1.103</i>	
Total	2.702.084		2.702.084	

Gastos	Créditos iniciales	Incorpora- ciones de remanentes	Ampliación de créditos	Otras modific. de créditos	Aumentos por transf.	Minoración por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	1.918.939	9.148	-	200.735	54.831	(54.831)	2.128.821	10,9
Funcionarios	1.444.395	6.830	-	122.697	4.590	(42.965)	1.535.546	6,3
Personal laboral	94.200	-	-	6.420	619	(7.681)	93.558	(0,7)
Incentivos al rendim. y activ. extraord.	60.512	-	-	5.044	45.747	(2.223)	109.080	80,3
Seguros y prestaciones sociales	308.270	2.318	-	59.816	3.822	(478)	373.748	21,2
Pensiones y otras prestaciones sociales	11.562	-	-	6.758	53	(1.483)	16.890	46,1
2. Gastos corrientes de bienes y servicios	755.857	53	-	283.889	26.890	(26.890)	1.039.799	37,6
Alquileres	23.387	-	-	3.194	-	-	26.581	13,7
Conservación y reparación	37.582	-	-	6.726	150	-	44.458	18,3
Material, suministros y otros	636.796	53	-	259.698	24.436	(24.532)	896.460	40,8
Indemnizaciones por razón de servicio	7.432	-	-	60	1.655	(1.655)	7.492	0,8
Gastos de publicaciones	290	-	-	7	-	-	297	2,4
Asist. sanitaria con medios ajenos	50.370	-	-	14.204	649	(712)	64.511	28,1
4. Transferencias corrientes	186	-	-	-	-	-	186	-
A la Admin. del Estado / a la Generalidad	180	-	-	-	-	-	180	-
A empresas públicas y otros entes públicos	6	-	-	-	-	-	6	-
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>2.674.981</i>	<i>9.201</i>	-	<i>484.624</i>	<i>81.721</i>	<i>(81.721)</i>	<i>3.168.806</i>	<i>18,5</i>
6. Inversiones reales	26.000	4.158	-	2.768	1.357	(1.357)	32.926	26,6
Inversiones en inmovilizado material	25.285	4.151	-	2.768	1.357	(1.357)	32.205	27,4
Inversiones en inmovilizado inmaterial	715	7	-	-	-	-	722	1,0
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
A familias e ISAL	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Operaciones de capital</i>	<i>26.000</i>	<i>4.158</i>	-	<i>2.768</i>	<i>1.357</i>	<i>(1.357)</i>	<i>32.926</i>	<i>26,6</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>2.700.981</i>	<i>13.359</i>	-	<i>487.393</i>	<i>83.078</i>	<i>(83.078)</i>	<i>3.201.733</i>	<i>18,5</i>
8. Variación de activos financieros	1.103	-	-	-	2.206	(2.206)	1.103	-
Préstamos y anticipos concedidos al personal	1.103	-	-	-	2.206	(2.206)	1.103	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>1.103</i>	-	-	-	<i>2.206</i>	<i>(2.206)</i>	<i>1.103</i>	-
Total	2.702.084	13.359	-	487.393	85.284	(85.284)	3.202.836	18,5
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		0,5	-	18,0	3,2	(3,2)	118,5	

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2009.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General.

Para el ejercicio 2009, los expedientes de modificación se debían realizar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollaran o detallaran el contenido de las mencionadas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 28 de noviembre de 1997, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICS, se incluye una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.2.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las operaciones no financieras, en concreto, a las operaciones corrientes en 493,83 M€ y a las operaciones de capital en 6,93 M€.

Por otra parte, las transferencias de crédito han sido de 85,28 M€, y han afectado solo a las operaciones corrientes, excepto por el aumento y la minoración de 1,36 M€ y 2,21 M€ que han modificado, respectivamente, los créditos del capítulo 6, Inversiones reales, y los del capítulo 8, Variación de activos financieros.

a) Operaciones corrientes

Los créditos definitivos de las operaciones corrientes del ejercicio 2009 fueron de 3.168,81 M€. Durante el ejercicio, las dotaciones iniciales se han incrementado en 493,83 M€, equivalentes al 18,5%. Las modificaciones más importantes han afectado a los créditos por gastos de bienes corrientes y servicios.

Se han producido transferencias de crédito por 81,72 M€, que representan el 3,1% de los créditos iniciales. Estas transferencias han afectado a los créditos de los capítulos 1, Remuneraciones de personal, y 2, Gastos de bienes corrientes y de servicios.

b) Operaciones de capital

El crédito definitivo de las operaciones de capital del ejercicio 2009 fue de 32,93 M€. Durante el ejercicio las dotaciones iniciales se incrementaron en 6,93 M€, equivalentes al

26,6% de los créditos inicialmente aprobados. Este incremento ha afectado a las Inversiones en inmovilizado material e inmaterial y es el resultado de incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 4,16 M€, y de otras modificaciones de crédito aumentativas y minorativas, cuyo importe neto fue de 2,77 M€.

6.2.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según la figura utilizada para modificar las dotaciones, se presentan en los siguientes apartados:

a) Incorporación de remanentes

Durante el ejercicio fiscalizado se incorporaron remanentes de créditos del ejercicio anterior por 13,36 M€. Esta modificación se ha tramitado sin hacer constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.

b) Otras modificaciones de crédito

El conjunto de las otras modificaciones de crédito ha sido de 487,39 M€ y representa un 18,0% respecto al presupuesto inicial. De estos, 284,00 M€ corresponden a la parte de los recursos destinados al ICS por la aplicación de la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009 fruto de los recursos adicionales obtenidos por la aplicación del Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones presupuestarias por aumentos y minoraciones por transferencias de crédito han sido de 85,28 M€, equivalentes al 3,2% del presupuesto inicial. La totalidad de los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito, salvo 3,56 M€, afectaron a las operaciones corrientes. Hay que destacar la transferencia por aumento y minoración dentro del capítulo 1, Remuneraciones de personal, de 42,95 M€, mediante la que el crédito de otros conceptos presupuestarios del capítulo se destinan a incrementar los créditos del concepto 150, Productividad.

6.2.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICS del ejercicio 2009, rendida por la Intervención General, presenta un resultado negativo de 37,20 M€, producido por unos derechos liquidados de 3.153,80 M€ y unas obligaciones reconocidas de 3.191,00 M€ (véase el cuadro 6.2.C).

Cuadro 6.2.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobros %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	94.735	3,5	59.688	1,9	63,0	54.257	90,9	5.431
4. Transferencias corrientes	2.580.084	95,5	3.065.028	97,2	118,8	2.784.338	90,8	280.690
5. Ingresos patrimoniales	162	0,0	40	0,0	24,9	40	100,0	-
Operaciones corrientes	2.674.981	99,0	3.124.756	99,1	116,8	2.838.636	90,8	286.121
7. Transferencias de capital	26.000	1,0	28.344	0,9	109,0	20.714	73,1	7.630
Operaciones de capital	26.000	1,0	28.344	0,9	109,0	20.714	73,1	7.630
Operaciones no financieras	2.700.981	100,0	3.153.100	100,0	116,7	2.859.350	90,7	293.751
8. Activos financieros	1.103	0,0	697	0,0	63,2	697	100,0	-
Operaciones financieras	1.103	0,0	697	0,0	63,2	697	100,0	-
Total ingresos	2.702.084	100,0	3.153.798	100,0	116,7	2.860.047	90,7	293.751
Capítulos de gastos								
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Oblig. reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Oblig. pagadas	Pagos %	Pendiente pago
1. Remuneraciones de personal	2.128.821	66,5	2.125.608	66,6	99,8	2.125.594	100,0	14
2. Corrientes de bienes y servicios	1.039.799	32,5	1.038.875	32,6	99,9	619.217	59,6	419.658
4. Transferencias corrientes	186	0,0	185	0,0	99,5	5	2,7	180
Operaciones corrientes	3.168.806	98,9	3.164.668	99,2	99,9	2.744.816	86,7	419.852
6. Inversiones reales	32.926	1,0	26.330	0,8	80,0	9.865	37,5	16.465
Operaciones de capital	32.926	1,0	26.330	0,8	80,0	9.865	37,5	16.465
Operaciones no financieras	3.201.733	100,0	3.190.998	100,0	99,7	2.754.682	86,3	436.316
8. Variación de activos financieros	1.103	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-
Operaciones financieras	1.103	0,0	0,0	0,0	0,0	-	-	-
Total gastos	3.202.836	100,0	3.190.998	100,0	99,6	2.754.682	86,3	436.316
Ingresos – gastos	(500.751)		(37.200)					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

En el ejercicio 2009 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 116,7%, y el índice de cobros, en relación con los derechos liquidados, ha sido del 90,7%, mientras que en el ejercicio 2008 fueron de un 107,3% y el 94,7%, respectivamente.

Cuadro 6.2.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2009 y 2008

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2009	Derechos liquidados 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
3. Tasas y otros ingresos	59.688	53.686	6.002	11,2
4. Transferencias corrientes	3.065.028	2.751.721	313.307	211,4
5. Ingresos patrimoniales	40	306	(266)	(86,8)
Operaciones corrientes	3.124.756	2.805.713	319.044	11,4
7. Transferencias de capital	28.344	29.269	(925)	(3,2)
Operaciones de capital	28.344	29.269	(925)	(3,2)
Operaciones no financieras	3.153.100	2.834.982	318.118	11,2
8. Activos financieros	697	826	(129)	(15,6)
Operaciones financieras	697	826	(129)	(15,6)
Total ingresos	3.153.798	2.835.808	317.989	11,2
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
1. Personal	2.125.608	2.011.374	114.234	5,7
2. Corrientes de bienes y servicios	1.038.875	781.427	257.448	32,9
4. Transferencias corrientes	185	221	(36)	(16,4)
Operaciones corrientes	3.164.668	2.793.022	371.646	13,3
6. Inversiones reales	26.330	27.123	(794)	(2,9)
Operaciones de capital	26.330	27.123	(794)	(2,9)
Operaciones no financieras	3.190.998	2.820.146	370.852	13,2
8. Activos financieros	-	785	(785)	(100,0)
Operaciones financieras	-	785	(785)	(100,0)
Total gastos	3.190.998	2.820.931	370.067	13,1
Ingresos – gastos	(37.200)	14.877	(52.078)	(350,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

El incremento de los derechos liquidados por Operaciones no financieras en relación con los importes liquidados en el ejercicio 2008 fue de 318,12 M€, es decir, un 11,2% superior. Este aumento resulta fundamentalmente del incremento de los recursos procedentes de la Generalidad mediante transferencias del CatSalut (véase el apartado 6.2.4).

La Liquidación del presupuesto de gastos por Operaciones no financieras del ejercicio 2009, en cuanto a las obligaciones reconocidas, ha sido de 3.191,00 M€, superior en 370,85 M€, equivalente a un 13,2%, con respecto al importe del año anterior, que fue de 2.820,15 M€.

El grado de ejecución del presupuesto de gastos, es decir, las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto definitivo, representan el 99,6% y el índice de pago ha sido del 86,3% en relación con el total de obligaciones reconocidas. En cuanto a las operaciones no financieras, el grado de ejecución del presupuesto ha sido del 99,7% y el índice de pago del 86,3%.

De la estructura de la Liquidación del presupuesto de gastos destacan por su importancia las remuneraciones al personal, que representan el 66,6% del total de la liquidación presupuestaria del ICS. En el ejercicio anterior, el peso relativo de este capítulo respecto al total de presupuesto fue del 71,3%, es decir, que en el ejercicio fiscalizado se redujo en cinco puntos. Sin embargo, el importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo durante el ejercicio se ha incrementado en un 5,7% en relación con el ejercicio anterior.

6.2.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICS en el ejercicio 2009 han sido de 3.153,80 M€, de los que 3.091,29 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña mediante transferencias del CatSalut, que representan el 98,0% del total de los derechos liquidados y el 114,4% de las previsiones iniciales de ingresos del ICS, de 2.702,08 M€.

Estos recursos procedentes del CatSalut quedan reflejados en la Liquidación del presupuesto de ingresos del ICS en el capítulo 4, Transferencias corrientes, por 3.062,95 M€ (véase el apartado 6.2.4.2) y en el capítulo 7, Transferencias de capital, por 28,34 M€ (véase el apartado 6.2.4.3).

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICS.

6.2.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2009 fue de 59,69 M€, que representa el 1,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 11,2% con relación al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.E).

Cuadro 6.2.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
30. Venta de bienes	21	4	0,0	4	100,0	-	5
31. Prestación de servicios	92.302	58.954	98,8	53.523	90,8	5.431	53.048
32. Tasas	372	205	0,3	205	100,0	-	106
38. Reintegros	1.440	287	0,5	287	100,0	-	181
39. Otros ingresos	600	238	0,4	238	100,0	-	345
Total	94.735	59.688	100,0	54.257	90,9	5.431	53.686

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Los ingresos por prestación de servicios han sido de 58,95 M€; de estos, 57,04 M€ corresponden a ingresos de los centros del ICS en concepto de servicios de asistencia sanitaria

prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social, 0,54 M€ a derechos de matrícula y 1,37 M€ a prestación de otros servicios.

Los derechos por la asistencia sanitaria prestada a beneficiarios de sistemas de cobertura asistencial diferentes al de la Seguridad Social se reconocen normalmente en el momento de su cobro. La gestión del cobro la realiza directamente el centro gestor o bien se encarga a equipos externos de resarcimiento para que hagan su seguimiento. No obstante, en algunos casos el cobro ha sido imposible, hecho que ha conllevado la anulación de la factura emitida.

Puesto que la emisión de una factura supone la liquidación de un derecho, la factura debería constar como un derecho reconocido en el presupuesto de ingresos a partir del momento en que se emite. Posteriormente, con su cobro o anulación se cancelaría el derecho pendiente de cobro.

6.2.4.2. *Transferencias corrientes*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009 fue de 3.065,03 M€, que representa el 97,2% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un incremento de un 11,4% con relación al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.F).

Cuadro 6.2.F: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
40. De la Administración del Estado	-	82	0,0	82	100,0	-	147
41. Departamento de Salud	-	225	0,0	135	60,0	90	-
42. Del CatSalut y entid. gestoras Seg. Soc.	2.580.084	3.062.946	99,9	2.782.346	90,8	280.600	2.750.136
43. De entidades autónomas de la Generalidad	-	1.775	0,1	1.775	100,0	-	1.435
47. De empresas privadas	-	-	0,0	-	-	-	3
Total	2.580.084	3.065.028	100,0	2.784.338	90,8	280.690	2.751.721

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

La totalidad de los 3.062,95 M€ de ingresos del artículo 42, Transferencias corrientes del CatSalut y entidades gestoras, servicios sanitarios y sociales, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del CatSalut para la financiación de los servicios sanitarios, que representan el 99,9% del total de los ingresos liquidados en el ejercicio 2009 en el capítulo 4. De estas transferencias, el 37,2% se destina a la atención primaria, el 47,2% a la atención especializada, y el 15,6% restante lo reciben los servicios centrales (véase el cuadro 6.2.G). Los recursos destinados a los servicios centrales incluyen los 284,00 M€ del ICS por la aplicación de la Ley 21/2009, de 18 de diciembre, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito a los presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009. Sin embargo, el gasto financiado con estos recursos adicionales corresponde a la atención especializada (véase el cuadro 6.2.X).

Cuadro 6.2.G: Transferencias corrientes de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	1.140.473	37,2
Servicios centrales	478.223	15,6
Atención especializada	1.444.251	47,2
Hospital Universitario de Bellvitge	274.929	9,0
Hospital Universitario Vall d'Hebron	499.671	16,3
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	117.345	3,8
Hospital de Tarragona Joan XXIII	101.479	3,3
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	59.276	1,9
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	107.502	3,5
Hospital de Viladecans	34.706	1,1
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	182.759	6,0
Atención especializada no detallada por centro hospitalario	66.584	2,2
Total	3.062.946	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2009.

La totalidad de los 1,78 M€ de ingresos del artículo 43, De entidades autónomas de la Generalidad, corresponde al importe liquidado como ingresos procedentes del convenio con la Escuela de Administración Pública por las actividades financiadas con fondos de formación continua del Plan de formación del ICS.

6.2.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2009 fue de 40.291,70 €, que representa un decremento del 86,8% con relación al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.H).

Cuadro 6.2.H: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
52. Intereses de depósito	15	7	17,2	7	100,0	-	269
54. Ingresos patrimoniales	147	33	82,8	33	100,0	-	37
Total	162	40	100,0	40	100,0	-	306

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.2.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2009 fue de 28,34 M€, que representa el 0,9% del presupuesto liquidado de ingresos del ICS, y un decremento del 3,2% con relación al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.I).

Cuadro 6.2.I: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
72. Del CatSalut y entidades gestoras, servicios sanitarios y sociales	26.000	28.344	100,0	20.714	73,1	7.630	29.269
77. De empresas privadas	-	-	0,0	-	-	-	-
Total	26.000	28.344	100,0	20.714	73,1	7.630	29.269

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

De estas transferencias de capital, el 23,6% se destina a la atención primaria, el 44,9% a la atención hospitalaria, y el 31,5% a los servicios centrales (véase el cuadro 6.2.J).

Cuadro 6.2.J: Transferencias de capital de la Generalidad

Centro	Importe	%
Atención primaria	6.702	23,6
Servicios centrales	8.930	31,5
Atención hospitalaria	12.712	44,9
Hospital Universitario de Bellvitge	1.864	6,6
Hospital Universitario Vall d'Hebron	5.599	19,8
Hospital Universitario Arnau de Vilanova de Lleida	785	2,8
Hospital de Tarragona Joan XXIII	917	3,2
Hospital de Tortosa Verge de la Cinta	630	2,2
Hospital de Girona Doctor Josep Trueta	1.743	6,2
Hospital de Viladecans	226	0,8
Hospital Universitario Germans Trias i Pujol	949	3,3
Total	28.344	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir del análisis de los derechos liquidados y de la Cuenta general de 2009.

6.2.4.5. Variación de activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2009 fue de 0,70 M€, que representa un decremento del 15,6% con relación al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.K).

Cuadro 6.2.K: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
83. Reintegros de préstamos concedidos al personal	1.103	697	100,0	697	100,0	-	826
Total	1.103	697	100,0	697	100,0	-	826

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El total de los ingresos por variación de activos financieros corresponde al reintegro de anticipos por créditos concedidos al personal del ICS.

6.2.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2009 del ICS fue de 3.191,00 M€, que se destinaron en su totalidad a Operaciones no financieras.

El nivel de ejecución fue de un 99,6%, similar al del ejercicio anterior, que fue del 99,3%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 99,9% mientras que los de capital se situaron en un 80,0% (véase el cuadro 6.2.C).

De acuerdo con el volumen de obligaciones reconocidas respecto al total del presupuesto ejecutado, destacan los gastos en remuneraciones del personal, por 2.125,61 M€, el 66,6%, y los gastos corrientes de bienes y servicios, por 1.038,87 M€, el 32,6%. El gasto en operaciones de capital fue de 26,33 M€, es decir, el 0,8% del total del gasto.

En términos generales, el índice de pagos fue de un 86,3%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 89,6%. El índice de pagos de los gastos corrientes fue de un 86,7% mientras que el de los gastos de capital alcanzó solo un 37,5%.

Las principales variaciones producidas con relación al ejercicio anterior se detallan en los apartados siguientes, donde, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2009.

6.2.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2009 fue de 2.125,61 M€, que representa el 66,6% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento del 5,7% con relación a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.L).

Cuadro 6.2.L: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
12. Retribuciones funcionarios	1.444.395	1.529.588	72,0	1.529.588	100,0	-	1.453.182
13. Retribuciones laborales	94.200	96.315	4,5	96.315	100,0	-	89.456
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordin.	60.512	109.080	5,1	109.080	100,0	-	101.647
Total retribuciones	1.599.107	1.734.984	81,6	1.734.984	100,0	-	1.644.285
16. Cuotas Seguridad Social y MUFACE	308.270	373.748	17,6	373.734	100,0	14	350.842
17. Gastos sociales	11.562	16.877	0,8	16.877	100,0	-	16.248
Total	1.918.939	2.125.608	100,0	2.125.594	100,0	14	2.011.374

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,8% y el nivel de pago del 100,0%.

De acuerdo con la estructura funcional del ICS, la Atención primaria representa el 51,9% del total de los gastos de personal, la Atención especializada el 47,6% y la Administración y servicios generales el 0,5% (véase el cuadro 6.2.M).

Cuadro 6.2.M: Estructura funcional de las obligaciones reconocidas

Concepto	Atención primaria	Atención especializada	Administración y servicios generales	Total	Estr. %
Funcionarios y personal estatutario	821.785	701.197	6.606	1.529.588	72,0
Laborales	30.865	63.515	1.935	96.315	4,5
Incentivos al rendimiento y actividades extraordin.	49.780	59.117	183	109.080	5,1
Seguros y prestaciones sociales	200.832	187.959	1.834	390.624	18,4
Total	1.103.262	1.011.788	10.558	2.125.608	100,0
Estructura funcional %	51,9	47,6	0,5	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

La plantilla del personal del ICS, a 31 de diciembre de 2009, era de 34.138 puestos de trabajo, de los que 33.600, es decir, el 98,4%, correspondían a personal estatutario. El personal estatutario se rige por la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud, que tiene como ámbito de aplicación el personal estatutario que ejerce su función en los centros y las instituciones sanitarias de los servicios de salud de las comunidades autónomas o en los centros y servicios sanitarios de la Administración General del Estado.

A continuación se muestra la situación de los puestos de trabajo según su vinculación laboral durante el año 2009:

Cuadro 6.2.N: Plantilla de personal

Tipo	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Puestos de personal estatutario	34.138	33.317	33.600	283
Puestos de funcionarios	486	427	418	(9)
Puestos de personal laboral	84	83	82	(1)
Directores	-	37	38	1
Total	34.708	33.864	34.138	274

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

La dotación correspondiente al director del ICS no se muestra diferenciada de la del resto del personal del ICS.

El aumento del conjunto de las retribuciones salariales en relación con los datos del ejercicio anterior, de un 5,7%, procede, entre otros, del incremento retributivo del 2,0% de las retribuciones del personal funcionario y laboral previsto en la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos del ejercicio 2009, más un 1,0% por aplicación del incremento previsto en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos del Estado para 2009 y en el artículo 9 del II Acuerdo de condiciones de trabajo 2007-2010, de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad sobre las condiciones de trabajo del personal estatutario del ICS,

y de un 0,3% del fondo de modernización y racionalización del artículo 5.2.b del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008, correspondiente al ejercicio 2008 y aprobado en la sesión del Gobierno de la Generalidad de 3 de marzo de 2009. También ha sido significativo el aumento del gasto como consecuencia de la liquidación de cuotas de la Seguridad Social (véase el cuadro 6.2.O).

Cuadro 6.2.O: Incrementos del coste de personal del ICS

Motivo	Incremento respecto a 2008
2% Ley de presupuestos	31.444
Incremento del 1% por aplicación de la Ley de presupuestos mediante la incorporación gradual del complemento específico en las pagas extraordinarias de junio y diciembre	23.465
Incremento del 0,3% del fondo de modernización y racionalización del artículo 5.2.b del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008. El Acuerdo para 2008 se aprobó en la sesión del Gobierno de 3 marzo 2009	4.144
Cantidad adicional para garantizar el incremento retributivo de 2008 de acuerdo con el artículo 5.2.c del III Acuerdo de condiciones de trabajo 2005-2008.	5.208
Conceptos de antigüedad	2.572
Gasto en concepto de carrera profesional según el II Acuerdo de la Mesa Sectorial de Negociación de Sanidad	5.391
Ampliación ámbito de aplicación del complemento de productividad variable por cumplimiento de objetivos	6.788
Complemento por desplazamiento	728
Complemento por dedicación exclusiva	2.046
Complemento de docencia	3.432
Complemento de jornada completa	1.387
Complemento de atención primaria	4.091
Incremento de gasto en el nuevo modelo de atención continuada y las urgencias de base territorial en la atención primaria del ICS	307
Incremento de los conceptos retributivos por la especificidad de la jornada ordinaria y complementaria por atención continuada del personal estatutario del ICS según acuerdo de la Mesa de Negociación de la Administración de Cataluña	9.544
Disminución de los complementos absorbibles	(1.477)
Decremento de la plantilla fija, los interinos y el personal eventual	(4.706)
Gasto de sustituciones	(4.964)
Gasto correspondiente al personal residente	2.988
Personal emérito de acuerdo con la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, por la que se aprueba el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud	23
Incremento en el pago del complemento por integración del personal de asistencia pública domiciliaria	218
Reducción gasto personal de contingente	(2.650)
Mejora adicional cargos directivos	669
Productividad e incentivos de los cargos directivos	28
Complemento de dedicación especial que cobran los jefes de unidad de hospitales por su jornada laboral aumentada a 40 horas semanales	36
Acción social	239
Aportaciones al plan de pensiones del personal	377
Liquidación cuotas de la Seguridad Social de la parte patronal	22.906
Total	114.234

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICS.

El pago de las cuotas de la Seguridad Social, según el convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con una diferencia de tres meses a su devengo. La Liquidación del presupuesto de 2009 recoge el gasto por las cuotas patronales de doce meses, desde octubre de 2008 a septiembre de 2009, pero falta contabilizar el gasto devengado por las cuotas patronales de la Seguridad Social de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2009 ha sido de 373,75 M€. El gasto del año 2009 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 99,12 M€. Se incumple el principio de devengo, establecido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. El gasto por el concepto anterior del año 2008, contabilizado en el presupuesto de 2009, es de 107,77 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2009 ha sido de 365,10 M€.

Durante el ejercicio 2009 se han firmado once contratos de alta dirección, y se han rescindido siete. A 31 de diciembre de 2009 quedan vigentes cuarenta y siete contratos. Estos contratos están sujetos al Real decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

Ninguna de las rescisiones de los contratos ha acarreado el pago de indemnizaciones.

6.2.5.2. *Gastos corrientes de bienes y servicios*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2009 fue de 1.038,87 M€, que representa el 32,6% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un incremento de un 32,9% con relación a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.P).

Cuadro 6.2.P: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
20. Alquileres	23.387	25.441	2,4	17.758	69,8	7.683	20.102
21. Conservación y reparación	37.582	51.528	5,0	28.193	54,7	23.335	43.992
22. Material, suministros y otros	636.796	888.897	85,6	517.473	58,2	371.424	656.781
23. Indemn. por razón del servicio	7.432	8.295	0,8	8.073	97,3	222	5.342
24. Gastos de publicaciones	290	394	0,0	208	52,8	186	340
25. Asistencia sanitaria con medios ajenos	50.370	64.320	6,2	47.513	73,9	16.807	54.870
Total	755.857	1.038.875	100,0	619.217	59,6	419.658	781.427

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El nivel de ejecución del presupuesto de los gastos por compra de bienes y de servicios fue de un 99,9%, parecido al del ejercicio anterior, que fue de un 99,7%.

La parte más significativa, en cuanto a importe, corresponde al gasto del artículo 22, Material, suministros y otros, que fue de 888,90 M€, con un incremento respecto al ejercicio anterior de un 35,3%. A continuación se detalla la naturaleza de este gasto:

Cuadro 6.2.Q: Artículo 22, Material, suministros y otros

Concepto	Obligaciones reconoc. 2009	Obligaciones reconoc. 2008	Variación	
			Importe	%
Material de oficina	9.181	7.475	1.706	22,8
Agua, gas, electricidad, calefacción y acondicionamiento de aire	44.764	27.726	17.038	61,4
Carburantes	222	194	28	14,7
Vestuario y ropa para la casa	3.550	2.352	1.198	51,0
Viveres	3.826	2.321	1.505	64,8
Productos farmacéuticos y analíticas	313.649	219.276	94.373	43,0
Suministro de material sanitario	265.302	130.538	134.764	103,2
Otros suministros	10.187	7.670	2.517	32,8
Prótesis y artículos ortopédicos	-	43.833	(43.833)	-
Material sanitario de dispensación ambulatoria	-	16.448	(16.448)	-
Comunicaciones	9.407	7.762	1.645	21,2
Transportes	2.609	2.499	110	4,4
Primas de seguros	8.059	7.138	921	12,9
Tributos	3.807	712	3.095	434,4
Gastos varios	13.480	10.843	2.637	24,3
Trabajos efectuados por empresas externas:	200.854	169.993	30.681	18,2
<i>Limpieza y saneamiento</i>	73.518	64.057	9.461	14,8
<i>Servicios de seguridad</i>	8.093	7.876	217	2,8
<i>Valoraciones y peritajes</i>	63	70	(7)	(10,5)
<i>Estudios y trabajos técnicos</i>	1.452	2.477	(1.025)	(41,4)
<i>Servicios contratados de comedor</i>	15.313	14.484	829	5,7
<i>Intérpretes y traductores</i>	2	7	(5)	(62,1)
<i>Custodia, depósito y almacenaje</i>	15.809	7.286	8.523	117,0
<i>Servicios informáticos y de telecom. realizados por entid. Generalidad</i>	13.077	17.985	(4.908)	(27,3)
<i>Servicios informáticos y de telecom. realizados por otras entidades</i>	27.492	15.763	11.729	74,4
<i>Otros trabajos realizados por otras empresas</i>	46.034	39.988	6.046	15,1
Total	888.897	656.781	232.116	35,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Durante el ejercicio 2008 el ICS no pudo reconocer todas las obligaciones derivadas del ejercicio y debió desplazar gasto para su contabilización al ejercicio 2009, por un importe de 95,36 M€, hecho que no sucedió en el ejercicio anterior. La incorporación de este gasto al presupuesto del ejercicio fiscalizado condiciona las variaciones del gasto reconocido

entre un ejercicio y el otro. Si el gasto desplazado se hubiera reconocido en el ejercicio de procedencia el incremento del gasto habría sido de solo el 4,4%.

Por otra parte, en el año 2009 los conceptos presupuestarios del ICS Prótesis y artículos ortopédicos y Material sanitario de dispensación ambulatoria no se incluyeron en el presupuesto y su gasto se integró en el concepto de Suministro de material sanitario.

Dentro del concepto presupuestario 226, Gastos varios, de 13,48 M€, se han contabilizado 7,45 M€ por pagos fruto de sentencias judiciales firmes y gastos de abogados y procuradores. Asimismo se incluyen 0,90 M€ correspondientes a intereses de demora. En el año 2008, este gasto fue de 3,51 M€. Los intereses de demora se deberían haber registrado, de acuerdo con su naturaleza económica, en el capítulo 3, Gastos financieros.

A su vez, el gasto por Trabajos realizados por empresas externas se incrementa en 30,86 M€, que representa un incremento del 18,2%. El gasto del concepto Limpieza y saneamiento, con 73,52 M€, presenta un incremento del 14,8%. Este incremento se produce por el aumento de la superficie a limpiar, con la entrada en funcionamiento de nuevos centros y la asunción de los gastos generales de muchos consultorios locales.

El gasto contabilizado en el artículo 25, Asistencia sanitaria con medios ajenos, de 64,32 M€, corresponde a conciertos con instituciones abiertas para gastos en productos intermedios, con un incremento de un 17,2% con relación al ejercicio 2008, que fueron de 54,87 M€.

Durante el ejercicio 2009 no ha quedado gasto pendiente de reconocer en el presupuesto.

6.2.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009 fue de 0,19 M€, que representa un decremento de un 16,4% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.R).

Cuadro 6.2.R: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconoc. 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconoc. 2008
41. A la Administración de la Generalidad	-	-	-	-	-	-	36
44. IDIBELL	180	180	97,3	-	-	180	-
48. Ayudas a familias e ISAL	6	5	2,7	5	100,0	-	185
Total	186	185	100,0	5	2,7	180	221

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Los 0,18 M€ de IDIBELL corresponden a la aportación al Instituto de Investigación Biomédica de Bellvitge (IDIBELL), del que el ICS forma parte a través del Hospital Universitario de Bellvitge.

6.2.5.4. *Inversiones reales*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2009 fue de 26,33 M€, que representa el 0,8% del presupuesto liquidado de gastos del ICS, y un decremento de un 2,9% respecto a las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.2.S).

Cuadro 6.2.S: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligac. reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligac. reconocidas 2008
61. Edificios y otras construcciones	8.589	6.295	23,9	2.479	39,4	3.817	6.338
62. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.186	14.835	56,3	5.943	40,1	8.892	15.637
63. Material de transporte	11	34	0,1	9	26,9	25	2
64. Mobiliario y utensilios	2.588	1.900	7,2	560	29,5	1.339	2.335
65. Equipos de proceso de datos	3.900	2.959	11,2	795	26,9	2.164	2.106
67. Otro inmovilizado material	11	-	0,0	-	-	-	-
68. Inversiones inmovilizado inmaterial	715	306	1,2	79	25,8	227	706
Total	26.000	26.330	100,0	9.865	37,5	16.465	27.123

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

En el ejercicio 2009 el índice de ejecución del presupuesto del capítulo es de un 80,0%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 86,6%. El índice de pagos fue de un 37,5%, inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 40,0%.

La distribución de la inversión por comarcas manifiesta una concentración de la inversión del 82,4% en la comarca de El Barcelonès (véase el cuadro 6.2.T):

Cuadro 6.2.T: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarca	Total	%
Baix Ebre	599	2,3
Baix Llobregat	350	1,3
Barcelonès	21.708	82,4
Gironès	1.230	4,7
Segrià	1.283	4,9
Tarragonès	1.160	4,4
Total comarcalizado	26.330	100,0
No comarcalizado	-	-
Total	26.330	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.2.5.5. Variación de activos financieros

Las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2009 no tienen saldo (en este capítulo solo se tramitaban los gastos para préstamos y anticipos al personal), ya que estas se tramitan mediante el fondo de acción social imputado al capítulo 2, desde el 1 de enero de 2009 (véase el cuadro 6.2.U).

Cuadro 6.2.U: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
83. Anticipos concedidos al personal	1.103	-	-	-	-	-	785
Total	1.103	-	-	-	-	-	785

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.2.6. Gasto realizado y no contabilizado

De acuerdo con el Sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos, el ajuste propuesto por el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario es de 99,12 M€. Sin embargo, el gasto realizado durante el ejercicio 2008 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio 2009 por falta de crédito en el presupuesto del ejercicio anterior fue de 203,13 M€. Por lo tanto, se ha producido un decremento del gasto desplazado de 104,01 M€, equivalente a un 51,2% (véase el cuadro 6.2.V).

Cuadro 6.2.V: Gasto traspasado, ejercicios 2005-2009

Capítulo	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Traspasado de 2008 a 2009	Previsión traspaso 2009-2010
1	Cuotas Seguridad Social	67.500	72.893	74.857	94.711	107.767	99.117
2	Gasto de conciertos	82.672	-	-	-	95.361	-
Importe total gasto desplazado		150.172	72.893	74.857	94.711	203.128	99.117
Variación porcentual		-	(51,5)	2,7	26,5	114,5	(51,2)

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.2.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue un déficit presupuestario de 37,20 M€, producido por un resultado negativo de 39,91 M€ por las operaciones corrientes, 2,01 M€ positivos por las operaciones no financieras y de 0,70 M€ positivos en las operaciones financieras.

Los datos del Resultado presupuestario rendido por la Intervención y del ajustado por la Sindicatura se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.W: Resultado presupuestario

Concepto	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	3.124.756		3.124.756	
Obligaciones reconocidas	3.164.668		3.263.785	
Liquidación de operaciones corrientes		(39.912)		(139.029)
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	28.344		28.344	
Obligaciones reconocidas	26.330		26.330	
Liquidación de operaciones de capital		2.014		2.014
<i>Liquidación por operaciones no financieras</i>		<i>(37.897)</i>		<i>(137.014)</i>
Activos financieros				
Derechos liquidados	697		697	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de activos financieros		697		697
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
<i>Liquidación por operaciones financieras</i>		<i>697</i>		<i>697</i>
Total derechos liquidados	3.153.798		3.153.798	
Total obligaciones reconocidas	3.190.998		3.290.115	
Total liquidación del presupuesto		(37.200)		(136.317)
Gastos año 2008 contabilizados en el año 2009				203.128
Saldo neto por las operaciones del ejercicio 2009				66.811

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y elaboración propia.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2009 modificado por la Sindicatura de Cuentas a partir de las observaciones hechas a lo largo de este informe, resumidas en el apartado 6.2.6 anterior, es de 136,32 M€ negativos. Sin embargo, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluyen 203,13 M€ que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en el año 2009. Así pues, el resultado por las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 fue de 66,81 M€ positivos.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tomado en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiera establecido previamente todo el procedimiento legal para posibilitar su reconocimiento.

6.2.8. Liquidación por funciones

La Liquidación del presupuesto de gastos del ICS del ejercicio 2009, según la clasificación funcional, se corresponde con la liquidación según la clasificación orgánica por servicios presupuestarios (véase el cuadro 6.2.X).

Cuadro 6.2.X: Liquidación del presupuesto por funciones

Programas	Presup. inicial	Estr. %	Modif. + (-)	Presup. definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pagos %
121. Dir. y admin. generales	64.231	2,4	5.806	70.037	2,2	68.651	2,2	98,0	46.047	67,1
411. Atención primaria	1.173.827	43,4	120.504	1.294.331	40,4	1.287.470	40,3	99,5	1.223.278	95,0
412. Atención especializada	1.464.026	54,2	374.441	1.838.467	57,4	1.834.877	57,5	99,8	1.485.357	81,0
Total	2.702.084	100,0	500.751	3.202.836	100,0	3.190.998	100,0	99,6	2.754.682	86,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009, según la clasificación funcional y según la clasificación económica por capítulos, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.Y: Estructura económica y funcional de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Programa 121 Administración y serv. generales	Programa 411 Atención primaria	Programa 412 Atención especializada	Total	Estr. %
1. Personal	10.558	1.103.262	1.011.788	2.125.608	66,6
Retribuciones	8.724	902.431	823.829	1.734.984	54,4
Cuotas Seg. Social y prestaciones sociales	1.834	200.832	187.959	390.624	12,2
2. Bienes y servicios	56.519	176.117	806.239	1.038.875	32,6
Asistencia sanitaria con medios ajenos	2.906	70.037	151.662	224.605	7,0
Otros	53.613	106.080	654.577	814.270	25,5
4. Transferencias corrientes	185	-	-	185	0,0
Operaciones corrientes	67.262	1.279.380	1.818.027	3.164.668	99,2
6. Inversiones reales	1.389	8.090	16.850	26.330	0,8
Operaciones de capital	1.389	8.090	16.850	26.330	0,8
Operaciones no financieras	68.651	1.287.470	1.834.877	3.190.998	100,0
8. Activos financieros	-	-	-	-	-
Operaciones financieras	-	-	-	-	-
Total	68.651	1.287.470	1.834.877	3.190.998	100,0
Estructura funcional	2,2	40,3	57,5	100,0	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.2.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que quedaban pendientes de cobro al inicio del ejercicio 2009 era de 151,81 €. La evolución durante el ejercicio 2009 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.Z: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	Total pendiente de cobro a 1.1.2009	Cobros ejercicio 2009	Anulaciones ejercicio 2009	Pendiente de cobro a 31.12.2009
Prestación de servicios de asistencia sanitaria	152	-	-	-	-	152	152	-	-
Prestación de otros servicios	844	-	-	-	-	844	97	746	-
Otros ingresos varios	180	-	-	-	-	180	2	178	-
Convenios colaboración	-	409	-	-	11.274	11.683	11.275	409	-
Transferencias del CatSalut	-	-	-	-	138.953	138.953	138.953	-	-
Total	1.176	409	-	-	150.228	151.813	150.479	1.333	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

La anulación de derechos pendientes de cobro de convenios de colaboración corresponden a saldos no realizables de convenios del año 2005 con el Instituto de Diagnóstico por la Imagen, el Servicio de Emergencias Médicas y el Centro de Transfusiones y Banco de Sangre.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 293,86 M€. La situación a inicio del ejercicio y la evolución de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2009 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.AA: Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009

Obligaciones	Pendiente de pago a 1.1.2009	Anulaciones del ejercicio 2009	Pagos del ejercicio 2009	Pendiente de pago a 31.12.2009
Del ejercicio 2008	293.830	9	293.793	28
Del ejercicio 2007	28	-	6	22
Total	293.857	9	293.799	49

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.2.10. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.2.AB: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros hasta el ejercicio 2013 y siguientes

Capítulo	2010	2011	2012	2013	Resto anualidades	Total
2	443.000	376.022	82.245	31.274	119.162	1.051.703
6	5	-	-	-	-	5
Total	443.005	376.022	82.245	31.274	119.162	1.051.708

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Sin embargo, en los datos del Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros, hay alguna diferencia entre los datos obtenidos por la Sindicatura de Cuentas a partir de los acuerdos de Gobierno y los que se derivan de los estados presentados por la Intervención General, que comprometen menos gasto para ejercicios futuros, por 1,80 M€.

La diferencia corresponde prácticamente en su totalidad a la duplicidad en la Cuenta general rendida, de un acuerdo de Gobierno para el arrendamiento de módulos prefabricados para la ubicación de los nuevos laboratorios clínicos del Hospital Universitario Vall d'Hebron de fecha 23 de septiembre de 2009.

Teniendo en cuenta este hecho, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 6.2.AC: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros ajustado

Capítulo	2010	2011	2012	2013	Resto ejercicios hasta el año 2033	Total
2	441.202	376.022	82.247	31.274	119.162	1.049.907
Total	441.202	376.022	82.247	31.274	119.162	1.049.907

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Conforme a los acuerdos de Gobierno y según el criterio de la Sindicatura de Cuentas, el total del importe comprometido hasta el año 2033 es de 1.049,91 M€. Este importe representa un incremento de 470,47 M€ (81,2%) con relación a los compromisos de gasto

adquiridos con cargo a ejercicios futuros del ejercicio anterior, que fue de 579,44 M€. Este incremento es debido, principalmente, a la incorporación de un acuerdo de Gobierno de gasto plurianual para el suministro de medicamentos de 452,86 M€, durante los ejercicios 2010 y 2011.

6.2.11. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del ICS, las cuentas anuales comprenden el Balance de situación, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2009 se presentan en los apartados siguientes. La Liquidación del presupuesto se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En relación con la Memoria, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICS, la información que debe incluir y el análisis económico-patrimonial del ICS se incluyen dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad del ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.2.11.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS a 31 de diciembre de 2009 presentados por la Intervención General son comparados con los del ejercicio anterior.

A continuación se transcribe el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008, rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.2.AD: Balance de situación del ICS de los ejercicios 2008 y 2009

Núm. cuenta	ACTIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) INMOVILIZADO	629.065	554.142	74.923	13,5
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	<i>1.425</i>	<i>1.516</i>	<i>(91)</i>	<i>(6,0)</i>
210	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
216	Aplicaciones informáticas	4.422	3.859	562	14,6
217	Propiedad intelectual	-	-	-	-
218	Derechos de bienes en régimen de arrendam. financiero	-	-	-	-
	Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	Amortizaciones	(2.996)	(2.343)	(653)	27,9
	<i>II. Inmovilizado material</i>	<i>627.542</i>	<i>552.326</i>	<i>75.216</i>	<i>13,6</i>
220, 221	Terrenos y construcciones	733.774	651.031	82.743	12,7
222, 223	Instalaciones técnicas y maquinaria	245.892	230.202	15.691	6,8
224, 226	Utillaje y mobiliario	130.851	120.840	10.011	8,3
227, 228, 229	Otro inmovilizado	51.062	46.763	4.299	9,2
(282)	Amortizaciones	(534.037)	(496.509)	(37.528)	7,6
(292)	Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	<i>97</i>	<i>300</i>	<i>(203)</i>	<i>(67,6)</i>
254	Créditos a largo plazo	97	300	(203)	(67,6)
26	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
(295), (297)	Provisiones	-	-	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	522.536	401.772	120.764	30,1
	<i>I. Existencias</i>	<i>34.974</i>	<i>27.772</i>	<i>7.202</i>	<i>25,9</i>
32	Existencias en medicamentos	16.631	14.001	2.630	18,8
33	Existencias en material sanitario	15.952	11.399	4.553	39,9
34	Existencias en prod. mantenimiento y servicios	2.392	2.372	20	0,8
35	Otras existencias	-	-	-	-
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
38	Existencias en depósitos	-	-	-	-
(39)	Provisiones por depreciación de existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	<i>430.882</i>	<i>288.104</i>	<i>142.778</i>	<i>49,6</i>
	Deudores presupuestarios	325.717	181.050	144.666	79,9
	a) De presupuesto corriente	325.717	181.050	144.666	79,9
43000, (43300), (438)	a1) <i>Servicio Catalán de la Salud</i>	281.796	133.203	148.593	111,6
43001/4, (43301/4), (438)	a2) <i>Otros deudores presupuestarios</i>	43.921	47.848	(3.927)	(8,2)
431, (434), (439)	b) De presupuestos cerrados	-	-	-	-
437	c) Devolución de ingresos	99	99	-	-
44	Deudores no presupuestarios	111.765	114.252	(2.487)	(2,2)
470, 471, 472	Administraciones públicas	178	178	-	-
555, 558	Otros deudores	1.007	1.049	(42)	(4,0)
(490)	Provisiones por insolvencias	(7.883)	(8.523)	640	(7,5)
	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	<i>139</i>	<i>158</i>	<i>(18)</i>	<i>(11,6)</i>
544	Créditos a corto plazo	139	158	(18)	(11,6)
565, 566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	<i>56.541</i>	<i>85.739</i>	<i>(29.198)</i>	<i>(34,1)</i>
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	1.151.601	955.914	195.687	20,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Núm. cuenta	PASIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) FONDOS PROPIOS	315.917	187.520	128.397	68,5
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>1.049.135</i>	<i>934.383</i>	<i>114.752</i>	<i>12,3</i>
100	Patrimonio	401.538	372.167	29.371	7,9
101	Patrimonio recibido en adscripción	633.577	548.838	84.739	15,4
103	Patrimonio recibido en cesión	14.020	13.378	642	4,8
(107)	Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>(746.863)</i>	<i>(536.840)</i>	<i>(210.023)</i>	<i>39,1</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	2.966	2.966	-	-
(121)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(749.829)	(539.806)	(210.023)	38,9
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>13.644</i>	<i>(210.023)</i>	<i>223.667</i>	-
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	24.909	23.217	1.693	7,3
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-	-	-
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	-	-	-	-
170	Deudas con entidades de créditos	-	-	-	-
173, 177	Otras deudas	-	-	-	-
18	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	810.775	745.177	65.598	8,8
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	-	-	-	-
520	Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>810.775</i>	<i>745.177</i>	<i>65.598</i>	<i>8,8</i>
	Acreedores presupuestarios	422.069	393.365	28.704	7,3
	a) De presupuesto corriente	422.069	297.978	124.091	41,6
40000	a1) Personal	275	412	(138)	(33,4)
40001, 40009	a2) Proveedores	421.795	297.566	124.229	41,7
40002, 40009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
40003, 40009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	-	-	-	-
408	c) Por devolución de ingresos	-	11	(11)	-
409	d) Por operaciones pend. aplicar a presupuesto	-	95.376	(95.376)	-
41	Acreedores no presupuestarios	261.001	208.192	52.809	25,4
475, 476	Administraciones públicas	124.850	139.680	(14.830)	(10,6)
521, 523, 527	Otros acreedores	2.774	3.821	(1.047)	(27,4)
554, 559, 560, 561	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	81	118	(38)	(31,9)
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	1.151.601	955.914	195.687	20,5

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Las cuentas de terrenos y construcciones deben presentar los valores de los inmuebles adscritos del CatSalut al ICS. En este sentido, en octubre de 2002 se creó una comisión, bajo la dirección y coordinación de la Intervención Adjunta para la Seguridad Social, con la participación del Servicio Catalán de la Salud, el Instituto Catalán de la Salud y el Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales para activar los bienes del inmovilizado de acuerdo con un criterio único.

Durante el ejercicio 2007 el ICS estuvo elaborando un inventario de todos los terrenos y construcciones que tiene en adscripción procedentes del CatSalut. Sin embargo, en las cuentas de los ejercicios 2007 y 2008 todavía no había sido posible efectuar una valoración actualizada de los bienes y derechos, hecho por el cual los importes que constan en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 aún no se corresponden con los valores de los bienes en adscripción.

No obstante, de forma complementaria a la elaboración del inventario, durante el ejercicio 2007 el ICS estableció un procedimiento para registrar contablemente desde el inicio cualquier nueva inversión o nueva adscripción de un bien, de tal manera que las nuevas incorporaciones al inmovilizado efectuadas durante el ejercicio ya fueron contabilizadas de acuerdo con estos criterios. Están conciliados los bienes adscritos (inmuebles, obras y construcciones) puestos a disposición del ICS a partir del 1 de enero de 2008.

Estos bienes deben constar en el pasivo del Balance del CatSalut con signo negativo en la cuenta 107, Patrimonio entregado en adscripción, mientras que en el Balance del ICS deben constar contabilizados, inicialmente por el mismo importe, en las cuentas del inmovilizado y en la cuenta de pasivo 101, Patrimonio recibido en adscripción. Las modificaciones del valor de los bienes posteriores deberían contabilizarse solo en las cuentas del inmovilizado correspondientes del ICS.

Por otra parte, los datos del activo y del pasivo circulante, que deberían reflejar principalmente el conjunto de operaciones presupuestarias y no presupuestarias, presentan diferencias en relación con los datos de las cuentas deudoras y acreedoras presupuestarias y no presupuestarias.

6.2.11.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS para el ejercicio 2009 presenta un ahorro de 13,64 M€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se contabilizaron en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial correspondiente al ejercicio 2009 –en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008– rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las variaciones entre los datos de los dos ejercicios de los diferentes epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.2.AE: Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICS

Núm. cuenta	A) Gastos	2009	2008	Variación	Var. %
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	781.036	732.394	48.643	6,6
601, (608), (609)	a) Compras de medicamentos	275.843	253.896	21.947	8,6
602, 612, (608), (609)	b) Compras de material sanitario	230.412	220.917	9.495	4,3
604/5, (608), (609)	c) Otros aprovisionamientos	22.876	23.505	(630)	(2,7)
607	d) Otros gastos externos	251.906	234.076	17.831	7,6
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	2.330.375	2.203.679	126.695	5,7
	a) Gastos de personal	2.113.791	1.999.323	114.468	5,7
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	1.737.744	1.646.642	91.102	5,5
642, 644	a2) Cargas sociales	376.047	352.681	23.366	6,6
645	b) Prestaciones sociales	24.852	21.410	3.442	16,1
	c) Dotaciones para amortización del inmovilizado y fondo de provisión	42.444	40.593	1.851	4,6
68	c1) Dotaciones por amortizaciones	42.444	40.593	1.851	4,6
692, (792)	c2) Variación de provisión por obras y reparaciones	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	412	2.284	(1.872)	(81,9)
693, (793)	d1) Variación de provisiones de existencias	-	-	-	-
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	412	2.284	(1.872)	(81,9)
	e) Otros gastos de gestión	148.876	140.069	8.806	6,3
62	e1) Servicios exteriores	145.465	137.147	8.318	6,1
63	e2) Tributos	3.436	2.919	517	17,7
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	(25)	3	(28)	(960,5)
	f) Gastos financieros y asimilables	-	-	-	-
662, 663, 669	f1) Por deudas	-	-	-	-
666, 667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	-	-	-	-
696 a 699, (796 a 799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	185	221	(36)	(16,4)
650	a) Transferencias corrientes	-	36	(36)	(100,0)
651	b) Subvenciones corrientes	185	185	-	0,1
655	d) Transferencias de capital	-	-	-	-
656	e) Subvenciones de capital	-	-	-	-
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	6.159	87.315	(81.156)	(92,9)
670, 671	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	578	1.193	(615)	(51,6)
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	11	-	11	*
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	5.5711	86.121	(80.551)	(93,5)
6501	Transferencias por relaciones entre centros	-	-	-	-
	Ahorro	13.644	-	13.644	-
	Total general	3.131.400	3.023.609	107.791	3,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

Núm. cuenta	B) Ingresos	2009	2008	Variación	Var. %
	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.471.539	1.348.652	122.887	9,1
701, 703	a) Ventas	1	2	(1)	(37,0)
	b) Prestaciones de servicios	1.471.538	1.348.649	122.888	9,1
7050	<i>b1) Usuarios CatSalut</i>	<i>1.412.333</i>	<i>1.291.841</i>	<i>120.492</i>	<i>9,3</i>
7051 a 7055	<i>b2) Otras prestaciones servicios</i>	<i>59.204</i>	<i>56.808</i>	<i>2.396</i>	<i>4,2</i>
71	2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
74	3. Tasas y precios públicos	205	106	99	93,3
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	1.130	1.167	(37)	(3,1)
773	a) Reintegros	287	181	105	57,9
78	b) Trabajos realizados en la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	837	717	120	16,8
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	<i>837</i>	<i>717</i>	<i>120</i>	<i>16,8</i>
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	7	269	(262)	(97,4)
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	5. Transferencias y subvenciones	275.502	1.454.994	(1.179.492)	(81,1)
7509	a) Transferencias corrientes	275.420	1.454.844	(1.179.424)	(81,1)
751	b) Subvenciones corrientes	82	150	(68)	(45,3)
755	c) Transferencias de capital	-	-	-	-
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	101.191	3.520	97.671	*
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	823	661	162	24,6
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	5.511	4.619	891	19,3
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	-	(1.500)	1.500	(100,0)
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	94.857	(260)	95.118	*
	7. Otras transferencias	1.281.832	5.148	1.276.684	*
7500	a) Del CatSalut por operaciones actividad	1.281.832	5.148	1.276.684	*
7501	b) Por relaciones entre centros	-	-	-	-
	Desahorro	-	210.023	(210.023)	(100,0)
	Total general	3.131.400	3.023.609	107.791	3,6

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, salvo las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en relación con los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es preciso un análisis más minucioso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y en el pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se muestra el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario.

Cuadro 6.2.AF: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.09, déficit	3.153.798	3.190.998	(37.200)
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 7. Transferencias de capital	(28.344)		
Capítulo 8. Variación de activos financieros	(697)		
Capítulo 6. Inversiones reales		(26.330)	
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Variación de existencias	7.202		
Dotación del ejercicio para amortizaciones y provisiones		47.370	
Transferencias de capital imputadas a resultado patrimonial	5.511		
Devengo de los servicios prestados pendientes de facturar	784		
Otros gastos no aplicados al presupuesto		1.048	
Resultado corriente del ejercicio	3.138.253	3.213.086	(74.833)
Resultados extraordinarios			(4.515)
Dotación inicial de la cuenta 409, Propuestas pendientes de imputación			95.361
Pérdidas de créditos comerciales incobrables			(1.053)
Acreedores por devolución de ingresos			9
Modificaciones de derechos de ejercicios cerrados			(1.333)
Modificaciones de obligaciones de ejercicios cerrados			9
Resultado del ejercicio			13.644

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta del resultado patrimonial, Cuenta general e información facilitada por el ICS.

6.3. INSTITUTO CATALÁN DE ASISTENCIA Y SERVICIOS SOCIALES (ICASS)

La Liquidación del presupuesto del ICASS presenta unos derechos liquidados de 1.696,48 M€ y unas obligaciones reconocidas de 1.669,00 M€, de los que resulta un superávit presupuestario de 27,47 M€. En relación con los derechos liquidados, la parte más significativa corresponde a las transferencias corrientes, que han sido de 1.548,20 M€, es decir, un 91,3%. En cuanto a la ejecución del gasto, las operaciones no financieras suman 1.668,86 M€, es decir, casi la totalidad del gasto, y se distribuyen en operaciones corrientes por 1.597,56 M€, equivalentes al 95,7% del total, y en operaciones de capital por 71,29 M€, equivalentes al 4,3% del total, mientras que las operaciones financieras se liquidan por 0,15 M€.

6.3.1. El presupuesto. Comparación con el del año anterior

El presupuesto inicial del ICASS para 2009 fue de 1.233,21 M€. La comparación entre el presupuesto inicial de 2009 y el presupuesto definitivo de 2008 permite apreciar la evolución de las previsiones del año que se examina con relación a la dotación final de los créditos del último ejercicio ejecutado. Esta variación, de una disminución de 160,91 M€, se produce en Operaciones no financieras, principalmente en el capítulo 4, Transferencias corrientes, y supone un decremento del 11,5%, tal y como se desprende del siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.A: Variación de los créditos iniciales de 2009 respecto al presupuesto definitivo de 2008

Capítulo	Presupuesto inicial 2009	Presupuesto definitivo 2008	Variación	
			Importe	%
1. Remuneraciones del personal	67.269	60.592	6.677	11,0
2. Gastos corrientes de bienes y de servicios	435.070	327.939	107.132	32,7
4. Transferencias corrientes	699.451	933.749	(234.298)	(25,1)
Operaciones corrientes	1.201.790	1.322.279	(120.489)	(9,1)
6. Inversiones reales	21.780	52.001	(30.221)	(58,1)
7. Transferencias de capital	9.394	19.590	(10.196)	(52,0)
Operaciones de capital	31.174	71.591	(40.417)	(56,5)
Operaciones no financieras	1.232.964	1.393.870	(160.906)	(11,5)
8. Activos financieros	240	240	-	0,0
Operaciones financieras	240	240	-	0,0
Total	1.233.205	1.394.111	(160.906)	(11,5)

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.3.2. El presupuesto y sus modificaciones de crédito

El presupuesto definitivo de gasto del ejercicio 2009 fue de 1.717,93 M€, superior en 484,73 M€ al presupuesto inicial, equivalente a un incremento del 39,31%. Este incremento es debido a las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior por 18,73 M€, y a otras modificaciones de crédito por 465,99 M€.

El conjunto de modificaciones de crédito, de 484,73 M€, ha sido superior al del ejercicio 2008, que fue de 231,06 M€. Finalmente, el presupuesto definitivo de 2009 fue un 23,2% superior al presupuesto definitivo de 2008.

El resumen de las modificaciones de crédito reflejadas en la Liquidación presupuestaria del ejercicio 2009 se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.B: El presupuesto inicial y sus modificaciones

Ingresos	Previsiones iniciales		Previsiones definitivas	
3. Tasas y otros ingresos	74.397		74.397	
Prestación de servicios	74.397		74.397	
Reintegros	-		-	
Otros ingresos	-		-	
4. Transferencias corrientes	1.127.393		1.127.393	
Del sector público estatal	-		-	
De la Administración de la Generalidad	1.123.893		1.123.893	
Del CatSalut y entidades gest. servicios sanit. y sociales	3.500		3.500	
<i>Operaciones corrientes</i>	1.201.790		1.201.790	
7. Transferencias de capital	31.174		31.174	
De la Generalidad de Cataluña	31.174		31.174	
<i>Operaciones de capital</i>	31.174		31.174	
<i>Operaciones no financieras</i>	1.232.964		1.232.964	
8. Activos financieros	240		240	
Reintegros de préstamos concedidos	240		240	
<i>Operaciones financieras</i>	240		240	
Total	1.233.205		1.233.205	

Gastos	Créditos iniciales	Incorp. rema- nentes	Ampli- ación de créditos	Otras mo- dificac. de créditos	Aumentos por transf.	Minoracio- nes por transf.	Créditos definitivos	%
1. Remuneraciones del personal	67.269	-	-	220	250	(2.965)	64.774	(3,7)
Altos cargos	95	-	-	-	-	-	95	-
Personal eventual	76	-	-	-	-	-	76	-
Funcionarios	10.674	-	-	-	-	(974)	9.700	(9,1)
Personal laboral	41.893	-	-	-	-	(1.592)	40.301	(3,8)
Incentivos al rendimiento y actividades extraord.	991	-	-	-	-	(147)	844	(14,8)
Seguros y prestaciones sociales	13.444	-	-	-	250	(170)	13.524	0,6
Pensiones y otras prestaciones sociales	96	-	-	220	-	(82)	234	144,2
2. Gastos corrientes de bienes y de servicios	435.070	2.883	-	25.220	7.818	(95.472)	375.519	(13,7)
Alquileres	4.617	-	-	-	-	(2.531)	2.087	(54,8)
Conservación y reparación	3.674	2	-	-	36	(1.328)	2.384	(35,1)
Material, suministros y otros	166.416	243	-	4.827	4.014	(18.876)	156.625	(5,9)
Indemnizaciones por razón de servicio	668	-	-	-	-	(61)	607	(9,1)
Prestación de servicios con medios ajenos	259.695	2.638	-	20.393	3.768	(72.677)	213.816	(17,7)
4. Transferencias corrientes	699.451	11.899	-	399.402	196.856	(110.105)	1.197.502	71,2
A entidades autónomas de la Generalidad	-	-	-	-	52.803	-	52.803	-
A empresas/entes Generalidad y universid. públ.	10.520	-	-	85	514	(73)	11.046	5,0
A corporaciones locales	108.085	10.388	-	879	22.669	(5.213)	136.807	26,6
A empresas privadas	53.301	-	-	-	-	(48.016)	5.286	(90,1)
A familias e ISAL	527.545	1.511	-	398.438	120.870	(56.804)	991.560	88,0
<i>Operaciones corrientes</i>	1.201.790	14.782	-	424.842	204.924	(208.543)	1.637.796	36,3
6. Inversiones reales	21.780	442	-	8.123	242	(548)	30.040	37,9
Inversiones en inmovilizado material	15.806	343	-	5.274	73	(165)	21.331	35,0
Inversiones maquinaria, instalaciones y utillaje	2.235	97	-	2.671	38	(65)	4.976	122,6
Inversiones en mobiliario y utensilios	3.340	2	-	178	131	(222)	3.429	2,7
Inversiones equipos de proceso datos y telecom.	400	-	-	-	-	(96)	304	(23,9)
7. Transferencias de capital	9.394	3.507	-	33.029	4.916	(992)	49.855	430,7
A corporaciones locales	2.213	1.005	-	6.414	319	(8)	9.942	349,2
A familias e ISAL	7.181	2.503	-	26.616	4.597	(984)	39.913	455,8
<i>Operaciones de capital</i>	31.174	3.950	-	41.153	5.158	(1.539)	79.895	156,3
<i>Operaciones no financieras</i>	1.232.964	18.732	-	465.995	210.082	(210.082)	1.717.691	39,3
8. Activos financieros	240	-	-	-	-	-	240	0,0
Préstamos y anticipos concedidos al personal	240	-	-	-	-	-	240	0,0
<i>Operaciones financieras</i>	240	-	-	-	-	-	240	0,0
Total	1.233.205	18.732	-	465.995	210.082	(210.082)	1.717.931	39,3
Porcentaje respecto a los créditos iniciales		1,5	-	37,8	17,0	17,0	139,3	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Las modificaciones de crédito han sido analizadas a partir de la información contable recibida de la Intervención General.

Los expedientes de modificación se deben tramitar de acuerdo con la Ley de finanzas públicas, la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009, así como las resoluciones, circulares e instrucciones de la Intervención General que desarrollen o detallen el contenido de dichas normas.

En relación con el presupuesto de ingresos, el ICASS no contabiliza las variaciones de las previsiones del presupuesto de ingresos, aunque en la Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se aprueba el Plan especial de contabilidad pública del ICASS, hay una cuenta específica para estas operaciones contables. Por lo tanto, las modificaciones de crédito no han afectado a las previsiones de ingresos.

6.3.2.1. *Modificaciones de crédito según la clasificación económica*

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto de gastos, la totalidad de las modificaciones de crédito han afectado a las Operaciones no financieras, en concreto las Operaciones corrientes en 436,01 M€ y las Operaciones de capital en 48,72 M€.

Por otra parte los aumentos y las minoraciones por transferencias de crédito han sido de 210,08 M€. El movimiento neto de las transferencias tramitadas ha disminuido las Operaciones corrientes en 3,62 M€. Estos recursos se han destinado a las operaciones de capital.

a) Operaciones corrientes

Los créditos iniciales de Operaciones corrientes del ejercicio 2009, de 1.201,79 M€, se han incrementado en 436,01 M€, equivalente a un 36,3%. Los incrementos más importantes se han producido dentro del capítulo 4, Transferencias corrientes –en el artículo 48, A Familias e instituciones sin ánimo de lucro–, que se ha incrementado en 464,02 M€. Por su parte, el artículo 25, Prestación de Servicios con medios ajenos, ha disminuido la dotación de crédito en 45,88 M€.

b) Operaciones de capital

Los créditos iniciales de las operaciones de capital del ejercicio 2009, de 31,17 M€, se han incrementado en 48,72 M€, equivalente a un 156,3%, principalmente por el incremento de los artículos del capítulo 7, Transferencias de capital, que ha sido de 40,46 M€, es decir, un 430,7%.

6.3.2.2. *Modificaciones de crédito según el tipo de modificación*

Las modificaciones de crédito, según el tipo de modificación, corresponden a incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 18,73 M€, en los capítulos de gastos corrientes de bienes y servicios, de transferencias corrientes, de inversiones reales y de transferencias de capital, y 465,99 M€ de otras modificaciones de crédito. Por otra parte, los aumentos y disminuciones por transferencias de crédito han sido de 210,08 M€.

a) Incorporación de remanentes

Las incorporaciones de remanentes de crédito del ejercicio anterior, por 18,73 M€, se han tramitado sin que en el expediente se hicieran constar los recursos necesarios para financiar el incremento del gasto. Esta tramitación, que desequilibra el presupuesto, contradice lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 15/2008, de 23 de diciembre, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2009.

b) Otras modificaciones de crédito

La totalidad de los 465,99 M€ de otras modificaciones de crédito corresponde a generaciones de crédito por mayores ingresos, de los que 398,44 M€ se han destinado a financiar los créditos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, para posibilitar la financiación de las actuaciones previstas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En este sentido, en el ejercicio 2009 se efectuó el ingreso extraordinario relativo al Fondo especial estatal para la dinamización de la economía, destinado a actuaciones de la dependencia.

c) Transferencias de crédito

Las modificaciones por transferencias de crédito han sido de 210,08 M€. Mediante las transferencias de crédito, las operaciones corrientes se han reducido en 3,62 M€, para financiar operaciones de capital.

También en este caso, los créditos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, se han incrementado en 64,07 €, financiados, principalmente, por reducciones en los créditos del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

6.3.3. Liquidación del presupuesto

La Liquidación del presupuesto del ICASS del ejercicio 2009, rendida por la Intervención General, presenta un superávit de 27,47 M€, producido por unos derechos liquidados de 1.696,48 M€, y unas obligaciones reconocidas de 1.669,01 M€, con el desglose que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.C: Liquidación del presupuesto por capítulos

Capítulos de ingresos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Derechos liquidados	Estr. %	Ejec. %	Derechos cobrados	Cobros %	Pendiente cobro
3. Tasas y otros ingresos	74.397	6,0	75.797	4,5	101,9	75.786	100,0	10
4. Transferencias corrientes	1.127.393	91,4	1.548.195	91,3	137,3	1.498.060	96,8	50.134
5. Ingresos patrimoniales	-	-	12	0,0	*	12	100,0	-
Operaciones corrientes	1.201.790	97,5	1.624.004	95,7	135,1	1.573.859	96,9	50.145
7. Transferencias de capital	31.174	2,5	72.327	4,3	232,0	72.327	100,0	-
Operaciones de capital	31.174	2,5	72.327	4,3	232,0	72.327	100,0	-
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.232.964</i>	<i>100,0</i>	<i>1.696.331</i>	<i>100,0</i>	<i>137,6</i>	<i>1.646.186</i>	<i>97,0</i>	<i>50.145</i>
8. Activos financieros	240	0,0	146	0,0	60,7	146	100,0	-
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>	<i>0,0</i>	<i>146</i>	<i>0,0</i>	<i>60,7</i>	<i>146</i>	<i>100,0</i>	<i>-</i>
Total ingresos	1.233.205	100,0	1.696.477	100,0	137,6	1.646.332	97,0	50.145
Capítulos de gastos								
Capítulos de gastos	Presupuesto definitivo	Estr. %	Obligaciones reconocidas	Estr. %	Ejec. %	Obligaciones pagadas	Pagos %	Pendiente pago
1. Personal	64.774	3,8	64.746	3,9	100,0	64.746	100,0	-
2. Bienes y servicios	375.519	21,9	366.001	21,9	97,5	272.469	74,4	93.532
4. Transferencias corrientes	1.197.502	69,7	1.166.816	69,9	97,4	1.037.645	88,9	129.170
Operaciones corrientes	1.637.796	95,3	1.597.563	95,7	97,5	1.374.861	86,1	222.702
6. Inversiones reales	30.040	1,7	28.085	1,7	93,5	8.411	29,9	19.675
7. Transferencias de capital	49.855	2,9	43.206	2,6	86,7	23.797	55,1	19.410
Operaciones de capital	79.895	4,7	71.292	4,3	89,2	32.208	45,2	39.084
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.717.691</i>	<i>100,0</i>	<i>1.668.855</i>	<i>100,0</i>	<i>97,2</i>	<i>1.407.069</i>	<i>84,3</i>	<i>261.787</i>
8. Activos financieros	240	0,0	150	0,0	62,5	139	93,0	11
<i>Operaciones financieras</i>	<i>240</i>	<i>0,0</i>	<i>150</i>	<i>0,0</i>	<i>62,5</i>	<i>139</i>	<i>93,0</i>	<i>11</i>
Total gastos	1.717.931	100,0	1.669.005	100,0	97,2	1.407.069	84,3	261.797
Ingresos – gastos	(484.727)		27.472					

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

* Porcentajes superiores a 999%, en valor absoluto.

En el ejercicio 2009 el presupuesto de ingresos se ha ejecutado en un 137,6% y el índice de cobros respecto a los derechos liquidados ha sido de un 97,0%, mientras que en el ejercicio 2008 fueron de un 119,7% y de un 90,9%, respectivamente.

El grado de ejecución del presupuesto, es decir, las obligaciones reconocidas respecto al presupuesto definitivo, es de un 97,2%, y el índice de pago de un 84,3% en relación con el total de obligaciones reconocidas.

El superávit presupuestario, de 27,47 M€, es consecuencia del superávit por Operaciones no financieras de 27,48 M€, y del déficit por Operaciones financieras de 4.112 €.

El incremento de los derechos liquidados en el ejercicio 2009 con relación al ejercicio 2008 fue de 304,39 M€, un 21,9%. Este aumento se produce fundamentalmente por el incremento de 329,89 M€ de los recursos procedentes de la Generalidad por transferencias corrientes (véase el apartado 6.3.4.2).

Cuadro 6.3.D: Comparación del resultado presupuestario de los ejercicios 2008 y 2009

Capítulos de ingresos	Derechos liquidados 2009	Derechos liquidados 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
3. Tasas y otros ingresos	75.797	71.073	4.724	6,6
4. Transferencias corrientes	1.548.195	1.266.025	282.169	22,3
5. Ingresos patrimoniales	12	43	(31)	(71,5)
Operaciones corrientes	1.624.004	1.337.141	286.862	21,5
6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-	-
7. Transferencias de capital	72.327	54.822	17.505	31,9
Operaciones de capital	72.327	54.822	17.505	31,9
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.696.331</i>	<i>1.391.964</i>	<i>304.367</i>	<i>21,9</i>
8. Activos financieros	146	127	19	14,9
<i>Operaciones financieras</i>	<i>146</i>	<i>127</i>	<i>19</i>	<i>14,9</i>
Total ingresos	1.696.477	1.392.091	304.386	21,9
Capítulos de gastos	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación 2009-2008	Variación 2009-2008 %
1. Personal	64.746	60.512	4.235	7,0
2. Bienes y servicios	366.001	320.538	45.463	14,2
4. Transferencias corrientes	1.166.816	911.087	255.728	28,1
Operaciones corrientes	1.597.563	1.292.137	305.427	23,6
6. Inversiones reales	28.085	49.921	(21.836)	(43,7)
7. Transferencias de capital	43.206	15.514	27.693	178,5
Operaciones de capital	71.292	65.434	5.857	9,0
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>1.668.855</i>	<i>1.357.571</i>	<i>311.284</i>	<i>22,9</i>
8. Activos financieros	150	135	15	11,1
<i>Operaciones financieras</i>	<i>150</i>	<i>135</i>	<i>15</i>	<i>11,1</i>
Total gastos	1.669.005	1.357.706	311.299	22,9
Ingresos – gastos	27.472	34.384	(6.913)	(20,1)

Importes en miles de euros.

Fuente: Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las obligaciones reconocidas en el presupuesto de gastos, por 1.669,00 M€, son superiores en 311,30 M€ a la cifra del año anterior, de 1.357,71 M€. En relación con aquel ejercicio representa un incremento de un 22,9%.

6.3.4. Liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos liquidados por el ICASS en el ejercicio 2009 han sido de 1.696,48 M€, de los que 1.616,59 M€ corresponden a los recursos procedentes de la Generalidad de Cataluña, que representan el 95,3% del total de derechos liquidados y el 131,1% de las previsiones iniciales de ingresos del ICASS, de 1.233,20 M€.

En los apartados siguientes se presentan y se analizan por separado cada uno de los capítulos del presupuesto de ingresos del ICASS.

6.3.4.1. Tasas y otros ingresos

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 3, Tasas y otros ingresos, durante el ejercicio 2009, fue de 75,80 M€, que representa el 4,5% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 6,6% en relación con el importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.E).

Cuadro 6.3.E: Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
31. Prestación de servicios	74.397	68.440	90,3	68.439	100,0	1	65.997
38. Reintegros	-	7.130	9,4	7.125	99,9	5	5.030
39. Otros ingresos	-	226	0,3	222	98,2	4	45
Total	74.397	75.797	100,0	75.786	100,0	10	71.073

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

A continuación se desglosan los importes de los ingresos por la prestación de servicios según su naturaleza:

Cuadro 6.3.F: Composición de los ingresos por prestación de servicios

Concepto	Importe
Atención a usuarios de programas sociales	50.837
Atención a usuarios del programa Vida a los años	16.679
Atención usuarios. Módulo sanitario: Residencia Puig d'en Roca de atención a la vejez y facturación al CatSalut	907
Prestación de otros servicios	17
Total	68.440

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.3.4.2. Transferencias corrientes

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009, fue de 1.548,20 M€, que representa el 91,3% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 22,3% con respecto al importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.G).

Cuadro 6.3.G: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
40. Del sector público estatal	-	-	0,0	-	-	-	43.966
41. De la Administración de la Generalidad	1.123.893	1.544.262	99,7	1.494.128	96,8	50.134	1.214.373
42. Del CatSalut y entid. gest. servicios sanit. y sociales	3.500	3.932	0,3	3.932	100,0	-	7.687
Total	1.127.393	1.548.195	100,0	1.498.060	96,8	50.134	1.266.025

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Durante el ejercicio 2009 el ICASS no ha recibido ninguna transferencia corriente procedente del sector público estatal.

Las Transferencias corrientes, de 1.544,27 M€, del artículo 41, De la Administración de la Generalidad, proceden del Departamento de Acción Social y Ciudadanía y financian con carácter genérico gastos de funcionamiento de los servicios sociales. A finales del ejercicio 2009 quedaban pendientes de cobro 50,13 M€ de aquel importe.

6.3.4.3. *Ingresos patrimoniales*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 5, Ingresos patrimoniales, durante el ejercicio 2009 fue de 12.351 €; esto supone un decremento de un 71,5% en relación con el importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.H).

Cuadro 6.3.H: Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
52. Intereses de cuenta	-	12	100,0	12	100,0	-	43
54. Ingresos patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	12	100,0	12	100,0		43

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Estos ingresos corresponden a intereses bancarios. El presupuesto no incluye ninguna previsión inicial por este concepto.

6.3.4.4. *Transferencias de capital*

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2009, fue de 72,33 M€, que representa el 4,3% del presupuesto liquidado de ingresos del ICASS, y un incremento de un 31,9% en relación con el importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.I).

Cuadro 6.3.I: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
71. De la Administración de la Generalidad	31.174	72.327	100,0	72.327	100,0	-	54.822
Total	31.174	72.327	100,0	72.327	100,0	-	54.822

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las Transferencias de capital de la Generalidad de Cataluña proceden en su totalidad del departamento de Acción Social y Ciudadanía. Los ingresos liquidados por encima de las previsiones iniciales corresponden al Fondo especial estatal para la dinamización de la

economía, destinados a actuaciones de la dependencia y a los ingresos de la Entidad Autónoma de Juegos y Apuestas.

6.3.4.5. Variación de activos financieros

El importe de los derechos liquidados en el capítulo 8, Variación de los activos financieros, durante el ejercicio 2009, fue de 0,15 M€; esto supone un incremento de un 14,9% en relación con el importe liquidado en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.J).

Cuadro 6.3.J: Capítulo 8, Activos financieros

Artículo	Previsiones iniciales 2009	Derechos liquidados 2009	Estr. %	Derechos cobrados 2009	Cobros %	Pendiente de cobro	Derechos liquidados 2008
83. Reintegros de préstamos concedidos al personal	240	146	100,0	146	100,0	-	127
Total	240	146	100,0	146	100,0		127

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Los ingresos por activos financieros corresponden en su totalidad al reintegro de anticipos al personal.

6.3.5. Liquidación del presupuesto de gastos

La ejecución del presupuesto de gastos del ejercicio 2009 fue de 1.669,00 M€, de los que 1.668,85 M€ correspondían a obligaciones reconocidas por operaciones no financieras, que representan el 99,9% del total del presupuesto definitivo.

La estructura económica del gasto, en lo concerniente a obligaciones reconocidas, se ha modificado en relación con la del ejercicio anterior básicamente a causa de un incremento del capítulo 4, Transferencias corrientes, y de una disminución del capítulo 6, Inversiones reales. Los gastos corrientes representaron el 95,7% del total; el 3,9% corresponde a gastos de personal, el 21,9% a gastos por compra de bienes corrientes y servicios, y el 69,9% a transferencias corrientes (véase el cuadro 6.3.C).

El nivel de ejecución del presupuesto de gastos fue de un 97,2% de las dotaciones definitivas, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 97,4%. Los gastos corrientes alcanzaron una ejecución de un 97,5%, y los de capital se situaron en un 89,2%.

El nivel de pago fue de un 84,3%, inferior al del ejercicio anterior, que fue del 88,2%, y alcanzó el 86,1% en las operaciones corrientes y el 45,2% en las operaciones de capital. A final del ejercicio quedaban pendientes de pago obligaciones reconocidas por 211,65 M€.

Las obligaciones reconocidas de los dos últimos años a efectos comparativos se reflejan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.K: Presupuesto de gastos, variación de las obligaciones reconocidas los ejercicios 2008 y 2009

Capítulos y grandes conceptos	Obligaciones reconoc. 2009	Estr. %	Obligaciones reconoc. 2008	Estr. %	Variación	
					Importe	%
1. Personal	64.746	3,9	60.512	4,5	4.234	7,0
Retribuciones	50.988	3,1	47.817	3,5	3.171	6,6
Cuotas Seguridad Social y prestac. sociales	13.758	0,8	12.695	0,9	1.063	8,4
2. Bienes y servicios	366.001	21,9	320.538	23,6	45.463	14,2
Servicios sociales con medios ajenos	208.203	12,5	170.457	12,6	37.747	22,1
Otros	157.798	95,5	150.081	11,1	7.717	5,1
4. Transferencias corrientes	1.166.816	69,9	911.087	67,1	255.728	28,1
Operaciones corrientes	1.597.563	95,7	1.292.137	95,2	305.426	23,6
6. Inversiones reales	28.085	1,7	49.921	3,7	21.836	(43,7)
7. Transferencias de capital	43.206	2,6	15.514	1,1	27.693	178,5
Operaciones de capital	71.292	4,3	65.434	4,8	5.857	9,0
Operaciones no financieras	1.668.855	100,0	1.357.571	100,0	311.283	22,9
8. Activos financieros	150	0,0	135	0,0	15	11,1
Operaciones financieras	150	0,0	135	0,0	15	11,1
Total	1.669.005	100,0	1.357.706	100,0	311.298	22,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las causas de las principales variaciones producidas en relación con el ejercicio anterior se detallan en los siguientes apartados, en los que, además, se analizan la estructura económica y orgánica, el grado de ejecución y el nivel de pago de la Liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2009.

6.3.5.1. Remuneraciones del personal

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 1, Remuneraciones del personal, durante el ejercicio 2009, fue de 64,75 M€, que representa el 3,9% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 7% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.L).

Cuadro 6.3.L: Capítulo 1, Remuneraciones del personal

Artículo	Presup. definitivo 2009	Obligac. reconocidas 2009	Estr. %	Obligac. pagadas 2009	Pagos %	Pend. de pago	Obligac. reconocidas 2008
10. Altos cargos	95	93	0,1	93	100,0	-	93
11. Personal eventual	76	78	0,1	78	100,0	-	74
12. Funcionarios	9.700	8.979	13,9	8.979	100,0	-	8.166
13. Personal laboral	40.301	40.999	63,3	40.999	100,0	-	38.669
15. Incentivos al rendimiento y actividades extraordinarias	844	839	1,3	839	100,0	-	815
Total retribuciones	51.016	50.988	78,8	50.988	100,0	-	47.817
16. Seguros y prestaciones sociales	13.524	13.524	20,9	13.524	100,0	-	12.477
17. Pensiones y otras prestaciones sociales	234	234	0,4	234	100,0	-	218
Total	64.774	64.746	100,0	64.746	100,0	-	60.512

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El grado de ejecución del presupuesto fue de un 99,9% y el nivel de pagos del 100,0%.

En la distribución funcional de las obligaciones reconocidas en gastos de personal del ejercicio 2009 se observa que la totalidad del gasto está asignada, igual que en el año anterior, al programa de atención social.

La relación de puestos de trabajo, según la vinculación laboral, durante el año 2009 y las variaciones experimentadas a lo largo del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.M: Plantilla de personal

Tipo	Dotación	Inicio de año	Final de año	Variación
Altos cargos	1	1	1	0
Puestos de eventuales	1	1	1	0
Puestos de funcionarios	335	289	297	8
Puestos de laborales	1.787	1.299	1.325	26
Total	2.124	1.590	1.624	34

Fuente: Información proporcionada por el ICASS y el anexo de personal del proyecto de Ley de presupuestos para 2009.

El aumento de las remuneraciones del personal, según la información facilitada por el ICASS, procede básicamente del incremento retributivo del 2% más el 1% adicional de la masa salarial, correspondiente al incremento del complemento específico de las pagas, del incremento de personal de sustituciones del personal laboral, del dimensionamiento de puestos y de otros conceptos de menor cuantía. El detalle de este incremento presenta la siguiente distribución aproximada:

Cuadro 6.3.N: Aumento de las remuneraciones del personal para el ejercicio 2009

Motivo	Variación anual
Incremento de las necesidades de personal de sustituciones del personal laboral	463
Dimensionamiento de puestos que han supuesto en el año 2009 un incremento respecto al ejercicio anterior	749
Cambios de jornada reducida a jornada normal	94
Varios trasposos de puestos de trabajo	(322)
Variación del gasto global de horas extras del personal del ICASS	(18)
Variación del gasto global en concepto de productividad (concepto 150) respecto al ejercicio 2008	19
Incremento complemento C244 asistencial de atención directa	791
Incrementos retributivos del ICASS del 3% han supuesto un mayor gasto anual estimado respecto a 2008	1.239
Incrementos globales en concepto de trienios	158
No explicado	1.063
Total	4.234

Importes en miles de euros.

Fuente: Información proporcionada por el ICASS.

El pago de los seguros sociales, según convenio establecido con la Tesorería General de la Seguridad Social el 18 de mayo de 1999, se produce con tres meses de retraso. La Liquidación del presupuesto de 2009 recoge los seguros sociales desde octubre de 2008 hasta septiembre de 2009, pero no tiene contabilizada la Seguridad Social a cargo de la Administración de los últimos tres meses del año.

El gasto contabilizado en el concepto 160, Seguridad Social, del presupuesto del ejercicio 2009 ha sido de 13,52 M€. El gasto del año 2009 que no ha sido incluido en el presupuesto de este ejercicio es de 3,60 M€, que corresponden a las obligaciones reconocidas de las cuotas patronales de la Seguridad Social del ICASS en 2010 de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2009. Se incumple, por lo tanto, el principio de devengo establecido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas públicas. El gasto por este mismo concepto correspondiente al año 2008 y contabilizado en el presupuesto de 2009 es de 3,38 M€. Por lo tanto, el gasto devengado y vencido por el concepto de cuotas de la Seguridad Social durante el ejercicio 2009 ha sido de 13,30 M€.

6.3.5.2. Gastos corrientes de bienes y servicios

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios, durante el ejercicio 2009, fue de 366,00 M€, que representa el 21,9% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 14,2% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.O).

Cuadro 6.3.O: Capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y de servicios

Artículo	Presup. definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligac. pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
20. Alquileres	2.299	1.492	0,4	198	13,3	1.294	276
21. Conservación y reparación	2.482	2.417	0,7	1.431	59,2	986	2.062
22. Material, suministros y otros	160.141	153.316	41,9	109.704	71,6	43.612	147.153
23. Indemnizaciones por razón del servicio	612	572	0,2	569	99,4	3	590
25. Prestación de servicios con medios ajenos	217.789	208.203	56,9	160.567	77,1	47.636	170.457
Total	383.322	366.001	100,0	272.469	74,4	93.532	320.538

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El nivel de ejecución del presupuesto del capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y de servicios, fue de un 97,5%, ligeramente inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 97,7% (véase el cuadro 6.3.C).

El desglose del gasto reconocido en el artículo 22, Material, suministros y otros, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.P: Material, suministros y otros

Número concepto		Obligaciones reconoc. 2009	Obligaciones reconoc. 2008	Variación	
				Importe	%
220	Material de oficina	191	165	27	16,3
221	Suministros de bienes y servicios	6.458	5.728	729	12,7
222	Comunicaciones	1.070	963	107	11,1
223	Transportes	32	19	13	65,8
224	Primas de seguros	94	193	(98)	(51,0)
225	Tributos	801	691	110	16,0
226	Gastos varios	495	728	(234)	(32,1)
227	Trabajos por otras empresas	139.724	138.666	1.058	0,8
	<i>Limpieza y saneamiento</i>	5.360	5.249	111	2,1
	<i>Servicios de seguridad</i>	367	265	102	38,6
	<i>Estudios y trabajos técnicos y peritajes</i>	-	613	(613)	(100,0)
	<i>Servicios contratados de comedor</i>	3.926	3.949	(23)	(0,6)
	<i>Custodia depósitos</i>	545	-	545	-
	<i>Intérpretes y traducciones</i>	2	9	(7)	(76,3)
	<i>Otras prestaciones de servicios</i>	9.492	7.470	2.022	27,1
	<i>Gestión integral de servicios. Atención a personas disminuidas</i>	33.242	33.507	(265)	(0,8)
	<i>Gestión integral de servicios. Integración laboral</i>	989	1.834	(845)	(46,1)
	<i>Gestión integral de servicios. Atención precoz</i>	2.008	1.026	982	95,7
	<i>Gestión integral de servicios. Atención a personas mayores</i>	72.139	70.114	2.025	2,9
	<i>Gestión integral de servicios. Otros programas sociales</i>	11.655	10.771	884	8,2
	<i>Servicios informáticos</i>	-	3.859	(3.859)	(100,0)
228	Servicios informáticos y telecomunicaciones	4.451	0	4.451	-
	Total	153.316	147.153	6.163	4,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El gasto del concepto 227, Trabajos realizados por otras empresas, supone un 91,1% del total (véase el cuadro 6.3.P) y se ha incrementado un 4,2% en relación con el del ejercicio 2008.

El desglose del gasto reconocido en el artículo 25, Prestación de Servicios con medios ajenos, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Q: Prestación de Servicios con medios ajenos

Concepto	Obligaciones reconoc. 2009	Obligaciones reconoc. 2008	Variación	
			Importe	%
Prestación de servicios con medios ajenos. Atención a personas mayores (residencias y centros de día)	48.187	-	48.187	-
Servicios sociales con medios ajenos. Atención sociosanitaria	40.647	56.793	(16.146)	(28,4)
Prestación de servicios con medios ajenos. Residencias personas disminuidas	88.405	110.830	(22.425)	(20,2)
Servicios sociales con medios ajenos. Atención precoz.	28.050	-	28.050	-
Servicios sociales con medios ajenos. Enfermos mentales	2.914	2.834	80	2,8
Total	208.203	170.457	37.746	22,1%

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Tanto la prestación de servicios con medios ajenos (véase el cuadro 6.3.Q) como la gestión integral de servicios (véase el cuadro 6.3.P) responden al gasto por atención a personas. En el primer caso, el gasto se hace mediante conciertos, y en el segundo mediante encargo de la gestión de servicios.

La Liquidación del presupuesto del capítulo 2 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2009 por 0,31 M€, en contra del principio de devengo recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. Sin embargo, en el presupuesto de este ejercicio se contabilizan gastos del ejercicio 2008, por 0,30 M€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 366,31 M€.

6.3.5.3. *Transferencias corrientes*

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 4, Transferencias corrientes, durante el ejercicio 2009, fue de 1.189,78 M€, que representa el 69,9% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 21,9% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Este capítulo es el de mayor volumen de gasto del ICASS (véase el cuadro 6.3.R).

Cuadro 6.3.R: Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
41. A organismos autónomos administrativos	52.803	52.803	4,5	52.803	100,0	-	-
44. A empresas/entes Generalidad y a universidades públicas	11.046	11.046	0,9	8.969	81,2	2.077	7.345
46. A entes y corporaciones locales	136.807	115.953	9,9	72.103	62,2	43.850	89.712
47. A empresas privadas	5.286	5.207	0,4	5.207	100,0	-	64.703
48. A familias e ISAL	991.560	981.807	84,1	898.563	91,5	83.244	749.327
Total	1.197.502	1.166.816	100,0	1.037.645	88,9	129.170	911.087

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

Las transferencias corrientes se han incrementado en 255,73 M€. Este aumento corresponde fundamentalmente al gasto del artículo 46, programa Atención social primaria, que ha tenido un incremento de 26,60 M€, y al gasto del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, que ha tenido un incremento de 232,48 M€, distribuido entre Ayudas a entidades, 5,15 M€, y Ayudas a personas, 227,33 M€.

El gasto registrado en el artículo 46, Transferencias corrientes a corporaciones locales, se materializó en las acciones que se mencionan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.S: Transferencias a corporaciones locales

Concepto	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación	
			Importe	%
312. Atención social primaria	93.233	63.632	26.602	46,5
315. Atención personas mayores con dependencia	1.548	1.849	(301)	(16,3)
316. Atención personas con discapacidades	10.126	10.066	60	0,6
317. Atención servicios protección social	11.046	14.164	(3.119)	(22,0)
Total	115.953	89.712	26.241	29,3

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El gasto por servicios sociales de Atención social primaria está destinado a atender convenios de cooperación interadministrativa entre el Departamento de Acción Social y Ciudadanía (con cargo al presupuesto del ICASS) y los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y los consejos comarcales.

Los gastos registrados en el artículo 47, Transferencias corrientes a empresas privadas, corresponden a gastos para la integración laboral de personas con disminución, mediante el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo en centros especiales de trabajo (CET), y se han reducido en 59,50 M€ dado que la gestión de estas transferencias se traspasó al Departamento de Trabajo.

Por otra parte, los gastos del artículo 48, Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro, fueron de 981,81 M€, que supusieron un incremento de 232,48 M€, el 31,0%, con respecto al importe del ejercicio anterior. De este gasto, 146,09 M€ corresponden a Ayudas a entidades, que representan un 14,9% del total, y 835,72 M€ corresponden a Ayudas a personas, que representan un 85,1%.

Las Ayudas a entidades concentran el gasto en el programa de Atención a personas con discapacidades; de estas ayudas, 67,02 M€ se destinan a instituciones sin ánimo de lucro y 44,80 M€ a fundaciones (véase el cuadro 6.3.T).

En lo que concierne a las Ayudas a personas, el gasto se concentra en las prestaciones económicas de carácter asistencial por cuidador no profesional en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de la dependencia), con 327,75 M€, y en las pensiones asistenciales con 127,84 M€. Estas dos prestaciones, de forma conjunta, experimentaron un incremento del 143,6% en relación con los importes de las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior. Por otra parte, se destinaron 192,54 M€ a atender personas mayores con dependencia.

Cuadro 6.3.T: Transferencias a familias e instituciones sin ánimo de lucro

	Obligaciones reconocidas 2009	Obligaciones reconocidas 2008	Variación	
			Importe	%
AYUDAS A ENTIDADES:				
Ayudas a instituciones sin ánimo de lucro:	83.364	85.884	(2.520)	(2,9)
315. Atención personas mayores con dependencia	530	888	(358)	(40,3)
316. Atención personas con discapacidades	67.017	65.890	1.127	1,7
317. Otros servicios protección social	15.818	17.472	(1.655)	(9,5)
333. Política igualdad ámbito ocupacional	-	1.635	(1.635)	(100,0)
Ayudas a fundaciones:	62.700	55.035	7.665	13,9
315. Atención personas mayores con dependencia	240	564	(324)	(57,4)
316. Atención personas con discapacidades	44.802	39.959	4.843	12,1
317. Otros servicios protección social	17.658	14.407	3.250	22,6
333. Política igualdad ámbito ocupacional	-	105	(105)	(100,0)
AYUDAS A PERSONAS:				
Ayudas a cónyuges supervivientes:	15.312	20.876	(5.564)	(26,7)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	15.312	20.876	(5.564)	(26,7)
Ayudas a familias:	295.841	330.506	(34.665)	(10,5)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	-	-	-	-
315. Atención personas mayores con dependencia	192.539	280.381	(87.842)	(31,3)
316. Atención personas con discapacidades	16.402	34.922	(18.520)	(53,0)
317. Otros servicios protección social	18.863	15.203	3.660	24,1
Ayudas a personas mayores y enfermos:	180	246	(66)	(27,0)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	180	246	(66)	(27,0)
Ayudas para la ley de dependencia:	127.841	62.394	65.447	104,9
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	127.841	62.394	65.447	104,9
317. Otros servicios protección social	-	-	-	-
Ayudas por cuidador no profesional (LAPAD):	327.750	124.657	203.094	162,9
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	327.750	124.657	203.094	162,9
Ayudas por asistencia personal (LAPAD):	207	1.541	(1.334)	(86,6)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	207	1.541	(1.334)	(86,6)
Ayudas para el mantenimiento de los gastos del hogar de los cónyuges:	16.723	16.093	630	3,9
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	16.723	16.093	630	3,9
Ayudas complementarias para pensionistas de la modalidad no contributiva, invalidez, jubilación:	51.109	51.804	(695)	(1,3)
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	51.109	51.804	(695)	(1,3)
Ayudas para atender necesidades básicas:	780	291	489	167,9
311. Pensiones y prestaciones asistenciales	780	291	489	167,9
Total	981.807	749.327	232.479	31,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.3.5.4. Inversiones reales

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 6, Inversiones reales, durante el ejercicio 2009, fue de 28,08 M€, que representa el 1,7% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un decremento de un 43,7% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.U).

Cuadro 6.3.U: Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo	Presupuesto definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
61. Edificios y otras construcciones	21.331	20.036	71,3	4.653	23,2	15.383	37.012
62. Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.976	4.956	17,6	2.732	55,1	2.223	8.935
63. Material transporte	3.429	82	0,3	82	100,0	-	-
64. Mobiliario y utensilios	304	2.710	9,6	896	33,1	1.814	3.644
65. Equipos de proceso de datos	-	302	1,1	48	15,7	255	330
Total	30.040	28.085	100,0	8.411	29,9	19.675	49.921

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El presupuesto definitivo, de 30,04 M€, se ejecutó en un 93,5%. El índice de pagos es de un 29,9%, bastante inferior al del ejercicio anterior, que fue de un 55,7%.

El concepto Edificios y otras construcciones incluye 8,42 M€ de obras efectuadas por GISA, 7,75 M€ de los cuales son destinados al plan de infraestructuras para la vejez.

En este concepto presupuestario se ha reconocido un gasto de 0,15 M€, que corresponde a la pensión por un censo enfiteútico, por 2,01 M€, constituido el 25 de junio de 2003, entre la Generalidad de Cataluña y la Caja de Ahorros del Mediterráneo, por un inmueble en Sant Just Desvern, propiedad de la Federación de Mutualistas de Cataluña, que la Generalidad adquirió en aquella misma fecha por 1,98 M€.

La Sindicatura considera que la parte del gasto del ejercicio que corresponde a gasto financiero, de 67.203 €, se debería haber contabilizado en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la cancelación del principal, de 82.282 €, se debe haber registrado en el capítulo 9, Variación de pasivos financieros.

Este censo enfiteútico estará vigente hasta el día 25 de junio de 2023, con el compromiso de pagar en los ejercicios futuros unas pensiones de 2,02 M€, 0,49 M€ de los cuales la Sindicatura considera como gasto financiero, a contabilizar en el capítulo 3, Gastos financieros, y 1,53 M€ como pasivo financiero, a contabilizar en el capítulo 9, Pasivos financieros (véase el apartado 6.3.13).

La Liquidación del presupuesto del capítulo 6 no incluye gastos realizados en el ejercicio 2009 por 0,15 M€, en contra del principio de devengo recogido en el artículo 28.b de la Ley de finanzas. A su vez, se contabilizan en el presupuesto de este ejercicio gastos del ejercicio 2008, 0,13 M€. Por lo tanto, el gasto devengado durante el ejercicio por estos conceptos fue de 27,12 M€. La distribución del gasto por inversiones según la clasificación funcional por programas se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.V: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por programas

Concepto	Total	Porcentaje
121. Dirección y administración generales	322	1,1
315. Atención a personas mayores con dependencia	22.590	80,4
316. Atención a personas con discapacidades	4.441	15,8
317. Otros servicios de protección social	732	2,6
Total	28.085	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El ICASS ha presentado la comarcalización del 66,2% del gasto de inversión, superior a la presentada en el ejercicio anterior, que representaba solo el 52,8%. El ICASS debería presentar el detalle del gasto del capítulo 6 con el total comarcalizado (véase el cuadro 6.3.W).

Cuadro 6.3.W: Capítulo 6. Distribución de las obligaciones reconocidas por comarcas

Comarcas	Total	Comarcalizado %
Alt Camp	-	0,0
Alt Empordà	288	1,0
Alt Penedès	-	0,0
Alt Urgell	-	0,0
Alta Ribagorça	1.473	5,2
Anoia	-	0,0
Bages	436	1,6
Baix Camp	744	2,6
Baix Ebre	8	0,0
Baix Empordà	-	0,0
Baix Llobregat	649	2,3
Baix Penedès	-	0,0
Barcelonès	3.772	13,4
Berguedà	-	0,0
Cerdanya	-	0,0
Conca de Barberà	650	2,3
Garraf	-	0,0
Garrigues	289	1,0
Garrotxa	-	0,0
Gironès	702	2,5
Maresme	1.279	4,6
Montsià	237	0,8
Noguera	226	0,8
Osona	382	1,4
Pallars Jussà	8	0,0
Pallars Sobirà	84	0,3
Pla d'Urgell	304	1,1
Pla de l'Estany	-	0,0
Priorat	-	0,0
Ribera d'Ebre	1.747	6,2
Ripoll	160	0,6
Segarra	-	0,0
Segrià	386	1,4
Selva	-	0,0
Solsonès	-	0,0
Tarragonès	1.361	4,8
Terra Alta	286	1,0
Urgell	900	3,2
Vall d'Aran	-	0,0
Vallès Occidental	1.576	5,6
Vallès Oriental	640	2,3
Total comarcalizado	18.587	66,2
No comarcalizado	9.498	33,8
Total	28.085	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.3.5.5. Transferencias de capital

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 7, Transferencias de capital, durante el ejercicio 2009 fue de 43,21 M€, que representa el 2,6% del presupuesto liquidado de gastos del ICASS, y un incremento de un 178,5% en relación con las obligaciones reconocidas en el ejercicio anterior (véase el cuadro 6.3.X).

Cuadro 6.3.X: Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo	Presup. definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligac. pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
74. A empr., entes públ. y universidades	-	-	0,0	-	-	-	500
76. A entes y corporaciones locales	9.795	8.634	20,0	5.766	66,8	2.868	4.438
78. A familias e ISAL	40.060	34.572	80,0	18.031	52,2	16.542	10.575
Total	49.855	43.206	100,0	23.797	55,1	19.410	15.514

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

El grado de ejecución fue de un 86,7%, superior al del ejercicio anterior, que había sido de un 79,2%. El nivel de pago se ha situado en el 55,1% de las obligaciones reconocidas.

La distribución por programas de las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009 se ha concentrado principalmente en los programas Atención a las personas mayores con dependencia, por 16,98 M€, y Atención a personas con discapacidades, por 18,40 M€. El destino de las subvenciones de capital se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.Y: Destino de transferencias de capital

Programa	Importe
A entes y corporaciones locales:	
315. Atención personas mayores con dependencia*	530
315. Atención personas mayores con dependencia	6.535
316. Atención personas con discapacidades*	18
316. Atención personas con discapacidades	1.551
Subtotal entes y corporaciones locales	8.634
A familias e instituciones sin ánimo de lucro:	
315. Atención personas mayores con dependencia*	230
315. Atención personas mayores con dependencia	9.684
316. Atención personas con discapacidades*	1.945
316. Atención personas con discapacidades	12.362
316. Atención personas con discapacidades - Supresión barreras arquitectónicas	5.518
317. Otros servicios protección social*	251
317. Otros servicios protección social	7.583
Subtotal familias e instituciones sin ánimo de lucro	34.572
Total	43.206

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009, e información proporcionada por el ICASS.

* Corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF.

Las transferencias de capital señaladas en el cuadro anterior con un asterisco, por un total de 2,97 M€, corresponden a subvenciones para financiar inversiones de capital de entidades de servicios sociales mediante el pago de préstamos concedidos por el ICF, con las siguientes particularidades:

- Estas subvenciones se conceden de acuerdo con el convenio firmado entre el Departamento de Bienestar y Familia (en el periodo fiscalizado el Departamento de Acción Social y Ciudadanía) y el ICF el 23 de abril de 1997, en el que se pacta que el ICF puede avalar operaciones de crédito concertadas por entidades de servicios sociales de iniciativa social, por causa de compromisos asumidos entre estas entidades y el Departamento de Bienestar y Familia, mediante el ICASS, para financiar inversiones en el ámbito de los servicios sociales.
- El pacto segundo de este convenio establece que el ICASS puede subvencionar las entidades de servicios sociales que hayan sido avaladas por el ICF al amparo de lo establecido en la correspondiente Ley de presupuestos de la Generalidad de Cataluña.
- El pacto tercero establece que las subvenciones que se concedan en el marco del convenio serán concedidas por el consejero o la consejera de Bienestar y Familia, previa autorización del Gobierno, y se abonarán directamente a la entidad que dé el crédito.
- Mediante la adenda al convenio, de 30 de julio de 1998, el alcance del convenio se amplía a los préstamos concedidos directamente por el ICF.

Por lo tanto, se trata de subvenciones para satisfacer la amortización del capital más los intereses devengados de las operaciones de préstamo formalizadas por las entidades de servicios sociales con las entidades financieras para hacer inversiones con el consentimiento previo del Departamento de Bienestar y Familia.

De forma previa a la autorización y formalización del préstamo, se tramita y se aprueba el Acuerdo de Gobierno que permite el compromiso de gastos para ejercicios futuros. Los compromisos plurianuales adquiridos por este concepto quedan reflejados en el apartado 6.3.13 de este informe.

Las subvenciones se conceden anualmente, previa solicitud de la entidad beneficiaria, mediante Resolución del consejero o la consejera de Acción Social y Ciudadanía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94.2 del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

La Sindicatura de Cuentas considera que no queda suficientemente justificado el hecho excepcional de estas subvenciones ni suficientemente motivada la imposibilidad de promover la concurrencia.

Sería necesario que anualmente se hiciera la convocatoria pública de concesión o, dado que las subvenciones, una vez aprobada su concesión y autorizado el gasto plurianual, se conceden anualmente, deberían figurar de forma nominativa en el presupuesto de cada año, de manera que quedarán reflejados anualmente los centros beneficiarios y los importes que se les conceden.

El importe de las subvenciones directas concedidas durante el ejercicio 2009 ha sido de 31,73 M€, 21,10 M€ más en relación con el ejercicio anterior, que fueron de 10,67 M€ y se han concedido a sesenta y seis entes diferentes según el siguiente detalle:

Cuadro 6.3.Z: Distribución de las subvenciones directas según entidad

Tipo de entidad	Núm. de entidades	Importe concedido	Mínimo concedido	Máximo concedido
Ayuntamientos	22	6.126.603,49	8.704,91	1.501.833,14
Asociaciones	11	6.073.062,48	36.000,00	3.342.097,23
Fundaciones	27	15.633.418,51	22.500,00	3.708.193,85
Consejos comarcales	1	1.459.360,80	-	-
Consortios sociosanitarios	1	500.000,00	-	-
Otros	4	1.941.735,66	29.685,81	1.331.294,26
Total	66	31.734.180,94	8.704,91	3.708.193,85

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la documentación recibida del ICASS.

6.3.5.6. Variación de activos financieros

El importe de las obligaciones reconocidas en el capítulo 8, Variación de activos financieros, durante el ejercicio 2009, fue de 0,15 M€ (véase el cuadro 6.3.A.A). Este capítulo recoge los anticipos concedidos al personal.

Cuadro 6.3.AA: Capítulo 8, Variación de activos financieros

Artículo	Presup. definitivo 2009	Obligaciones reconocidas 2009	Estr. %	Obligaciones pagadas 2009	Pagos %	Pendiente de pago	Obligaciones reconocidas 2008
Concesión de préstamos y anticipos fuera del sector público	240	150	100,0	139	92,7	11	135
Total	240	150	100,0	139	92,7	11	135

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2008 y de 2009.

6.3.6. Gasto realizado y no contabilizado

De acuerdo con el sumario de ajustes y reclasificaciones propuestos (véase el cuadro 2.4.C), los ajustes propuestos por el gasto realizado durante el ejercicio 2009 y no contabilizado por falta de crédito presupuestario fueron de 4,06 M€. No obstante, el gasto realizado durante el ejercicio 2008 y contabilizado en el presupuesto del ejercicio por falta de crédito presupuestario fue de 3,80 M€. Por lo tanto, el incremento del gasto desplazado ha sido de 0,26 M€, es decir, un 6,8% (véase el cuadro 6.3.AB).

Cuadro 6.3.AB: Gasto traspasado, ejercicios 2004-2009

Cap.	Operación pendiente de contabilizar	Traspasado de 2004 a 2005	Traspasado de 2005 a 2006	Traspasado de 2006 a 2007	Traspasado de 2007 a 2008	Previsión traspaso de 2008 a 2009	Previsión traspaso de 2009 a 2010
1	Cuotas Seguridad Social	2.552	2.560	2.837	3.079	3.379	3.601
2	Gastos corrientes bienes y servicios	529	572	631	504	297	308
4	Transferencias corrientes	-	-	-	-	-	-
6	Inversiones reales	291	-	58	54	129	153
7	Transferencias de capital	-	-	-	-	-	-
	Total pendiente de contabilizar	3.372	3.132	3.526	3.637	3.804	4.063
	Variación porcentual	(81,7)	(7,1)	12,6	3,1	4,6	6,8

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información obtenida de las cuentas generales.

6.3.7. Resultado presupuestario

El Resultado presupuestario del ejercicio, de acuerdo con la información de la Cuenta general rendida por la Intervención, fue de 27,47 M€, producido por un superávit de 27,48 M€ de las operaciones no financieras y por el déficit de las operaciones financieras, de 4.112 € (véase el cuadro 6.3.AC).

Sin embargo, de acuerdo con las observaciones hechas por la Sindicatura en este informe, resumidas en el apartado 6.3.6 anterior, el Estado del resultado presupuestario ajustado sería positivo por 23,41 M€. No obstante, hay que decir que el total de las obligaciones reconocidas incluye 3,80 M€, que corresponden a gastos del año 2008 contabilizados en el año 2009. Así pues, el saldo neto de las operaciones que corresponden exclusivamente al ejercicio 2009 es de 27,21 M€.

Cuadro 6.3.AC: Resultado presupuestario

Concepto	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
Operaciones corrientes				
Derechos liquidados	1.624.004		1.624.004	
Obligaciones reconocidas	1.597.563		1.601.473	
Liquidación de operaciones corrientes		26.440		22.531
Operaciones de capital				
Derechos liquidados	72.327		72.327	
Obligaciones reconocidas	71.292		71.445	
Liquidación de operaciones de capital		1.035		882
Liquidación por operaciones no financieras		27.476		23.413
Activos financieros				
Derechos liquidados	146		146	
Obligaciones reconocidas	150		150	
Liquidación de activos financieros		(4)		(4)
Pasivos financieros				
Derechos liquidados	-		-	
Obligaciones reconocidas	-		-	
Liquidación de pasivos financieros		-		-
Liquidación por operaciones financieras		(4)		(4)
Total derechos liquidados	1.696.477		1.696.477	
Total obligaciones reconocidas	1.669.005		1.673.068	
Total liquidación del presupuesto		27.472		23.409
Gastos año 2008 contabilizados en el año 2009				3.804
Saldo neto de las operaciones del ejercicio 2009				27.213

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y elaboración propia.

Se debe hacer constar que en las modificaciones propuestas por la Sindicatura en los diferentes epígrafes del Resultado presupuestario no se ha tomado en consideración el condicionamiento legal de la exigencia de no superar los créditos presupuestarios existentes en el ejercicio, ni tampoco se ha considerado el requisito de la existencia formal del acto administrativo previo del reconocimiento del derecho o de la obligación.

Las modificaciones propuestas en este estado tienen, por lo tanto, la finalidad de plasmar el efecto cuantitativo de aquellos hechos que se deberían haber registrado presupuestariamente en el momento en que se produjeron, y bajo el supuesto de que se hubiera establecido previamente todo el procedimiento legal para posibilitar su reconocimiento.

6.3.8. Liquidación por programas

La Liquidación del presupuesto de gastos por programas del ICASS del ejercicio 2009 se corresponde con la liquidación según el destino del gasto para los diferentes colectivos de personas beneficiarias de los servicios: disminuidos, personas mayores, etc.

El cuadro 6.3.AD muestra las obligaciones reconocidas del ejercicio 2009, según la clasificación por programas y según la clasificación económica por capítulos y artículos. Se puede observar que el programa 311, Pensiones y prestaciones asistenciales, es el que recoge un mayor gasto, de 607,94 M€, que representa un 35,4% del total del gasto del ejercicio.

Cuadro 6.3.AD: Estructura por programas de las obligaciones reconocidas

Capítulos y grandes conceptos	Programa 121 Dir. y adm. generales	Programa 123 Prev. riesgos lab. pers. Adm. GC.	Programa 311 Pensiones y prest. asist.	Programa 312 Atención so- cial primaria	Programa 315 At. personas ma- yores con dep.	Programa 316 At. pers. con discap.	Programa 317 Otros servicios protecc. social	Programa 319 Personal de atención social	Programa 333 Pol. igualdad ámbito ocup.	Total	
										Importe	%
1. Personal	-	-	-	-	-	-	-	64.746	-	64.746	3,9
Retribuciones	-	-	-	-	-	-	-	50.988	-	50.988	3,1
Cuotas Seguridad Social y prestaciones sociales	-	-	-	-	-	-	-	13.758	-	13.758	0,8
2. Bienes y servicios	11.326	313	-	-	180.708	157.835	15.819	-	-	366.001	21,9
Alquileres y cánones	130	-	-	-	559	802	-	-	-	1.492	0,1
Conservación y reparación	88	-	-	-	2.161	168	-	-	-	2.417	0,1
Mat., sumin. y otros	10.565	313	-	-	89.125	40.409	12.905	-	-	153.316	9,2
Indemniz. por razón servicio	543	-	-	-	29	-	-	-	-	572	0,0
Prest. serv. medios ajenos	-	-	-	-	88.834	116.455	2.914	-	-	208.203	12,5
4. Transferencias corrientes	-	-	607.938	93.233	194.857	148.797	63.980	161	57.849	1.166.816	69,9
Adm. de la Generalidad	-	-	-	-	-	-	-	161	52.642	52.803	3,2
Empr., entes públ. y univers.	-	-	-	-	-	10.450	596	-	-	11.046	0,7
Entes y corporaciones locales	-	-	-	93.233	1.548	10.126	11.046	-	-	115.953	6,9
Empresas privadas	-	-	-	-	-	-	-	-	5.207	5.207	0,3
Familias e ISAL	-	-	607.938	-	193.309	128.221	52.338	-	-	981.807	58,8
<i>Operaciones corrientes</i>	<i>11.326</i>	<i>313</i>	<i>607.938</i>	<i>93.233</i>	<i>375.566</i>	<i>306.631</i>	<i>79.799</i>	<i>64.908</i>	<i>57.849</i>	<i>1.597.563</i>	<i>95,7</i>
6. Inversiones reales	322	-	-	-	22.590	4.441	732	-	-	28.085	1,7
Inv. edif. y otras constr.	20	-	-	-	17.207	2.139	669	-	-	20.036	1,2
Inv. maq., instal./utilillaje	-	-	-	-	3.183	1.733	40	-	-	4.956	0,3
Inv. mobiliario y utensilios	-	-	-	-	2.119	568	23	-	-	2.710	0,2
Inv. equipos proceso datos	302	-	-	-	-	-	-	-	-	302	0,0
7. Transferencias de capital	-	-	-	-	16.978	18.394	7.834	-	-	43.206	2,6
Empr., entes públ. y univers.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0
Entes y corporaciones locales	-	-	-	-	7.065	1.569	-	-	-	8.634	0,5
Familias e ISAL	-	-	-	-	9.913	16.825	7.834	-	-	34.572	2,1
<i>Operaciones de capital</i>	<i>322</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>39.569</i>	<i>22.834</i>	<i>8.566</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>71.292</i>	<i>4,3</i>
<i>Operaciones no financieras</i>	<i>11.648</i>	<i>313</i>	<i>607.938</i>	<i>93.233</i>	<i>415.134</i>	<i>329.466</i>	<i>88.365</i>	<i>64.908</i>	<i>57.849</i>	<i>1.669.005</i>	<i>100,0</i>
8. Activos financieros	150	-	-	-	-	-	-	-	-	150	0,0
Activos financieros	150	-	-	-	-	-	-	-	-	150	0,0
<i>Operaciones financieras</i>	<i>150</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>150</i>	<i>0,0</i>
Total	11.798	313	607.938	93.233	415.134	329.466	88.365	64.908	57.849	1.669.005	100,0
Porcentaje de estructura	0,7	0,0	36,4	5,6	24,9	19,7	5,3	3,9	3,5	100,0	
Total presupuesto inicial	12.060	336	607.938	112.657	428.267	337.976	95.834	64.935	57.928	1.717.931	
Porcentaje de ejecución	97,83	93,12	100,0	82,76	96,93	97,48	92,21	99,96	99,86	97,15	

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.3.9. Estado demostrativo de la evolución y la situación de los valores a cobrar y de las obligaciones a pagar procedentes de ejercicios cerrados

El importe de los derechos liquidados en ejercicios anteriores que estaban pendientes de cobro a inicio del ejercicio 2009 era de 126,58 M€, procedentes del ejercicio anterior. La evolución durante el ejercicio 2009 de estos valores pendientes de cobro se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AE: Valores pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2009 procedentes de ejercicios anteriores

Concepto	2008	Total pendiente de cobro a 1.1.2009	Cobros ejercicio 2009	Anulaciones ejercicio 2009	Pendiente de cobro a 31.12.2009
Deudores presupuestarios	126.582	126.582	126.582	-	-
Total	126.582	126.582	126.582	-	-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El importe de las obligaciones reconocidas pendientes de pago a inicio del ejercicio procedentes de ejercicios cerrados era de 160,88 M€. La situación al inicio del ejercicio y la evolución de las obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados durante el ejercicio 2009 se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AF: Obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009 procedentes de ejercicios anteriores

Obligaciones	Pendiente de pago a 1.1.2009	Anulaciones en el ejercicio 2009	Pagos en el ejercicio 2009	Pendiente de pago a 31.12.2009
Del ejercicio 2008	160.880	-	160.857	23
Total	160.880	-	160.857	23

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.3.10. Cuenta de tesorería

La Cuenta de tesorería del ejercicio 2009 del ICASS, rendida con la documentación de la Cuenta general, con los datos de los movimientos y el saldo de la tesorería a 31 de diciembre, se presenta en el cuadro 6.3.AG en la siguiente página.

El hecho de que la tesorería del ICASS esté incluida dentro de los fondos de centralización de tesorería instaurados en el ámbito de la Generalidad de Cataluña hace que los posibles fondos existentes en la tesorería de esta entidad a final del ejercicio formen parte de estos fondos de centralización de tesorería y, por eso, el saldo disponible de la tesorería al inicio y al final del ejercicio sea nulo (véase el apartado 6.3.11.2).

Cuadro 6.3.AG: Movimientos y situación de la tesorería a 31 de diciembre de 2009

Cobros:			
Presupuestarios:		1.772.913	
Ejercicio corriente	1.646.332		
Ejercicios cerrados	126.582		
Operaciones de la tesorería		1.680.071	
Suma de cobros			3.452.985
Pagos:			
Presupuestarios:		1.568.065	
Ejercicio corriente	1.407.208		
Ejercicios cerrados	160.857		
Operaciones de la tesorería		1.884.920	
Suma de pagos			3.452.985
Movimiento neto de la tesorería			-
Saldo a 1.1.2009			-
Situación de la tesorería a 31.12.2009			-

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

6.3.11. Operaciones de la Tesorería

El Estado de las operaciones de tesorería recoge el saldo y el movimiento neto de las cuentas no presupuestarias del año 2009.

6.3.11.1. Operaciones de carácter deudor

El resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter deudor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2009, y el saldo final del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AH: Operaciones deudoras de la Tesorería

Cuentas deudoras	Saldo a 31.12.2008	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2009
		Cobros	Pagos		
Fondo de maniobra	150	11	-	(11)	139
Total cuentas deudoras	150	11	-	(11)	139

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El saldo de la cuenta Fondo de maniobra recoge los movimientos y los saldos de los anticipos entregados a los habilitados.

6.3.11.2. Operaciones de carácter acreedor

El cuadro resumen de las operaciones no presupuestarias de carácter acreedor del ICASS, con los importes por cobros y pagos producidos durante el ejercicio 2009, y el saldo final del ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.A1: Operaciones acreedoras de la tesorería

Cuentas acreedoras	Saldo a 31.12.2008	Operaciones		Movimiento neto	Saldo a 31.12.2009
		Cobros	Pagos		
Acreedores varios	212	230	129	100	312
Embargos y retenciones judiciales	21	46	46	-	21
Retrocesiones de entidades financieras	917	414	515	(101)	816
Cuota sindical	(1)	11	10	1	-
Ingresos pendientes de aplicación	118	97.480	97.502	(23)	95
Aportación al patrimonio cultural	1	-	-	-	1
IRPF	982	6.579	6.539	40	1.023
Impuesto s/ rendimientos de arrendamientos inmuebles urbanos	-	25	25	-	-
Cuotas Seguridad Social	3.037	16.624	17.030	(406)	2.630
Fianzas definitivas en metálico	6	9	-	9	15
Depósitos efectivos cuentas restringidas	1	-	-	-	1
Depósitos de fondos de centralización de tesorería	(135.687)	1.532.996	1.736.068	(203.072)	(338.759)
Total cuentas acreedoras	(130.393)	1.654.414	1.857.866	(203.452)	(333.845)
Aplicación de las cuentas restringidas	1.455	25.645	27.053	(1.408)	48

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

El saldo de la cuenta de IRPF corresponde a las retenciones de este impuesto en la nómina del mes de diciembre liquidadas a Hacienda durante el mes de enero del año siguiente.

El saldo de la cuenta Cuotas Seguridad Social recoge la cuota obrera a la Seguridad Social correspondiente al periodo de los meses de octubre a diciembre de 2009, pendiente de abonar a la Tesorería de la Seguridad Social.

Respecto a la deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social, cada mes se hacen pagos iguales por 1,30 M€, salvo en el mes de marzo, en el que se regulariza el año anterior. El importe de los pagos se acuerda al inicio de cada año. Se admite un aplazamiento de dos meses en el pago. La regularización pagada durante el ejercicio 2009 correspondiente a 2008 fue de 1,5 M€. Este sistema de pago se basa en el convenio existente entre la Generalidad de Cataluña y la Tesorería General de la Seguridad Social, de 18 de mayo de 1999.

Los depósitos de fondos de centralización de tesorería son debidos a la implantación del sistema de gestión de Tesorería Corporativa de la Generalidad y de sus entidades autónomas y empresas públicas. El saldo negativo de 338,76 M€ de esta cuenta denota una aportación de tesorería del ICASS al fondo de centralización de tesorería por ese importe.

6.3.12. Remanente de tesorería

El saldo del Remanente de tesorería del ICASS a 31 de diciembre de 2009, según la información rendida por la Intervención General, era de 122,26 M€ positivos.

Sin embargo, si tenemos en cuenta las observaciones hechas en los apartados anteriores de este informe, el epígrafe Acreedores pendientes de pago de operaciones presupuestarias ejercicio corriente se vería modificado por las obligaciones que, a final del ejercicio, faltaban por reconocer en el presupuesto y que estaban pendientes de pago. El desglose de estas operaciones pendientes se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AJ: Ajustes propuestos por la Sindicatura

Capítulo	Apartado del informe	Operación pendiente de contabilizar	Ajustes 2009
Gastos			
1	6.3.5.1	Cuarto trimestre de los seguros sociales	3.601
2	6.3.5.2	Bienes y servicios (gastos de funcionamiento y conciertos sociosanitarios)	308
6	6.3.5.4	Inversiones reales	153
Total ajustes en presupuesto de gastos propuestos por la Sindicatura			4.063

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Los conceptos e importes de los diferentes epígrafes de esta cuenta, según los datos presentados por la Intervención, así como los importes de las operaciones que, fruto del trabajo de fiscalización efectuado por la Sindicatura de Cuentas, modifican el epígrafe Acreedores pendientes de pago del Estado del remanente de tesorería se presentan en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AK: Remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2009

Estado del remanente de tesorería 31.12.09	Según la Intervención General		Según la Sindicatura de Cuentas	
1. Deudores pendientes de cobro:	-	50.284	-	50.284
del presupuesto corriente	50.145	-	50.145	-
de presupuestos cerrados	-	-	-	-
de operaciones no presupuestarias	139	-	139	-
2. Acreedores pendientes de pago:	-	(71.977)	-	(67.938)
del presupuesto corriente	261.797	-	265.860	-
de presupuestos cerrados	23	-	-	-
de operaciones no presupuestarias	(333.797)	-	(333.797)	-
3. Fondos líquidos de tesorería	-	-	-	-
Remanente de tesorería a 31.12.2009	-	122.261	-	118.221

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009 y ajustes de la Sindicatura.

El superávit del ICASS a 31 de diciembre de 2009, según los datos de la Cuenta general rendida por la Intervención, era de 122,26 M€. Sin embargo, como resultado de las modificaciones propuestas por la Sindicatura, el Remanente de tesorería total sería de 118,22 M€ positivos.

El Estado del remanente de tesorería presentado por la Administración no presenta el epígrafe Remanente de tesorería afectado, tal y como prevé la Orden de 28 de agosto de 1996, por la que se aprueba el Plan general de contabilidad pública de la Generalidad de Cataluña.

En este sentido, el Remanente de tesorería total se debería disminuir por el importe de las desviaciones positivas de financiación acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2009, que se obtendrían del Estado de gastos con financiación afectada, que no ha sido facilitado a la Sindicatura.

6.3.13. Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros

Los compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros adquiridos por el ICASS, de acuerdo con la información facilitada en la Cuenta general, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 6.3.AL: Compromisos de gastos con cargo a ejercicios futuros

Capítulos	2009	2010	2011	2012	Resto anualidades hasta el año 2039	Total ejercicios futuros hasta el año 2039
2	24.688	16.632	12.540	12.800	339.563	406.223
4	250.572	106.483	-	-	-	357.056
6	16.396	12.840	3.987	1.662	2.264	37.059
7	4.095	2.197	816	816	820	8.744
Total	295.752	138.153	17.253	15.278	342.647	809.082

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Desde el año 2005 se han incorporado al Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros dos acuerdos de Gobierno correspondientes a Derechos de superficie por un total de 288,55 M€ en el capítulo 2, Gastos corrientes de bienes y servicios.

El Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros rendido con la Cuenta general contiene diferencias respecto a los acuerdos de Gobierno. Las diferencias son las siguientes:

- El Acuerdo de Gobierno de 22 de julio de 2003 autorizó al Servicio Catalán de la Salud y al ICASS a iniciar el procedimiento de contratación de la gestión, en la modalidad de concesión con obra, de servicios sociosanitarios y de salud mental a desarrollar en las dependencias del Hospital Duran i Reynals para el periodo 2005-2034 según el cual se compromete un gasto anual de 1,32 M€. En los años 2005 y 2006 ya se habían elaborado los documentos de reserva de crédito pero la dirección no cumplió la fase de apro-

bación dentro de los ejercicios económicos correspondientes. Es por eso que en el estado rendido por el ICASS consta el gasto comprometido por estas dos anualidades por 2,64 M€ cuando, según el Acuerdo de Gobierno, este gasto ya había sido devengado en los años 2005 y 2006.

- El capítulo 6, Inversiones reales, incluye el gasto comprometido por la constitución de un censo enfiteútico. De acuerdo con la naturaleza de este gasto, la parte de gasto financiero debería estar contabilizada en el capítulo 3, Gastos financieros, mientras que la parte de la pensión que corresponde a la deuda principal se debería contabilizar en el capítulo 9, Pasivos financieros. A 31 de diciembre de 2009 hay pendiente gasto comprometido hasta el año 2023: 1,53 M€ por la parte de capital, y 0,49 M€ de gasto financiero (véase el apartado 6.3.5.4). En relación con el censo enfiteútico, el ICASS no considera el gasto de la última mensualidad por 12.457 €.
- El Acuerdo de Gobierno de 16 de junio de 2009 autorizó al Departamento de Acción Social y Ciudadanía y al ICASS a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por un importe total de 364,50 M€ (de los que 320,03 M€ corresponden al ICASS) para la financiación de los contratos programa con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales y otros programas relativos al bienestar. Asimismo, el Acuerdo establecía que el pago de 0,39 M€ fuera a cargo del ICASS, pero realmente son pagos a cargo del Instituto Catalán de la Adopción.
- El Acuerdo de Gobierno de 19 de mayo de 2009 autorizó al ICASS a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por un importe total de 4,9 M€ para la concesión de subvenciones a la Fundació Santa Tecla de Tarragona, distribuido en seis anualidades, cuya última de 2014 es de 820.000 € y no de 816.000 € tal y como está registrada en el GECAT.

Teniendo en cuenta estos hechos, el Estado de los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros es el siguiente:

Cuadro 6.3.AM: Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros revisados

Capítulos	2010	2011	2012	2013	2014	2015 y siguientes	Total ejercicios futuros hasta el año 2039	%
2	24.688	16.632	12.540	12.800	12.285	324.636	403.582	50,0
3	64	60	56	52	48	206	485	0,1
4	250.766	106.677	-	-	-	-	357.443	44,3
6	16.193	12.690	3.748	1.513	428	1.271	33.301	4,1
7	4.095	2.197	816	816	816	1.699	10.439	1,3
9	86	90	93	98	102	1.064	1.533	0,2
Total	295.891	138.346	17.253	15.278	13.679	326.335	806.783	100,0

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo tanto, a criterio de la Sindicatura, el ICASS debe hacer frente durante el periodo 2010-2039 a un gasto total de 806,78 M€, superior en 363,84 M€ (82,1%) a la cifra del ejercicio anterior, que fue 442,95 M€. Este aumento corresponde básicamente al Acuerdo de Gobierno de 16 de junio de 2009, por el que se autorizó al Departamento de Acción Social y Ciudadanía y al ICASS a realizar gastos con cargo a presupuestos de ejercicios futuros por un total de 364,50 M€ (de los que 320,03 M€ corresponden al ICASS) para la financiación de los contratos programa con los ayuntamientos de más de 20.000 habitantes, consejos comarcales y entes locales supramunicipales en materia de servicios sociales y otros programas relativos al bienestar.

De este total de compromisos con cargo a ejercicios futuros, 389,58 M€ han sido comprometidos durante el año 2009.

6.3.14. Cuentas anuales

De acuerdo con el Plan especial de contabilidad pública del Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales, las cuentas anuales comprenden el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial, la Liquidación del presupuesto y la Memoria.

El Balance de situación y la Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2009 se presentan en los siguientes apartados. La Liquidación del presupuesto ya se ha analizado en los apartados anteriores del informe.

En cuanto a la Memoria hay que decir que, si bien no se ha presentado una memoria específica del ICASS, la información que debería incluir y el análisis económico-patrimonial del ICASS constan dentro de la Memoria global de la Administración de la Generalidad de aquel ejercicio rendida por la Intervención General.

La Cuenta general no incluye la Memoria justificativa de los costes y rendimientos de los servicios públicos, y del grado de cumplimiento de los objetivos programados, tal y como establece el artículo 81, punto 8, del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña.

6.3.14.1. Balance de situación

El Balance de situación y la Cuenta de resultado económico-patrimonial del ICASS a 31 de diciembre de 2009 presentados por la Intervención son comparables con los del ejercicio anterior.

A continuación se reproduce el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009, y a 31 de diciembre de 2008 rendido con la Cuenta general, al que la Sindicatura ha añadido la variación experimentada a lo largo del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AN: Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008

Núm. cuenta	ACTIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) INMOVILIZADO	314.346	296.072	18.274	6,2
	<i>I. Inmovilizado inmaterial</i>	-	-	-	-
210	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-
212	Propiedad industrial	-	-	-	-
214	Derechos de traspaso	-	-	-	-
215	Aplicaciones informáticas	-	-	-	-
216	Propiedad intelectual	-	-	-	-
217	Derechos sobre bienes en régimen arrendamiento financiero	-	-	-	-
218	Derechos sobre inversiones gestionadas por otros	-	-	-	-
219	Otro inmovilizado inmaterial	-	-	-	-
(281)	Amortizaciones	-	-	-	-
	<i>II. Inmovilizado material</i>	314.346	296.072	18.274	6,2
220, 221	Terrenos y construcciones	310.406	289.294	21.112	7,3
222, 223	Instalaciones técnicas y maquinaria	34.419	30.103	4.316	14,3
224, 225, 226	Utillaje y mobiliario	29.879	26.659	3.221	12,1
227, 228, 229	Otro inmovilizado	2.445	2.061	384	18,6
(282)	Amortizaciones	(62.804)	(52.045)	(10.758)	20,7
(292)	Provisiones	-	-	-	-
	<i>III. Inversiones financieras permanentes</i>	-	-	-	-
254	Créditos a largo plazo	-	-	-	-
26	Fianzas y depósitos constituidos largo plazo	-	-	-	-
(295)	Provisiones	-	-	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	661	710	(49)	(6,9)
	C) ACTIVO CIRCULANTE	389.643	261.566	128.077	49,0
	<i>I. Existencias</i>	609	553	56	10,2
33	Existencias en medicamentos	10	9	1	9,9
33	Existencias en material sanitario	81	79	2	3,1
34	Existencias en prod. mantenimiento y servicios generales	517	465	53	11,4
35	Material de actividades integración sociolaboral	-	-	-	-
36	Subproductos y residuos	-	-	-	-
(39)	Provisión por depreciación existencias	-	-	-	-
	<i>II. Deudores</i>	50.281	126.729	(76.448)	(60,3)
43	Deudores presupuestarios	50.145	126.582	(76.437)	(60,4)
44	Deudores no presupuestarios	-	-	-	-
470, 471, 472	Administraciones públicas	-	-	-	-
555, 558	Otros deudores	136	147	(11)	(7,6)
(490)	Provisiones por insolvencias	-	-	-	-
54	<i>III. Inversiones financieras temporales</i>	42	38	4	10,9
544	Créditos a corto plazo	42	38	4	10,9
565, 566	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
(598)	Provisión por insolvencias crédito a corto plazo	-	-	-	-
57	<i>IV. Tesorería</i>	338.711	134.247	204.464	152,3
480, 580	<i>V. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	704.650	558.348	146.302	26,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

SINDICATURA DE CUENTAS DE CATALUÑA — INFORME 4/2012 — VOL. 1

Núm. cuenta	PASIVO	2009	2008	Variación	Var. %
	A) FONDOS PROPIOS	429.085	383.895	45.190	11,8
	<i>I. Patrimonio</i>	<i>368.429</i>	<i>346.649</i>	<i>21.780</i>	<i>6,3</i>
100	Patrimonio	282.238	260.458	21.780	8,4
101	Patrimonio recibido en adscripción	86.191	86.191	-	0,0
103	Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
(107)	Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
(108)	Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
11	<i>II. Reservas</i>	-	-	-	-
	<i>III. Resultados ejercicios anteriores</i>	<i>37.246</i>	<i>(11.491)</i>	<i>48.737</i>	<i>(424,1)</i>
120	Resultados positivos de ejercicios anteriores	107.737	59.000	48.737	82,6
(121)	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(70.491)	(70.491)	-	0,0
129	<i>IV. Resultados del ejercicio</i>	<i>23.409</i>	<i>48.737</i>	<i>(25.328)</i>	<i>(52,0)</i>
13	B) INGRESOS A DISTRIBUIR VARIOS EJERCICIOS	6.763	6.936	(173)	(2,5)
14	C) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-	-	-
	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	(17.278)	(44.774)	27.496	(61,4)
	<i>I. Deudas a largo plazo</i>	<i>(17.278)</i>	<i>(44.774)</i>	<i>27.496</i>	<i>(61,4)</i>
209	Otras deudas	(17.278)	(44.774)	27.496	(61,4)
180, 185	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	286.080	212.291	73.789	34,8
	<i>I. Deudas con entidades de crédito</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>-</i>
520	Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
526	Deudas por intereses	-	-	-	-
	<i>II. Acreedores</i>	<i>286.080</i>	<i>212.291</i>	<i>73.789</i>	<i>34,8</i>
40	Acreedores presupuestarios	262.394	162.183	100.211	61,8
	a) De presupuesto corriente	610.981	349.184	261.797	75,0
4000	a1) Personal	610.981	349.184	261.797	75,0
4001, 4009	a2) Proveedores	-	-	-	-
4002, 4009	a3) Proveedores de inmovilizados	-	-	-	-
4003, 4009	a4) Acreedores varios	-	-	-	-
4004, 4009	a5) Proveedores de servicios	-	-	-	-
4005, 4009	a6) Acreedores por transferencias y subvenc. corrientes	-	-	-	-
4006, 4009	a7) Acreedores por transferencias y subvenc. de capital	-	-	-	-
4007, 4009	a8) Acreedores por prestaciones	-	-	-	-
401	b) De presupuestos cerrados	(349.161)	(188.304)	(160.857)	85,4
408	c) Por devolución de ingresos	-	-	-	-
409	d) Por operaciones pendientes aplicar a presupuesto	574	1.303	(729)	(56,0)
41	Acreedores no presupuestarios	19.771	45.797	(26.026)	(56,8)
475, 476, 477	Administraciones públicas	3.654	4.020	(366)	(9,1)
521, 523, 527, 554, 559	Otros acreedores	245	268	(23)	(8,5)
560, 561	Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	16	22	(7)	(30,4)
485, 585	<i>III. Ajustes por periodificación</i>	-	-	-	-
	TOTAL GENERAL	704.650	558.348	146.302	26,2

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

A continuación se detalla la composición de las partidas más significativas del Balance de situación del ICASS a 31 de diciembre de 2009.

Inmovilizado

Para la contabilización del valor de los terrenos y construcciones del inmovilizado en octubre de 2002 se creó un grupo de trabajo en el que participaron representantes de las tres entidades del entorno sanitario y social: Servicio Catalán de la Salud, Instituto Catalán de la Salud e Instituto Catalán de Asistencia y Servicios Sociales. El resultado de este grupo de trabajo fue la elaboración de un informe en el que se establecían los criterios para la contabilización de los bienes patrimoniales.

No obstante, en el momento de hacer el asiento de apertura de la contabilidad patrimonial el ICASS contabilizó solo el importe de los inmuebles de los que tenía suficientes datos para hacer la valoración.

Por lo tanto, convendría que el ICASS finalizara la activación contable de todo el patrimonio que tiene a su disposición de acuerdo con los criterios establecidos en dicho informe.

Tesorería

El saldo de la cuenta de Tesorería se corresponde básicamente con los fondos de centralización de tesorería del ICASS. De acuerdo con la información del estado de las operaciones de tesorería de carácter acreedor, se ha dispuesto del saldo de este estado para satisfacer pagos de otras entidades. El saldo a final de año también incorpora 0,48 M€ de la cuenta 573, Banco, cuenta restringida de ingresos, que quedan pendientes de ser transferidos a la tesorería de la entidad.

Patrimonio

La cuenta 100, Patrimonio, a 31 de diciembre de 2009 presentaba un saldo de 282,24 M€. El incremento de capital en relación con el ejercicio anterior, de 21,78 M€, corresponde al importe del presupuesto inicial de gastos del capítulo 6, Inversiones reales, cuando debería corresponder al importe de las transferencias de capital efectuadas por el Departamento de Acción Social y Ciudadanía destinadas a financiar los gastos de inversión del capítulo 6 del presupuesto del ICASS.

Resultados de ejercicios anteriores

El saldo neto de las cuentas de resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2009 es de 37,25 M€ positivos. Este saldo incluye la acumulación de resultados producidos hasta el 31 de diciembre de 2008.

El resultado negativo del ejercicio anterior se ha traspasado a la cuenta 120, Resultados positivos de ejercicios anteriores, en lugar de hacerlo a la cuenta 121, Resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio

El resultado de la contabilidad patrimonial del ejercicio 2009 ha sido de 23,41 M€. Este importe ha sido conciliado con el resultado presupuestario rendido a 31 de diciembre de 2009, que ha sido de 27,47 M€ positivos. La conciliación entre el resultado presupuestario y el patrimonial se muestra en el epígrafe 6.3.14.2.

Acreedores a largo plazo

El saldo de la cuenta 209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general, representa el valor de todas aquellas obras que se han ido pagando y aún no han sido finalizadas.

Acreedores presupuestarios

La cuenta de Acreedores presupuestarios a 31 de diciembre de 2009 recoge 262,39 M€, que corresponden al importe de las obligaciones presupuestarias del ejercicio que en aquella fecha quedaban pendientes de pago. En el Balance de situación facilitado por la Intervención General, estas obligaciones pendientes se presentan bajo el epígrafe 4000, Personal, cuando corresponde a otros conceptos diferentes por 261,78 M€.

Por otra parte, las cuentas de acreedores presupuestarios no reflejan correctamente los saldos de las que corresponden al ejercicio corriente y a ejercicios cerrados, si bien la suma de ambos conceptos se corresponde con los datos presupuestarios.

Igualmente hay 0,57 M€ de operaciones pendientes de aplicar a presupuesto. Se trata de periodificaciones que se han realizado en la contabilidad patrimonial pero que se imputarán al presupuesto de 2010 porque son estimaciones.

Acreedores no presupuestarios

El importe de la cuenta, Acreedores no presupuestarios, de 19,77 M€, está formado principalmente por el importe de la cuenta 419, Proveedores por infraestructuras y bienes destinados al uso general, que se utiliza como contrapartida de la cuenta 209, Anticipos por infraestructuras y bienes destinados al uso general.

6.3.14.2. Cuenta del resultado económico-patrimonial

La Cuenta del resultado económico-patrimonial del ICASS para el ejercicio 2009 presenta un beneficio de 23,41 M€. Este resultado es fruto de las anotaciones por los ingresos y los gastos que se han contabilizado en esta cuenta a lo largo del ejercicio.

A continuación se transcribe la Cuenta del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2009, en la que constan también los datos del resultado económico-patrimonial del ejercicio 2008, rendida con la Cuenta general, a la que la Sindicatura ha añadido las diferencias entre los datos de los dos ejercicios de los distintos epígrafes de la cuenta.

Cuadro 6.3.AO: Cuenta del resultado económico-patrimonial a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008

Núm. cuenta	A) Gastos	2009	2008	Variación	Var. %
71	1. Reducción existencias productos terminados	-	-	-	-
	2. Aprovisionamientos	354.375	311.065	43.310	13,9
600, (608), (609)	a) Compras de servicios	208.203	170.457	37.747	22,1
6033, (608), (609)	b) Compras de medicamentos	(53)	(10)	(43)	(451,5)
6031, (608), (609)	c) Compras de material sanitario	772	541	231	42,8
607	d) Otros gastos externos	143.737	138.451	5.286	3,8
604, 614, (608), (609)	e) Compras de productos hostelería y mantenimiento	1.716	1.626	89	5,5
605, 615, (608), (609)	f) Compras material actividades sociolaboral	-	-	-	-
	3. Gastos de gestión ordinaria y funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	87.113	76.594	10.520	13,7
	a) Gastos de personal	64.513	60.294	4.219	15,0
640, 641	a1) Sueldos, salarios y similares	50.988	47.817	3.171	6,6
642	a2) Cargas sociales	13.524	12.477	1.048	8,4
644, 645	b) Prestaciones sociales	832	831	-	0,0
	c) Dotaciones para amortiz. de inmovilizado y fondo de provisión	10.758	6.125	4.633	75,6
66	c1) Dotaciones para amortizaciones	10.758	6.125	4.633	75,6
692, (792)	c2) Variación de provisión por obras y reparaciones	-	-	-	-
	d) Variación de provisiones de tráfico	-	-	-	-
	d1) Variación de provisiones de existencias	-	-	-	-
675, 694, (794)	d2) Variación provisión y pérdidas créditos incobrables	-	-	-	-
	e) Otros gastos de gestión	10.961	9.294	1.667	17,9
62	e1) Servicios exteriores	10.160	8.607	1.553	18,0
63	e2) Tributos	801	687	114	16,6
676	e3) Otros gastos de gestión corriente	-	-	-	-
	f) Gastos financieros y asimilables	49	49	-	0,0
662, 663, 669	f1) Por deudas	49	49	-	0,0
667	f2) Pérdidas por inversiones financieras	-	-	-	-
697, 699, (797), (799)	g) Variación provisiones inversiones financieras	-	-	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	-	-	-	-
	4. Transferencias y subvenciones	1.157.023	926.601	230.422	24,9
651	a) Transferencias corrientes	101.136	67.708	33.427	49,4
652	b) Subvenciones corrientes	388.340	432.560	44.220	(10,2)
655	c) Transferencias de capital	624.341	410.819	213.521	52,0
656	d) Subvenciones de capital	-	500	500	(100,0)
	h) Prestaciones sociales	43.206	15.014	28.193	187,8
	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	52.803	-	52.803	-
670, 671	a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	-	-	-	-
674	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	-	-	-	-
678	c) Gastos extraordinarios	52.803	-	52.803	-
679	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	-	-
	Ahorro	23.409	48.737	25.328	(52,0)
	Total general	1.674.724	1.362.997	311.727	22,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

Núm. cuenta	B) Ingresos	2009	2008	Variación	Var. %
	1. Ventas y prestaciones de servicios	907	818	89	10,9
701, 703	a) Ventas	-	-	-	-
705	b) Prestaciones de servicios	907	818	89	10,9
71	2. Aumento de existencias en productos terminados	-	-	-	-
74	3. Tasas y precios públicos	67.533	65.179	2.354	3,6
	4. Otros ingresos en gestión ordinaria	7.369	5.119	2.250	44,0
773	a) Reintegros	7.130	5.030	2100	41,7
78	b) Trabajos realizados en la entidad	-	-	-	-
	c) Otros ingresos de gestión	226	45	181	400,6
775, 776, 777	<i>c1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente</i>	226	45	181	400,6
790	<i>c2) Exceso de provisiones de riesgos</i>	-	-	-	-
765, 769	d) Otros intereses e ingresos asimilados	12	43	(31)	(71,5)
768	e) Diferencias positivas de cambio	-	-	-	-
	5. Transferencias y subvenciones	1.598.741	1.291.708	307.034	23,8
750	a) Transferencias corrientes	1.548.195	1.266.025	282.169	22,3
751	b) Subvenciones corrientes	-	-	-	-
755	c) Transferencias de capital	50.547	25.682	24.865	96,8
	6. Beneficios e ingresos extraordinarios	173	173	-	0,0
770, 771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	-	-	-	-
772	b) Subvenciones capital traspasadas a resultados	173	173	-	0,0
774	c) Beneficios por operaciones endeudamiento	-	-	-	-
778	d) Ingresos extraordinarios	-	-	-	-
779	e) Ingresos y beneficios otros ejercicios	-	-	-	-
	Desahorro	-	-	-	-
	Total general	1.674.724	1.362.997	311.727	22,9

Importes en miles de euros.

Fuente: Estados y cuentas anuales de la Cuenta general de 2009.

La casi totalidad de estas anotaciones contables, salvo las dotaciones del ejercicio para amortizaciones y provisiones, los beneficios o pérdidas extraordinarias y las propuestas de gasto pendientes de aplicar al presupuesto, se deben corresponder con la liquidación de los derechos y de las obligaciones de carácter presupuestario, en especial en relación con

los capítulos de ingresos y gastos corrientes. En cuanto a las operaciones de capital, es necesario un análisis más minucioso de la parte que se imputa a estas cuentas y de la parte que corresponde contabilizar en el activo y en el pasivo fijo, en función de su devengo.

A continuación se adjunta el cuadro de conciliación del resultado económico-patrimonial con el resultado presupuestario del ejercicio fiscalizado.

Cuadro 6.3.AP: Conciliación del resultado presupuestario con el económico-patrimonial

Concepto	Ingresos	Gastos	Saldo
Resultado presupuestario a 31.12.09, superávit	1.696.477	1.669.005	27.472
Ingresos y gastos presupuestarios no imputables a la Cuenta de resultados:			
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	-	-	-
Capítulo 7. Transferencias de capital	(72.327)	-	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	(146)	-	-
Capítulo 6. Inversiones reales	-	(28.085)	-
Capítulo 8. Variación de activos financieros	-	(150)	-
Ingresos y gastos no imputables presupuestariamente:			
Imputación al resultado patrimonial del ejercicio Cuenta 755	50.547	-	-
Variación de existencias	56	-	-
Dotación del ejercicio por amortizaciones y provisiones	-	10.758	-
Pérdidas en inversiones financieras	-	49	-
Resultado corriente del ejercicio	1.674.607	1.651.577	23.030
Resultados extraordinarios			173
Variación de los gastos reconocidos en el presupuesto con posterioridad a su devengo			206
Resultado del ejercicio			23.409

Importes en miles de euros.

Fuente: Elaboración propia.

7. TRÁMITE DE ALEGACIONES

De conformidad con la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, el proyecto del presente informe de fiscalización fue enviado, el día 18 de noviembre de 2011, al Departamento de Economía y Conocimiento.

La respuesta del Departamento de Economía y Conocimiento con registro de salida número 0244S/7342/2011, de 5 de diciembre, una vez conocido el proyecto de informe, es la que se reproduce* a continuación:

Generalidad
de Cataluña
El consejero de Economía
y Conocimiento

Jaume Amat Reyero
Síndico Mayor
SINDICATURA DE CUENTAS
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona

Apreciado Síndico Mayor:

De acuerdo con la normativa vigente me complace enviarle adjunto escrito de alegaciones al proyecto de informe referente a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009, volumen I.

Cordialmente,

[Firma]

Andreu Mas-Colell

Barcelona, 5 de diciembre de 2011

* La respuesta original estaba redactada en catalán. Aquí figura una traducción al castellano de su transcripción.

Generalidad de Cataluña
Departamento de Economía y Conocimiento
Intervención General

Visto el proyecto de informe sobre la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña ejercicio 2009, volumen I, la interventora general efectúa las siguientes alegaciones:

- En primer lugar hay que constatar que en el informe no se ponen de manifiesto incumplimientos legales y que las recomendaciones están encaminadas a conseguir una mejora de la información o bien tratan sobre cuestiones procedimentales o contables y en este sentido se toma nota de las mismas para cumplimentarlas. No obstante se hacen las siguientes aclaraciones o matizaciones:
- Con respecto a la vigencia de observaciones y recomendaciones anteriores hay que tener presente que el informe del ejercicio 2008 se emitió cuando el ejercicio 2009 estaba ya cerrado y por lo tanto no se podían tener en cuenta las recomendaciones en este ejercicio ya que no se conocieron hasta después de su finalización. Con respecto al resto se indica lo siguiente:

Observaciones y recomendaciones relativas a los estados consolidados

- Hay que tener presente que la normativa no obliga a efectuar una consolidación y esta se hace para dar una mayor información, pero entendemos que las posibles deficiencias pueden ser objeto de recomendaciones de mejora pero no de incumplimiento porque no hay obligación legal de efectuar esta consolidación.
- La consolidación entre entidades de diferente régimen jurídico es bastante compleja y en todo el sector público estatal no está regulada ni la hace ninguna Administración. En el Ministerio de Economía y Hacienda existe un grupo de trabajo que está estudiando una normativa sobre este tema, grupo de trabajo del que formaba parte el interventor general de la Generalidad, pero que no ha concluido sus trabajos. Cuando se produzca un documento o normativa sobre este tema se aplicará.
- Con respecto a los gastos devengados, la liquidación presupuestaria solo puede recoger aquello que tiene consignación presupuestaria porque el presupuesto es limitativo. El gasto devengado en un año y contabilizado en el presupuesto siguiente es objeto de un ajuste en el cálculo del resultado no financiero según normas SEC95. Estos ajustes se recogen en la memoria y el resultado en términos SEC95 figura en la memoria de la Cuenta general.
- Los ajustes definitivos según normas SEC95 son competencia de la Intervención General de la Administración del Estado que efectúa un informe en el mes de julio y que lo eleva al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Todo ello según el procedimiento establecido por el propio Consejo.
- En el momento de cerrar la memoria en algunos años se conoce este informe y en otros no, en función de la fecha de emisión del informe por la IGAE. Cuando no se

conoce se incluye en la memoria una estimación, que lógicamente puede tener alguna pequeña diferencia con la cifra definitiva que da posteriormente la IGAE.

- Como se ha dicho en alegaciones a informes de otros ejercicios, las figuras de endeudamiento que el Banco de España no considera endeudamiento financiero y no incluye en su Boletín Estadístico y el Ministerio de Economía y Hacienda no computa a la hora de verificar si se cumple con el límite autorizado, como es por ejemplo el *confirming*, figuran en el capítulo de endeudamiento de la memoria. Se da por lo tanto toda la información pero no se incluyen en la Cuenta general de endeudamiento porque el Banco de España no la reconoce como tal.
- Con relación a los centros con autonomía de gestión (CRAE) es el primer año en el que se ha conseguido disponer de todas las cuentas dentro del plazo establecido en la Orden de cierre, y por eso en la Memoria consta una agregación y una consolidación con el sector público administrativo.

Observaciones y recomendaciones relativas a la Cuenta de la Administración general de la Generalidad de Cataluña

- El aplicativo informático que permite la modificación del estado de ingresos ha sido ya efectuado y está preparado para poder aplicarse.
- Con respecto a los ingresos pendientes de cobro que se indica que se reconocen sin documentación fehaciente por importe de 251,45 M€ son la suma de:
 - o Anticipo del sistema de financiación de las CCAA, Ley 22/2009, de 18 de diciembre: 224,79 M€. En el Acta núm. 6 de la Comisión Mixta de Asuntos Económicos y Fiscales Estado – Generalidad de Cataluña, de 22 de diciembre de 2009, se establece el anticipo para el ejercicio 2009, del cual se reconoce que 224,79 se ingresarán dentro del primer trimestre de 2010. Este importe a fecha de hoy está pendiente de cobrar, aunque existía a fecha de cierre el Acuerdo con la Administración del Estado. También hay que tener en cuenta que este importe no ha sido ajustado por la IGAE en el cálculo del resultado no financiero según normas SEC95 relativo al ejercicio 2009.
 - o Impuestos medios de transporte e hidrocarburos procedentes de la Agencia Tributaria que corresponden al mes de diciembre y se ingresan en enero de 2010: 13,33 M€.
 - o Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales 12,87 M€.
 - o La transferencia pendiente de cobrar para atender costes de servicios asumidos del Real decreto 1385/2008 en materia de comunicaciones electrónicas por 0,098 M€ se anuló en febrero de 2010 al tener conocimiento que este importe formaba parte del fondo de suficiencia del año 2009.
 - o Transferencia de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo según Adenda de 13 de febrero de 2009 en el Convenio de colaboración previo por 0,15 M€, que se ingresaron en 2010. El ingreso de 2010 se aplicó por error al

presupuesto de ingresos sin saldar el contraído previo de 2009, por eso para corregir la duplicidad se anuló el contraído previo de 2009.

- o Transferencia para financiar actuaciones en materia de tráfico: 0,212 M€.

La documentación que sustenta el reconocimiento de estos derechos se encuentra en la Subdirección General de Contabilidad a disposición de la Sindicatura de Cuentas.

- Los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores del impuesto sobre grandes establecimientos comerciales son objeto de un recurso ante los tribunales, que todavía no está resuelto; por lo tanto la prescripción está interrumpida hasta que haya sentencia y no se pueden dar de baja.
- El *confirming* es un instrumento de la Tesorería y se utiliza en función de las necesidades de liquidez. Si no se utilizara sería preciso utilizar pólizas de crédito que tienen un coste igual o superior.
- Se creó una comisión para estudiar el tratamiento del 1% cultural y se acordó convenir con el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas la cantidad anual a aportar y hacer una ejecución de este acuerdo.

En el nuevo Plan general de contabilidad pública no existe diferencia entre inmovilizado recibido en adscripción o en cesión. Por lo tanto entendemos que no hay que hacer esta diferenciación.

Con respecto a la clasificación presupuestaria de las operaciones de asunción de endeudamiento de universidades y empresas públicas, tal como ya se ha dicho en diferentes ocasiones el pago a la entidad para que cancele la deuda se aplica al capítulo 8 y no al 7 porque no es una transferencia para que inviertan nuevamente y aumenten su stock de capital, sino para que cancelen su endeudamiento por inversiones anteriores, es decir, para que hagan una operación financiera. Es un gasto de activo porque si la entidad que es propiedad de la Generalidad baja su pasivo automáticamente tiene más valor y por lo tanto aumenta el valor de los activos financieros de la Generalidad.

Con respecto a la previsión de intereses que no incluía los gastos financieros de pago por terceros, esta observación ha sido solventada en la actualidad.

- El contrato del Proyecto Gaudí fue objeto de una resolución por mutuo acuerdo abonando únicamente las funcionalidades entregadas de conformidad. Se ha licitado y adjudicado un nuevo contrato que recoge las funcionalidades que faltaban y otras nuevas. Este contrato se está ejecutando con normalidad.
- La recomendación de registro en la cuenta de patrimonio en adscripción relativa a los edificios de la Agencia Tributaria de Cataluña ha sido cumplimentada en el ejercicio 2010.
- También se han cumplimentado en el ejercicio 2011 las recomendaciones relativas a la regularización de los importes activados como préstamos y anticipos reintegrables por compensaciones económicas a las personas propietarias de viviendas

de la estación de Sallent por 25,4M€ y las aportaciones para hacer frente a los gastos de gestión para la concesión de préstamos por 11,5M€.

Observaciones y recomendaciones relativas al Servicio Catalán de Salud, ICS e ICASS

La mayoría de estas observaciones y recomendaciones son temas que figuran también en las observaciones y recomendaciones en la Cuenta general de la Administración de la Generalidad de Cataluña. Como es el caso de la aplicación presupuestaria de intereses de demora, la contabilización de la asunción de endeudamiento de empresas públicas. En estos casos, dado que los argumentos son los mismos, se dan aquí por reproducidas las alegaciones correspondientes anteriores.

Con respecto a las incorporaciones de crédito, la normativa no obliga a que sean financiadas con recursos adicionales. No es una iniciativa que genere un gasto nuevo. Es un gasto que estaba consignado en el presupuesto del año anterior en el que tenía su financiación, simplemente al no haberse efectuado se traslada al año siguiente. El mayor déficit que genera en este ejercicio compensa el menor déficit que produjo su ejecución anterior. En el conjunto de dos años no produce ningún déficit. No se incumple la Ley de presupuestos ya que esta habla de nuevos gastos, no de gastos que proceden del presupuesto del año anterior en el que no se ejecutaron.

- El gasto desplazado se tiene en cuenta como se ha dicho anteriormente en el cálculo del resultado no financiero en términos de SEC95. No se puede tener en cuenta en el resultado presupuestario porque el presupuesto no puede recoger lo que no tiene consignación, pero es objeto de un ajuste y figura en el resultado en términos SEC95.

Cordialmente,

[Firma]

Mireia Vidal Orti
La interventora general

Barcelona, 2 de diciembre de 2011

8. COMENTARIOS A LAS ALEGACIONES PRESENTADAS

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente. El texto inicial del informe no se ha alterado por entender que las alegaciones enviadas son explicaciones que confirman la situación descrita en el proyecto de informe o porque no se comparten los juicios expuestos en aquellas.

VOTOS PARTICULARES DEL SÍNDICO SR. D. JORDI PONS NOVELL

El síndico Sr. D. Jordi Pons Novell, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12, apartados 2 y 3, de la Ley 18/2010, de 7 de junio, de la Sindicatura de Cuentas, emitió dos votos particulares, favorables a la aprobación del informe relativo a la Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009, pero expresando una opinión discrepante sobre cuatro aspectos del volumen 1 de este informe.

Se reproduce* a continuación el voto particular presentado con relación a la aprobación del *conjunto* del informe. El otro voto, presentado específicamente con respecto a la aprobación del *volumen 1*, tenía un redactado idéntico, excepto en su primer párrafo, que se reproduce en nota de pie de página:¹⁰

El que suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los cuatro aspectos siguientes relativos al volumen 1 de este informe:

1. El síndico que suscribe emitió dos votos particulares, favorables a la aprobación del informe relativo a la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2008*, en los que expresaba una opinión discrepante sobre cuatro aspectos del volumen 1 del informe (véanse las páginas 289-291 del informe 34/2010 de la Sindicatura de Cuentas). En estos votos particulares se solicitaba que los aspectos que se señalaban se tomaran en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*. Ninguno de estos aspectos se ha tomado en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*.
2. Los compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros (véase el apartado 4.7 del informe), sin incluir la carga financiera futura estimada por el endeudamiento, representaban el 134,9% del presupuesto inicial de la Generalidad de Cataluña para el año 2009 y el 19,4% del PIB de la economía catalana de 2009. Estos compromisos han disminuido el 1,5% respecto al ejercicio 2008, mientras que han crecido el 432,2% respecto al ejercicio 2005.

Si se incluye la carga financiera futura estimada por el endeudamiento, los compromisos adquiridos con cargo a ejercicios futuros representaban el 216,4% del

* El voto particular original estaba redactado en catalán. Aquí figura una traducción al castellano del mismo.

10. El primer párrafo del voto particular presentado por el síndico Sr. D. Jordi Pons Novell específicamente con respecto a la aprobación del *volumen 1* del informe tenía el siguiente redactado:

El que se suscribe, Jordi Pons Novell, síndico de la Sindicatura de Cuentas de Cataluña, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente, vota favorablemente la aprobación del informe relativo al volumen 1 de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2009*. No obstante, mediante la presentación de este voto particular, desea hacer constar los cuatro aspectos siguientes:

presupuesto inicial de la Generalidad de Cataluña para el año 2009 y el 31,0% del PIB de la economía catalana de 2009.

En consecuencia, la Sindicatura de Cuentas debería haber efectuado un análisis profundo del estado de compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros.

3. Una parte significativa de estos compromisos de gasto adquiridos con cargo a ejercicios futuros se explica por las inversiones financiadas con sistemas alternativos al sistema clásico, que consiste en el abono de las certificaciones de obra con cargo al presupuesto. Las limitaciones financieras de la Generalidad de Cataluña, explicadas en gran medida por las insuficiencias crónicas de los diferentes modelos de financiación de las comunidades autónomas que han estado vigentes¹, provocaron que a partir de los años noventa se crearan entidades y sociedades mercantiles (por ejemplo, GISA) que disponían de capacidad financiera ya que su endeudamiento no computaba en el cálculo del déficit público, y se utilizaran diferentes formas de cooperación entre el sector público y el mundo empresarial (método alemán y censos enfitéuticos).

Con cualquiera de estas posibilidades se podían ejecutar infraestructuras sin que su financiación afectara al equilibrio presupuestario del ejercicio de su ejecución. Con posterioridad, como consecuencia de las limitaciones establecidas en la normativa europea y estatal, el perímetro de consolidación de las cuentas de la Generalidad se amplió, los censos enfitéuticos fueron calificados como operaciones financieras y en el caso del método alemán no podía retrasarse la contabilización hasta la certificación final de la obra. Ante estas limitaciones, la Generalidad de Cataluña ha optado, básicamente a partir del ejercicio 2005, por la utilización de otras fórmulas de colaboración público-privada como la concesión, el derecho de superficie o el arrendamiento (operativo o financiero).

Las fórmulas de colaboración público-privada han surgido para dar respuesta a la necesidad de mejorar las infraestructuras y evitar la contabilización del coste asociado a las nuevas construcciones a efectos de déficit y endeudamiento. No obstante, hay que tener en cuenta que estas fórmulas solamente se deberían utilizar en los casos que generaran una plusvalía real con respecto al resto de las alternativas² y que los costes de transferencia al sector privado fueran razonables en términos de eficiencia económica.

Estas fórmulas de colaboración público-privada:

- son operaciones de una elevada complejidad,
- son, en algunos casos, de difícil control,

¹ Estas insuficiencias no se podrán solucionar con el modelo de financiación acordado en el año 2009, como ya se ha puesto de manifiesto en julio de 2011 una vez que el Ministerio de Economía y Hacienda ha hecho pública la liquidación del sistema de financiación y de los fondos de convergencia autonómica correspondiente al año 2009 (primer año de aplicación del nuevo modelo), de acuerdo con la Ley 22/2009, que regula el sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

² En este sentido, es interesante el informe de fiscalización *Peaxe en sombra*, publicado por el *Consello de Contas de Galicia* en el año 2011. En este informe se fiscalizan contratos de concesión

.../...

- son a largo plazo,
- suponen decisiones que tienen efectos a 25, 30 o más años cuando, de hecho, un gobierno se elige por un periodo de cuatro años,
- comprometen un volumen de gasto de difícil modificación en el futuro,
- implican un traslado intergeneracional de los costes,
- pueden afectar al principio de transparencia presupuestaria,
- hipotecan los presupuestos futuros,
- deciden para un periodo de muchos años un determinado modelo de gestión de las infraestructuras y, además,
- no se puede olvidar que las normas relativas al control del déficit público se han adoptado teniendo en cuenta el interés general y, por lo tanto, no se trata de intentar evitarlas utilizando fórmulas cada vez más sofisticadas pero con elevados costes para el país.

En la Unión Europea, a efectos de contabilidad nacional, es Eurostat (Oficina de Estadística de la Unión Europea) quien establece los criterios que se deben seguir para decidir si una operación realizada mediante fórmulas de colaboración público-privada debe computar o no para medir el nivel de déficit y endeudamiento. Las actuales directrices de Eurostat señalan que no se debe computar a efectos de déficit una operación de este tipo si la empresa privada asume el riesgo de construcción y también el riesgo de disponibilidad o el riesgo de demanda. Por lo tanto, el análisis de los riesgos que asumen los sujetos contractuales es el núcleo fundamental de la evaluación de un proyecto de colaboración público-privada, dado que implica la clasificación pública o privada de los activos afectados por el contrato.

La presentación de las cuentas según los criterios del Sistema europeo de cuentas (SEC 95) se hace en el ámbito estatal, bajo la responsabilidad (en el ejercicio fiscalizado) del Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Los criterios que se aplican a la colaboración público-privada a efectos de contabilidad nacional los decide el Ministerio de Economía y Hacienda, siguiendo los establecidos por Eurostat, en un marco inestable que puede producir, en algunas ocasiones, cierta inseguridad en las comunidades autónomas.

Estos procedimientos, aunque cumplan los requisitos establecidos por Eurostat, desde un punto de vista estrictamente económico, y con independencia de los criterios jurídicos, en opinión del síndico que suscribe este voto particular no dejan de ser una “operación de ingeniería financiera y contable” con unos elevados costes para el país y, por lo tanto, deberían ser considerados al valorar el endeudamiento de la Generalidad de Cataluña y los importes de la carga financiera (intereses y amortizaciones) que provoca el endeudamiento.

En el cuadro 4.7.D de este informe se pone de manifiesto que en el ejercicio 2009 la inversión inicial acumulada con estos métodos (incluye únicamente los dere-

pública destinados a la construcción de autovías en Galicia y se hace un análisis comparativo, en términos económicos, entre la alternativa pública y la público-privada. Este informe de fiscalización se puede consultar en:

http://www.ccontasgalicia.es/files/informes/2008/Peaxe_en_sombra_2008_G.pdf

También resultan muy ilustrativas las conclusiones, las observaciones y las recomendaciones del informe de fiscalización *Peaje en la sombra*, publicado por la *Cámara de Comptos de Navarra* en el año 2010. Este informe de fiscalización se puede consultar en:

<http://camaradecomptos.navarra.es/imgx/informes/todo1000a.pdf>

chos de superficie y las concesiones de la Administración general de la Generalidad de Cataluña) era de 3.362,7 M€, mientras que los pagos previstos por la Generalidad hasta el año 2041 eran de 10.167,5 M€. Los pagos previstos se han incrementado con relación al ejercicio anterior, como se pone de manifiesto en este informe, un 11,0% en el ejercicio 2009, un 26,1% en el ejercicio 2008 (véase la página 122 del informe 34/2010 de la Sindicatura de Cuentas), un 43,7% en el ejercicio 2007 (véase la página 117 del informe 32/2009 de la Sindicatura de Cuentas) y un 32,3% en el ejercicio 2006 (véase la página 97 del informe 27/2008 de la Sindicatura de Cuentas). Es decir, en el periodo 2005-2009 los pagos previstos se han multiplicado por 2,7.

En el siguiente cuadro se muestran las actuaciones financiadas con estos métodos (incluye únicamente los derechos de superficie y las concesiones de la Administración general de la Generalidad de Cataluña) agrupadas en función del año final de pago de cada una de ellas:

AÑO	ACTUACIÓN
2041	Eje Diagonal Vilanova i la Geltrú-Manresa Centro Penitenciario Mas d'Enric del Catllar
2040	Eje vial C-25 Cervera-Caldes de Malavella Centro Penitenciario Puig de les Basses de Figueres
2039	Ciudad de la Justicia Tramo de carretera Vic-Ripoll
2038	Tramos de carretera C-16 Puig-reig-Berga, Maçanet de la Selva-Platja d'Aro y Reus-Alcover
2037	Centro Penitenciario Els Lledoners
2036	Audiencia de Girona
2035	Centro Penitenciario Can Brians II
2034	----
2033	Juzgados de La Bisbal d'Empordà, Granollers, Manresa, Terrassa y El Vendrell
2032	Comisaría de Barberà del Vallès, Cerdanyola del Vallès, Cornellà de Llobregat, L'Eixample (Barcelona), Esplugues de Llobregat, Montcada i Reixac, El Prat de Llobregat, Reus, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat, Santa Perpètua de Mogoda y Terrassa
2031	Sede seguridad ciudadana en Barcelona (comisaría)
2030	Juzgados de Cornellà de Llobregat, El Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat
2029	----
2028	Juzgado de Vilafranca del Penedès
2027	Juzgados de Igualada y Vilanova i la Geltrú
2026	Comisaría de los distritos de Horta y Sant Andreu (Barcelona)
2025	Módulo de jóvenes del Centro Penitenciario Quatre Camins
2024	Sede central en Sabadell (comisaría)
2023	Juzgados de Cerdanyola del Vallès, Olot y Santa Coloma de Gramenet

En definitiva, la Sindicatura de Cuentas debería haber analizado el uso creciente de este tipo de fórmulas (incluyendo los derechos de superficie, las concesiones y otros procedimientos o fórmulas utilizados por el conjunto de la Generalidad de Cataluña³), fiscalizar si se ajustan a la legalidad vigente, valorar en cada caso su idoneidad ante fórmulas alternativas y hacer una seria advertencia sobre el coste que tiene su utilización.

³ Por ejemplo, los compromisos plurianuales referentes a la línea 9 del metro de Barcelona, el canal Segarra-Garrigues, redes viales, regadíos, hospitales, centros de atención primaria (CAP), residencias o escuelas.

4. En los apartados 4.1.3.1, 6.1.5.1, 6.2.5.1 y 6.3.5.1 se deberían haber fiscalizado con mayor detalle las remuneraciones del personal, poniendo un énfasis especial en el cumplimiento de la legalidad vigente. La Sindicatura de Cuentas también debería haber valorado el incremento del número de efectivos, en especial del incremento de 943 efectivos en el personal de la Administración general y servicios técnicos (véase el apartado 4.1.3.1). Este incremento fue de 1.750 personas en el ejercicio 2008 (véase la página 93 del informe 34/2010 de la Sindicatura de Cuentas), de 1.512 personas en el ejercicio 2007 (véase la página 92 del informe 32/2009 de la Sindicatura de Cuentas) y de 1.237 personas en el ejercicio 2006 (véase la página 68 del informe 27/2008 de la Sindicatura de Cuentas). Es decir, en estos cuatro años el número de efectivos en el personal de la Administración general y servicios técnicos se ha incrementado en 5.442 personas.

Finalmente, el síndico que suscribe este voto particular solicita, en consonancia con el interés manifestado por el Pleno del Parlamento en el punto decimotercero de la Resolución 276/IX del Parlamento de Cataluña, que los aspectos señalados en los puntos anteriores se tomen en consideración en la elaboración de la *Cuenta general de la Generalidad de Cataluña, ejercicio 2010*.

Jordi Pons Novell
Síndico
Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Barcelona, 7 de febrero de 2012

Sindicatura de Cuentas de Cataluña
Av. Litoral, 12-14
08005 Barcelona
Tel. +34 93 270 11 61
Fax +34 93 270 15 70
sindicatura@sindicatura.cat
www.sindicatura.cat

Elaboración del documento PDF: mayo de 2012
Versión con etiquetado para personas con
discapacidad visual: 6,8 MB

(Hay disponible también una versión sin etiquetado
de accesibilidad: 1,8 MB)

Depósito legal de la versión encuadernada
de este informe: B-17051-2012

ISSN de la versión encuadernada
de este informe: 1696-1501